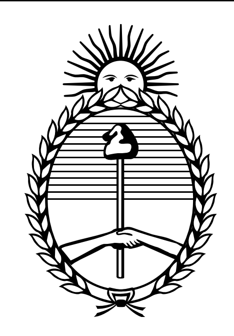
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 6
de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.042

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACERSTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por ese. del 29-11-2010. Reg. 109 Avellaneda. Socios: Elizabeth Vrdoljak, arg. 08/10/69, empresaria, divor., D.N.I. 20.863.422, Julieta Lanteri 1331, dpto. 1306, Capital, Aníbal Campanini, arg., 15/11/58, empresario, solt., D.N.I. 12.583.273, Sto. Domingo 3063, Capital y Carlos Romualdo García, arg., 29/09/62, empleado, cas., D.N.I. 16.252.707, Urquiza 3930, Florida, Pdo. V. López, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y distribución de acero inoxidable, hierro, aluminio, metales ferrosos y no ferrosos, laminados planos, redondos, caños y accesorios en general, por cuenta propia o de terceros. 2) Producción, elaboración, transformación de las materias primas mencionadas y demás derivados relacionados con el acero en general, como así también su distribución, comercialización, importación y exportación. La sociedad podrá actuar como mandataria, representante, comisionista y/o consignatario. Capital: $ 45.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. Directorio: Presidente: Elizabeth Vrdoljak. Director Suplente: Anibal Campanini. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Julieta Lanteri 1331, departamento 1306, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 466 de fecha 29 de noviembre de 2010, Maria Jose Vinagre, Registro Notarial 109 Distrito Notarial Avellaneda. Escribana.

Notaria – María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: FAA04122523.

e. 06/12/2010 Nº 151491/10 v. 06/12/2010

ACOPIO SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Jacinto Torena De León, uruguayo, 31/7/59, comerciante, casado, DNI 94.402.580, Calle 98 Bis Número 3022, Necochea, Pcia. Bs.As. y Noelia Maldonado, argentina, 17/9/81, soltera, estudiante, DNI 29.047.698, Calle 547 Número 3754, Quequén, Pcia. Bs. As. 2) 29/11/2010 3) Acopio Sudeste S.A. 4) Paraná 586, noveno piso, oficina “20”, C.A.B.A. 5) 1) La explotación agropecuaria en todas sus formas, de inmuebles rurales de su propiedad o de propiedad de terceros, tomando estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. 2) Acopio, importación y exportación y compraventa en consignación a productores y/o comerciantes de cereales, oleaginosas, subproductos, semillas, agroquímicos y legumbres. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 40.000 8) Presidente Alfredo Jacinto Torena de León y Director Suplente a Noelia Maldonado, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Paraná 586, noveno piso, oficina “20”, C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. Noelia Maldonado autorizado por Escritura 105 Fo. 301 Reg. 1846 del 29/11/2010.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 10.

e. 06/12/2010 Nº 150136/10 v. 06/12/2010

AGROBIOTECNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 236 del 24/11/10 Fº 566 Reg. 1557 CABA, Martin Vidou, divorciado, 06/08/1963, polista, DNI 16.492.200, domiciliado en Tortugas Country Club, Partido de Pilar y Santiago Sastre, casado, 16/05/1980, empresario, DNI 28.168.075, domiciliado en Estancia Las Horquetas, Cuartel II Piñeyro, Partido de Coronel Suárez, ambos argentinos y vecinos de la Pcia. de Bs. As.; constituyeron “Agrobiotecnology S.A.”.- Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación, exportación y comercialización de productos agroquímicos y fertilizantes y de herramientas y maquinaria para su aplicación. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente ó Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Martin Vidou. Director Suplente: Santiago Sastre.- Sede Social: Billinghurst 2356 piso 50 depto. “12” CABA, constituyendo allí domicilio especial. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 19.

e. 06/12/2010 Nº 150117/10 v. 06/12/2010

ALVAREZ THOMAS 801

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 738 Folio 2642, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 3/11/2010.- Reforma: Se incluye la siguiente frase al Objeto Social: “Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.”.- Fernando Luis Koval, DNI 27.089.865, Apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 497, de fecha 02/11/2010 pasado al folio 2353, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 03/12/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 83.

e. 06/12/2010 Nº 151598/10 v. 06/12/2010

AMARRAS DEL LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 328, 29/11/10, Registro 1465 C.A.B.A. 1) Alejandro Hernán Rojas, D.N.I. 18.195.123, 05/1166, divorciado, abogado, Av. Centenario 144 Piso 1 Of. 2, San Isidro, Prov. Bs. As.; Florencia Ayelen Decker, D.N.I. 33.810.607, 30/04/88; Erick Ezequiel Decker, D.N.I. 36.687.863, 04/01/92; Maximiliano Damian Decker, D.N.I. 32.674.297, 07/07/86; Cristian Ariel Decker, D.N.I. 31.703.195, 13/07/85; todos argentinos los últimos cuatro solteros, comerciantes, domiciliados en Sarmiento 5067, Villa Ballester, Prov. Bs. As. 2) Denominación: Amarras del Lujan S.A.; 3) Córdoba 435 Piso 7 Of. D C.A.B.A. 4) Constructora, construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, redes desagues; obras de electrificación. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de vivienda, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. Importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas y transporte de mercaderías, en vehículos propios, de terceros o asociados a terceros, relacionados con el objeto social. 5) Duración: 99 años 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Florencia Ayelén Decker; Director Suplente: Alejandro Hernán Rojas, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Fernando Crippa, apoderado por la escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 30.

e. 06/12/2010 Nº 150156/10 v. 06/12/2010

ARMAZZ

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 11/11/10: La sede social es Dean Funes 974 piso 6º depto. A (CABA) y no piso 5º como por error se consignó. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada por Esc. 131 del 5/11/10 Reg. 844 CABA.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 019.

e. 06/12/2010 Nº 149882/10 v. 06/12/2010

ARTEVIK ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 22 de octubre de 2010 resolvió reformar el artículo 1 del estatuto social, conforme al siguiente texto: “La Sociedad se denomina Honoré S.A., y es continuadora de la Sociedad Artevik Arg S.A.; tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país”. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por asamblea general extraordinaria del 22 de octubre de 2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

e. 06/12/2010 Nº 151437/10 v. 06/12/2010

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

AVSG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 41 del 29/11/2010 1) Socios: Mario Alejandro Valente, D.N.I. 20.428.484, 30/09/68, Argentino, Casado, Empresario y Sabina Grulich, D.N.I. 30.594.103, 12/11/83, Argentina, Casada, Empresaria, ambos domiciliados en la calle Vélez Sarsfield 987, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio Legal: Moreno 970, Piso 5º, Oficina 106, C.A.B.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la actividad Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. 5) Capital: $ 50000. 6) 31/03. 7) Dirección y Administración: de 1 a 5 titulares 3 ejercicios. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Directorio Presidente: Mario Alejandro Valente; Director Suplente: Sabina Grulich. Fijan domicilio especial en la calle Moreno 970, Piso 5º, Oficina 106, C.A.B.A. Guillermo Neira autorizado por Escritura 41 del 29/11/2010 Fº 67 Registro 514, CABA.

El Autorizado - Guillermo Neira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 667311. Tomo: 0103. Folio: 146.

e. 06/12/2010 Nº 150291/10 v. 06/12/2010

BABY.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 19-5-09 renuncio el presidente: Ana Maria De Mendonca Gaziba y la Directora suplente: Natalia Veronica Russo. Designo Presidente: Mariana Ivone Basualdo y Directora Suplente: Alicia Estela Costa ambas domicilio especial en Avenida de Mayo 580 piso 6º Oficina 3 CABA Por Asamblea del 6-5-10 cambio su denominación por Grupo Blaymert S.A. Modifico Articulo Primero. Traslado sede social a Avenida de Mayo 580 Piso 6º Oficina 3 CABA, Modifico Articulo tercero: objeto: por cuenta Propia terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a las siguientes actividades: explotación comercial del servicio de transporte terrestre colectivo o no de pasajeros y/o carga, sean nacionales, provinciales interprovinciales e internacionales en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro a saber: servicio regular de línea, servicios contratados, turismo, excursiones, remises, charters, combis, venta de pasajes y cualquier otra actividad anexa o complementaria. Podra dar o tomar en leasing vehículos propios o de terceros. Autorizado: Juan Matías Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 instrumento privado 29-11-2010.

e. 06/12/2010 Nº 149974/10 v. 06/12/2010

BLUE LAGOON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 99, 29/10/2010, Registro 1339 C.A.B.A. 2) Laurence Barber, estadounidense, 2/2/52, pasaporte estadounidense 422085654 y Aron Charles Vijevano, holandés, 14/3/54, pasaporte holandés NWJRL9J97, ambos empresarios, solteros y con domicilio real y especial: Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A. 3) Blue Lagoon S.A. con domicilio en C.A.B.A., Av. Córdoba 1233, 2º piso. 4) 99 años. 5) Objeto: Actividades relacionadas con la minería en general: Exploración y/o explotación de minas de cualquier categoría; realización de procesos mineralúrgicos o metalúrgicos; obtención de permisos de cateos y de pertenencias mineras, minas vacantes y servidumbres ante las autoridades competentes ya sean nacionales o provinciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar las actividades mineras permitidas por el Código de Minería, como asimismo las actividades de naturaleza técnica, comercial o industrial inherentes, conexas y/o accesorias a aquéllas. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente. 9) Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Presidenta: María Angela Hernández, DNI 25851993, domicilio real y especial en Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A.- Director Suplente: Aron Charles Vijevano.- Autorizada: Elsa Mykietiw, DNI 3928040, en escritura 99, del 29/10/2010, registro 1339 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 27.

e. 06/12/2010 Nº 149822/10 v. 06/12/2010

BYMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/11/10 que me autoriza a publicar se dispuso reformar el Artículo 4º del Estatuto aumentando el capital de $ 100.000.- a $ 825.000.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/12/2010 Nº 150612/10 v. 06/12/2010

CAMPO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.584.074). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/11/2010 se resolvió por unanimidad (i) trasladar la jurisdicción de Campo Austral S.A. de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar el artículo segundo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir la instalación de agencias, sucursales, establecimientos industriales, comerciales y cualquier tipo de representación dentro y fuera del país, con o sin asignación de capital propio"; y (iii) fijar la sede social en el ámbito del nuevo domicilio social en la Calle 12, Lote 2 Fracción 1, Parque Industrial de Pilar, (1629) Pilar, Provincia dé Buenos Aires. Ignacio Terrera, autorizado por acta de asamblea de fecha 17/11/2010.

Abogado - Ignacio Terrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 107. Folio: 204.

e. 06/12/2010 Nº 149938/10 v. 06/12/2010

CATZ BROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 29-11-2010. Socias: María Paz Catzman, nacida el 27/06/1986, DNI 32.575.246; y Carola Sofia Catzman, nacida el 24/11/1987, DNI 33.516.478; ambas argentinas, solteras, estudiantes, domiciliadas en Juramento 4124, de esta Ciudad. Domicilio: Montevideo 711, 4º Piso, Of. 8, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Objeto: acciones de marketing, promoción y organización de eventos, producción y diseño de escenografias, stands y decoraciones. Administración: Presidente: María Paz Catzman; Director Suplente: Carola Sofia Catzman. Ambas con domicilio especial en Montevideo 711, 4º Piso, Of 8, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31-7. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 29-11-2010, folio 941, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584361/C. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 06/12/2010 Nº 149913/10 v. 06/12/2010

CENTRO LATINOAMERICANO DE COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/11/2010 se reforma articulo noveno del estatuto social: adecua garantia directores a $ 10.000 y se designa el directorio Presidente: Marcos Santiago Szlit, y Director Suplente David Eleazar Szlit. Todos constituyen domicilio en Charcas 2983, CABA. Autorizada por acta de Asamblea del 26/11/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 06/12/2010 Nº 149988/10 v. 06/12/2010

CLADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Ordinaria Nº 6 del 18/01/08 y Extraordinaria Nº 9 del 08/10/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 160.000; reformar los arts. 4º y 9º del Estatuto y designar el Directorio: Presidente: José Daniel Cardona y Directora suplente: Claudia Mabel Pérez; quienes fijan domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 242 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9 del 08-10-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/12/2010 Nº 151680/10 v. 06/12/2010

COBRANZAS & RECUPEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 23/11/2010, Fº 1609 Registro 1132 CABA se aumentó el capital en $ 375.000 o sea hasta $ 387.000, se modificaron los arts. 5º y 9º de los estatutos sociales.- Capital: $ 387.000 representado por 38.700 acciones de $ 10 v/n cada una y de 1 voto por accion.- Administracion: 1 a 5 por 3 ejercicios. Autorizado por escritura Nº 487 23/11/2010 Fº 1609 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201585814/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 06/12/2010 Nº 150235/10 v. 06/12/2010

COLTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 26/11/10: 1) Andrea Rosana Collia, CUIT 27-21081565-7, argentina, nacida el 30/9/69, casada, DNI 21.081.565, comerciante, domicilio real en Billinghurst 271, Planta Baja, dpto 2, CA.B.A. y Gisela Denise Nargang, CUIL 27-35319360-6, argentina, nacida el 18/8/.., soltera, DNI 35.319.360, comerciante, con domicilio real en Pedernera 946, Villa Madero, Prov. Bs. As. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra y Venta, al por mayor y menor, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de Bazar, Regalería, Juguetería, Cosméticos, Artículos de Tocador y Perfumería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 25.000 representado por 25.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Andrea Rosana Collia; Director Suplente: Gisela Denise Nargang, ambas con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1081, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social 31 de octubre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Andrea Rosana Collia: 20.500 acciones nominativas no endosables, o sea $ 20.500 y Gisela Denise Nargang: 4.500 acciones nominativas no endosables, o sea $ 4.500. 8) Domicilio Social: Av. Pueyrredon 1081, Cap. Fed. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge del estatuto del 26/11/10, Esc. Nº 555, ante el escr. de la Cap. Fed., Gabriel Salem, al folio 1777 del Registro 1318, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 47.

e. 06/12/2010 Nº 149987/10 v. 06/12/2010

COPACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/2010 2) Copacking S.A. 3) Liliana Sandra Giraudo, DNI: 17.103.574, 01/01/65, casada; Maria Luna Cappo Fariña, DNI: 36.594.228, 19/11/91, soltera; ambas argentinas, comerciantes y con domicilio real y especial en Arroyo Dulce lote 26 "B" Lujan, Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a la fabricación de todo tipo de maquinarias para la industria del envasado, la prestación de servicios de envasado de todo tipo de productos, como así también compra venta, permuta, distribución, consignación, depósito, empaquetado y rotulado de envases. 5) Avenida Coronel Díaz 1965, piso 110, "E" (C1425DQF) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000. 9) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Liliana Sandra Giraudo. Director Suplente: Maria Luna Cappo Fariña. Autorización en escritura Nº 138, Folio 419, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a Jose Luis Marinelli, Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/12/2010 Nº 149991/10 v. 06/12/2010

DE FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 23-11-10, se resolvió modificar el objeto y en consecuencia la redacción por: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de producción y realización de programas televisivos y radiales. Representaciones artísticas. Intermediación en servicios artísticos. Producciones cinematográficas, producciones publicitarias en televisión, radio y medios gráficos.- Autorizado por instrumento privado de fecha 23 de noviembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 06/12/2010 Nº 151486/10 v. 06/12/2010

DEL PARQUE FAH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 134 del 24/11/2010 Registro 1833 Cap. Fed. 1) Del Parque Fah S.A. 2) María Soledad del Amor Hernández, argentina, nacida el 14/04/1986, soltera, DNI 32.344.547, comerciante, domiciliada en Valdenegro 2705, Cap. Fed. y Natalia de las Nieves Hernández, argentina, nacida el 30/12/1983, soltera, DNI 30.743.523, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 2975, Piso 12º "84", Cap. Fed. 3) 99 años 4) la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades de las cuales las indicadas en el punto II y III podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I) Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles; subdivisión y loteo como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. II) Constructora: Construcción, refacción, mantenimiento de todo tipo de inmuebles afectados o no al régimen de propiedad horizontal. III) Comerciales: compra-venta importación y exportación de productos o artículos para la construcción. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con su objeto social. Toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. 5) Sede Social Ballivian 2685, Piso 4º Departamento 7, Cap. Fed. 6) $. 120.000 dividido en 120.000 acciones de 1 voto y $ 1. valor nominal. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura Presidente: Natalia de las Nieves Hernández. Director Suplente: María Soledad del Amor Hernández, constituyen domicilio especial en Ballivian 2685, Piso 4º, Departamento 7, Cap. Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de c/año. Diego Federico García. Apoderado según escritura 134 del 24/11/2010, folio 418 Registro 1833.

Certificación emitida por: María Cecilia Vazquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 10.

e. 06/12/2010 Nº 150066/10 v. 06/12/2010

DELICIAS DONNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 59, del 11/11/2010, folio 131, Registro 70 Capital Federal, se constituyó "Delicias Donna S.A." Socios: Ermenegildo Paez Lopez, paraguayo, soltero, nacido el 13/04/62, empresario, titular del D.N.I. 92.563.047 y C.U.I.T. 20-92563047-1, domiciliado en Colon 131, localidad de Escobar, Pcia de Bs As; y Maria Esther Macherone, argentina, soltera, nacida el 19/07/36, empresaria, titular del D.N.I. 3.299.761 y 2703299761-4, domiciliada en Peirano 445, localidad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Delicias Donna S.A." Duración: 99 años Objeto: la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, Importación, exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos carnes y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines, servicio de lunch en salones propios y a domicilios y organización de eventos y espectáculos por cuenta propia o de terceros.- Capital Social: $ 12.000.- nominativas no endosables de $ 1 - valor nominal china, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designarlos por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año.- Sede Social: Piedras 995 piso segundo departamento "9º Cap. Fed.- Presidente: Ermenegildo Paez López Directora Suplente: Maria Esther Macherone. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en: Piedras 995 piso segundo departamento "9" Cap. Fed. Escribano a cargo del Registro 70 de Capital Federal, Autorizado por escritura nº 59, Fº 131 del 11-11-2010, Reg. 1396.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130583183/4. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 06/12/2010 Nº 150169/10 v. 06/12/2010

DIAGNOSTICOS DIMENSIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Carlos Ponce, 45 años, argentino, casado, docente, DNI: 17.334.536, Bermudez 2824 Villa Luzuriaga, Provincia de Buenas Aires; Raphael Maciel De Paula, 29 años, brasileño, soltero, empresario, Pasaporte República Federativa de Brasil: CY024498, Rua Rolando Julio Duelos 102 Sao Bernardo Do Campo, Sao Pablo, Brasil; Edson Mozzambani, 41 años, brasileño, casado, empresario, Pasaporte República Federativa del Brasil: CW121514, Rua Josefina Amoni 269, Casa 2, Monte Alto, Sao Pablo, Brasil. Denominación: "Diagnósticos Dimensionales S.A.". Duración: 99 años. Objeto: El análisis dimensional, mediciones industriales de autopartes, componentes, herramientas, moldes, dispositivos, maquinarias y objetos de cualquier tipo, mediciones seriadas con cálculos estadísticos, controles de maquinarías, equipos y procesos, todo realizado por medio de máquinas especificas destinadas a tal fin. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ponce, Director Suplente: Blanca Esther Gavilan, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Peron 1333, 6º piso, departamento "55", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 297 del 29/10/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 06/12/2010 Nº 149867/10 v. 06/12/2010

EDITORIAL INSTITUTO AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4/1/2010 se designa el directorio: Presidente: Estela Raquel Igolnikof, Director Suplente: Marcos Santiago Szlit. Todos constituyen domicilio en Sarmiento 3179, CABA. Por asamblea del 26/11/2010 reforma articulo 8 del estatuto social: amplia plazo de mandato de los directores a 3 ejercicios. Autorizada por actas de Asamblea del 4/1/2010 y 26/11/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 06/12/2010 Nº 149980/10 v. 06/12/2010

EL VIRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 24/11/10. Prorroga del plazo y reforma artículos 2º, 8º y 11º. Duración: 99 años desde el 1/5/61. Administración: entre 1 y 5 titulares por 2 años. Prescinde de sindicatura, resuelto por asamblea del 9/3/10 Abogado autorizado por acto privado del 24/11/10.

Abogada – Rodolfo Ariel Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 92. Folio: 679.

e. 06/12/2010 Nº 150060/10 v. 06/12/2010

ENERGIA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica la publicación del 18/11/10 (TI 140967/10) y aclara que su objeto social es el siguiente: (i) operaciones de compraventa o compra y/o venta, y/o comercialización de gas natural y/o de su transporte, de gas licuado de petróleo (GLP) a granel, y/o de combustibles o biocombustibles e hidrocarburos a granel, y/o mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros, y cualquier otro tipo de energías; y/o (ii) asesoramiento en la implementación o en el desarrollo de cualquiera de las operaciones o negocios indicados en (i) precedente. La Sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos y desarrollar todas las actividades comerciales que sean necesarias para el logro de los objetivos antes enunciados, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos con cualquiera de los Sujetos de la Industria del Gas Natural; actuar u operar como agente libre del Mercado Electrónico del Gas (MEG) S.A.; como así también participar en concursos abiertos o licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. A tales fines podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar financiamiento, incluyendo préstamos en moneda nacional o extranjera; emitir títulos valores, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse; otorgar avales, fianzas u otras garantías a favor de terceros, con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, celebrar convenios de gerenciamiento para administrar proyectos de terceros, participar en la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1979 del 26/10/10 pasada al folio 10.068 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 162.

e. 06/12/2010 Nº 151393/10 v. 06/12/2010

ENERGIA VERDE DE VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 1920 de fecha 26/11/2010, del Registro Notarial Nº 501 se ha constituido la sociedad Energía Verde de Villa María S.A. Socios: Ignacio Hernán Celorrio, casado, argentino, abogado, nacido el 23 de julio de 1972, D.N.I. Nº 22.808.534 y Víctor Hugo Quevedo, casado, argentino, abogado, nacido el 1 de Abril de 1963, D.N.I. Nº 16.250.834; ambos domiciliados en la calle Teniente Juan Domingo Perón Nº 555, 2º piso, CABA. Duración; 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Generar y comercializar energía eléctrica, incluyendo energía generada a partir de fuentes renovables tales como biocombustibles y aceites, eólica, biomasa, mareomotriz, geotérmica, solar, y otras fuentes o energías renovables y desarrollar proyectos y explotar emprendimientos energéticos, incluido sin que se considere limitado a, generación, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de energía eléctrica, y a la explotación, operación, mantenimiento, asistencia técnica y administrativa de plantas, presas y complejos de generación de fuente renovable y no renovable, fósil y no fósil, térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, de biocombustibles y aceites, eólica, biomasa, mareomotriz, geotérmica, solar, y otras fuentes o energías eléctricas y de cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica y en cualquiera de sus formas. La Sociedad podrá realizar, a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital: $ 100.000. Dirección y administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Director Titular y Presidente Víctor Hugo Quevedo y Director Suplente: Ignacio Hernán Celorrio. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y domicilio constituido de los directores: Teniente Juan Domingo Perón Nº 555, 2º piso, CABA. Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por escritura pública Nº 1920 de fecha 26/11/2010.

Abogado - Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 06/12/2010 Nº 149899/10 v. 06/12/2010

EPORPAM

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.639.367). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2010 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social en la suma de $ 40.100.000, es decir, de la suma de $ 9.900.000 a la suma de $ 50.000.000; y (ii) modificar el artículo quinto del Estatuto Social. María Macarena García Mirri. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2010.

Abogada - María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 06/12/2010 Nº 149933/10 v. 06/12/2010

ESTABLECIMIENTO SAN MATEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 364 del 22.10.2010, Fº 804, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 01.04.2010 convocando a asamblea para el 14.04.2010; 2) acta de asamblea del 14.04.2010, de elección de los miembros del directorio y distribución de cargos. Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Director Suplente: José Marguliz. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, 6º piso, unidad funcional 75, C.A.B.A.. 3) acta de directorio del 15.04.2010 convocando a asamblea para el 21.04.2010. 4) acta de asamblea del 21.04.2010 por la cual se aumentó el capital de $ 2.000.000.- a $ 4.394.532.- y se modificaron los artículos 4º y 9º. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 364 del 22.10.2010, Fº 804, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vicenio

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 58. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150109/10 v. 06/12/2010

ESTUDIO WAGG

SOCIEDAD ANONIMA

Que en la Asamblea del 10/7/08 resolvió aumentar el capital en la suma de $ 29.998, o sea de $ 12 a $ 30.000 y adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente, reformando los artículos 4 y 8 de los Estatutos Sociales. Apoderado: Ignado Arzac, según Asamblea del 10/7/08.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 001. Libro Nº: 98.

e. 06/12/2010 Nº 150078/10 v. 06/12/2010

FERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital - reforma estatuto - art. 60 LSC. Escritura 1304, fecha 2-11-2010. Asamblea extraordinaria en reunión unánime de 16-11-2010 modifican artículo cuarto ".... EL Capital social es de $ 558.682 representado por 558.682 acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por accion"; Artículo quinto "... el capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550", y el artículo octavo, adecuando la administración de la sociedad. En la misma asamblea, e iguales mayorías se aprueba el ordenamiento estatutario por el que se reúne en un único cuerpo el articulado vigente. Escribana autorizada, Maria Rodríguez Pareja, por acta de asamblea extraordinaria del 16-11-2010.

Escribana - María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130583062/7. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 06/12/2010 Nº 149770/10 v. 06/12/2010

FLEX CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Hernán Domingo Giannasi, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 7 de mayo de 1971, D.N.I. 22.021.391, domiciliado en Juana Manzo 740 de la Ciudad de Bueno Aires; y Hernán Carlos Carassai, casado, argentino, abogado, nacido el 22 de diciembre de 1969, domiciliado en Chubut 410, Lote 545, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Flex Capital Management S.A." Duración: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Financiar operaciones y negocios mediante el otorgamiento de préstamos u otras operaciones crediticias, sin garantía o con garantía-real o personal, compra o venta o descuento de cheques, facturas y otros documentos de crédito, factoring, garantizar obligaciones de terceros, realizar inversiones inmobiliarias o mobiliarias, mediante la compra o venta, alquiler, alquiler con opción a compra u otra operación legal con bienes inmuebles o muebles, realizar inversiones financieras a través de la compra o venta o suscripción de valores negociables, compra ó venta de carteras de créditos, participaciones en sociedades u otras entidades, papeles de crédito y otros valores mobiliarios, incluyendo aportes de capital o de bienes en sociedades u otras entidades legales; administrar bienes de terceros; actuar como fiduciario y prestar asesoramiento a terceros en todo cuanto se encontrare vinculado con las actividades precedentemente indicadas; representar firmas nacionales y/o extranjeras que desarrollen actividades similares a las de la sociedad; comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, importar y exportar bienes y servicios de cualquier clase, a efectos de poder cumplir con el objeto principal de la sociedad; realizar cualquier actividad conexa con las anteriores y/o que sea necesaria a efecto de que la Sociedad pueda cumplir plenamente con su objeto social. La sociedad no realizará operaciones previstas

por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración relacionado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 directores. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o cualquier director previa autorización y resolución expresa del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hernán Domingo Giannasi, Director Suplente: Hernán Carlos Carassai; fijando ambos domicilio especial en Florida 375, segundo piso, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Florida 375, segundo piso, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Hernán Carlos Carassai, Abogado, Tº 59 Fº 16, Autorizado en Escritura Nº 2.124 del 17 de noviembre de 2010; Escribano Ernesto Tissone, Registro Nº 15 de la Capital Federal.

Abogado - Hernán Carlos Carassai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 59. Folio: 16.

e. 06/12/2010 Nº 150155/10 v. 06/12/2010

FUSVET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/2010 al folio 1560 del Registro 217 de CABA, los socios resolvieron cambiar la denominación y reformar parcialmente el estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina: "World Pharma S.A." continuadora de "Fusvet S.A" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Y por Asamblea del 31/03/2008 se designó a Guillermo Oscar Fuster como Presidente y Ricardo Daniel Capece como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Peru 359, cuarto piso, oficina 406, CABA. La Escribana autorizada por escritura 368 del 24/11/2010 al folio 1.560 del Registro 217 de CABA.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130583121/4. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 06/12/2010 Nº 149826/10 v. 06/12/2010

GUIA OLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/2010 se resolvió modificar el artículo noveno del estatuto en cuanto al número de integrantes del directorio. Autorizado por Asamblea del 21/09/2010.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 06/12/2010 Nº 150139/10 v. 06/12/2010

INCLUSION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/10 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Ariel Baca Storni, argentino, DNI 96.471.009, nacido el 16/09/78, Ingeniero en Sistemas, casado en primeras nupcias con Daniela Dogliani, CUIT 20-26471009-0, con domicilio en calle Freire 1052, Departamento 8 de la C.A.B.A. y Nicolás Adrián Baca Storni, argentino, D.N.I. 28.081.533, CUIT 20-280815331, nacido el 15/04/80, Magister en Finanzas, soltero, con domicilio en Ravignani 2484, Primer Piso Departamento B, de la C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina las siguientes operaciones: Desarrollo de software aplicado a producto propio elaborado en el país: desarrollo de software aplicado a productos de terceros: desarrollo de software a medida para terceros tanto en el país como en el exterior; actualización de Productos de software; implementación y puesta a punto de productos de software comprendiendo análisis, estimación, diseño, programación, incluyendo modificación de códigos existentes: instalación de equipos; compra; venta; importación; exportación: comercialización de software; compra y venta de equipos de informática. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/06, Presidente: Mariano Ariel Baca Storni Director Suplente Nicolás Adrián Baca Storni. Ambos constituyen domicilio en la sede social. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede: Freire 1052, Primer Piso, Departamento 8, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 571 del 29/11/10, folio 1914, registro notarial 19, C.A.B.A.

Abogado - José Alejandro Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 49. Folio: 969.

e. 06/12/2010 Nº 149879/10 v. 06/12/2010

INDUSTRIA METALURGICA DE ESPECIALIDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ignacio Oscar Domínguez, 29 años, argentino, soltero, ingeniero industrial, DNI: 28.669.749, Avenida Avellaneda 1301 Tandil, Provincia de Buenos Aíres; Mario Raul Domínguez, 69 años, argentino, casado, contador público, LE: 5.376.878, Barrio Jardín, Casa 28, Tandil, Provincia de Buenos Aíres. Denominación: "Industria Metalúrgica de Especialidades S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fundición y microfusión de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación, forja, trafilación y rectificación de hierros y aceros, laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; mecanizado de piezas de fundición, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica: Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Ignacio Oscar Domínguez Director Suplente: Mario Raul Domínguez ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 8861, Planta Baja, departamento "3", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 388 del 18/10/10; Escribano Hector M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 06/12/2010 Nº 149871/10 v. 06/12/2010

INTERNATIONAL CONSULTING BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 8-3-2010 Cambio su denominación por Mega Bayres Group S.A. Modifico Articulo Primero. Renuncio el presidente: Daniel Alberto Magadalena y la Directora suplente: Vanesa Grisel Korin. Designo Presidente: Yesica Soledad Ibarra y Directora Suplente: Rosela Beatriz Diaz ambas domicilio especial en Florida 520 piso 2º Oficina 221 CABA. Traslado sede social a Florida 520 piso 2º Oficina 221 CABA Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 instrumento privado 29-11-2010.

e. 06/12/2010 Nº 149966/10 v. 06/12/2010

INVERSORA M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 144178/10

En la edición del 25/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta

Donde dice:"...aumentar el capital social de $3.805.00 a $4.005.000..."

Debe decir:"...aumentar el capital social de $3.805.000 a $4.005.000..."

e. 06/12/2010 Nº 151910/10 v. 06/12/2010

INVERSORA TOOWONG

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 29/11/10. Socios: Guillermo Carlos Bameule, argentino, nacido el 30/06/52, casado, DNI 10.498.736, CUIT 20-10498736-3, y María Constanza Catan, argentina, nacida el 20/04/51, casada, DNI 6.719.295, CUIT 27-06719295-3; ambos domiciliados en 11 de Septiembre Nº 1856, 7º piso, depto. "A", Cap. Fed. Objeto: Otorgar y recibir aportes e inversiones de capitales de y/o de particulares o sociedades por acciones; préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; garantizar ó avalar créditos y operaciones. Podrá constituir hipotecas o prendas, con o sin registro, e inscribirse como acreedora prendaria en el respectivo registro; negociar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Sede Social: 11 de Septiembre 1856, 7º piso, depto "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Joaquín Saurí. Síndico Suplente: Héctor Guillermo Sánchez, ambos con domicilio especial en Perú 359, 12º piso, ofic. "1205", Cap. Fed. Presidente: Guillermo Carlos Bameule; Vicepresidente: María Constanza Catan; ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre Nº 1856, 7º piso depto. "A", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre. Ezequiel D. Codino Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120, autorizado por escritura Nº 332, de fecha 29/11/10.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 101202589186/B. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 06/12/2010 Nº 151376/10 v. 06/12/2010

KBR FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: KBR Corporate Finance - GmbH: RPC 19/11/2010, Nº 1283, Lº 59, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11º, C.A.B.A.; Fischer & Comp. GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft: RPC 18/10/2010, Nº 1190, Lº 59, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11º, C.A.B.A. Constitución: Escritura Nº 928 del 1/12/2010, Folio 3084, Registro 698 C.A.B.A.; Denominación: KBR Finance S.A. Pertenencia al Grupo KBR Finance. Conformidad uso de denominación: sí, emitida por KBR Corporate Finance GmbH; Sede: Ing. Enrique Butty 275, Piso 11º, C.A.B.A.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, deuda, garantía, capitales y compañías en general, incluyendo la actuación como fiduciario y/o agente de depósito y/o de garantía, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 que correspondan exclusivamente a entidades financieras, o que impliquen recurrir al ahorro público, ni actividades para las cuales se requiera título profesional de conformidad con la Ley número 20.488 referente al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas; (ii) Brindar información y asistencia a clientes o potenciales clientes del Grupo KBR respecto de las operaciones que el Grupo KBR concrete en la Argentina como en el exterior, con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526, pudiendo recibir, transmitir y gestionar reclamos de clientes locales del Grupo KBR; y (iii) Promover la gestión de financiaciones, garantías, asistencia técnica en relación con el llenado de la documentación destinada a concretar las operaciones, provisión de información y demás negocios que puedan resultar de interés para las vinculaciones con el exterior de las, actividades locales, privadas y oficiales. A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.-. representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Pablo Emilio Basualdo; y Director Suplente: Eduardo Saúl Srodek, ambos con domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 8º, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Lucila Winschel, en carácter de autorizada, conforme escritura pública Nº 928 del 1/12/2010, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A.B.A.

Abogada – Maria Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 06/12/2010 Nº 151625/10 v. 06/12/2010

KÖNER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 6/5/08 y del 15/12/09 que me autoriza a publicar, Presidente: Sergio Perez Scianca; Director Titular: Gabriela Perez Scianca; Director Suplente: Ricardo Ariel Pérez; aumentó el capital social a $ 100000, modificó art. 4 y 9, domicilio especial Indepedencia 2845 piso 4º "B" CABA.

Abogado - Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 06/12/2010 Nº 149931/10 v. 06/12/2010

LA ANSIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elena Caride de Gatto, argentina, 15-03-52, casada, contadora pública, DNI 10.134.736, Avenida Las Heras 1844, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; Carlos Enrique Caride Fitte, argentino, 7-04-54, casado, abogado, DNI 10.929.933, Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; Martín Esteban Caride Fitte, argentino, 10-05-55, casado, ingeniero agrónomo, DNI 11.478.034, Avenida Quintana 127, piso 2, Ciudad de Buenos Aires; Cecilia Caride de Landaburu, argentina, 24-06-57, casada, empresaria, DNI 13.416.336, Rodriguez Peña 1817, piso 5, Ciudad de Buenos Aires; Santiago Eugenio Caride Fitte, argentino, 13-08-58, casado, ingeniero civil, DNI 12.046.355, Paraná 1263, piso 7, Ciudad de Buenos Aires; y Diego Ernesto Caride Fitte, argentino, 6-05-60, casado, empresario, DNI 14.014.576, Avenida Alem 449, Ciudad de Buenos Aires.- Instrumento de Constitución: escritura Nº 422, folio 1590, Registro 489 Ciudad de Buenos Aires. fecha: 17-11-2010. Denominación: La Ansiedad SA.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Sede Social: Uruguay 772, piso 6, oficina "62", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos y sus derivados, para lo cual podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: cría, administración, producción, manutención, faena, explotación, compra y venta, de ganado bovino, equino, ovino y/o porcino y, cualquier otra operación relacionado con ellos; explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; explotación de tambos; siembra, cultivo, cosecha, acopio, compra y venta de cereales, oleaginosas y todo otro tipo de granos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos; elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, comisión, mandataria, representación al por mayor y/o toda otra forma de intermediación comercial de materias primas, ganado, y de productos y subproductos derivados de la ganadería, agricultura y forestales. b) Importadora y exportadora: importación y exportación de materias

primas, ganado, productos y subproductos, derivados de las actividades relacionadas en el inciso a), c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales para realizar las actividades descriptas en el inciso a) y; d) Financiera: aporte o inversión a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, que se dediquen a las actividades mencionadas en los incisos precedentes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en a ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 30.000. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente o director suplente que lo reemplace. Se designa: Director Titular y Presidente: Martín Esteban Caride Fitte, Director Titular y Vicepresidente: Santiago Eugenio Caride Fitte y Director Suplente: Carlos Enrique Caride Fitte, todos con domicilio especial en Uruguay 772, piso 6, oficina "62", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autorizada en escritura constitutiva N 422, del 17/11/10, Registro N 489, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 74. Folio: 540.

e. 06/12/2010 Nº 150151/10 v. 06/12/2010

LATINREDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 26/10/10; escritura 446 del 25/11/10 ante Esc. Adrian Comas Reg. 159 CABA: reformó art. 3: Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos hospitalarios, especialmente prótesis e implantes; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia". Cesó Directorio: Presidente César Carlos Kogan, y el Director Suplente Carlos Challapa Condarco; Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: Hernandarias 590 CABA) Presidente: Rosina Araceli Burzomi; y Director Suplente: Gastón Dante Muschetto. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/12/2010 Nº 150203/10 v. 06/12/2010

LIFTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 315 del 8-11-10. Registro 139. Folio 961 Socios: Javier Fernando Baldino el 20-12-68, de 42 años, DNI 20.472.181, CUIL 20-20472181-6, Soltero, domicilio Asamblea 4696, Caseros, Buenos Aires; Sabrina Laura García Montini, nacida 7-12-65, 45 años, DNI 17.725.132, CUIT 27-17725132-7; Divorciada, domicilio Frers Nº 2817 Martínez, Provincia Buenos Aires, Argentinos, Empresarios. Denominacion: Liftun S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Explotación del negocio de servicios de limpieza, jardinería y mantenimiento integral de inmuebles de organismos y/o dependencias públicas, y en inmuebles de empresas comerciales, organizaciones, asociaciones y oficinas de carácter privado y domicilios particulares, de porterías y espacios comunes en edificios de propiedad horizontal. La sociedad podrá participar en licitaciones, sean con el estado nacional, Provincias, Municipalidades, Organismos y demás dependencias de carácter público o de carácter privado de cualquier naturaleza. Y en forma conexa, complementaria y accesoria de la actividad principal, la fabricación, compra venta, permuta, representación, consignación, transporte, distribución, importación y exportación de toda clase de productos necesarios para el desarrollo de la actividad principal o relacionados con ella. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000, dividido en 200 Acciones de $ 100 v/n cada una, de un voto cada una ordinarias, nominativas, no endosables; podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Javier Fernando Baldino, Director Suplente: Sabrina Laura García Montini. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Olga Cossenttini Nº 1170 departamento 303. C.A.B.A. Cristina López Seoane, Autorizada Escritura Nº 315 Folio 961. 8-11-2010. C.A.B.A.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 06/12/2010 Nº 149865/10 v. 06/12/2010

MELADOS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/11/10 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Oscar Alberto Orella, 28/6/55, contador público, D.N.I. 11.633.193, Conesa 51, piso 1º, departamento "A", Cap. Fed. y Guillermo Jorge Pando, 6/1/37, jubilado, L.E. 5.166.022, Avellaneda 1058, Casa Número 2, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y Prehorizontalidad, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, Leasing Ley 25.248 y Fideicomiso Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos.- b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos.- c) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; Capital: $ 112.00; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente Oscar Alberto Orella y Director Suplente Guillermo Jorge Pando, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Tucumán 1621, piso 2º, departamento "D", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 163 del 25/11/10 registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/12/2010 Nº 150143/10 v. 06/12/2010

NORTELEVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/11/10 reforma artículo 3º incorporando: Prestación de servicios de telecomunicaciones en Régimen de Competencia: Servicio de valor agregado, servicio de transmisión de datos, servicios de transporte de señal digital de música vía satélite, servicio de alarma por vínculo radioeléctrico, servicio de alarma por vinculo físico, servicio de transmisión de datos y otros mediante satélites de órbita baja, servicios de transporte de señales de radiodifusión, servicio de video conferencia, servicio de transmisión de mensajes bidireccional, servicios de almacenamiento y retransmisión de fax, servicio de audiotexto, servicio de avisos a personas (paging), servicio de telefonía móvil (telefonía celular), servicio fijo y móvil por satélite y servicio de valor agregado de llamadas masivas. Así también, importar, comprar, vender, alquilar o dar en comodato cualquier tipo de equipamientos de computación, de electrónica y/o de telecomunicaciones Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 23/11/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 06/12/2010 Nº 149781/10 v. 06/12/2010

ORCA GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 98, 29/10/2010, registro 1339 C.A.B.A. 2) Laurence, Barber, estadounidense, 2/2/52, pasaporte estadounidense 422085654: Aron Charles Vijevano, holandés, 14/3/54, pasaporte holandés NWJRL9J97 y María Angela Hernández, argentina, 28/12/77, DNI 25851993, todos solteros, empresarios y con domicilio real y especial en Av. Córdoba 1233, 2º piso, C.A.B.A. 3) Orca Gold S.A. domicilio en C.A.B.A., Av. Córdoba 1233, 22 piso.- 4) 99 años. 5) Objeto: Actividades relacionadas con la minería en general: Exploración y/o explotación de minas de cualquier categoría; realización de procesos mineralúrgicos o metalúrgicos; obtención de permisos de cateos y de pertenencias mineras, minas vacantes y servidumbres ante las autoridades competentes ya sean nacionales o provinciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para desarrollar las actividades mineras permitidas por el Código de Minería, como asimismo las actividades de naturaleza técnica, comercial o industrial inherentes, conexas y/o accesorias a aquéllas. 6) Capital: $ 100.000. 7) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente.- 8) 30/9 de cada año. 9) Sindicatura: Prescinde.- 10) Presidenta: María Angela Hernández. Director Suplente: Aron Charles Vijevano.- Autorización: Elsa Mykietiw, DNI 3928040, en escritura 98 del 29/10/2010, registro 1339 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 27.

e. 06/12/2010 Nº 149820/10 v. 06/12/2010

PAKLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 316 del 8-11-10. Registro 139. Folio 965. Socios: Osvaldo Pedro Gonzalez, nacido el 3-7-44, de 66 años, DNI 5.058.162, CUIL 20-055058162-5, domicilio Belgrano 355, Bernal, Danilo Andrés Etchemendi, nacido 25-3-82, 28 años, DNI 28.928.838, CUIL 20-28928838-5; domicilio calle 5 Nº 56, Pilar, Provincia Buenos Aires. Casados, Argentinos, Empresarios. Denominacion: Paklay S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Explotación del negocio de servicios de limpieza jadinería y mantenimiento integral de inmuebles de organismos y/o dependencias públicas, y en inmuebles de empresas comerciales, organizaciones, asociaciones y oficinas de carácter privado y domicilios particulares, de porterías y espacios comunes en edificios de propiedad horizontal. La sociedad podrá participar en licitaciones, sean con el estado nacional, Provincias, Municipalidades, Organismos y demás dependencias de carácter público o de carácter privado de cualquier naturaleza. Y en forma conexa, complementaria y accesoria de la actividad principal, la fabricación, compra venta, permuta, representación, consignación, transporte, distribución, importación y exportación de toda clase de productos necesarios para el desarrollo de la actividad principal o relacionados con ella. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000, dividido en 500 Acciones de $ 100 v/n cada una, de un voto cada una ordinarias, nominativas, no endosables; podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Directorio., Presidente: Osvaldo Pedro Gonzalez, Director Suplente: Danilo Andrés Etcheverry. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Carlos Pellegrini 951, 9º piso, oficina "23" C.A.B.A. Doctora Cristina López Seoane. Autorizada Escritura Nº 316 Folio 965. 8-11-2010. C.A.B.A.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 06/12/2010 Nº 149749/10 v. 06/12/2010

PALERMO BOTANICO

SOCIEDAD ANONIMA

Ramón Barral, español, 26-5-1931, DNI 93.321.142, casado con Josefa Villar, comerciante, domicilio Sarandí 176, Buenos Aires, y Roberto Oscar Barral, 24-12-1958, DNI 13.102.292, soltero, contador, domicilio Alsina 2698, octavo piso, departamento "A", Buenos Aires. Constitucion esc. 388 del 10-11-2010. Escribana Capital Federal Silvia E. Villani, folio 648, Registro 2052. "Palermo Botanico s.a". Domicilio: Lambaré número 1140, Piso primero, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción y Compraventa de Inmuebles: Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital Social $ 12.000, 12.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 3 años. Cierre de ejercicio 31-7 de cada año. Representación Presidente Directorio. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Duración de la S.A 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia Presidente. Delia Margarita Meza, argentina, 3-10-1956, dni 12.937.561, casada, domicilio Lavalle 2253, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires, Director suplente: Roberto Oscar Barral. Constituyen domicilio especial Lambaré 1140, Piso primero, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Delia Margarita Meza. Presidente. designada en escritura 388 del 10-11-2010, Escribana Villani Capital Federal. Registro 2052.

Certificación emitida por: Carlos Julián Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 13. Libro Nº: 14.

e. 06/12/2010 Nº 150153/10 v. 06/12/2010

PENTA-KA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales: Extraordinaria del 12/05/10 y Ordinaria del 16/06/10, protocolizadas por Escritura 108 del 21/05/10 y 269 del 18/11/10, Registro 1121 CABA; Modifican: a. Establecen y Dividen Capital Social y Acciones por Clases "A", "B" y "C"; b. Existe limitación a la transferencia de acciones, la que se halla encuadrada en los términos de la ley 19550; c. Directorio: 3 ó 4 miembros por tres años, uno por cada Clase, pudiendo la Clase "C" designar dos miembros; d. Reordenan Estatuto. Como consecuencia de las reformas introducidas el Directorio queda designado: Presidente: Eduardo Alberto Katz (Clase "A"), Vicepresidente: Darío Katz (Clase "C") y Directora Titular: Nora

Raquel Satz (Clase "B"); todos domiciliados en Virrey Loreto 1865 piso 1º CABA; Directores Suplentes: Eduardo Carlos Dresdner (Clase "A") Gorostiaga 2355 piso 4º of. "405" CABA, Ernesto Cohen (Clase "B") Paraguay 1359 piso 3º Dpto. "A" CABA y Damián Andrés Halbzajt (Clase "C) Paraguay 1359 piso 3º Dpto. "A" CABA; todos los domicilios son especiales.- Jorge Natalio Kleiner autorizado por Instrumentos "ut-supra".

Certificación emitida por: Simon Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 34.

e. 06/12/2010 Nº 149759/10 v. 06/12/2010

PLATAFORMAS Y SILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 255 del 24-11-10 Fº 513 Registro 704 CABA. Roxana Elizabeth Dutra, nacida 17-10-85, empleada, DNI 31.761.292, domicilio Soldado de la Independencia 1130, piso 3, dpto. A, CABA; y Lucia Maria Benitez, nacida 27-2-47, ama de casa, DNI 5.418.867, domicilio Ruta 118, Kilometro 63 de Santa Rosa Prov. de Corrientes, ambas argentinas y solteras. Constituyero: Plataformas y Sillas S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde el 24-11-10. Objeto: Comercial: Compraventa, importacion, exportacion representacion y distribucion e instalaciones de toda clase de sillas y plataformas elevadoras para personas con capacidad motriz reducida Capita: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto. La direccion y administracion a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros por el termino de 2 años. La representacion legal corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social es 30-9. Se suscribe el capital en partes iguales. Directorio: Presidente: Roxana Elizabeth Dutra y Director Suplente: Lucia Maria Benitez, Se establece el domicilio especial del directorio y la sede social en Soldado de la Independencia 1130, piso 3, dpto. A, CABA. El autorizado. Esc. Bernardo Calandra Demolitsas Mat. 4676 por esc. 255 del 24-11-10 Fº 513 Reg. 704 CABA.

Escribano - Bernardo Calandra Demolitsas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201586412/9. Matrícula Profesional Nº: 4676.

e. 06/12/2010 Nº 150305/10 v. 06/12/2010

PUBLI-MAR-CALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 16-3-2010 Cambio su denominación por Kemagro S.A. Modifico Artículo Primero. Renuncio el presidente: Ana Maria De Mendonca Gaziba y la Directora suplente: Vanesa Grisel Korin. Designo Presidente: Rosela Beatriz Diaz y Directora Suplente: Sandra Beatriz Monzon ambas domicilio especial en Avenida de Mayo 580 piso 6º Oficina 3 CABA. Traslado sede social a Avenida de Mayo 580 piso 6º Oficina 3 CABA. Por asamblea del 22-3-2010 Modifico objeto social y Artículo Tercero: por cuenta propia terceros y/o asociada a terceros en el pais o exterior: A) explotacion en todas sus formas de establecimientos agricola ganaderos. B) Comercializacion compra, venta distribución fraccionamiento consignacion importación y exportacion de especies cerealeras, oleaginosas, uraniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, fruticolas, olivicolas forestales avicolas y granjeros. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 instrumento privado del 29-11-2010.

e. 06/12/2010 Nº 149962/10 v. 06/12/2010

RASTREO SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 11/12/09, que me autoriza a publicar, aumentó el capital social a $ 100000, modificó art. 4º y 9º domicilio especial Independencia 2845 4º "B" CABA.

Abogado - Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 06/12/2010 Nº 149939/10 v. 06/12/2010

ROWING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo Nº 8488, Libro 119, Tomo A de S.A. el 5/9/1996. Informa que I) por Asamblea General Extraordinaria Unánime 125 del 29/3/2010 decidió aumento de capital social del actual $ 1.800.000 a la suma de $ 2.800.000, o sea un aumento de $ 1.000.000, y reformó artículo cuarto del estatuto, y II) por Asamblea General Ordinaria Unánime 126 se eligieron autoridades y Directorio 363 ambas del 13/8/2010, distribuyó cargos así: Presidente Roberto Vazquez, Directores: Titular: Juan Carlos José Benazzo; Suplente: Eduardo Oscar Gainey, todos constituyen domicilio especial en San José 83 piso 9º C.A.B.A. Resto estatuto sin modificaciones. Dichas actas se elevaron a escritura 418 del 29/10/2010, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352 C.AB.A. Matrícula 3211, autorizado en escritura 418 del 29/10/2010.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559556/D. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 06/12/2010 Nº 150240/10 v. 06/12/2010

SAFE KING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 317 del 8-11-10. Registro 139. Folio 969. Socios: José Tufaro, nacido el 13-2-56, 54 años, DNI 12.000.337, CUIL 20-12000337-3, domicilio Migueletes 1007, piso 22, departamento "B" C.A.B.A. Esteban Bautista Gini, nacido 10-4-57, 53 años, DNI 12.991.931, CUIT 20-12991931-1; domicilio calle Miguel Cane Nº 1147, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Casados, Argentinos, Empresarios. Denominacion: Safe King S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada, a terceros, dentro de Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes y personas, escolta y protección de personas, en espectáculos públicos, locales bailables, otros eventos y reuniones análogas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del traslado de caudales, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Y en forma conexa, complementaria y accesoria de la actividad principal, la vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electroópticos, mediante el diseño instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen y audio y alarmas. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 40.000, dividido en 400 Acciones de $ 100 v/n cada una, de un voto cada una ordinarias, nominativas, no endosables; podrán ser nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Esteban Bautista Gini, Director Suplente: José Tufaro. Constituyen domicilio y Sede Social en Calle Juana Manso 1141, 8º piso, departamento "B" C.A.B.A. Cristina López Seoane. Autorizada Escritura Nº 317 – Folio - 969. 8-11-2010. 25-11-2010. C.A.B.A.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 06/12/2010 Nº 149750/10 v. 06/12/2010

SALBACRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/11/10. Socios: Javier Federico Sánchez Panizza, argentino, soltero, nacido el 26710/72, DNI. 22.964.595, empresario, Domiciliado en Barrio Santa Bárbara Lote 118, General Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As y Maria Laura Audisio, argentina, soltera nacida el 1/12/72, DNI. 23.086.465, empresaria domiciliada en Barrio Santa Bárbara Lote 118, General Pacheco, Tigre, Pcia. Bs. As. Sede: Deheza 1651, cuarto piso, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria y constructora: Toda ciase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, gravar, arrendar por cuenta propia o de terceros, o constituir garantías sobre toda clase de bienes inmuebles, y consentir obras Publiocas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá asimismo comprar y/o importar materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Además, podrá desarrollar las obras de construcción por sí o a través de terceros, total o parcialmente, las actividades eme así lo requieran en virtud de la materia serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. Capital: $ 40.000.- Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. Prescinde de sindicatura Cierre: 31/10. Presidente: Javier Federico Sánchez Panizza, Suplente: Maria Laura Audisio, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada escritura 325 del 25/11/10, reg. 2014, CABA.

Escribano - M. Macarena Solar Bascuñán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129579955/E. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 06/12/2010 Nº 150055/10 v. 06/12/2010

SE-BU

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 02/11/2010 resolvió el cambio del objeto social con reforma del Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al fraccionamiento, envasado y depósito de productos de limpieza, cosméticos y/o alimenticios. Además reformó el Artículo Noveno cambiando el número de directores actualmente de 1 a 3 de 1 a 5 y ajustando la garantía de los directores al Art. 75 de la Res. I.G.J. 7/05. Omar Elías Golubinsky Contador Público autorizado por Instrumento Privado del 02/11/2010.

Contador - Omar E. Golubinsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 667188. Tomo: 0038. Folio: 246.

e. 06/12/2010 Nº 150110/10 v. 06/12/2010

TAPyR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/10 pasada ante el escribano Marcelo Senillosa, Registro 601, CABA, se modificó el objeto social de TAPyR S.A.: la compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, edificios de cualquier naturaleza y la ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes se dará la debida intervención a los profesionales con título habilitante en la materia. Gabriela Eliana Blanco, apoderada por escritura del 17/11/10 pasada al Fº 3091 ante el Registro 601 de CABA, a cargo del escribano Marcelo Senillosa.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 7. Libro Nº: 92.

e. 06/12/2010 Nº 150115/10 v. 06/12/2010

TELECOM PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2010 resolvió la reforma del artículo 11º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo primero: Organización y funcionamiento. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, los que durarán en su cargo tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y cubrir las ausencias transitorias o impedimentos que afectaren a los titulares a quienes reemplazarán según el orden o método que fije la Asamblea. Los directores son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la Asamblea. Los directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el Presidente del Directorio desempatará votando nuevamente. El Vicepresidente no tendrá voto de desempate cuando sustituya por cualquier causa al Presidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. El Directorio podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y, al Vicepresidente en caso que lo reemplace. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la Sociedad será ejercida por el Director o Directores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato, si el Directorio así lo dispone." Firmado: María Delia Carrera Sala. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Telecom Personal S.A. del 2 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 31.

e. 06/12/2010 Nº 151335/10 v. 06/12/2010

TELENMAR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 476 del 11/11/10: Osvaldo Domingo Ramos, casado, 14/01/34, DNI 4117598, Goethe 1192, departamento F, Hurlingham, Pcia. Bs. As y Martín Osvaldo Ramos, soltero, 14/05/73, DNI 23374186, Ricardo Rojas 3571, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, comerciantes.- Telenmar Comunicación SA. Sede: Aimé Painé 1635, piso 2, oficina 03, CABA.- 99 años.- Instalaciones: Instalaciones de todo tipo de redes telefónicas, eléctricas, satelitales televisión por cable y conexiones de banda ancha por internet.- $ 80.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/10.- Presidente: Osvaldo Domingo Ramos; Director Suplente: Martín Osvaldo Ramos, ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 06/12/2010 Nº 149751/10 v. 06/12/2010

TODOFACIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomas Manuel Orlando Brennan, 15-10-83, DNI 30594017 soltero licenciado en Economía argentino Echeverría 3680 CABA, Alfa Cooperativa de Credito, Consumo y Vivienda Limitada CUIT 30707421246 Esmeralda 851 piso 6º departamento H CABA aprobada con fecha 17-9-2000 Resolucion 1233 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economia Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente inscripta al folio 72 libro 10 bajo matricula 22127 y Acta 9072 del 3/10/2000 2) 29-9-2010 3) 31/7 4) $ 12.000 5) 99 años 6) Presidente o Vice 7) Por cuenta propia de terceros o a sociada a terceros en forma directa o indirecta en el país o en el exterior: 1. El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones modelos industriales marcas nombres comerciales derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas franquicias patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor 2. Brindar asistencia técnica en materia de desarrollo de franquicias, organizar y promover toda clase de empresas comerciales o industriales. 3. Realización de estudios e investigaciones de factibilidad para el desarrollo de franquicias, representación de empresas interesadas en el desarrollo de las mismas, prestando aquellos servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control. Quedan excluidas las actividades previstas en las leyes 23.187 y 20.488 8) Esmeralda 851 piso 6º Oficina H CABA 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Tomas Manuel Orlando Brennan Director Suplente: Jorge Oscar Ponce, argentino, comerciante casado 7-6-71, DNI 22228806 Gaspar Campos 327 Bella Vista Partido San Miguel Provincia Buenos Aires, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Juan Matias Jimenez contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura pública Nº 114 del 29-9-2010.

e. 06/12/2010 Nº 149970/10 v. 06/12/2010

TOMATEUNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Zuccardi, argentino, casado, 31 años, licenciado, DNI 26933512, Duilio. Bucarelli 2534, 7º "B" Caba; Adrián Marcelo Carrella, argentino, casado, 45 años, empresario, DNI 17.107.518, dcilio. Ensenada 496, 5º "B" Caba y Jonatan Munar, argentino, soltero, 31 años, empresario, DNI 27416878, dcilio Av. Figueroa Alcorta 7184, 1º "A", caba y todos especial en Buccarelli 2534, 7º "D" Caba. 2) Tomateuno S.A. 3) Sede social Buccarelli 2534 P. 7 Depto. "D" Caba. 4) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o por cuenta y orden de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercialización de espacios publicitarios en via pública, ya sea estática o dinámica, fija o móvil, incluyendo la utilización de carteles, obradores, medios de transporte, y cualquier otro medio no prohibido por las disposiciones legales para la explotación con fines publicitarios, en el país o en el exterior; 2) Producción, distribución y colocación de material publicitario para su utilización en radio, cine, televisión, videocasete, medios gráficos, vía pública y publicidad estática, su edición, reproducción y comercialización por todos los medios. 3) Realización de estudios e investigación de mercado en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas, televisivas o via pública; 4) Comercialización de espacios publicitarios en cualquier lugar del país y del extranjero con quienes se acordaron convenios de publicidad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con el objeto social que no estén prohibidas por la ley o por éste estatuto. 5) 99 años 6) $ 12000. 7) A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros 8) Representación: Presidente. 9) Presidente: Juan Pablo Zuccardi. Director Suplente: Adrián Marcelo Carrella. 10) 31 de octubre. 11) Prescinde de sindicatura. Firma José Genaro Rossi autorizado en escritura del 11/11/2010 Fº 516, Escribana Mónica Descalzo Registro 2111.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 30/9/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 28.

e. 06/12/2010 Nº 149877/10 v. 06/12/2010

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

HOUSE OF FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Tupperware Brands Argentina S.A. (ex House of Fuller Argentina S.A.) informa que, de acuerdo con lo dispuesto por su Asamblea General Extraordinaria en la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2010, se ha resuelto modificar el artículo 1.1 de sus estatutos sociales, mediante la adopción del siguiente texto: "La Sociedad se denominará Tupperware Brands Argentina S.A. (anteriormente House of Fuller Argentina S.A.), tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de cuyo ejido establecerá su sede social. El lugar donde se encontrará la sede social podrá ser fijado y trasladado, dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por decisión del Directorio." El Autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 2010.

Abogado/Autorizado – Ricardo Battro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 92. Folio: 836.

e. 06/12/2010 Nº 149831/10 v. 06/12/2010

UNIVIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1331 del 26/11/10, Registro 1296, se constituyó la sociedad anónima "Univiento S.A." Socios: Todos argentinos: Pablo Hernán Torres Carbonell, nacido el 23/02/54, DNI 11.043.477, casado, licenciado en economía; Silvia Inés Sioli, nacida el 19/02/53, DNI 10.650.877, casada, contadora, ambos domiciliados en domiciliado en Chiclana 242, Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Pablo Andrés Torres Carbonell, nacido el 20/04/78, DNI 26.281.491, casado, licenciado en economía, domiciliado en Lavalle 3142, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As.- Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 100.000.- Objeto: Industrial: Planificación, desarrollo y ejecución de energías renovables generada por biomasa, biogas, biocombustible, eólica y/o fotovoltaica.- Producción y comercialización de energía eléctrica para ser vendida al Mercado Mayorista.- Comercial: Compra, venta, exportación, importación y distribución de elementos para ejercer el desarrollo y la operación de la actividad industrial de energías renovables. Compra, venta, contratos de usufructo y/o arriendo de tierras adecuadas al objeto industrial.- Financiera: Encarar las actividades necesarias para poder financiar en todos sus aspectos con capitales propios o de terceros, las actividades industriales y comerciales mencionadas en tanto no se vinculen con lo enunciado en la Ley 21.526.- Mandataria: Desarrollar las actividades industriales y comerciales por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociado con terceros del país o del exterior.- Sede social: Florida 686, 4º Piso, Departamento "A", CABA. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Pablo Hernán Torres Carbonell; Director suplente: Pablo Andrés Torres Carbonell.- Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Florida 686, 4º Piso, Departamento "A", CABA. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero.- Cierre ejercicio: 31 de marzo. Firmante autorizado por escritura 1331 del 26/11/10, Registro 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 009.

e. 06/12/2010 Nº 149818/10 v. 06/12/2010

VULSAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 438 del 15-11-10 se constituyó: 1) Vulsai S.A. 2) 99 años. 3) Angel Justiniano Carranza 966 - CABA. 4) Juan Rossi, 1805-90, DNI 35.242.574, CUIT 20-35242574-6, programador de sistemas informáticos, Angel Justiniano Carranza 966 - CABA; Ignacio Ricci, 21-03-87, DNI 32.990.139, CUIT 20-32990139-5, diseñador de sitios web, José Ingenieros 2760 depto. E - La Horqueta, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Pablo Mauricio Sánchez, 14-06-83, analista de sistemas, DNI 30.328.044, CUIL 20-30328044-9, Juncal 2977 piso 7º "15" - CABA; todos argentinos y solteros. 5) Objeto: Prestación, asesoría, administración, desarrollo y/o explotación de toda clase de servicios y/o negocios relacionados con la informática y las redes de comunicación; la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de bienes y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones, de sistemas de computación y software de uso comercial, industrial y/o personal incluyendo sus insumos, servicios y mantenimientos; el desarrollo de software, productos y publicidad para Internet, módulos, sistemas y páginas web; como también servicios de promoción, publicidad, productos y servicios de marketing en cualquier tipo de soporte conocido; debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones así lo requieran. 6) $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Rossi; Vicepresidente: Pablo Mauricio Sanchez, Director Titular: Ignacio Ricci y Director Suplente: Marcelo Anselmo Ricci (argentino, casado, 18-10-60, DNI 14.026.165, CUIT 20-14026165-4, contador, Blanco Encalada 2122 - Castelar, Prov. de Bs. As.), quienes fijan domicilio especial en Angel Justiniano Carranza 966 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 438 del 15-11-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/12/2010 Nº 149924/10 v. 06/12/2010

WILEVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/04/2010 se designó: Presidente: Ana Lidia Wichner de Ventura y Director Suplente: Elena Sara Wichner de León; ambas con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 6º depto. "B" Cap. Fed. Por Acta de Asamblea del 05/11/2010 se resolvió: aumentar el capital social a $ 150.000 reformandose el artículo Tercero del Estatuto Social.- Autorizado por escritura 584 del 25/11/2010.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2010. Número: 101126576651/4. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 06/12/2010 Nº 150079/10 v. 06/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROVENT INSTALACIONES AEROMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Lafont, argentino, nacido el 9/08/59, casado, empresario, DNI 13.493.439 y María Delia Fiel Martínez, argentina, nacida el 19/04/61, casada, docente, DNI 14.590.489, ambos domiciliados en Roca 2451, Florida, Bs. As. 2) Instrumento Privado del 24/11/2010. 3) Aerovent Instalaciones Aeromecánicas S.R.L. 4) Amenabar Nº 1808 7º piso Dpto "30" CABA. 5) a) Diseño, fabricación y montaje de instalaciones aeromecánicas y de control de polución medio ambientales, plantas de tratamiento de efluentes, sus partes y componentes, ventiladores industriales, filtros, lavadores de gases, equipos neumáticos, instalaciones de ventilación y acondicionamiento de aire, transportes neumáticos, estructuras metálicas, cañerías, sus accesorios y afines, instalaciones y montajes industriales de todo tipo. b) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole en lo relativo a lo enumerado precedentemente en especial lo relacionado con la ingeniería básica y de detalle, dirección de obras y su puesta en servicio. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 25 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente a Ricardo Daniel Lafont, quien constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/06. Autorizada por Instrumento Privado del 24/11/2010.

Abogada - María Marcela Olazabal

e. 06/12/2010 Nº 150067/10 v. 06/12/2010

AGROPECUARIA J.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 17/11/2010, Rodolfo Eugenio Bugmann, L.E. 8.273.743, cedió sus 660 cuotas y Silvia Marta Zambruno de De Dios cedió 240 de sus 540 cuotas: a Matías Balestrini, argentino, soltero, nacido 08/09/1980, empresario, D.N.I. 28.418.201, domiciliado en Canalejas 545, Boulogne, Pcia. Bs. As., 390 cuotas; a Inés Margarita Savage, argentina, nacida 30/09/1965, casada, comerciante, con D.N.I. 17.487.078, domiciliada en Del Pericón 740, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., 390 cuotas; y a Fernando Del Prado Wolf, argentino, soltero, nacido 06/05/1979, empresario, D.N.I 27.331.004, domiciliado en 11 de Septiembre 2724, piso 2º, departamento "B", de Mar del Plata, Pcia. Bs. As., 120 cuotas. Rodolfo Eugenio Bugmann, y Silvia Marta Zambruno de Dios presentaron su renuncia al cargo de Gerentes, la cual se aceptó aprobando su gestión. Se designan como Gerentes indistintamente, a Fernando Del Prado Wolf y a Matías Balestrini, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Pasaje Vicente Pérez Rosales número 4075, C.A.B.A. El capital queda suscripto como sigue: Silvia Marta Zambruno de de Dios: 300 cuotas, Matías Balestrini: 390 cuotas, Inés Margarita Savage: 390 cuotas, y Fernando Del Prado Wolf: 120 cuotas, todas de $ 10 valor nominal cada una. Firmante autorizada por Escritura 292 folio 787, del 17/11/2010, Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, C.A.B.A.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 46.

e. 06/12/2010 Nº 150186/10 v. 06/12/2010

AIRWAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica T.I. Nº 123.466. Por instrumento complementario del 29/11/10, Gabriel Hernán Giovaniello, empleado, constituyó domicilio especial en Alsina 2648 4 "H" Ciudad de Buenos Aires. Guillermina Costa. Abogada autorizada en instrumento de fecha 29/11/10.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 06/12/2010 Nº 149888/10 v. 06/12/2010

ASBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 2/9/2010. 2) Marcela Laura Barbaro cede 30.000 cuotas a Liliana Ester Andreoli, argentina, casada, 10/9/49, empresaria, D.N.I. 6.165.043, San Martín 1130, Banfield, Prov. Bs. As. 3) Marcela Laura Barbaro renuncia cargo gerente. Ratifican Gerente: Gustavo Ariel Barbaro, Domicilio Especial: San Juan 4369, Piso 10, Oficina "A", Cap. Fed. 4) Modifica Cláusulas 4ª: Capital $ 60.000. 6ª: Representación Legal: gerente, Duración: igual sociedad. Autorizada: instrumento privado 2/9/10.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 06/12/2010 Nº 149863/10 v. 06/12/2010

ASCENSORES BIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 29/11/2010.César David Bianchi, DNI 21051516 argentino, casado, 41 años, comerciante, domicilio Las Rosas 465, Costa del Este, Partido de la Costa, Bs. As. y José María López, DNI 17286445, argentino, casado, 46 años, comerciante, domicilio Cochabamba 429, 5º piso, Departamento A, CABA. Sede Social: Ramon Lista 5292, Piso 4º, Departamento 18, CABA. 40 años. Capital $ 10.000. Balance 30/11. Objeto: instalación, reparacion y mantenimiento de ascensores, bombas de agua, escaleras mecanicas, guinches, revestimientos de cabinas, compra, venta, importación y exportacion de maquinas y herramientas relacionadas con el objeto. Gerencia: Socio César David Bianchi. Mandato por el termino de duración de la sociedad. Domicilio especial Cesar David Bianchi en Ramon Lista 5292, 4º Piso, departamento 18, CABA. Jose Maria Lopez en el declarado. Firma edicto Lucía Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada en contrato social.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 034.

e. 06/12/2010 Nº 150112/10 v. 06/12/2010

AVENIDA CORRIENTES 4000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 11/03/10, renuncian al cargo de Gerentes: Carlos Ruibal, Victoriano Boveda Gonzalez, Roman Alejandro Fernandez y Maria Eugenia Ruibal Garcia.- Se designa Gerentes a: Jose Manuel Fernandez Alvarez y Pedro Sergio Vazquez Iglesias, y se modifican los Articulo 4º y 5º del contrato social. Autorizado Sergio Ibarra por instrumento privado del 11/03/10.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 32.

e. 06/12/2010 Nº 149777/10 v. 06/12/2010

AVIMETRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/11/2010, Guillermo Alberto Craig, L.E. 4.313.226 cedió a Luis Felipe Micheluzzi, L.E. 4.416.874 4, 16 cuotas; a Mario Daniel Jauregui Lorda, D.N.I. 6.152.892 y a Héctor Luis Grieco, D.N.I.4.630.041 4, 18 cuotas de la referida sociedad. Hernán Cipriano Balbuena apoderado por escritura Nº 39 del 26/11/2010 pasada al Fº 121, Registro 887.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 75. Libro Nº: 482.

e. 06/12/2010 Nº 150170/10 v. 06/12/2010

BWIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL - Cintia Elena Benaroya, argentina, soltera, 12/09/1981 Lic. en Letras, DNI 29.112.533, Av. S. Ortiz 2089, C.A.B.A; Julio César Rodríguez, argentino, casado, 16/12/1937, Odontólogo, D.N.I. 5.618.362, L. M. Campos 5125, V. Bosch, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Privado 10/11/2010 3) Sede Social: Uruguay 979 Piso 5º C.A.B.A 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos relacionados con la informática, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos b) Explotación de patentes, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias, representaciones y concesionarias. c) Realizar servicios de capacitación en el más amplio sentido y/o entrenamiento integrado con personal propio o de terceros y todos sus servicios complementarios dirigido a personas, empresas o instituciones d) Brindar servicios de asistencia técnica y coordinación de procesos que se relacionen con Recursos Humanos, sistemas de Gestión, Informáticos y Productivos en general e) Servicios de Software con diseño propio o a medida de terceros f) Asesorar o dirigir por sí mismo o con terceros periódicos, revistas, emisoras de radios y televisión en cualquier tipo de soporte creado o a crearse. Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de art. de computación y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 5) 60 años 6) $ 16.000 7) Órgano de Administración: Cintia Elena Benaroya 8) 31 de Diciembre de cada año. Norberto Raúl Kisman y Carlos Alberto Vázquez autorizados en el contrato privado del 10/11/2010.

Contador - Norberto Raúl Kisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 149083. Tomo: 0239. Folio: 055.

e. 06/12/2010 Nº 150138/10 v. 06/12/2010

C3 HNOS TRANSPORTE, LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Omar Calvano, argentino, 29/03/1982, DNI 29.319.394, CUIT 20-29319394-1, soltero, transportista, domicilio real y especial Emilio Mitre 1683 PB "1", CABA; Mariano Ezequiel Calvano, argentino, 8/1/1986, DNI 32.064.784, CUIT 20-32064784-4, soltero, transportista, Emilio Mitre 1683 PB "1", CABA; Jorge Omar Guerrero, argentino, 1/8/1985, DNI 31.751.723, CUIT 20-31751723-9, soltero, transportista, Saraza 1735 PB "1", CABA; Adrián Rogelio Salerno, argentino, 2/9/1970, DNI 21.820.400, CUIT 20-21820400-8, soltero, transportista, Mariano Acosta y Corrales Edificio 41, B, 9º, "Q", CABA 2) Instrumento privado: 26/11/2010. 3) C3 Hnos Transporte, Logística y Distribución S.R.L. 4) Emilio Mitre 1683, PB Depto. "1", CABA 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la actividad de transporte de carga en general, de toda mercadería susceptible de ser transportada, incluyendo la gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, creado o a crearse en el futuro; las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio. 7) $ 12.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de junio. Gerente: Martín Omar Calvano. Autorizada por mismo instrumento privado.

Abogada - Patricia Mariel Bonfiglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 89. Folio: 551.

e. 06/12/2010 Nº 149801/10 v. 06/12/2010

CARISPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 249 del 21/9/1998, Escribano Roberto Herrera, Registro 644 de Cap. Fed.: José Antonio Vieites Paz cedió 45 cuotas a José Arnejo, español, comerciante, 10/1/1946, casado, CIPF 5776591, domiciliado Teniente General Juan Domingo Perón 3489, CABA.- José Arnejo. Gerente por instrumento privado del 17/5/96.

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 21/10/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 36.

e. 06/12/2010 Nº 149756/10 v. 06/12/2010

CONSTRUCTORA PECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Vicente Pérez, casado, nacido 8/4/54, ingeniero civil, DNI 11.320.359, CUIT. 20-11320359-6; y Matías Daniel Pérez, soltero, nacido 20/4/1980, empleado, DNI. 27.946.595, CUIL. 20-27946595-5, ambos argentinos y domiciliados en Pedro Morán 2152 CABA. 2) 29/11/10. 3) "Constructora Pecon S.R.L." 4) Santo Tomé Nº 3051, 8º Piso, Departamento 37, CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: Inmobiliaria y constructora: compra, venta, construcción por contrato de locación de obra o en terrenos propios, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 7) $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1. Suscripción: Eduardo Vicente Pérez 45.000 cuotas, y Matías Daniel Pérez 5.000 cuotas; Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Eduardo Vicente Pérez, con domicilio constituido en sede social. 9) 31/12 de cada año. La Sociedad. María Fernanda Lagarde, DNI. 21.850.986, apoderada con suficientes facultades según escritura 183, del 29/11/10, folio 410 Registro 1585 CABA, para suscribir el presente.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 71.

e. 06/12/2010 Nº 149901/10 v. 06/12/2010

DRESCHER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 3/11/2010. 2) Cambia Domicilio a Zapiola 3535, Pº 2, Depto. 212, Cap. Fed. 3) Modifica Cláusulas: 1ª: Drescher Asociados S.R.L. Domicilio Cap. Fed. 6ª: Representación Legal: Gerentes: Socios. Duración Igual Sociedad. Uso de Firma: Indistinto. Domicilio Especial: Sede Social. Autorizado: Instrumento Privado: 3/11/10.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 06/12/2010 Nº 149869/10 v. 06/12/2010

ECZCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando Martín Casais Zelis, 30 años, 15/02/80, soltero, abogado, DNI 27941923 y Fernando Enrique Casais Piñeiro, 56 años, 19/02/54, casado, comerciante, DNI 11045355, ambos argentinos y domiciliados en Beruti Nº 3155, 7º "C", CABA. 2) Constituida el 30/11/10 por instrumento privado. 3) Denominación: Eczcorp S.R.L. 4) Domicilio en la CABA, sede social Alicia M. de Justo Nº 1120, 3º "A306". 5) Objeto Social: brindar asesoramiento a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en materia jurídica, impositiva y contable, directamente, a través de sus profesionales socios, o de terceros, o asociada a terceros; podrá gestionar y desarrollar actividades de capacitación profesional del ámbito jurídico, contable e impositivo, y participar en todo tipo de negocios, servicios, productos o proyectos de dicho carácter o naturaleza. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no se encuentren prohibidos por la ley ni por este contrato. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: $ 10.000. 8) Administración: Gerencia unipersonal designada por un año, reelegible indefinidamente. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma: Fernando Martín Casais Zelis, constituyendo domicilio especial en la sede social. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: los 30/11.

Abogado - F. M. Casais Zelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 89. Folio: 736.

e. 06/12/2010 Nº 151385/10 v. 06/12/2010

EDITORIAL DUNKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/11/10. 1) Guillermo Augusto de Urquiza, D.N.I. 20.620.729, 13/6/69; Maria Gabriela Zotta, D.N.I. 21.553.504, 22/5/70, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Formosa 620, Piso 3, CABA. 2) Ayacucho 357, Planta Baja, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: edición, impresión y comercialización de libros, periódicos, revistas y todo tipo de publicaciones; venta de insumos relacionados; prestación de servicios gráficos, publicitarios y de marketing 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Guillermo Augusto De Urquiza, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 26/11/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 53. Libro Nº: 12.

e. 06/12/2010 Nº 149761/10 v. 06/12/2010

ELJULU MASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Juan Carlos Peña, argentino, nacido 05/02/58, soltero, D.N.I. 11.987.108, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 260, piso 12º, departamento "B", C.A.B.A.; y Marina Battilana, argentina, nacida 03/02/71, divorciada, D.N.I. 22.080.228, docente, domiciliada en Juncal 1330, piso 4º, departamento "B", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Contratos derivados de las operaciones de transporte, logística, distribución, carga y/o descarga de pasajeros y/o mercaderías, en todo el territorio y en el extranjero, ya sea en forma fluvial, terrestre, aérea, o marítima; actos relacionados con la explotación de vehículos, ya sean particulares o afectados al uso de taxímetros o remises, de titularidad propia o de terceros; b) compraventa de vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios, relacionados con las actividades enumeradas en los párrafos precedentes, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, financieros e inmobiliarios fueren necesarios para cumplir el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos qué no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y/o del exterior. Capital: $ 12.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/10. Gerente: Juan Carlos Peña, con domicilio especial en Av. de Mayo 1370, piso 14º, oficinas 357 y 358, C.A.B.A. Sede Social: Av. de Mayo 1370, piso 14º, oficinas 357 y 358, C.A.B.A. Firmante autorizada por Escritura 296 de constitución, pasada al folio 803, del 19/11/10, Esc. Fernando Peña Robirosa, Registro 1487, C.A.B.A.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 46.

e. 06/12/2010 Nº 150189/10 v. 06/12/2010

EMPREGASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/05/2010 se decidió: 1) Cesión de cuotas: Jorge Horacio Gonzalez cedió a Omar Enrique Morales 2.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una; 2) Jorge Horacio González y José Hernán Beraldi renunciaron al cargo de Gerentes; 3) Designar Gerente a Omar Enrique Morales, DNI. 16.024.678, CUIT 20-16024678-3, domicilio especial Azara 108, Ciudad Autónoma de Bs. As., y 4) Modificar el artículo 4º del contrato.- Notaria María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Adscripta Registro 14

Avellaneda Provincia de Bs. As., autorizada en instrumento del 18/05/2010.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: FAA04146898.

e. 06/12/2010 Nº 150188/10 v. 06/12/2010

FENIX DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado con fecha 09/11/2010, se consignó por error que Luciano Fair Luggren es de estado civil casado, cuando en realidad posee estado civil soltero. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 12/10/2010.

Abogado - Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 06/12/2010 Nº 151473/10 v. 06/12/2010

FORTALEZA DE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: a.) Por escritura del 18/05/2010, folio 126, Registro 1508, la socia María Ana Sbezzo cedió las 5 cuotas que tenía en la sociedad a Santiago Ariel Caballero, argentino, casado, nacido el 21/07/1977, D.N.I. 25.966.359, CUIL 20-25966359-9, comerciante y domiciliado en Monroe 5262, primer piso, depto. "A" y renunció al cargo de socia gerente; el restante socio Darío Sebastián Pujol se notificó y prestó conformidad y juntamente con el cesionario, únicos integrantes de la sociedad resolvieron designar a Santiago Ariel Caballero como socio gerente, cargo que éste acepta, fijando domicilio especial en el indicado como sede social. Y b.) Por escritura complementaria del 15/11/10, folio 315, Registro 1508, los socios resolvieron modificar el artículo quinto del contrato social sustituyendo la frase que dice: " ...Los gerentes depositarán la suma de quinientos pesos en concepto de garantía de su gestión", por la siguiente: "A los fines del cumplimiento de la garantía de su gestión, el o los gerentes integrarán la suma de Diez mil pesos cada uno, debiendo optar por alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Resolución General I.G.J. 7/05". El escribano Alejandro Arturo Meyer, Matrícula 3938, se encuentra autorizado por las escrituras relacionadas en los apartados a.) y b.)

Escribano - Alejandro A. Meyer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129578950/8. Matrícula Profesional Nº: 3938.

e. 06/12/2010 Nº 149757/10 v. 06/12/2010

GURRUCHAGA 1776

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 80 del 18/11/2010, el socio: Marcelo Angel Bortolot poseedor de 10000 cuotas partes v/n $ 1.- de la Sociedad: cede, vende y transfiere 10000 cuotas en partes iguales a las siguientes personas: a Maria Adriana Noceloni 5000 cuotas partes v/n $ 1.- c/u. y a 5000 cuotas partes v/n $ 1.- c/u.- El precio de la cesión asciende a Tres mil pesos.- El Sr. Marcelo Angel Bortolot renuncia al cargo de Gerente.- La Sra. Flavia Ivana Sinigaglia, argentina, comerciante, nacida 31/05/70 casada en primeras nupcias con Marcelo Angel Bortolot mayor de edad con DNI 24425888 domiciliada en Bolivia 3057 piso 12 "A" Capital presta asentimiento previsto en el articulo 1277 C.C.- Consecuencia de la cesión el capital de la Sociedad queda suscripto así: Maria Adriana Noceloni 10000 cuotas v/n $ 1.- c/u y Ramiro Francica 10000 cuotas v/n $ 1.- c/u.- Continúan como gerentes Maria Adriana Noceloni y Ramiro Francica ambos con seguro de caución vigentes.- Autorizado ut supra para su publicación: Alfredo M. Lufrano.

Contador - Alfredo M. Lufrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 147881. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 06/12/2010 Nº 150043/10 v. 06/12/2010

HEALTHY WORKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Alicia Elena Otero, DNI 17.605.482, argentina, casada, abogada, nacida el 12/11/64, con domicilio en Oliden 518, CABA y Jorge Hilario Beitia, LE: 7.768.096, argentino, divorciado. Contador, nacido el 3/4/46, con domicilio en Grecia 4520, Piso 8º, departamento "D", CABA, 2) 11/08/10; 3) Healthy Workers S.R.L.; 4) Grecia 4520, Piso 8º, departamento "D", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de las disposiciones legales vigentes, las siguientes actividades: Explotación de servicios de medicina: preventiva, ocupacional, deportiva, rehabilitación, servicios de urgencias, emergencias y/o capacitación de personal, en todos los casos con intervención de profesionales en la materia.- Podra asimismo proceder a la compra y venta de insumos medicinales y aparatología médica, relacionados directamente con su objeto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este e contrato.-; 6) 99 años; 7) $ 20.000.-; 8) Uno o mas Gerentes, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Gerente: Jorge Hilario Beitia con domicilio especial en Grecia 4520, piso 8, departamento D, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Escritura 281 del 24/11/10.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 02.

e. 06/12/2010 Nº 149754/10 v. 06/12/2010

HORTICOLA LAR PI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 272 y acta del 5/10/10 Eduardo Jose Pantaleone cede cuotas queda: Luis Roberto Pantaleone 980 cuotas y Maria Patricia Spengler 20 cuotas, ambos designados gerentes domicilio especial: sede social, tomo 331 folio 36 CPCECABA autorizada por escritura 272.

Contador - Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 013027. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 06/12/2010 Nº 150209/10 v. 06/12/2010

IMPORTED COSMETICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano Rodrigo Dronzek, 27 años, DNI: 30.366.583; Ezequiel Alejandro Dronzek, 29 años, CI (Mercosur): 28.751.681; ambos domiciliados en Avenida Luis María Campos 1160, 12º Piso, Departamento "F", Capital Federal; Juan Manuel Miranda, 29 años, DNI: 28.799.850, Perú 655, 8º Piso, Departamento "B", Capital Federal; todos argentinos, solteros y comerciantes, Denominación: "Imported Cosmetics S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos de perfumería, cosmética e higiene en general. Capital: $ 80.000. Administración: Maximiliano Rodrigo Dronzek, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Luis Maria Campos 1160, 12º Piso, Departamento "F", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 06/12/2010 Nº 149856/10 v. 06/12/2010

IMPRENTA SANTA ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 08/09/2010 Modificación del capital social en su cláusula cuarta $ 12.000. Renuncia a su cargo de gerente Nilda Norma Lamban de De Rosa. Autorizado por instrumento constitutivo de fecha 23/05/1984 inscripto en la IGJ el 11/09/1984 bajo el nro. 4149 del libro 85 de SRL.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 21/11/2010. Nº Acta: 053. Libro Nº: 17.

e. 06/12/2010 Nº 149891/10 v. 06/12/2010

JOFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 394 del 09.11.2010, Fº 862, Reg. 670, C.A.B.A se protocolizó acta de reunión de socios 5 del 13.09.2010 por la cual se extendió la duración de la sociedad por 10 años más a partir de la inscripción en la I.G.J. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 394 del 09.11.2009, Folio 862, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincezo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150093/10 v. 06/12/2010

MAGNA CAPITAL ADVISOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 728 del 29/11/2010, Registro 137, se protocolizo el acta de reunión de socios de fecha 24/11/2010, que resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de $ 60.000.- a la suma de $ 1.260.000.-, reformando en consecuencia la Cláusula Cuarta del contrato social.- Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 728 del 29/11/2010, folio 1723, Registro 137.- Buenos Aires, 1º de Diciembre de 2010. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

e. 06/12/2010 Nº 149951/10 v. 06/12/2010

MATADEROS DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/11/10. Reforma articulo 5º. Capital: $ 100000. Renuncia de Pablo Osvaldo Gonzalez como gerente y ratificacion de Juan Jose Spinedi con domicilio especial en Chascomus 5157, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado del 11/11/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/12/2010 Nº 150063/10 v. 06/12/2010

MINERAL TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 25/11/10. Socios: Kim Mi Kyung, DNI 92736935, 1/10/69, coreana, soltera, empresaria, domicilio Avellaneda 3961, Piso 5º "A", CABA; y Choi Carolina, DNI 27573396, 22/7/79, argentina, soltera, comerciante, domicilio Nazca 536, Piso 5º "C", CABA. Denominación social: Mineral Textil S.R.L. Domicilio social: Aranguren 3297, CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles y de cuero, fibras textiles, hilados tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa, calzado y prendas de vestir en todas sus formas; b) Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, calzado y prendas de vestir en todas sus formas, sus materias primas que los componen, y todo tipo de productos elaborados y manufacturados en base a fibras textiles, naturales o artificiales, y a todo tipo de cueros. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de administración y disposición que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 10 años. Capital: $ 20.000, cuotas valor nominal $ 20 y 1 voto cada una. Administración: Gerencia, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Kim Mi Kyung, domicilio especial: Avellaneda 3961, Piso 5º "A", CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Firma; Ignacio Gómez Nolasco, autorizado por instrumento privado de fecha 25/11/10.

Abogado - Ignacio Gómez Nolasco

e. 06/12/2010 Nº 150178/10 v. 06/12/2010

NEW PAPILLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del día 2/9/10. Por vista de I.G.J. se modifica el art. Tercero: Compra, venta al por menor y por mayor, distribución, importación exportación de telas, tejidos y prendas de vestir en general, productos tecnológicos, deportivos, de cuidado personal y electrodomésticos. Autorizado en Esc. 277 del 23/8/2010.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 13.

e. 06/12/2010 Nº 149774/10 v. 06/12/2010

OPENLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Eugenio Bellocco, 59 años, divorciado, DNI: 8.511.869, Yerbal 42, Capital Federal; German Andres Bellocco, 23 años, soltero, DNI: 32.636.441, Avenida Juan Bautista Alberdi 315, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Openlog S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de logística, transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: German Andres Bellocco, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social Rivadavia. 1273, 1º Piso, oficinas 5 y 6, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 06/12/2010 Nº 149875/10 v. 06/12/2010

PARADOXIA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado con fecha 7 de septiembre de 2010 se resolvió excluir las actividades comprendidas en la ley 23.187 del objeto social y consecuentemente modificar la cláusula 4 del Estatuto Social. Miguel Patricio Murrray. Autorizado por Acta Constitutiva de fecha 21/07/2010. Miguel P. Murray. Autorizado por Acta Constitutiva de fecha 21/07/2010.

Abogada - Miguel P. Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 60. Folio: 227.

e. 06/12/2010 Nº 149842/10 v. 06/12/2010

PINAMAR DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/11/2010. Eduardo Sigler Relgis y Pablo Abramovich, cedieron, vendieron y transfirieron por partes iguales 48 cuotas Sociales que representan $ 9600, que poseen en la sociedad Pinamar Dulce SRL. Inscripta en la IGJ con fecha 27-7-10 bajo el

Nº 6770 del Libro 134 SRL a favor de Lafuente Barbara Sofia. Argentina, 21-11-89, casada, DNI 34.927.762, CUIT Nº 27-34927762-5, domicilio en Amenabar 501, CABA y Finkelstein Marcelo Fabian, argentino, comerciante, casado, 14-9-66, DNI Nº 17856609, CUIT 20-17856609-2, domicilio en Zabala 2621, 4º piso, Unidad A, CABA. Se modifica el articulo Cuarto del Contrato Social Eduardo Sigler Relgis 26 cuotas, Pablo Abramovich 26 cuotas, Lafuente Barbara Sofia: 24 cuotas y Finkelstein Marcelo Fabian: 24 cuotas. Continuan los cedentes como gerentes. Dra. Maria Ester Alfici autorizada por instrumento privado del 26/11/2010.

Abogado - María Ester Alfici

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 18. Folio: 834.

e. 06/12/2010 Nº 150127/10 v. 06/12/2010

PLAZA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 19/11/2010, Federico Guillermo Wagner, María Cristina de Nardi, Dolores Clementina López, y Juan Francisco Martín ceden a favor de Eduardo Daniel Mazzadi cinco mil novecientas veintiocho cuotas, habiendo dado cumplimiento al art. 1277 del CC. Reforma del art. cuarto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y ocho mil dividido en siete mil ochocientas cuotas de Pesos Diez valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Miranda Martínez, un mil ochocientas setenta y dos (1.872) cuotas, equivalentes a Pesos dieciocho mil setecientos veinte ($ 18.720.-) y Eduardo Daniel Mazzadi, cinco mil novecientos veintiocho (5.928) cuotas, equivalentes a Pesos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta ($ 59.280.-). Se autoriza a Mariano Alejandro De Cabo, DNI 29.988.733, según inst. del 19/10/2010.

Certificación emitida por: Soledad Salas. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 5180. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 001.

e. 06/12/2010 Nº 150076/10 v. 06/12/2010

PROYECTO 3 CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Barasch Jorge Daniel, argentino, nacido el 3/3/1957, DNI 12.714.401, empleado, domiciliado en Av. Mitre 777 Depto. 2, Villa Martelli, Vte. López; María del Pilar Santander, argentina, nacida el 9/12/1984, DNI 31.298.945, Lic. en Recursos Humanos, domiciliada en Lavalleja 975, 2º Piso Depto. A, CABA, y Jennifer Firbank, argentina, nacida el 3/1/1986, Lic. en Recursos Humanos, domiciliada en Acassuso 1899, Olivos, Vte. López. Constitución por Instrumento Privado del 30/11/2010. Denominación: Proyecto 3 Consultores S.R.L. Domicilio: Lavalleja 975, 2º Piso Depto. A, CABA. Objeto social: a) Prestación del servicio de asesoramiento y gestión empresarial en recursos humanos a empresas, organizaciones, instituciones públicas y/o privadas, entidades sin fines de lucro, organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, organizaciones no gubernamentales que sean requeridos tanto en forma ocasional como periódica; b) tercerización de servicios; c) selección de personal y evaluaciones de ingreso; c) análisis organizacional; d) diseño y dictado de cursos de capacitación; e) intervención en resolución de conflictos; f) realización de evaluaciones de desempeño; g) Desarrollo de equipos de trabajo. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 18.000, representado por 1800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. Gerente: Jorge Daniel Barasch, duración de cargo por 3 años, con domicilio especial en la sede social, quien tendrá la administración y representación legal de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La que suscribe, en su carácter de autorizada, conforme surge del instrumento de constitución de fecha 30/11/10.

Abogada - M. Guillermina Amespil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 105. Folio: 223.

e. 06/12/2010 Nº 149870/10 v. 06/12/2010

SAN MART DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 515 del 24-11-10, Registro 1532 de CABA. Socios: Matías Daniel Gómez, argentino, 24-11-1987, soltero, comerciante, DNI 33.390.022, Capdevila 5747, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Hernán Alfredo Tambascio, argentino, 7-2-1974, casado en 2º nupcias con Silvia Estela Tamburrino, martillero y corredor público, DNI 23.553.388, Cochabamba 2537, 2º piso "A", CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, refacción, permuta, locación, loteos, fraccionamientos y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda, y realizar las operaciones comprendidas en la previsiones y reglamentos de la ley de Propiedad Horizontal, y sistemas de propiedad que permitan las leyes existentes y futuras.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones Matías Daniel Gómez 2.400 cuotas y a Hernán Alfredo Tambascio 9.600 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Hernán Alfredo Tambascio acepta el cargo y constituye domicilio especial en el indicado para la sociedad. Domicilio: CABA. Sede: Sarmiento 4067, piso 3º departamento "C", CABA. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: por escritura relacionada.

Escribano - Silvina C. González

e. 06/12/2010 Nº 149903/10 v. 06/12/2010

SANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 19/10/2010 se resolvió aumentar el capital social. En consecuencia se aumento el capital a $ 707.000. Se modifican las cláusulas 5º, 7º, 9º, 10º, 11º y 14º del contrato social. Se designan nuevos Gerentes a los Sres. Santiago Nicolás Blousson y Walter Guanzini con domicilio especial en la sede social. Se cambio la sede social a la calle Paraná número 446, Octavo Piso "A" C.A.B.A. Autorizado Patricio Segundo Sala. Escribano. Autorizado Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2010.

Escribano - Patricio Segundo Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 1012025899837/0. Matrícula Profesional Nº: 4897.

e. 06/12/2010 Nº 151378/10 v. 06/12/2010

SEMDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 277, fº 838, Registro 2023 del 5/11/2010, la socia Nelida Josefa Bisonni, argentina, nacida el 19/03/1933, DNI 1.830.848, viuda, jubilada, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1344, C.A.B.A.; cedió la totalidad de sus cuotas, 274.477 del capital social a Marcela Mabel Daspolo, argentina, nacida el 23/8/1966, DNI 18.222.354, divorciada, comerciante, domiciliada en Av. La Plata 164 Piso 1 "1" C.A.B.A. la cantidad de 91.492 cuotas; Alicia María del Luján Daspolo, argentina, nacida el 2/03/1954, DNI 11.181.356, casada, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1344, Piso 3º A C.A.B.A. la cantidad de 91.492 cuotas sociales; y Graciela Juana Daspolo, argentina, nacida el 15/11/1958, DNI 12.960.172, casada, comerciante, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1344, Piso 6º "D" C.A.B.A. la cantidad de 91.493. Y los únicos socios Hugo Alberto Vázquez, argentino, nacido el 22/03/1943, DNI 4.407.181, casado, domiciliado en Pirovano 2459, Lanus Este, Pcia de Bs. As., Marcela Mabel Daspolo, María del Luján Daspolo, y Graciela Juana Daspolo modifican el art. 3º suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Marcela Mabel Daspolo, la cantidad de 182.715 cuotas; María del Luján Daspolo, la cantidad de 182.715 cuotas y Graciela Juana Daspolo la cantidad de 182.716 cuotas y Hugo Alberto Vázquez la cantidad de 16.954 cuotas.- Autorizado por escritura 277 fu 838, 5/11/10 Registro 2023, CABA.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2010. Número: 101126577808/2. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 06/12/2010 Nº 149977/10 v. 06/12/2010

SG COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en Inspección General de Justicia el 1/10/02, Nº 5627, Lº 116 de SRL, Por Instrumento Privado del 12/04/10; Pastor Selser vende, cede y transfiere a Luis Eduardo Colombo, argentino, casado, DNI. 18.110.290, 5/4/67, Moreno 584, S. Isidro, Bs. As. 4.600 cuotas de $ 1; Roberto Daniel Gratani, vende, cede y transfiere a Luis Eduardo Colombo 1.250 cuotas de $ 1; a Damian Claudio Vera, argentino, separado, DNI. 16.197.723, 21/7/62, Hipólito Irigoyen 330, Monte Grande, Bs. As: 900 cuotas de $ 1; a Gustavo Daniel Cuenca, argentino, separado, DNI. 14.932.106, 16/3/62, Santiago del Estero 265, 1º, Cap. Fed.: 1170 cuotas de $ 1; y a Norberto Dario Casella, argentino, casado, DNI. 14.518.908, 5/12/61, Santiago del Estero 265, 1º, Cap. Fed.: 1080 cuotas de $ 1- Autorizada por instrumento privado del 12/4/10.

Escribana - María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125572880/F. Matrícula Profesional Nº: 3118.

e. 06/12/2010 Nº 149912/10 v. 06/12/2010

SUSANA DOMINGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 104 del 29/11/10 se modificó Articulo 3º: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación distribución al por mayor y/o menor de productos de materias primas agrícolas-ganaderas, vegetales, minerales y sus derivados; productos cosméticos en general y demás servicios vinculados al objeto.- Autorizado por Escritura Pública del 29/11/10.

Escribano - Héctor B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582573/2. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 06/12/2010 Nº 149923/10 v. 06/12/2010

TAXIS COGORNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Félix Soto, argentino, empresario, 19/04/55, soltero, DNI: 11.660.111, con domicilio real y especial en Lavalle 3370 Torre 3 piso 12 Departamento 6 Cap. Fed.; Sebastián Matías Campana Cogorno, argentino, empresario, 14/06/85, soltero, DNI: 31.640.514, domicilio Quintino Bocayuva 1274 Cap. Fed.- 2) 25/11/10.- 3) Lavalle 3370 Torre 3 piso 12 Departamento 6 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: David Félix Soto, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andres J. Bello por escritura Nº 3192 de fecha 25/11/10 ante mí.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129578904/1. Matrícula Profesional Nº: 2666.

e. 06/12/2010 Nº 149775/10 v. 06/12/2010

TRANSDATA SMART AMERICA LATINA TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Escritura Nº 147, 02/12/2010. 1) Socios: Luiz Da Silva Freitas Jr. II, brasilero, casado, Pasaporte de la Republica Federativa del Brasil Numero FB309447, Ingeniero, nacido 29/08/1949, con domicilio en la calle Fernando Afonso Nº 140, Jardín de América, Ciudad de Sorocaba, San Pablo, Brasil; y Luiz Delfeu Jora Ferracioli, brasilero, casado, Pasaporte de la Republica Federativa del Brasil Numero CS825337, Administrador de Empresas, nacido 12/02/1973, con domicilio en la calle Tapiratiba Nº 77, Jardín Nueva Europa, Ciudad de Campinas, San Pablo, Brasil. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, venta, instalación, mantenimiento y operación de equipos propios o de terceros de control de acceso en general, desarrollo de la tecnología aplicada, software, hardware y firmware de equipos y sistemas dirigidos a la automatización y control accesos en general. Fabricación y montaje de aparatos y sistemas dedicados al control de acceso móvil y estático de equipos y mecanismos electrónicos que funcionan con monedas, fichas, tarjetas inteligentes con circuito integrado (smartcard) o no, con o sin contacto, tarjetas inductivas y/o magnéticas y sus procesadores. Fabricación, montaje, instalación y mantenimiento de mecánica y electrónica de equipos para la automatización y/o operación de control de tránsito, el tráfico, el transporte y control de acceso en general. Fabricación, montaje, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas para la automatización de los condominios, negocios y edificios, que abarcan los sistemas de control de acceso, protección perimetral, el seguimiento de las imágenes, las flotas y los entornos, así como todo el control electrónico. B) Servicios: Prestación de servicios de operación de sistemas de cobro electrónico, registro de usuarios, productos y tarifas, gestión de la recaudación y sistemas de comercialización de pasajes, boletos, tickets y créditos electrónicos para su uso en el transporte público de pasajeros. El procesamiento de datos recolectados en la prestación del servicio. Integración, implementación, instalación y/o funcionamiento de los sistemas y el enfoque en soluciones de automatización de control y el acceso y los ingresos financieros, utilizando el software, el hardware, el firmware a través del uso de las monedas, tarjetas inteligentes con un circuito integrado (tarjeta inteligente), tarjetas de teléfono público y/o magnético, para el transporte de pasajeros y control de acceso en general; C) Comercial: La comercialización, importación y exportación de los productos y servicios descriptos anteriormente, explotación de licencias nacionales y extranjeras así como el licenciamiento de desarrollos propios. Comercialización, distribución y/o representación de ventas de productos vinculados a las actividades de los servicios descritos anteriormente. A los fines detallados precedentemente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Licenciar y sublicenciar derechos a empresas del exterior. Constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital: $ 30.000. 5) Cierre ejercicio 31/12. 6) Gerencia: Gerente titular Sr. Horacio Luis Huergo, DNI 14.768.282, domicilio en calle Bermejo 1830 (1609), Boulogne, San Isidro, P.B.A, y domicilio constituido en Avenida Paseo Colon 524, Piso 3º, oficina 2, C.A.B.A., quien acepta el cargo; Gerente Suplente Sr. Santiago Enrique Zavalia, DNI 28.032.363, domicilio constituido en Juana Manso 205, piso 7º, CABA. 6) Sede social: Avenida Paseo Colon 524, Piso 3º, oficina 2, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, Abogado, Tº 108, Fº 579, autorizado en Estatuto de fecha 02/12/2010.

Abogado – José A. T. Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 108. Folio: 579.

e. 06/12/2010 Nº 151450/10 v. 06/12/2010

TRANSPORTE DON FELIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Daniel Noya, 15/11/1978, casado, argentino, licenciado en adm. de empresas, DNI 26.943.243, domicilio San Pedro 1987, Castelar, Buenos Aires; María Victoria David, 12/3/1984, argentina, soltera, contadora pública nacional, DNI 30.786.259, domicilio 25 de mayo 1652, Santa Fe, Santa Fe; 2) 26/11/2010; 3) Transporte Don Felipe S.R.L.; 4) Del Signo 4066, 6º, "K, C.A.B.A.; 5) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: todo tipo de transporte de bienes propios o de terceros dentro del territorio del país y países limítrofes, como así también realizar el asesoramiento para ello; 6) 30 años; 7) $ 15.000; 8) Gerente: Federico Daniel Noya por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Del Signo 1066 6º, "A", C.A.B.A.; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 30/09 de cada año. Abogada Autorizada por Contrato Social del 26/11/2010.

Abogada - María Victoria Stratta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 60. Folio: 674.

e. 06/12/2010 Nº 150146/10 v. 06/12/2010

U.S.E. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Unánime de fecha 13/09/2010, se resolvió: aumentar el capital de la sociedad de $ 110.596 a $ 530.870 y reformar el artículo tercero del estatuto social. Lorena Greselin. Autorizada por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 13/09/2010.

Abogada - Lorena Greselin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 96. Folio: 817.

e. 06/12/2010 Nº 149935/10 v. 06/12/2010

VINIL' FFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 24/11/2010 se resolvió modificar la cláusula 4º del Contrato Social. Autorizado a publicar acto privado 24/11/2010.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 06/12/2010 Nº 149968/10 v. 06/12/2010

VIVEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/11/10 se constituyó la sociedad. Socios: Mario Ismael Lopatka, 18/12/49, D.N.I. 6.151.901 y Graciela Norma Dujovney, 25/7/50, D.N.I. 6.511.630, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Caracas 1002, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: La realización de todo tipo de compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no; inclusive Propiedad Horizontal, movimientos de tierras, y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, y en general todo tipo de servicio o actividad vinculada con la construcción ejecutada por profesionales con titulo habilitante si correspondiere; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mario Ismael Lopatka, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 4390, piso 9 departamento "E", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 291 del 29/11/10 registro 1859.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/12/2010 Nº 150134/10 v. 06/12/2010

ZYLON TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/11/2010, Juan Andrés Maximiliano Díaz, socio y titular de 3.333 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, las cedió y transfirió a favor de sus consocios Matías Ezequiel Volonnino, y Pablo Sebastián Domínguez, quienes las adquirieron en la proporción de 1.666 cuotas el primero y 1.667 cuotas el segundo, en virtud de los cual los actuales socios resolvieron: a) Modificar el artículo 4º del contrato social; y b) Designar a Pablo Sebastián Domínguez, quien constituye domicilio especial en Tres Arroyos 3212 CABA. Autorizada: en instrumento mencionado.

Escribana - Silvina C. González

e. 06/12/2010 Nº 149905/10 v. 06/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO SERVICIOS Y RECREACION DEL GRUPO INSTALACIONES PIRELLI

CONVOCATORIA

Llamase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 13 de Diciembre de 2010 a las 17.45 hs en Avda. Argentina Nº 6784 2do piso Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

2º) Modificación de Nombre y cambio de domicilio

3º) Reducción de la cantidad de integrantes del consejo directivo y del Órgano Fiscalizador y elección de sus miembros.

4º) Propuesta de nuevas prestaciones.

5º) Consideración aumento cuota social.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2010.

Presidente - Miguel Conforti Según Acta Nº 28 del 21/05/10. Secretario - Martin Lazarte. Según acta Nº 27 del 29/05/09

Presidente - Miguel Conforti

Secretario - Martin Lazarte

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 070. Libro Nº: 160.

e. 06/12/2010 Nº 150179/10 v. 06/12/2010

ASOCIACION MUTUAL DE CONSUMO SERVICIOS Y RECREACION DEL GRUPO INSTALACIONES PIRELLI

CONVOCATORIA

Llamase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 13 de Diciembre de 2010 a las 17.00 hs en Avda. Argentina 6784 2do piso Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009.

3º) Elección de miembros del Consejo Directivo y miembros del Órgano Fiscalizador.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2010.

Presidente - Miguel Conforti Según Acta Nº 28 del 21/05/10. Secretario - Martin Lazarte. Según acta Nº 27 del 29/05/09

Presidente - Miguel Conforti

Secretario - Martin Lazarte

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 160.

e. 06/12/2010 Nº 150177/10 v. 06/12/2010

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Diciembre de 2010, a las 21 horas, en nuestra sede social calle Humberto Iº Nº 2425, de esta Ciudad Autónoma dl Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio quincuagésimo segundo finalizado el 30 de septiembre de 2010;

4º) Elección de Presidente por dos (2) años.

5º) Elección de cinco (5) Vocales Titulares por dos (2) años.

6º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año;

7º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.

8º) Autorización y fijación de la cuota social.

Presidente electo según acta de comisión directiva N* 1538 del libro N* 12 y de Acta de Asamblea N* 56 del libro N* 2 ambas de fecha 12 de diciembre del 2008.

Presidente - José Adolfo Russo

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 092. Libro Nº: 073.

e. 06/12/2010 Nº 149920/10 v. 06/12/2010

CIRSU-SEPEFA A.M.

CONVOCATORIA

Atento a la intimación Nº 884 - Ref.: MAT CF2295 de fecha 10 de Noviembre de 2010, enviada por el INAES a la Comisión Directiva del: Circulo de Subof. del Serv. Penit. Fed. Arg. A.M., el Sr. Presidente convoca a la asamblea de asociados el día Viernes 7 de Enero de 2011 a las 20 hs. En Roque Sáenz Peña 885 Piso 8º Oficina "V" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrados desde el 31/07/01 hasta el 31/07/09.

2º) Realizar acta complementaria detallando los reglamentos de servicio.

3º) Aprobación memoria y balance del año 01/08/09 al 31/07/10.

4º) Varios. Designación por Acta Nº 1 de la Asamblea Extraordinaria de fecha 07/06/2010 Presidente José Chavez.

José Chavez

Certificación emitida por: R. Gaston Courtial. Nº Registro: 356. Nº Matrícula: 1559. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 21.

e. 06/12/2010 Nº 150147/10 v. 06/12/2010

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado. La Comisión Directiva, conforme lo decidido en su sesión del 24 de Noviembre de 2010, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, inc. a, de los Estatutos Sociales), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Diciembre de 2010 a las 19,00 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 19,30 horas, con el número de socios que se encontraren presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Sr. Presidente y al Secretario.

2º) Explicaciones sobre la demora en la convocatoria.

3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al ejercicio 104 que corresponde al período comprendido desde el 1º de Junio de 2009 hasta el 31 de Mayo de 2010.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al club antes del 30 de Junio de 2010, hasta el Nº 1578 inclusive; con la cuota del Noviembre de 2010 abonada.

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2008, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 43 al 45 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Presidente - José Benito López Carballedo

Secretario - José Luis García Morales

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 02/12/2010. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 4.

e. 06/12/2010 Nº 151692/10 v. 09/12/2010

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA GENERAL MOSCONI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 34 del Estatuto del Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi" la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2010 a las 18:00 horas, en su sede social sita en Moreno 943 Piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización Correspondiente al Ejercicio Anual Nº 27, cuyo período finalizó el 30 de junio de 2010.

3º) Designación de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Art: 37 Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Serán, presididas por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. Quién ejerza la presidencia sólo tendrá derecho a voto en caso de empate.

Designación del cargo según Acta de Asamblea general Ordinaria del 26/11/2009.

Designado Presidente Jorge Edgardo Lapeña.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 072. Libro Nº: 430.

e. 06/12/2010 Nº 151457/10 v. 06/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Eugenia Sansone, abogada, inscripta al Tº 89 Fº 962 C.P.A.C.F., con domicilio en Avellaneda 530 Piso 2 Depto. B de C.A.B.A., informa que el Sr. Ciro César Tito Patón, domiciliado en la calle Avellaneda 444 Piso 7º Depto. 23 de C.A.B.A. transfiere fondo de comercio del kiosko y polirrubro sito en Aranguren 744 de C.A.B.A., a la Sra. María Fernanda Perezlindo, domiciliada en Zelarrayán 951 PB 2 de CABA. Reclamos de ley en Aranguren 744 de CABA.

e. 06/12/2010 Nº 150103/10 v. 13/12/2010

Guillermo Oscar Sanchez Saravia, Corredor, Matricula:3220 Tomo Folio:121, con oficinas en Tucumán N*1484, Piso 2 E C.A.B.A. Avisa: Maria Del Carmen Rodríguez con domicilio en la calle Solís Nº 343 C.A.B.A. Vende a Maria Mercedes Ojeda domicilio en la calle Estados Unidos Nº 2643 C.A.B.A- el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito en la calle Estados Unidos 2643 C.A.B.A.,libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.-

e. 06/12/2010 Nº 150028/10 v. 13/12/2010

Juan José Merino, Escribano interviniente, Titular del Registro 479, Matricula 4.711, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en la calle Tucumán 1.561, piso 11º, oficina 65, (C1050AAE) de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que AC Nielsen S.R.L. de C.V., Sucursal Argentina con domicilio legal y comercial en la calle Tucumán 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; cede y transfiere a The Nielsen Company South America S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la integridad del fondo de comercio de su propiedad ubicado en sus domicilios legal y comercial precedentemente identificados, dedicado a investigaciones y mediciones de mercado. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder. Oposiciones de ley en el domicilio del Escribano indicado.

e. 06/12/2010 Nº 151546/10 v. 13/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRIL SG S.A.

Por Acta de Asamblea Unanime y Acta de Directorio ambas del 30/4/10 se designa autoridades por 2 años: Presidente: Rolando Eliseo Caveggia, argentino, 15/2/35, DNI. 4.143.609. Director suplente: Andrea Mariana Caveggia, argentina, 28/6/69, DNI. 21.004.289, ambos casados, con domicilio en Melincue 3741, CABA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Raul Scalabrini Ortiz 2433, Piso 10 "B", CABA. Presidente designado en Acta de Asamblea del 30/4/2010.

Presidente - Rolando Eliseo Caveggia

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 23.

e. 06/12/2010 Nº 150094/10 v. 06/12/2010

ACONDICIONADORA DE CEREALES EL DESVIO S.R.L.

Nº Correlativo 1612704. Se hace saber que por Acta Nº 26 del 26/10/2010 por renuncia de la señora Alejandra Zibeou se redujo a dos el número de gerentes: Daniel Horacio Marticani, para actuar individualmente en Ingeniero White, Pcia de Bs. As y el Sr. José Atilano Garcia para actuar individualmente en la Ciudad de Bs. As. Sergio Leonardo Cortese D.N.I. 22.563.921 autorizado por Acta Nº 26 del 26/10/2010. Sergio Leonardo Cortese. D.N.I 22.653.921. Autorizado por Acta Nº 26 del 26/10/2010.0.

Autorizado - Sergio Leonardo Cortese

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 129. Libro Nº: 49.

e. 06/12/2010 Nº 149790/10 v. 06/12/2010

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 16.466 de fecha 30/11/2010 los textos de los Reglamentos de Gestión de los fondos: Al Desarrollo Argentino FCI y Al Renta Fija FCI. Copia de los citados Reglamentos de Gestión, aprobados expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentran a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en 25 de Mayo 749 Piso 2 departamento 8 y en el domicilio de la Sociedad Depositaria sito en Sarmiento 310, ambos en CABA. Néstor Osvaldo De Cesare, Presidente, designado por escritura 43 del 06/05/10, Folio 127, Registro Notarial 1636 de la Capital Federal.

Presidente – Néstor De Cesare

Certificación emitida por: Maria Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 42.

e. 06/12/2010 Nº 151729/10 v. 07/12/2010

AMIPLAST S.A.

Por escritura 340 del 06.10.2010, Fº 751, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 23.07.2010 convocando a asamblea para el 30.07.2010. 2) acta de asamblea del 30.07.2010 en la cual: a) se eligieron los miembros del directorio: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, Rodolfo Enrique Johannes y María Cristina Novelli de Roig. Directores Suplentes: Marcelo Miguel Marguliz, Oscar Domingo Roig y Edgardo Alejandro Johannes. Y b) Se aumentó el capital social de $ 3.330.000.- a $ 4.230.000.- 3) acta de directorio del 30.07.2010 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: Rodolfo Enrique Johannes. Directora Titular: María Cristina Novelli de Roig. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, 6º p., C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 340 del 06.10.2010, Folío 751, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150107/10 v. 06/12/2010

ANGEL VELAZ Y COMPAÑIA LIMITADA S.A. COMERCIAL GANADERA Y AGRICOLA

Hace saber por un día que: por Asamblea General Ordinaria del 14/09/2007 y acta de directorio de la misma fecha se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma, Presidente José Agustín Murúa; Vicepresidente Marta Felicitas Murúa; Director Titular Antonio Espósito. Domicilio constituido de los directores Maipú 942 piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular Cr. Julio Oscar Suárez; Síndico Suplente. Cr. Juan Carlos Menéndez. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria del 14/09/2007.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 06/12/2010 Nº 149835/10 v. 06/12/2010

APODERAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 y Acta de Directorio Nº 86, ambas del 30-09-10, se designó al Directorio: Presidente: Luciano Federico López y Director Suplente: Luis Martiniello, quienes fijan domicilio especial en Av. Antártida Argentina 821 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 87 del 04-10-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/12/2010 Nº 151675/10 v. 06/12/2010

ARO ARO S.R.L.

Por Esc. Nº 470 del 30-11-10 Reg. 1196 CABA: se aceptó la renuncia del gerente Marcelo Carlos Krasñansky; se designó gerente al socio Maximiliano Riera, quien constituyó domicilio especial en Juramento 2781 CABA; y se resolvió trasladar la sede social a Juramento 2781 CABA. Autorizada por Escritura Nº 470 del 30-11-10 Registro 1196 CABA.

Autorizada - María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 1º/12/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 44.

e. 06/12/2010 Nº 150569/10 v. 06/12/2010

ASCENSORES SCHINDLER S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 22.07.1992, se resolvió modificar la sede social de Ascensores Schindler S.A., fijándola en Avenida Rivadavia 611, piso 12º (Unidad Funcional 123, Sector B), Capital Federal. En consecuencia, se ratifica a todos los efectos legales, la ubicación de la sede social en Avenida Rivadavia 611, piso 12º (Unidad Funcional 123, Sector B), Capital Federal. El carácter de Presidente del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 05.07.2010.

Presidente - Guillermo Walter Klein

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 35. Libro Nº: 170.

e. 06/12/2010 Nº 149907/10 v. 06/12/2010

ASSI S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/5/2010 y Acta de Directorio de 1/06/2010 se designaron los actuales miembros del Directorio y distribuyeron los cargos resultando electos: Presidente Lorena Alejandra Mosquera, Vicepresidente: Beatriz Collazo, Director Suplente: Ramona Seferina Carrizo constituyen domicilio especial en Tucumán 540 Piso 17 oficina B, C.A.B.A..Lorena Alejandra Mosquera autorizada por Escritura Nro. 103 del 19/11/2010 Fo. 297 Reg. 1846.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 10.

e. 06/12/2010 Nº 149784/10 v. 06/12/2010

ATOTECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21.10.10, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires y reformar el artículo 1 del estatuto social. Autorizado por acta de asamblea del 21.10.10, pasada a fojas 62 y 63 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogado - Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 06/12/2010 Nº 149961/10 v. 06/12/2010

AUCARO S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 19 30/9/2008 designó: Presidente Domingo Cabado - Directora Titular y Vicepresidente: María Rocío Cabado y Directora Suplente: Carmen Eudosia Melchiori, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 32 piso 13, Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria Nº 22 25/06/2010 resolvió aumentar el capital social de $ 1.052.960 a $ 1.601.060. 7) $ 1.601.060. Autorizada por esc. 224 Registro Notarial 2192 de Capital Federal.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 06/12/2010 Nº 149944/10 v. 06/12/2010

"B"

BAMANSA S.A.

Por escritura del 1/12/2010, ante el Escribano Luis María Allende, de Capital Federal, se Protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 20/12/2007 Y 5/8/2008, que resolvió: Designacion de Directorio Presidenta: Nicolás Canale. Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone. Director Suplente Fernando Guillermo Mejail. Domicilios-especiales: Nicolás Canale en Avenida Córdoba 2509, piso 9, departamento "X", CABA; Aldo Tomás Blardone, en Avenida Belgrano 863, piso 3, CABA; Fernando Guillermo Mejail, en M. Echeverría 2350, piso 5, departamento 11, CABA. Apoderado Escritura 194 del 1/12/2010.

Escribana - Luis Maria Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201586948/5. Matrícula Profesional Nº: 4434.

e. 06/12/2010 Nº 151532/10 v. 06/12/2010

BCA-BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.A.

(I.G.J, Nº 1599885) Comunica que (a) por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2010 y Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010 se resolvió: (i) aceptar las renuncias a su cargo de directores presentadas por Hernán Pflaum, Albert Kasper Cramer, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Guillermo Tomás Leonhardt; y (ii) designar en su reemplazo a Robert Damian Priday Woodworth como Director Titular y Presidente, Jorge Tomas Blaquier Sojo como Director Titular y Vicepresidente, y Flavio Roberto Membrino como Director Titular. Los Directores electos constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y (b) por Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 10, a la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Terrera, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010.

Abogado – Ignacio Terrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 107. Folio: 204.

e. 06/12/2010 Nº 151525/10 v. 06/12/2010

BIOGAMA S.A.

El acta de directorio de fecha 23/09/2010 resolvió: cambio de domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1124 4to A de la CABA. Ricardo Gonzalo Martinel Apoderado Escritura Nro 2059 del 18/09/2006, Folio 2370 escribano Julio Figueroa Mat. 2179 reg. 344 del Colegio de Escribanos de CABA. Norman Ariel Prospero autorizado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2010. Número: 146549. Tomo: 0347. Folio: 080.

e. 06/12/2010 Nº 151694/10 v. 06/12/2010

BUNGE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº Correlativo 1.658.762. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550 y complementando el edicto del 27.08.10, que la Asamblea General Ordinaria del 31.08.10 aceptó las renuncias de los Sres. Raúl Alfredo Padilla y Joseph Michael Fanelli a sus cargos de directores titulares, redujo a seis el número de directores titulares y efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Plácido Enrique Humanes (Presidente), Jorge Luis Frías (Vicepresidente), Ignacio Álvarez, Daniel Pablo Orjales, Rubén Mario Rodríguez y Walter Sava-

recio. Directores suplentes: Eduardo Fernando Tiberyan y Martín Hansen. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por a Asamblea General Ordinaria del 31.08.10.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 06/12/2010 Nº 149847/10 v. 06/12/2010

BUNGE INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2010 designó autoridades por el término de un ejercicio y en el Acta de Directorio de la misma fecha se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Plácido Enrique Humanes (Presidente), Jorge Luis Frías (Vicepresidente), Ignacio Álvarez, Daniel Pablo Orjales. Directores suplentes: Rubén Mario Rodríguez y Walter Omar Saravecio. Los directores electos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2010.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 06/12/2010 Nº 149848/10 v. 06/12/2010

"C"

CAMPO ALTO NORDELTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/08/09, se autoriza a Martín Lufrano a suscribir y se ha revocado del cargo de Director Suplente a Juan Carlos Lotito, designándose como tal a Pablo Martín Guillen, DNI 25227440 y reeligiendo al Presidente: Máximo Tasselli. Ambos directores electos fijan domicilio especial en la sede legal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 06/12/2010 Nº 151538/10 v. 06/12/2010

CAMPOGA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24-09-2010 se procedió a nombrar los miembros del Directorio: Presidente Carlos Masondo, Vicepresidente, Pierre Magne, y Director Titular Alberto C. Gargiulo, fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de C.A.B.A.- Dr. Adrián Vogel, autorizado por Escritura 1.112 del 24-11-2010. Esc. Nicolas Aguirre.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 06/12/2010 Nº 149811/10 v. 06/12/2010

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 05/11/2010, se designaron los integrantes del directorio y de la sindicatura, y por Acta de Reunión de Directorio Nº 349 del 08/11/2010, se distribuyeron los cargos, resultando electos Directores Titulares: Presidente: Federico Eduardo Micheli, Vicepresidente: Diego Claudio Micheli, Director Titular: José María Francisco Aguirre.- Presidente y Vicepresidente, ambos, con domicilio especial en la avenida Callao Nº 1.924, piso 7º, Capital Federal; y el Director Titular en la calle Estanislao Ceballos Nº 2.739, piso segundo, Beccar, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires.- Y designaron Síndico Titular: Juan José Etala, y Sindico Suplente: Patricio Jorge O'Gorman. Federico Eduardo Micheli, en representación de "Centro Médico Neuropsiquiátrico Privado Sociedad Anónima", en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/2010 y Acta de Directorio del 08/11/2010, por la cual se designa el actual directorio, y fijan domicilos especiales.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.

e. 06/12/2010 Nº 149793/10 v. 06/12/2010

CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK S.A.

(I.G.J. Nº 1579119). Comunica que (a) por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2010 y Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010 se resolvió: (i) aceptar las renuncias a su cargo de directores presentadas por Hernán Pflaum, Albert Kasper Cramer, Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Guillermo Tomás Leonhardt; y (ii) designar en su reemplazo a Robert Damian Priday Woodworth como Director Titular y Presidente, Jorge Tomas Blaquier Sojo como Director Titular y Vicepresidente, y Flavio Roberto Membrino como Director Titular. Los Directores electos constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley de Sociedades en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y (b) por Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 10, a la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Terrera, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 23/11/2010.

Abogado - Ignacio Terrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 107. Folio: 204.

e. 06/12/2010 Nº 151521/10 v. 06/12/2010

COBRANZAS & RECUPEROS S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2010 se fijó el nuevo domicilio social legal, real y fiscal en Florida 930 1º piso of. B C.A.B.A.- Se eligió el directorio por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: José Luis Novick; Directora suplente: Ana Maria Marco del Pont, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Florida 930 1º piso of. B C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 486 del 23/11/2010 Fº 1606 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201585813/E. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 06/12/2010 Nº 150232/10 v. 06/12/2010

COMPAÑIA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2010, se designaron los integrantes del directorio, y por Acta de Reunión de Directorio del 31/08/2010, se distribuyeron los cargos, resultando electos Directores Titulares: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Vicepresidente: José Maria Francisco Aguirre; Directores Titulares: Maria Gemma Aguirre de Micheli, y Fernando Jorge Games; y Director Suplente: Hernán Gustavo Iino, todos con domicilio especial en la avenida Roque Saenz Peña Nº 995, piso 5º, Capital Federal. Luis Felipe Bernardo Aguirre, en representación de "Compañía Agropecuaria La Media Luna de Santa Rosa S.A.", en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/08/2010 y Acta de Directorio del 31/08/2010, por la cual se designa el actual directorio, y fijan domicilos especiales.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 23.

e. 06/12/2010 Nº 149795/10 v. 06/12/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

Escritura 156 del 30/11/10 Reg. 82 C.A.B.A. Directorio elegido por Asamblea del 10/11/09: Presidente: Adolfo José Gómez; Vicepresidente: Elsa Kannemann y Directores Suplentes: Osvaldo Ruiz y Evaristo Alonso Pousa - Cesó por vencimiento del plazo. Asamblea del 10/11/10 eligió Directorio por 1 ejercicio. Acta de Directorio del 10/11/10 distribuyó cargos: Presidente: Adolfo José Gómez; Vicepresidente: Elsa Kannemann y Directores Suplentes: Osvaldo Ruiz y Evaristo Alonso Pousa. Todos domicilio especial en Viamonte 1479, Piso 8º, Oficina "A", C.A.B.A. Aceptaron sus cargos. Las decisiones se tomaron con quórum suficiente 99,619% de la voluntad social y unanimidad de votos presentes. Laura Cecilia Iglesias, autorizada por Esc. del 30/11/10 Reg. 82.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 19.

e. 06/12/2010 Nº 150045/10 v. 06/12/2010

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO S.A.

Por escritura del 26/11/2010,escribano Roque Caldano, registro 542, de C.A.B.A., se transcribió acta de asamblea ordinaria de accionistas de fecha 7/5/2010 sobre nombramiento de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por un año y acta de directorio de de fecha 10/5/2010, de distribución y aceptación de cargos del directorio, quedando integrado el Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Oliver, Vicepresidente Mario Saito Yoshimitsu.- Director Titular, Rodolfo Anibal Martinez, Director Titular, Marcelo Alberto Scalice. Director Suplente Julio Ludueña Sindico titular Claudia Isabel Gelpi. Síndico suplente Jorge Osvaldo Sapochnik, todos con domicilio real y especial en Av. Belgrano 1670, piso 3 de C.A.B.A..- Firma el Presidente Daniel Eduardo Oliver, designado en acta del 7/5/2010.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 61. Libro Nº: 61.

e. 06/12/2010 Nº 149864/10 v. 06/12/2010

COZZANI-GUTERMAN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea 29/7/10; escritura 442 del 23/11/10 ante Esc. Adrian Comas Reg 159 CABA: Cesó Directorio: Presidente Isaac Guterman, Vicepresidente Jorge Alberto Cozzani, Directoras Celia Haydeé Scarano y Dora Albus; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Jorge Alberto Cozzani (Valle 1337 CABA); Vicepresidente: Isaac Guterman (3 de Febrero 1649 CABA); Directoras: Celia Haydeé Scarano (Valle 1337 CABA); y Dora Albus (3 de Febrero 1649 CABA). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 06/12/2010 Nº 150199/10 v. 06/12/2010

CYL S.A.

Comunica que ha cesado en sus funciones de Director y Presidente el Sr. Claudio Alejandro Lella DNI 12.493.168 conforme a lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27-08-2.010, la cual designó nuevo Directorio cuya nómina ha sido publicada en el Boletín Oficial con fecha 26-11-2.010.- C.A.B.A., 1º de diciembre de 2.010.- Contador Armando R. Lella autorizado por acta de Directorio del 20-10-2.010 transcripta a folio 105 del Libro de Actas del Directorio Nº 2 rubrica B Nº 38.103.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 147823. Tomo: 0091. Folio: 219.

e. 06/12/2010 Nº 149909/10 v. 06/12/2010

"D"

DECORACIONES ZAMORA HNOS S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime del 30/04/09, se eligieron las autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos. Presidente Manuel Zamora Gallardo, DNI 93.754.725, Vicepresidente José Zamora Gallardo Dni 93.876.408 y Director Suplente Rodrigo Zamora DNI 27.949.448, todos constituyen domicilio especial en José Bonifacio 751 C.A.B.A. Directorio Saliente: Presidente José Zamora Gallardo, Vicepresidente Manuel Zamora Gallardo y Director Suplente Rodrigo Zamora.- Manuel Zamora Gallardo DNI 93.754.725, Presidente, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/09.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 79 rúbrica 96739.

e. 06/12/2010 Nº 149799/10 v. 06/12/2010

DON SATUR S.R.L.

Por Escritura Nº 181 del 23/11/2010, Registro 1423 C.A.B.A se transcribió: Acta de Reunión de Socios Nº 18 del 14/07/2010. Por unanimidad se resuelve trasladar la Sede Social a Avenida Las Heras 2126 Piso 6º Oficina 35 C.A.B.A. Reinaldo Omar Bogado, autorizado en Escritura Nº 181 del 23/11/2010.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 4.

e. 06/12/2010 Nº 149815/10 v. 06/12/2010

"E"

EGARD S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/3/2008 Se designó el nuevo directorio. Andrés Laniado como director titular y presidente y Tomás Laniado como director suplente, fijando domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 14, CABA (1002). León Laniado, Contador Público (autorizado por instrumento privado del 10/3/2008).

Contador - León Laniado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 147866. Tomo: 0051. Folio: 122.

e. 06/12/2010 Nº 150037/10 v. 06/12/2010

EL PACARA AGRICOLOGANADERA S.A.

Por Asamblea Ordinaria, del 4/10/10, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvió por unanimidad: 1) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Victor Ramón Cinquegrani, DNI 8.384.635. Director Suplente: Gabriela Beatriz Pereyra de Morales, DNI 24.193.215.- 2) Constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Corrientes Nº 2335 Piso 5º A, CABA.- Patricia N. Floriani, escribana, escritura publica nº 482, fº 863 del 4/11/10.- Autorizada por escritura nº 482.

Adriana Burlando

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 11.

e. 06/12/2010 Nº 149934/10 v. 06/12/2010

EL TIO S.A.

Inscripta en la IGJ el 09/05/1994, N.º 4326, L.º 114, T.º "A" de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/04/2008 resolvió designar como Presidente a Alfredo Harriott, como Vicepresidente a Elvira Harriott de Carrique y como Director Suplente a Juan Carlos Harriott, quienes por Reunión de Directorio del 11/04/2008 aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1243, Piso 6º Departamento 13, Ciudad de Buenos Aires. Manuel Iturrioz, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/10.

Abogado - Manuel Iturrioz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 101. Folio: 313.

e. 06/12/2010 Nº 150077/10 v. 06/12/2010

EPOGE CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 30 de octubre de 2008 se eligió como gerente al socio Lic. Sánchez Andrés Ricardo DNI 5.530.489 quien fija domicilio especial en la calle Estomba 1355 de C.A.B.A. El mandato durará hasta la reunión de socios que trate los estados contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2011. Contadora Pública Waingortin Graciela Susana. Carácter autorizado por acta de reunión de socios del 30 de octubre de 2008.

Contadora - Graciela S. Waingortin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 147729. Tomo: 0077. Folio: 151.

e. 06/12/2010 Nº 150221/10 v. 06/12/2010

ESTABLECIMIENTO LA LYDIA S.R.L.

1) Instrumento Privado: 26/11/2010. 2) Disolución. 3) Liquidadores: Armando Cesar de Llano y Jorge Omar Fraquich, uso de firma indistinto. Domicilio Especial: Gallo 606, Torre 2, Piso 20, Oficina 4, Cap. Fed. Autorizado: Instrumento Privado: 26/11/10.

Abogado - Mario E. Cortés Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 107. Folio: 653.

e. 06/12/2010 Nº 149874/10 v. 06/12/2010

ESTANCIA CRISTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/2010, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, que fueron aceptados, quedando constituido el Directorio por Aurelio Alberto Angel del Castillo como único Director Titular y Presidente, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por Julio Anibal Rositto como Director Suplente, con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el término de sus mandatos de un ejercicio. María Gimena Obarrio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/2010.

Abogada - María Gimena Obarrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 68. Folio: 294.

e. 06/12/2010 Nº 151523/10 v. 06/12/2010

ESTANCIA PAMPA LINDA S.A.

Hace saber por un día que: por Asamblea General Ordinaria del 27/01/2009 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma, Presidente: José Agustín Murúa; Vicepresidente: Marta Felicitas Murúa; Director Suplente: Antonio Espósito. Domicilio constituido de los directores Maipú 942 piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria del 27/01/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 06/12/2010 Nº 149841/10 v. 06/12/2010

ESTANCIAS MARIA PILAR S.A.

Hace saber por un día que: por Asamblea General Ordinaria del 5/11/2009 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma, Presidente José Agustín Murúa; Vicepresidente Marta Felicitas Murúa; Director Titular Antonio Espósito. Domicilio constituido de los directores Maipú 942 piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular Cr. Julio Oscar Suárez; Síndico Suplente Cr. Juan Carlos Menéndez. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria del 5/11/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 06/12/2010 Nº 149837/10 v. 06/12/2010

EXAVIAL S.A.

Por acta de Directorio Nº 41 del 30/09/10 se resolvió trasladar la sede legal de la Sociedad de la calle Lucio V. Mansilla 3812, 4º piso, departamento "B" de la C.A.B.A., a la calle Moreno 957, 4º piso, departamento "2", de la C.A.B.A. Sergio Gabriel Seijas. Autorizado por acta de Directorio Nº 41 del 30/9/10.

Abogado – Sergio Gabriel Seijas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 87. Folio: 217.

e. 06/12/2010 Nº 151391/10 v. 06/12/2010

"F"

FAGRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 1-7-10 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gerardo Dominguez; Vicepresidente: Julio Lisandro Fonrouge; Director Titular: Horacio Quezada Abascal; Director Suplente: Horacio José Ale; todos con domicilio especial en Larrazábal 2325, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 06/12/2010 Nº 151332/10 v. 06/12/2010

FARMALINE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/10/2010 se designaron los actuales miembros del Directorio resultando electos: Presidente Claudio Octavio Di Meglio, Vicepresidente Marcelo Fabián Urbano y Director Suplente María Victoria Rizzi, constituyen domicilio especial en Forest 731, C.A.B.A. Pablo Traini, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 12/10/2010.

Abogado - Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 06/12/2010 Nº 150133/10 v. 06/12/2010

FASTBEE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 19/11/10, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Hernán Pablo Seoane, Director Suplente: Virginia Francisco. Todos con domicilio especial en la calle Maipú 24, CABA. y se ha modificado la sede social a Maipú 24 CABA. Autorizada por Asamblea del 19/11/10.

Abogada - María Agustina Roca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 86. Folio: 715.

e. 06/12/2010 Nº 150087/10 v. 06/12/2010

FIDUCIARIA STZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2010, protocolizada por escritura 454, folio 2990, el 30/11/2010, Registro 276, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio de la Sociedad, por 3 ejercicios.- Presidente: Walter Simon Stieglitz; DNI 22.432.168.- Director Titular: Bernardo Adolfo Stieglitz, DNI 14.255.052.- Director Suplente: Silvia Sonia Stieglitz, DNI 17.318.356; todos fijando domicilio especial en la calle Reconquista 336, piso 11º de la CABA.- Aceptación de cargos mediante suscripción del acta. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada por escritura 454, folio 2990, el 30/11/2010, Registro 276.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201586538/8. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 06/12/2010 Nº 151685/10 v. 06/12/2010

FITZ ROY EXPEDITIONS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, que fueron aceptados, quedando constituido el Directorio por Aurelio Alberto Angel del Castillo como único Director Titular y Presidente; y por Julio Anibal Rositto como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el término de sus mandatos de tres ejercicios. María Gimena Obarrio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/2010.

Abogada - María Gimena Obarrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 68. Folio: 294.

e. 06/12/2010 Nº 151513/10 v. 06/12/2010

FORESTADORA S.A.

Se hace saber que la Sociedad el 23-11-2010 designa: Presidente: Rosa Ruth Ruiz Rojas de Giordani; Vicepresidente: Agustín Arturo Giordani; Director Suplente: José Enóc Giordani, quienes constituyen domicilio especial en Piedras 113, 3º P., Of. 2º, CABA y aceptaron los cargos. Apoderada Silvina A. Justo: Fo. 240, 23-11-2010, Escr. CABA. Adriana Freire, Reg. 51.

Apoderada - Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 31.

e. 06/12/2010 Nº 149873/10 v. 06/12/2010

FORTIN DE GAINZA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 26.11.10 designó nuevas autoridades, y por Acta de Directorio del 26.11.10 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Lodovico Andrea Palú Rocca; Vicepresidente: Fernando Jorge Mantilla, Director Titular: Miguel de Oromi Escalada. Sindico Titular: Daniel Cristián Falck, Sindico Suplente: Maria Pía Moffat, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Leandro N. Alem 1067, Piso 29, Capital Federal. Maria Pía Moffat autorizada por Asamblea del 26.11.10.

Abogada - Maria Pia Moffat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 86. Folio: 708.

e. 06/12/2010 Nº 149872/10 v. 06/12/2010

FRIENDS FOOD S.A. (CONTINUADORA DE FRIENDS FOOD S.R.L.)

La Asamblea Gral. Ordinaria del el 29/10/2010, designo: Presidente: Rubén Alberto Forastiero, DNI 11.291468; con domicilio especial en Melincué 3863 cap. fed; Vicepresidente: José Antonio Forastiero: DNI 4.376.084, con domicilio especial en Biarritz 2228 cap. fed; Directores titulares: Christian Rubén Forastiero: DNI 31.674.252, con domicilio especial en Melincué 3863 cap. fed; Diego Rubén Forastiero: DNI 33.664910, con domicilio especial en Melincue 3863 cap. fed; Raúl Héctor Forastiero; DNI 4.280.253, con domicilio especial en Gral. J. G. Artigas 1794, piso 4º, dto. 36 cap. fed; Andrea Martha Forastioro: DNI 22.787201, con domicilio especial en Gavilán 2227, departamento A cap. fed; Directores suplentes: Alejandro Daniel Forastiero: DNI 20.736.308, con domicilio especial en Alejandro M. Cervantes 3141 cap. fed; Gonzalo Rubén Forastiero: DNI 22.589.027, con domicilio especial en Biarritz 2228 cap. fed; Sandra Daniela Forastiero: DNI 27.942.748, con domicilio especial en Gral. J. G. Artigas 1794, piso 6º, dto. 53 cap. fed; Christian Forastiero Vilar: DNI 21.093.655, con domicilio especial en Fragata Sarmiento 1526 cap. fed. Por escritura del 29.11.2010, Registro 1851 Cap. Fed, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581602/2. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 06/12/2010 Nº 149927/10 v. 06/12/2010

FUNDICAR S.A.

Designación Directorio. Por Protocolización: Acta de Directorio del 23/3/10, Asamblea del 30/3/10 Se designo Presidente: Juan Carlos Grompone, Vicepresidente: Nicolas Juan Carlos Grompone, Director Suplente: Patricia Cristina Bathony, Todos domicilio real/especial Oliden 1660 CABA. Se Acepto el cargo y las renuncias. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 336 del 12/11/10 folio 858 registro 1711. La Escribana.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584906/C. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 06/12/2010 Nº 150123/10 v. 06/12/2010

FUTURO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 10/11/10, "Futuro Bursatil Sociedad De Bolsa S.A." resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Miguel Angel Cordón Bonilla, Diego de la Canal, y Fernando Jorge Artigau a sus cargo de Presidente, Vicepresidente y Director titular respectivamente, y (ii) fijar en 3 el número de Directores y designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Enrique Arhancet; Vicepresidente: Miguel Angel Petrizan, Director: Santiago Llull, y (iii) Fijar en 2 el número de síndicos y designar como síndico titular a Hernán Matias Picot Pervieux y como sindico suplente a Guillermo Mario Payan. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 365, Piso 2º, of. "B" C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/10.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 06/12/2010 Nº 149830/10 v. 06/12/2010

"G"

GAONA 4774/76 S.R.L.

La reunión de socios de fecha 10 de Noviembre de 2010 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Carlos Der Torossian D.N.I 04423949 con domicilio especial en la calle Belén 664 C.A.B.A y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 31 de Octubre de 2010.

Liquidador - Carlos Der Torossian

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 160.

e. 06/12/2010 Nº 150056/10 v. 06/12/2010

GEOTARGET S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 25/10/2010, designó Presidente: Raúl Fabián Melzi, D.N.I 14.431.101; Directora titular: Flavia Irene Melzi, D.N.I 14.885.589, y Director Suplente: Gabriel Mauricio Melzi, D.N.I 14.431.102. Todos constituyen domicilio especial en la Avenida Rivadavia 717, piso 4, Oficina 401 Cap. Fed. Por escritura del 29/11/2010 registro 1851 de Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581601/1. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 06/12/2010 Nº 149910/10 v. 06/12/2010

GIANELLI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/5/2010; se resuelve el traslado de sede legal a la calle Virrey Loreto Nº 2551 Piso 1º Departamento "6", Cap. Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 6/5/2010.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

e. 06/12/2010 Nº 149964/10 v. 06/12/2010

GLOBAL PACKAGING S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/11/10 renunciaron como presidente Christian Alberto Langenheim y como Directora Suplente María Palli y se designó Presidente: Emilio José Córdoba.- Director Suplente: María Cristina D'apice, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Los Patos 3002, CABA. Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 335 del 19/11/10 registro 1066.

Escribano - Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125573187/8. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 06/12/2010 Nº 150141/10 v. 06/12/2010

GRAN SVEN S.A.

Escritura 146, del 25/10/2010, Folio 420 del Registro 46 de Lomas de Zamora, Escribana Ana Lujan Genaro, se protocolizaron: a) acta de Asamblea General Ordinaria unánime 14 del 9/1/2009, se designaron Directores, con mandato hasta el 31/12/11, Presidente: Jorge Agustin Par-

kes, argentino, DNI 27.689.747, soltero, empresario, domiciliado en Brandsen 800 Temperley, y Directora Suplente: Graciela Alvarez de Parkes, chilena, nacida el 12/8/1914, DNI 93.179.985, comerciante, viuda, dom. Loria 135, 11º A, Lomas de Zamora, quienes aceptaron el cargo. b) Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime 17, del 6/6/2010, renuncia de la socia Graciela Alvarez de Parkes, a su participación social, y su cargo de director suplente, cesión de la totalidad de las acciones, incorporación de los nuevos socios: Jorge Agustin Parkes, argentino, mayor de edad, DNI 27.689.747, soltero, 1488 acciones, Cristian Andres Parkes, argentino, mayor de edad, DNI 29.006.501, soltero, 1488 acciones, y María Victoria Parkes, argentina, mayor de edad, DNI 33.038.200, soltera, 1488 acciones. Presidente: Jorce Agustin Parkes, Director Suplente: Alberto Eduardo Parkes; argentino, nac. 27/6/1951, DNI 8.577.268, médico, soltero, dom. Santa Fe 851, 7º piso, Dto. 2, Capital Federal, quien acepto el cargo. Domicilio especial: Santa Fe 879 5º piso Cdad. de Buenos Aires.- Escribano Genaro Ana Lujan, Carnet 5413 autorizado por escritura 146 del 25/10/2010, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Ana Lujan Genaro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: FAA04194142.

e. 06/12/2010 Nº 149805/10 v. 06/12/2010

GRUPO MONTAÑESES S.A.

Por Acta de Asamblea de 08/11/2010, Se designa Presidente: Alfredo Javier López, con domicilio especial: Zaino 610, Highland Park, Del Viso, Pilar, Bs. As.; Director Suplente: Brenda Mónica Forte, con domicilio especial: Suipacha 1331, Maquinista Savio, Pilar, Bs. As. Jaime Nagorny autorizado por acta de Asamblea de 8/11/2010.

Contador - Jaime Nagorny

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 250098. Tomo: 0030. Folio: 037.

e. 06/12/2010 Nº 150286/10 v. 06/12/2010

"H"

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010 y Directorio de la misma fecha, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: i) Presidente: Bradley Crocker; ii) Vicepresidente: Ricardo Federico Zörkendörfer, y iii) Directora titular: Marisa Adriana Merolla, estableciendo todos ellos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 11, C.A.B.A. La Autorizada por el acta de directorio de fecha 12 de mayo de 2010.

Abogada/Autorizada - Paula María Devotto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 51. Folio: 281.

e. 06/12/2010 Nº 149846/10 v. 06/12/2010

HILDE S.A.

Por asamblea del 15/12/2009 se resolvió reelegir: Presidenta: María Victoria Serebrinsky de Schamis, domicilio real E. A. Bavio 3176 CABA y especial E. A. Bavio 3164 CABA; Directora: Hildegard S. de Serebrinsky domicilio especial y real E. A. Bavio 3164 CABA. Autorizado por acta de directorio del 4/10/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 06/12/2010 Nº 149975/10 v. 06/12/2010

HLB PHARMA GROUP S.A.

La sociedad informa que por acta de asamblea ordinaria del 25 de marzo de 2010 se designó nuevo directorio: Presidente: Hernán López Bernabó. Vicepresidente: Jorge Pedro Dimópulos. Director Titular: Marcelo Arnoldo Alberto Budetta. Director Suplente: María Clara López Bernabó. Constituyen domicilio especial en Lavalle 1447 segundo cuerpo piso 5º K, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán López Bernabó. Presidente designado por acta de asamblea ordinaria del 25 de marzo de 2010.

Presidente - Hernán López Bernabó

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 082.

e. 06/12/2010 Nº 149979/10 v. 06/12/2010

HOBART ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2010 se aprobó la partición y distribución parcial del capital social conforme el Art. 107 de la Ley 19.550. En consecuencia se redujo el capital de $ 636.700 a $ 36.700. Reclamos y oposiciones en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA de 10 a 12 horas. Autorizada: Ana Laura por Asamblea del 30/11/2010.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 06/12/2010 Nº 150019/10 v. 09/12/2010

HOMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Instrumento privado del 15 de Agosto de 2007, la Sra. Nélida Beatriz Salguero renunció al cargo de gerente.- Por instrumento del 30 de Noviembre de 2010, se designó gerente al Sr. Marcelo Pedro Cristini, DNI. 13.801.684, domiciliado especial constituido: República A. de Siria 2659, piso 12, depto. C, CABA.- Marcelo P. Cristini. Socio Gerente.

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 25.

e. 06/12/2010 Nº 150246/10 v. 06/12/2010

"I"

INERTIS S.A.

Por escritura 338 del 06.10.2010, Folio 742, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 28.03.2008 convocando a Asamblea para el 29.04.2008; 2) asamblea unánime del 29.04.2008, de elección de las autoridades: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. Síndico Titular: Rizieri Arturo Rabboni. Síndico Suplente: Julio Alberto Barthalot. 3) acta de directorio del 29.04.2008 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. 4) acta de directorio del 30.03.2010 convocando a Asamblea para el 30.04.2010; 5) asamblea ordinaria unánime del 30.04.2010, de elección de las autoridades: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. Síndico Titular: Rizieri Arturo Rabboni. Síndico Suplente: Abel Mattiussi. 3) acta de directorio del 30.04. 2010 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 338 del 06.10.2010, Folio 742, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen De Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 55. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150096/10 v. 06/12/2010

INTERNATIONAL BRIDGE S.A.

Cambio de Sede Social. Renuncia y Designacion Directorio. Por Protocolización Acta: Directorio 1, y Asamblea 1. Se traslado la sede social a Blanco Encalada 2387 piso 9 depto A C.A.B.A. Renuncia Presidente: Jorge Guillermo Fernandez domicilio real/especial Bonpland 854 Planta Baja B C.A.B.A Vicepresidente Jorge Luis Binaghi, domicilio real/especial en Viamonte 844, Tres Arroyos, Pcia Bs As, Director Suplente: María Adelaida Fernandez domicilio real/especial Viel 454 Planta Baja C.A.B.A. Se designo Presidente: Jorge Luis Binaghi, Director Suplente: Luciano Binaghi. domicilio real/especial Teodoro García 1939 piso 9º depto A C.A.B.A. Se Acepto el cargo y las renuncias. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. La Escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 39 del 8/3/10 folio 94 registro 1711. La Escribana.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312109374/4. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 06/12/2010 Nº 150129/10 v. 06/12/2010

INTERTELL S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 6/5/2009, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Ronaldo Alberto Pereira Viera, Director Suplente: Juan Andres Pereira Viera, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Cordoba 1342 piso 2 oficina D C.A.B.A. Presidente saliente: Fabian Dario Pelagagge. Director suplente saliente: Diego Marcelo Ramon Pelagagge.- Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 6/5/2009.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 102. Folio: 648.

e. 06/12/2010 Nº 149844/10 v. 06/12/2010

INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 24/04/09 se designó Directorio: Presidente Director Titular Jorge Hernando, Director Suplente Osvaldo Gilardino. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/04/09, se renueva directorio por nuevo período de tres años: Presidente y Director Titular Jorge Hernando, Director Suplente Gonzalo Rodrigo Yrurtia.- En cada oportunidad los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.- Luciana Sanchez, autorizada según escritura Nº 128, folio 344, del 30/11/10, Registro 503, C.A.B.A. Escribano Fernando F. Louge.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 050. Libro Nº: 17.

e. 06/12/2010 Nº 150086/10 v. 06/12/2010

"J"

JORGE TRAVINI S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 42 del 30/01/09 se designó: Presidente: Alberto Sergio Niedaszkowski, Vicepresidente: Juan Carlos Amarilla, Director Suplente: Héctor Manuel Balaguer, todos constituyendo domicilio especial en la nueva sede social; y por Acta de Directorio Nº 244 del 18/10/10 se traslado la sede social a Malvinas Argentinas 228 3º Piso - CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 18/10/10.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/12/2010 Nº 150192/10 v. 06/12/2010

"K"

KAMARAN S.A.

Por Asamblea del 22/3/10, la sociedad ha designado al siguiente directorio: Presidente: Pablo Pelech; Directora Suplente: Marta Luisa Althaparro. Ambos con domicilio especial Jorge Luis Borges 2231, 7 piso, departamento "A", CABA. Autorizado por escritura 275 del 23/11/10.

Autorizado - Patricio Martin Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 02.

e. 06/12/2010 Nº 149752/10 v. 06/12/2010

KASKIRA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/10/2009, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Gustavo Adolfo Vazquez, designándose en su reemplazo a Jorge Aníbal Pérez. En consecuencia el directorio queda compuesto de la siguiente manera: Rodolfo Carlos Federico como Presidente y Jorge Anibal Pérez como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Libertad 1133, piso 3º, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Poder Especial Escritura Nº 260 del día 1 de diciembre de 2009.

Abogada - Catalina Mac Donough

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 105. Folio: 86.

e. 06/12/2010 Nº 150131/10 v. 06/12/2010

KILIMER S.A.

Rectifica Aviso Nº 78042/10 del 14-07-10. Los Directores designados por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 14-10-2009 constituyeron domicilio especial en la calle Ortíz de Ocampo 3302, Módulo I, piso 2º, Of. "13", C.A.B.A. Pamela Peralta Ramos: Autorizada por Acta de Directorio del 19-05-2010.

Abogada - Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 06/12/2010 Nº 150163/10 v. 06/12/2010

"L"

LA BENVENUTA S.R.L.

Expediente 1.774.256.- La reunión de socios del 12/11/10 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Paola Marina Lorenzi al cargo de Gerente; b) Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Lucas Esteban Lorenzi, quien constituye domicilio especial en Quesada 2147, Piso 4º, Capital Federal; y c) Trasladar la sede social a Quesada 2147, Piso 4º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 144, Fº 544, del 24/11/10, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matricula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581752/C. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 06/12/2010 Nº 149768/10 v. 06/12/2010

LA ISABEL EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A.

Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/2010 se aprobó la siguiento conformación del directorio: Director Titular Martín Desiderio Lopez Alduncin y Pablo Lopez Alduncin, ambos con domicilio constituido en Corrientes 531, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Miguel Patricio Murray. Autorizado por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria 25/10/10. Miguel Patricio Murray Autorizado por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria 25/1/2010. DNI 22.654.911.

Abogado - Miguel P. Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 60. Folio: 227.

e. 06/12/2010 Nº 149839/10 v. 06/12/2010

LA PETRONILA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Nº correlativo: 900.777. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26/11/2010. Presidente y Director Titular Único: Emilio Ernesto del Val, D.N.I.: 12.366.088, con domicilio en Almafuerte 1402, U.F. 97, Francisco Álvarez, Provincia de Bs. As. y Director Suplente: Rodolfo Alberto del Val, D.N.I.: 11.684.880, con domicilio en Almafuerte 1402, U.F. 265, Francisco Álvarez, Provincia de Bs. As. y con domicilio especial en la sede social de la calle Ibarrola 6671, Piso 4º, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 26/11/2010.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 347195. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 06/12/2010 Nº 150118/10 v. 06/12/2010

LA PREFERIDA DE OLAVARRIA S.A.

Hace saber por un (1) día que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 55, ambas del 31/03/2010, se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente forma:

Ricardo Fonseca de Mendonca Lima: Presidente; Luis Guillermo Roberto Irlicht: Vicepresidente; Juan Ignacio Masjoan: Director Titular; y Eduardo Blake: Director Suplente, todos con domicilio especial en la calle Reconquista 1088, piso 7, CP: C1003AAB. Autorizado: Marcelo Rojas Panelo, DNI 28.384.067 según Acta de Asamblea Nº 15 del 31/03/2010.

Autorizado - Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 52.

e. 06/12/2010 Nº 150173/10 v. 06/12/2010

LABORATORIOS RICHET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 75 del 10/11/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 522 de igual fecha así: Presidente: Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska y Vicepresidente: Jorge Armando Tavosnanska. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Tres Arroyos nº 1829, CABA. Autorizado por Escritura pública Nº 49 del 24/11/10 Registro 456 CABA.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581054/0. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 06/12/2010 Nº 150071/10 v. 06/12/2010

LEONIDAS CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea 23-11-10 renuncia como presidente Nicolas Alfredo Orlando y como Director Suplente Daniel Guillermo Orlando asume como Presidente Leoncio Martinez Rojas como Director Suplente Daniel Guillermo Orlando se fijo domicilio especial Artigas 1660 CABA Autorizada Instrumento Privado 23-11-10 Art 60 Ivana Berdichevsky Abogada.

e. 06/12/2010 Nº 149850/10 v. 06/12/2010

LESEMAT S.A.

Por acta de directorio del 10/11/10 se trasladó la sede a Juana Manso 1550, Torre Río II, 3º piso, departamento 2, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 10/11/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/12/2010 Nº 150130/10 v. 06/12/2010

LOGINTER S.A.

Inscripta IGJ bajo Nº 5334, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas el 11/6/1996. Informa que por acta Asamblea General Nº 22 unánime del 13/08/2010, se eligieron autoridades y por acta Directorio Nº 351, del 18/08/2010, se distribuyeron cargos así: Presidente; Ricardo Raúl Román; DNI 4.538.350, Vicepresidente; Enrique José Rivas; DNI 11.442.795, Director. Ariel Ricardo Román; DNI 24.445.737, todos con domicilio especial en avenida Ramón S. Castillo sin número, entre las calles 8 y 9, CABA, no implicando reforma de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura 424 del 5/11/2010. El Escribano Carlos María Baraldo, Registro 352 CABA, Matrícula 3211, autorizado en escritura 424 del 5/11/2010.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2010. Número: 101109544589/A. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 06/12/2010 Nº 150245/10 v. 06/12/2010

"M"

MACOVIAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24-11-2010 se procedió a nombrar los miembros del Directorio: Presidente Carlos Masondo, Vicepresidente, Pierre Magne, y Director Titular Alberto C. Gargiulo, fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de C.A.B.A.- Dr. Adrián Vogel, autorizado por Escritura 1.111 del 24-11-2010. Esc. Nicolas Aguirre.

Abogado - Adrián G. Vogel

e. 06/12/2010 Nº 149813/10 v. 06/12/2010

MAGNETI MARELLI REPUESTOS S.A.

Publicación complementaria a la realizada el 16/7/10; Nº 79125/10. El nombre correcto de la presidente es Eliana María Giannoccaro Allodi.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 105 del 12/7/10, Fº 366, Registro 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 022.

e. 06/12/2010 Nº 149886/10 v. 06/12/2010

MALUMAJO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/09/2010, se designaron los integrantes del directorio, y por Acta de Reunión de Directorio del 16/09/2010, se distribuyeron los cargos, resultando electos Directores Titulares: Presidente: María Gemma Aguirre de Micheli, Vicepresidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre, Director Titular: José María Francisco Aguirre, y Director Suplente: Hernán Gustavo Iino, todos con domicilio especial en la avenida Roque Saenz Peña Nº 995, piso 5º, Capital Federal. María Gemma Aguirre de Micheli, en representación de "Malumajo S.A.", en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/09/2010 y Acta de Directorio del 16/09/2010, por la cual se designa el actual directorio, y fijan domicilos especiales.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 23.

e. 06/12/2010 Nº 149792/10 v. 06/12/2010

MANZA S.A.

Nuevo Directorio: Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/02/2002 y por Acta de Directorio del 09/08/2010 acepta renuncia Presidente: Manuel Alfredo Ugarte. Director Suplente: Marcos Aldao. Designa Presidente: Dora Susana María Herrero. Director Suplente: Pablo Carranza Vélez, ambos fijan domicilio especial en la nueva sede social. Cambio de Sede: Por acta de Directorio del 09/08/2010 los socios deciden fijar como domicilio social la dirección Av. Luis María Campos 1616, Piso 6, Dto. B, C.A.B.A. Laura Rocío Amado, autorizada en acta 09/08/2010.

Abogada - Laura Rocío Amado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 104. Folio: 228.

e. 06/12/2010 Nº 149911/10 v. 06/12/2010

MARIA GEMMA S.A.

Se hace saber que por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 31/08/2010, la sociedad Maria Gemma Sociedad Anónima designó para integrar el directorio de la sociedad por un ejercicio, a las siguientes personas: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre. Vicepresidente: María Gemma Aguirre de Micheli. Directores Titulares: José María Francisco Aguirre y Fernando Jorge Games. Directores Suplentes: Esteban Micheli y Hernán Gustavo Iino; quienes constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, Piso 5º, Cap. Fed. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en escritura de fecha 29/11/2010, pasada al folio 571 del registro notarial 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201585691/0. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 06/12/2010 Nº 150183/10 v. 06/12/2010

MASIVOS S.A.

Instrumento: 24/11/10. Designacion del directorio: Presidente: Rodolfo Vaccaneo; Vicepresidente: Nicolas Vaccaneo; Titular: Ramiro Vaccaneo: y Suplentes: Juan Ignacio Vaccaneo; Aldo Vaccaneo, todos con domicilio Especial en Jose E. Rodo 6242, CABA; todo resuelto por asamblea del 24/9/10 Abogada autorizada por acto privado del 24/11/10.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 06/12/2010 Nº 150058/10 v. 06/12/2010

MERCOPLAST S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 04/10/2010 se designó para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Andrés Outeiral, D.N.I. 18.450.195; Director Suplente: Carlos Agustín Outeiral, D.N.I. 23.234.099; con domicilio especial en la sede social.- Autorizado por escritura número 269 de fecha 15/11/10, Registro Notarial 1265.

Escribano - Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581756/E. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 06/12/2010 Nº 150137/10 v. 06/12/2010

METALURGICA NABLA S.R.L.

Por acta de reunión de socios Nº 20 del 21/10/10 se traslado el domicilio social a Malvinas Argentinas 228 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento mencionado.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 06/12/2010 Nº 150198/10 v. 06/12/2010

MEV S.R.L.

Por acta de reunión de Socios N 8 del 5/8/2010 se resolvió por unanimidad la designación de nueva gerente: Apfelman Gabriela Virginia, con domicilio especial en Cosquin 5286 C.A.B.A. La gerencia queda integrada de la siguiente manera: Gerentes: Nicotra Ana María, Martinez Mónica Edith y Apfelman Gabriela Virginia La resolución se adoptó con quórum estatutario del 100% del capital social y mayoría por unanimidad. Nicotra Ana María y Martinez Mónica Edith designados en estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 17/11/2005 bajo numero 9005 libro 123 de SRL. La Contadora Publica Franci Leticia Beatriz autorizada por Instrumento Privado de fecha 29/08/2005 con certificación notarial de firma DAA3437742.

Contadora - Leticia B. Franci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 147706. Tomo: 0222. Folio: 176.

e. 06/12/2010 Nº 150121/10 v. 06/12/2010

MIL VEINTICUATRO S.A.

Por Asamblea General Unánime del 24 de julio de 2009 la sociedad designa las siguientes autoridades del Directorio: Director Titular y Presidente: Adolfo De Pascale; Director Titular: Gerardo Becher; Director Suplente: Mariana Patricia Harnan, domicilio especial Av Córdoba 836 piso 9 oficina 911 C.A.B.A. Cdra Alejandra Cattafesta, En su carácter de autorizada, según Acta de Directorio del 31 de abril de 2010.

Contadora - María A. Cattafesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2010. Número: 013045. Tomo: 0201. Folio: 119.

e. 06/12/2010 Nº 150319/10 v. 06/12/2010

MINERA IRL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 8/5/08 se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 13.827.548 a $ 1.700.000. El activo era al 7/5/08 del $5.556.009 y al 8/5/08 era de $1.970.709. El pasivo era al 7/5/08 y al 8/5/08 de $612.733. El patrimonio neto era al 7/5/08 de $ 4.943.276 y al 8/5/08 era de $ 1.357.976. Inscripta bajo el número 7004, del libro 31 de tomo de sociedades por acciones. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores la sede social es Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por la mencionada asamblea del 8/5/08 César Rafael Terrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Terrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 06/12/2010 Nº 151914/10 v. 09/12/2010

MINERA SAN FRANCISCO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de octubre de 2010 se resolvió la elección de Directores Titulares y Suplentes, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Raúl Benavides Ganoza, Vicepresidente y Director Titular: Ricardo Ernesto Barreiro, Director Titular: Juan Martín Arocena, Directores Suplentes: Gulnara La Rosa Rubina y Nicolás P. Jaca Otaño. Los Directores constituyeron domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en Av. de Mayo 701, piso 180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada la Dra. Analía M. D' Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 22 de octubre de 2010.

Abogado/Autorizada - Analía M. D' Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 06/12/2010 Nº 149829/10 v. 06/12/2010

MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/09/2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez, Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rivero María Angélica, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/09/2010.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 06/12/2010 Nº 149843/10 v. 06/12/2010

MYEEL MEDIDORES Y EQUIPOS ELECTRICOS S.A.

Número Correlativo 229901. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria del 25/07/2005 y del Directorio del 29/07/2005, se reorganizó el Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente: Graciela Alessio; Vicepresidente: Héctor Tanús; Director Suplente: Pablo Esteban Tanús, constituyendo todos domicilio en Haedo 1150, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Designada según Acta de Asamblea del 25/07/2005.

Presidente - Graciela Alessio

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 18.

e. 06/12/2010 Nº 150154/10 v. 06/12/2010

"N"

NAVELES S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Comunica por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas otorgada por escritura nº 149 del 01/12/2010, folio 399 registro 2080 de C.A.B.A., la sociedad procedió a trasladar su sede social a la Avenida Callao 66, piso 7º de la ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Jaime León Gelbstein (Presidente y Accionista) y María Josefa Bojanovic, (Accionista), fueron designados por Acta de Asamblea nº 23 del 22.08.2008.

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 10/94.351.

e. 06/12/2010 Nº 151353/10 v. 06/12/2010

NEOPOP S.A.

Art. 60. Cambio de domicilio. Esc. 235, Folio 575, del 25/11/10, Reg. 1784 CABA, protocolizo: a) Acta de Asamblea del 20/12/05, designación Directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Jorge Graziano, Vicepresidente: Maria

Isabel Ditone; Director Suplente: Miguel Luis Ditone, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial: Ecuador 504, 9º piso "C", CABA; b) Acta de Asamblea del 22/12/08, designación Directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Jorge Graziano, Vicepresidente: Maria Isabel Ditone; Director Suplente: Miguel Luis Ditone, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial: Ecuador 504, 9º piso "C", CABA; c) Acta de Directorio del 16/11/10 en la que se traslada en domicilio social. Esc. Karina E. Ugarte, Autorizada según escritura Nº 235, Fº 575 Reg. 1784 CABA.

Escribana - Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130583381/6. Matrícula Profesional Nº: 4904.

e. 06/12/2010 Nº 150098/10 v. 06/12/2010

NORTHWESTERN ATLANTIC S.A.

Por escritura 339 del 06.10.2010, Fº 747, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 28.03.2008 convocando a Asamblea para el 24.04.2008. 2) asamblea ordinaria unánime del 24.04.2008 de elección de autoridades: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. 3) acta de directorio del 24.04.2008 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. 4) acta de directorio convocando a asamblea para el 30.04.2010. 5) acta de asamblea ordinaria unánime del 30.04.2010 de elección de autoridades: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. 6) acta de directorio del 30.04.2010 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 339 del 06.10.2010, Folio 747, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150102/10 v. 06/12/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Unión Provincial Asociación Mutual con domicilio en calle España 723 Planta Alta D de la ciudad de Rosario, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Unión Provincial Asociación Mutual, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 29 de Octubre de 2010, suscripto entre Unión Provincial Asociación Mutual y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle San Martín 715 de la ciudad de Rosario, Unión Provincial Asociación Mutual, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 00426 Colaberardino, Marta Elena 27-05607498-3 28-09-2009,OP 03814 Otero, Ruben Jorge 20-31594846-1 16-06-2010,OP 04005 Diaz, Daniel Batista 20-18858150-2 29-06-2010,OP 04527 Aranda, Fernando 20-32047800-7 30-07-2010,OP 05205 Carcamo, Eduvijes 27-09735684-5 13-09-2010,OP 05211 Oliveros, Nelida Emilia 27-01962149-4 14-09-2010,OP 05238 Diocares Hermosilla, Alonso 20-92829335-2 17-09-2010,OP 05260 Francinelli, Maria Angela 27-03936762-4 17-09-2010,OP 05300 Del Castillo, Teresa Amalia 27-03214530-8 21-09-2010,OP 05302 Flores, Emilia 27-05961376-1 21-09-2010,OP 05305 Fernandez, Nelida 27-04576661-1 21-09-2010,OP 05306 Correa, Celina Antonia 27-02725924-9 21-09-2010,OP 05312 Flores, Emilia 27-05961376-1 21-09-2010,OP 05314 Calabrin, Angel Antonio 20-06133786-6 22-09-2010,OP 05321 Cornejo, Paola Soledad 27-34069837-7 22-09-2010,OP 05325 Chavez, Hector Orlando 20-06190019-6 22-09-2010,OP 05329 Espagnac, Gustavo Mariano 27-35080691-7 22-09-2010,OP 05331 Contin, Laura Beatriz 27-33379758-0 22-09-2010,OP 05333 Bojorge, Emilia Rene 27-04658457-6 23-09-2010,OP 05336 Van Yseeldyk, Noelia Beatriz 27-05435968-9 23-09-2010,OP 05342 Ortiz, Florentino 23-06313962-9 23-09-2010,OP 05344 Carlomagno, Jose Manuel 20-32860802-3 23-09-2010,OP 05346 Ameri, Velia 27-01109976-4 23-09-2010,OP 05351 Coleda, Delia Marta 27-01109896-2 23-09-2010,OP 05355 Chiappara, Beatriz Dominga 27-05598152-9 23-09-2010,OP 05357 Caretta, Luis Ramon 20-31967502-8 23-09-2010,OP 05358 Guzman, Antonia Lorenza 27-02964740-8 23-09-2010,OP 05363 Benites, Virginia Emiliana 27-00907714-1 24-09-2010,OP 05364 Hippelmayer, Hector 23-07877240-9 24-09-2010,OP 05369 Espindola, Alba Victoria 27-02441204-6 24-09-2010,OP 05370 Gonzalez, Imeldo Rafael 20-06217958-6 24-09-2010,OP 05375 Iñiguez, Nicolas Matias 20-31477380-3 24-09-2010,OP 05388 Rinaldi, Oscar Luis 20-06412954-7 27-09-2010,OP 05399 Girotti, Oliva 23-93663158-4 27-09-2010,OP 05400 Suarez, Juana Dolores 27-05000780-9 27-09-2010,OP 05402 Almada, Juan Poeta 20-06411200-8 27-09-2010,OP 05404 Gonzalez, Esperanza Edic 27-32545438-6 27-09-2010,OP 05405 Balcaza, Nildo Abel 20-06201317-7 27-09-2010,OP 05410 Vottero, Iris Blanca 27-03083550-6 27-09-2010,OP 05411 Chapero, Gregorio 23-06330569-3 27-09-2010,OP 05412 Esteban, Mercedes Bernardita 27-03893123-2 27-09-2010,OP 05413 Bodini, Natalio Alfredo 20-07877588-6 27-09-2010,OP 05415 Genes, Aguistina Salomes 27-06375596-1 27-09-2010,OP 05418 Castillo, Elvira Nora 27-03176337-7 27-09-2010,OP 05430 Tort, Vilma 27-07970499-0 27-09-2010,OP 05436 Cian, Ceferino Blas 20-06324012-6 27-09-2010,OP 05447 Alanda, Ortelina Francisca 27-00768582-9 27-09-2010,OP 05481 Gauna, Silvia Virgen 27-02419223-2 30-09-2010,OP 05482 Gauna, Silvia Virgen 27-02419223-2 30-09-2010,OP 05493 Gatica, Keila Yemina 27-34627039-5 30-09-2010,OP 05496 Gomez, Juana Gregoria 27-06320906-1 30-09-2010,OP 05506 Vera, Amado Eulogio 20-07512381-8 01-10-2010,OP 05514 Belen, Juan Neposnoseno 20-06294774-9 01-10-2010,OP 05518 Parientes, Juan Ramon 20-21752053-4 05-10-2010,OP 05542 Gonzalez, Hector 23-07324880-9 06-10-2010,OP 05545 Lorenzoni, Leonilda Maria 27-03416824-0 06-10-2010,OP 05553 Lozano Morata, Ruben Daniel 20-93482813-6 06-10-2010,OP 05572 Aguirre, Gladys Nolis 27-03496726-7 08-10-2010,OP 05576 Stebler, Clarita Josefa 27-02417796-9 08-10-2010,OP 05587 Aguirre, Gladys Nolis 27-03496726-7 12-10-2010,OP 05608 Donoso, Olga Rosalia 27-20803523-7 13-10-2010,OP 05617 Perez, Fidela 27-05301718-0 14-10-2010,OP 05621 Vasquez, Juan Roberto 20-34756086-4 14-10-2010,OP 05622 Quevedo, Leandro Ariel 20-35767049-8 18-10-2010,OP 05623 Farias Zarate, Jose Guillermo 20-07106565-1 19-10-2010,OP 05624 Llanquileo, Transita 27-08936654-7 19-10-2010,OP 05625 Rodriguez, Ediht Matilde 27-00753297-6 19-10-2010,

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010. Jorge Salvador Strifezza DNI: 14.729.554. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 02/11/2010. Nº Acta: 2416.

e. 06/12/2010 Nº 149851/10 v. 06/12/2010

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465,1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, con domicilio en calle Santa Fe 870 de la ciudad de Rosario, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 29 de Octubre de 2010, suscripto entre Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle San Martín 715 de la ciudad de Rosario, Asociación Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales, ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 07884 Medina, Damian Bernardo 20-30838152-9 14-05-2010OP 07983 Velazquez, Juan Carlos 27-24632454-6 02-06-2010OP 08014 Paz, Arturo Domingo 20-12525599-0 08-06-2010OP 08081 Arce, Nora Beatriz 27-30786350-8 18-06-2010OP 08129 Mendez, Jesus Oscar 20-32871691-8 24-06-2010OP 08573 Hidalgo, Sergio Daniel 20-13448141-3 24-08-2010OP 08647 Martin, Miguel Angel 20-13676733-0 01-09-2010OP 08649 Grissetti, Hector Orlando 20-11234683-0 01-09-2010OP 08657 Kunzi, Angelica Liliana 23-06293224-4 01-09-2010OP 08658 Lopez, Ana Maria Rosa 27-05134196-7 01-09-2010OP 08670 Rapiman, Valeria Elizabeth 27-24799472-1 02-09-2010OP 08671 Marquez, Grisel Tatiana 27-25619290-5 02-09-2010OP 08674 Labari, Maria Angeles Del Lujan 27-21721228-1 03-09-2010OP 08684 Flores, Ema Elizabeth 27-26944707-4 03-09-2010OP 08690 Muñoz, Ricardo Fernando 20-16867589-6 06-09-2010OP 08724 Blanco Grosso, Jorge Feliciano 20-18222303-5 07-09-2010OP 08749 Valdez, Maria Magdalena 27-11263053-3 08-09-2010OP 08758 Vallejos, Lidia Marina 27-16439356-4 08-09-2010OP 08784 Turri, Lucio Sebastian 20-21131119-4 09-09-2010OP 08786 Benitez, Alicia Del Carmen 27-11700962-4 09-09-2010OP 08792 Ortega, Ceferino Eduardo 20-22800769-3 09-09-2010OP 08818 Gonzalez, Luis Maria 20-22079944-2 10-09-2010OP 08837 Bitte, Jorge Eduardo 20-21021770-4 13-09-2010OP 08875 Roldan, Lidia Josefina 23-11900381-4 14-09-2010OP 08886 Ordinas, Myrian Antonia 27-16444928-4 14-09-2010OP 08889 Pineda Retamal, Walter Emanuel 20-92710406-8 15-09-2010OP 08908 Plot, Soledad Noemi 27-23738833-5 15-09-2010OP 08916 Diaz, Maria Del Carmen 27-17661511-2 15-09-2010OP 08917 Gliosci, Maria Ester 27-10727428-1 15-09-2010OP 08918 Corbalan, Juan Ramon 20-20181086-9 15-09-2010OP 08933 Mancuello, Hugo Esteban 20-14681418-3 16-09-2010OP 08943 Carlevaris, Mariela Alejandra 27-24320356-8 16-09-2010OP 08948 Nuñez, Stella Maris 27-11722250-6 16-09-2010OP 09009 Esparza, Elias Emanuel 20-28708106-6 20-09-2010OP 09031 Muñoz Miral, Juana Berta 27-11709596-2 20-09-2010OP 09080 Caneo, Georgina 23-26607823-4 22-09-2010OP 09087 Schlie, Idelva Susana 27-10560631-7 22-09-2010OP 09092 Osa, Pedro Raul 20-06068910-6 22-09-2010OP 09093 Jaime, Nilda Noemi 23-14653262-4 23-09-2010OP 09094 Quintana, Gerardo Mario 20-14681748-4 23-09-2010OP 09095 Ayala, Carlos Leopoldo 20-16178149-6 23-09-2010OP 09098 Callellas, Maria Susana 27-14087499-5 23-09-2010OP 09099 Merlo, Ramona Balbina 23-13902189-4 23-09-2010OP 09101 Marchesi, Esther Edith 27-05598979-1 23-09-2010OP 09102 Veliz, Lidia Beatriz 27-25161462-3 23-09-2010OP 09104 Oliva, Dalila Elisabet 27-24320848-9 23-09-2010OP 09105 Salva, Julio Cesar Eduardo 20-06254707-4 23-09-2010OP 09106 Giorggi, Emelda Josefina 23-01238067-4 23-09-2010OP 09107 Paredes, Pedro Osmar 20-06298639-6 23-09-2010OP 09109 Franco, Graciela Monica 27-10065608-1 23-09-2010OP 09110 Yerien, Norberto Rene 20-23758340-0 23-09-2010OP 09111 Giles, Marta 27-05784627-0 23-09-2010OP 09113 Mediavilla, Ruben Daniel 20-14180453-8 23-09-2010OP 09114 Hernandez, Rosa Maria Del Carmen 27-01726736-7 23-09-2010OP 09128 Mir, Griselda Mercedes 27-03218240-8 24-09-2010OP 09129 Escudero, Roberto 20-07876742-2 24-09-2010OP 09131 Ruiz, Maria Del Carmen 27-05608658-2 24-09-2010OP 09139 Rogiano Lesiza, Alejandra Patricia 27-22967537-6 24-09-2010OP 09140 Hernandez, Diego Marcelo 20-28764322-6 24-09-2010OP 09141 Rodriguez, Orlando Cesar 20-17444287-9 24-09-2010OP 09143 Romero, Nelci Viviana 27-18373474-7 24-09-2010OP 09148 Perez, Sandra Beatriz 27-18193671-7 27-09-2010OP 09149 Gay, Maria Elena 27-22614198-2 27-09-2010OP 09150 Basavilbaso, Eduardo Hilario 20-06056524-5 27-09-2010OP 09151 Giorgio, Mariela Sandra 27-23317030-0 27-09-2010OP 09152 Baroni, Maria Rosa 27-16539225-1 27-09-2010OP 09153 Ramayon, Ramona Rosalia 27-04102354-6 27-09-2010OP 09154 Acuña, Celina Gregoria 27-12202370-8 27-09-2010OP 09155 Perez, Norma Beatriz 27-12524109-9 27-09-2010OP 09156 Moreyra, Anibal Gregorio 20-06290959-6 27-09-2010OP 09157 Estepa, Dora Irma 27-06031320-8 27-09-2010OP 09158 Benitez, Jose Maria 27-20118538-7 27-09-2010OP 09159 Capiaqui, Monica Patricia 23-23559650-4 27-09-2010OP 09160 Galvan, Analia Mabel 27-26604123-9 27-09-2010OP 09161 Ferreyra, Pablo Alberto 20-24552974-1 27-09-2010OP 09162 Abramor, Norma Beatriz 27-17612054-7 27-09-2010OP 09163 Oronao, Agustin Alberto 20-06252540-2 27-09-2010OP 09164 Gogman, Hugo Dario 20-28331665-4 27-09-2010OP 09173 Beilis, Carmen Beatriz 27-10863496-6 27-09-2010OP 09175 Calvo, Lorena Viviana 27-24995301-1 27-09-2010OP 09176 Saide, Monica Graciela 27-12590737-2 27-09-2010OP 09177 Bistritzki, Ernesto 20-06233448-8 27-09-2010OP 09179 Carreon, Pablo Cesar 20-24673677-5 27-09-2010OP 09180 Castro, Osvaldo Cesar 20-14305845-0 27-09-2010OP 09181 Ramirez, Emanuel Oscar 20-29221007-9 27-09-2010OP 09182 Lapalma, Maria Del Valle 27-14500457-3 27-09-2010OP 09183 Maldonado, Monica Graciela 27-13504849-1 27-09-2010OP 09185 Suarez, Andrea Silvana 27-18097955-2 27-09-2010OP 09186 Ramos, Matilde 27-02402521-2 27-09-2010OP 09187 Martinez, Marta Isabel 27-16871766-6 27-09-2010OP 09190 Barreto, Luis Omar 20-13578354-5 27-09-2010OP 09191 Uzin, Gabriel Andres 20-21422913-8 27-09-2010OP 09192 Frutos, Isabel Laura Guadalupe 27-14830628-7 27-09-2010OP 09196

Tomes, Alicia Antonia 27-16227587-4 28-09-2010OP 09197 Griffa, Sandra Elisabet 27-16925376-0 28-09-2010OP 09199 Lozano, Juan Jesus 20-26105456-7 28-09-2010OP 09200 Lucero, Miryan Ester 27-13953021-2 28-09-2010OP 09201 Vallejos, Roberto Angel 20-14538123-2 28-09-2010OP 09202 Narvaez, Norma Noemi 27-21840360-9 28-09-2010OP 09204 Jazmin, Mabel Margarita 27-26343348-9 28-09-2010OP 09205 Lucero, Maria Antonia 27-05907991-9 28-09-2010OP 09207 Galiottiz, Teresa Maria 27-11448119-5 28-09-2010OP 09213 Ferlatti, Monica Patricia 27-17094305-3 28-09-2010OP 09214 Ferlatti, Monica Patricia 27-17094305-3 28-09-2010OP 09217 Romero, Mercedes Claudia 27-20461518-2 28-09-2010OP 09218 Rolon, Francisco 20-16428737-9 28-09-2010OP 09219 Gomez, Blanca Epifania 27-18723509-5 28-09-2010OP 09220 Campagno, Julia Teresa 27-20674364-1 28-09-2010OP 09221 Martinez, Elva Tomasa 27-02634855-8 28-09-2010OP 09223 Palermo, Elena Antonia 27-11620093-2 28-09-2010OP 09224 Aguirre, Elicia 27-05914510-5 28-09-2010OP 09227 Camisazca, Elba Maria 27-05257125-7 29-09-2010OP 09228 Andrada, Esdras 20-10935313-3 29-09-2010OP 09230 Badalotti, Carina Angela 27-22438855-7 29-09-2010OP 09231 Miller, Mirta Ofelia 27-05862945-1 29-09-2010OP 09232 Loda, Ana Luisa 27-04101274-4 29-09-2010OP 09234 Vicente, Adriana Rosana 27-23915943-0 29-09-2010OP 09236 Pons, Carla Graciela 24-33323330-0 29-09-2010OP 09239 Romero, Roberto Horacio 23-10184443-9 29-09-2010OP 09240 Sosa, Amavelia 27-16881795-4 29-09-2010OP 09241 Gomez, Pedro Alberto 20-14704541-8 29-09-2010OP 09242 Paredes, Rosario 27-00107023-7 29-09-2010OP 09243 Liserra, Silvia Patricia 27-13169345-7 29-09-2010OP 09244 Copes, Jorge Alberto Jesus 20-08500501-5 29-09-2010OP 09245 Minuett, Ariel Fernando 20-31229285-9 29-09-2010OP 09247 Sosa, Jose Francisco 20-12884162-9 30-09-2010OP 09252 Rojas, Gladis Olga 27-06224843-8 30-09-2010OP 09256 Benavidez, Valerio 20-06098867-7 30-09-2010OP 09261 Moretto, Gabriela Noemi 27-23394638-4 30-09-2010OP 09263 Carrizo, Mercedes Beatriz 27-03704577-8 30-09-2010OP 09266 Costantini, Concepcion Maria Nicolasa 27-02942592-8 30-09-2010OP 09267 Gorosito, Bernarda Sofia 27-12202359-7 30-09-2010OP 09270 Sosa, Geronima 27-17285220-9 30-09-2010OP 09273 Cabrera, Ruben Antonio 20-07883766-8 30-09-2010OP 09275 Martinez, Cristian Alejandro 20-21011228-7 30-09-2010OP 09277 Vera, Juana Ylda 27-06848523-6 30-09-2010OP 09278 Camara, Angel Rafael 23-14749798-9 30-09-2010OP 09282 Limonchi, Maria Rosa 27-14685084-2 01-10-2010OP 09283 Bieri, Juan Antonio Marcelino 20-21591028-9 01-10-2010OP 09287 Paez, Gisela Veronica 27-27359415-4 01-10-2010OP 09291 Paz, Arturo Domingo 20-12525599-0 04-10-2010OP 09294 Ferreyra, Jorgelina Beatriz 27-31586008-9 04-10-2010OP 09295 Benitez, Vilma Maria 27-06289950-1 04-10-2010OP 09296 Rubio, Elena Pilar 27-12326140-8 04-10-2010OP 09317 Calderon, Gladys Norma 27-05422673-5 05-10-2010OP 09326 Sosa, Benedicto 20-14081034-8 05-10-2010OP 09327 Velozo, Isabel 27-06434581-3 05-10-2010OP 09328 Ciorraga, Maria Josefa 27-02837938-8 05-10-2010OP 09334 Lobos, Mercedes 27-01041989-7 06-10-2010OP 09335 Borovac, Silvio Oscar 20-12389989-0 06-10-2010OP 09338 Cordoba, Marcela Gloria 27-14985040-1 06-10-2010OP 09352 Coronel, Julio Cesar 20-27830213-0 06-10-2010OP 09358 Medini, Alejandro Marcelo 20-32445590-7 08-10-2010OP 09359 Villarroel, Nelva Viviana 27-12871581-4 08-10-2010OP 09360 Sandoval, Teresa Del Rosario 27-23142537-9 08-10-2010OP 09361 Garnica, Teresa Maria Itati 27-31471864-5 08-10-2010OP 09362 Gonza, Pedro Rene 20-16942683-6 08-10-2010OP 09368 Paulichenco, Ricardo Hector 20-14760117-5 08-10-2010OP 09371 Melo, Jose Maria 20-06306897-8 08-10-2010OP 09376 Perez, Mercedes Dora 27-01042778-4 08-10-2010OP 09377 Recaldez, Leonardo Argentino 20-26256534-4 08-10-2010OP 09380 Amicelli, Jose 20-06034997-6 08-10-2010OP 09387 Farias, Irma 27-01690241-7 08-10-2010OP 09388 Antunez, Gladis Beatriz 27-11449445-9 08-10-2010OP 09392 Arce, Nora Beatriz 27-30786350-8 12-10-2010OP 09393 Enriquez, Alejandra Lujan 23-22790355-4 12-10-2010OP 09394 Palacio, Maria De Las Nieves 27-06085477-2 12-10-2010OP 09395 Cardona, Nautila Ysabel 27-02722708-8 12-10-2010OP 09398 Sandoval, Maria Asuncion 27-20147189-9 12-10-2010OP 09406 Sandoval, Maria Asuncion 27-20147189-9 12-10-2010OP 09408 Luquez, Estela Margarita 27-10316209-8 12-10-2010OP 09416 Blanco, Andres Miguel 20-12720872-6 12-10-2010OP 09417 Contreras, Maria Ester 23-13583229-4 12-10-2010OP 09420 Knneteman, Silvia Maria Del Valle 27-16093118-9 12-10-2010OP 09421 Mazzaco, Maria De Los Angeles 27-25236489-2 12-10-2010OP 09423 Vera, Vilma Graciela 27-10523689-7 12-10-2010OP 09424 Gallay, Myriam Saydel 27-18356268-7 12-10-2010OP 09426 Aguero, Ana Laura 23-10059549-4 12-10-2010OP 09428 Griffa, Sandra Elisabet 27-16925376-0 12-10-2010OP 09430 Torres, Patricia Rosario 23-13116182-4 12-10-2010OP 09431 Pereyra, Aldo Luis Mario 20-07874980-7 12-10-2010OP 09437 Montiel, Paula Indalecia 27-03581909-1 12-10-2010OP 09444 Yeri, Juana Ramona 27-12241268-2 13-10-2010OP 09448 Garcilazo, Ana Matilde 27-14402491-0 13-10-2010OP 09452 Zerda, Laura Ester 27-21715038-3 13-10-2010OP 09453 Aguirre Vacca, Fernando Gabriel 20-23434045-0 13-10-2010OP 09455 Vera, Claudia 27-02447084-4 13-10-2010OP 09456 Rohr, Alejandra Beatriz Lucia 27-13012899-3 13-10-2010OP 09460 Bulla, Nora Ester 27-06207694-7 13-10-2010OP 09480 Fernandez, Gladys Miriam 27-11555350-5 13-10-2010OP 09482 Ramirez, Ruben Ramon 20-06002717-0 13-10-2010OP 09484 Fernandez, Hugo Alexis 20-31200507-8 13-10-2010OP 09485 Alvarez, Stella Maris 27-17060931-9 13-10-2010OP 09486 Colombo, Maria Isabel 27-12256612-4 13-10-2010OP 09487 Maranzana, Carlos Walter 20-30305780-4 13-10-2010OP 09488 Busolari, Analia Ivana 27-29848594-5 13-10-2010OP 09489 Marvulli Azernichi, Benjamin Gabriel 20-25849493-9 13-10-2010OP 09491 Rosas, Raquel Susana Ignacia 27-01527832-9 13-10-2010OP 09493 Roldan, Oscar Horacio 20-27538942-1 13-10-2010OP 09503 Lopez, Patricia Valeria 27-28859766-4 13-10-2010OP 09510 Alonso, Jose Daniel 20-14510506-5 14-10-2010OP 09526 Roda, Alicia Nelida 27-11354825-3 14-10-2010OP 09543 Arteaga, Elisa Cleopatra 27-03574258-7 14-10-2010OP 09544 Reynoso, Luis Lucresio 20-11459921-3 14-10-2010OP 09545 Flores, Eduardo Antonio 20-33312145-0 14-10-2010OP 09546 Rojas, Maria Itati 27-14765576-8 14-10-2010OP 09547 Jorge, Sara 27-02785605-0 14-10-2010OP 09548 Cazon, Graciela Ofelia 27-11752918-0 14-10-2010OP 09550 Malagueño, Mirtha Lidia 27-10441140-7 14-10-2010OP 09552 Fabatia, Natividad 27-14546092-7 14-10-2010OP 09553 Luque, Carlos Alberto 20-10715671-3 14-10-2010OP 09554 Martinez, Susana Gladys 27-03762612-6 14-10-2010OP 09560 Meza, Maria Carolina 27-22296689-8 14-10-2010OP 09562 Quiroz, Olga Erminia 27-12132694-4 15-10-2010OP 09572 Gonzalez Sabathie, Luis 23-06071691-9 15-10-2010OP 09573 Gigena, Elena Cledy 27-01978842-9 15-10-2010OP 09574 Mortara, Ana Maria Del Carmen 23-05664304-4 15-10-2010OP 09575 Sosa, Mirtha Amalia 27-05926413-9 15-10-2010OP 09576 Gonzalez, Silvia Lorena 27-24949877-2 15-10-2010OP 09577 Buiatti, Celia Noemi 27-10576720-5 15-10-2010OP 09582 Pereyra, Cecilia Ramona 27-20533885-9 15-10-2010OP 09583 Veron, Maria Del Carmen 27-05781623-1 15-10-2010OP 09586 Bustamante, Juan Jose 20-22058906-5 15-10-2010OP 09587 Lostalo, Maria Clara Teresita 27-12399776-5 15-10-2010OP 09591 Sandoval, Juan Vicente 20-16880087-9 15-10-2010OP 09598 Romero, Sandra Elisabet 27-21818624-1 18-10-2010OP 09609 Aleme, Maria Rita 27-17636802-6 18-10-2010OP 09612 Sanchez, Oscar Alfredo 23-11911790-9 18-10-2010

Alberto Dario Mari. DNI: 16.498.574. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010. Jorge Salvador Strifezza DNI: 14.729.554. Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio Escritura Nº 118 de fecha 09-03-2010.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551, Rosario. Fecha: 02/11/2010. Nº Acta: 2416.

e. 06/12/2010 Nº 149852/10 v. 06/12/2010

"O"

ODONTO S.R.L.

Por escritura 421, fº 1401 del 17/11/2010: Se modifica el art 5º del contrato social, se designa como Gerentes: Héctor Omar Cladera, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI 11.433.432, y Alfredo Enrique Massun, argentino, mayor de edad, casado, DNI 5.618.625, ambos con domicilio especial en Viamonte 1422, Piso 4º H C.A.B.A., Duración del mandato por plazo social. Han cesado en sus cargos, Gerentes: Héctor Omar Cladera y Alfredo Enrique Massun, conforme artículo 111 RG 7/05 IGJ.; y Se procedió al cambio de sede social de Av. Paseo Colón 315, Piso 4º Dptos. E y D C.A.B.A. a Viamonte 1422, Píso 4º H C.A.B.A. Autorizado por escritura 421 fº 1401, 17/11/10 Registro 2022 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2010. Número: 101126577807/1. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 06/12/2010 Nº 149990/10 v. 06/12/2010

OLTEX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea del 29/10/2010 se aprobó la renuncia de Oscar Olender y Mónica Papini al cargo de presidente del directorio y director suplente, respectivamente, en consecuencia se nombraron nuevas autoridades, aceptando los cargos: Directores Titulares: Julio Olnder, domicilio especial en Av. del Libertador 3752, 13º piso, depto. A, CABA. Directora Suplente: Adela Olender de Esterson, domicilio especial en Gorostiaga 1717 Piso 4º, CABA. Autorizada: Andrea E. Perés, Esc. 49 Año 2010. Reg. Not. 1765, CABA.

Escribana - Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584452/A. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 06/12/2010 Nº 150243/10 v. 06/12/2010

OLTEX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

"Oltex Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, en J. León Suárez 5847, inscripta en Juzg. Nac. 1º Instancia en lo Comer. de Reg. el 26/7/1976, Nº 2517, Lº 85, Tº A de Estatutos de SA Nac., hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el día 29/10/2010 resolvió reducir el capital social, desde la suma de $ 1.490.000 hasta la suma de pesos $ 995.000, es decir una reducción de $ 495.000, modificándose el art. 5to. estatuto social, conforme con las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220, inc.1-, de la ley 19.550. Activo: anterior a la reducción $ 1.735.321,85 y posterior a la reducción $ 1.240.321,85. Pasivo: anterior a la reducción: $ 116.852. Posterior a la reducción: $ 116.852. Patrimonio neto anterior reducción: $ 1.618.469,85. Patrimonio neto posterior a la reducción: $ 1.123.469,85. Las oposiciones de la ley por el término de 15 días corridos contados desde la ultima publicación se reciben en la sede Social en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.. Las notas de oposición deberán presentares en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Julio Olender, presidente según acta 29/10/2010.

Certificación emitida por: Andrea E. Perés. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 13.

e. 06/12/2010 Nº 150250/10 v. 09/12/2010

ORGANIZACION INDART S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/4/10 se designó Presidente Luis Alberto Buffa y Director Suplente Juan Carlos Yost, ambos con domicilio especial en Eduardo Costa 3046, Cap. Fed. Firmado: Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 534 del 30/11/10 registro 1545 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 20.

e. 06/12/2010 Nº 150128/10 v. 06/12/2010

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 27 de noviembre de 2010.

1º Premio: 017 2º Premio: 361
3º Premio: 466 4º Premio: 566

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 139/28/04/2010 -- Folio 356).

Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 2.

e. 06/12/2010 Nº 150059/10 v. 06/12/2010

PONTEZUELA S.A.

Por Esc. 383 del 24/11/10 Fº 1412 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 7/12/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Augusto Wolfgang Vollert, Vicepresidente: Gisela Berta Schmidt de Vollert. Director Suplente: Cristian Carlos Vollert. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 652 piso 5 oficina C, C.A.B.A.; 2. Acta de Directorio del 11/3/04 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida Córdoba 652 piso 5 oficina C, Cap. Fed. Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 383 del 24/11/10 Fº 1412 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº: 36.

e. 06/12/2010 Nº 149765/10 v. 06/12/2010

PRAINA S.A.

Nº correlativo: 185416. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos

29/10/2010. Presidente: Eduardo Daniel Vorchheimer, D.N.I. 14.611.063 y Vicepresidente: Sandra Ruth Fleischer de Vorchheimer, D.N.I. 16.493.424, ambos con domicilio en O'Higgins 1949, Piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. y constituyen domicilio especial en la sede social de Cochrane 3380, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 29/10/2010.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 347194. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 06/12/2010 Nº 150119/10 v. 06/12/2010

PRAISAR S.A.

Complementando edicto 121206/10 del 13/10/10, se indica directorio cesante: Leonardo Natalio di Vincenzo Schoulund como Presidente y Mario Leonardo Regino como Director Suplente. Autorizado por Asamblea de fecha 30/09/10.

Abogado - Javier Santiago Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 67. Folio: 200.

e. 06/12/2010 Nº 149861/10 v. 06/12/2010

PROARMET S.A.

Por escritura 337 del 06.10.2010, Folio 737, Reg. 670, C.A.B.A., se protocolizó: 1) acta de directorio del 27.10.2008 convocando a Asamblea para el 15.11.2208; 2) asamblea extraordinaria unánime del 15.11.2008, de elección de las autoridades: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. Síndico Titular: Rizieri Arturo Rabboni. Síndico Suplente: Julio Alberto Barthalot. 3) acta de directorio del 15.11.2008 de distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. 4) acta de directorio del 15.12.2008 convocando a Asamblea para el 22.12.2008; 5) asamblea ordinaria unánime del 22.12.2008, de ratificación de la elección de las autoridades: Directores Titulares: Reinaldo Edgardo Marguliz, José Mariano Marguliz; y Marcelo Miguel Marguliz. Síndico Titular: Rizieri Arturo Rabboni. Síndico Suplente: Julio Alberto Barthalot. 6) acta de directorio del 22.12.2008 de ratificación de la distribución de cargos: Presidente: Reinaldo Edgardo Marguliz. Vicepresidente: José Mariano Marguliz. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, 6º piso, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 337 del 06.10.2010, Folio 737, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 75.

e. 06/12/2010 Nº 150105/10 v. 06/12/2010

PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25 de octubre de 2010 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Ramiro Serial de la Torre DU 12889848; Vicepresidente: María Inés Moreno, DU 18390358; Director Titular Juan Pablo Lukac, D.U.16.785.357; Director Suplente: Alejandro Daniel Ramallo, DU. 14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 4,CABA y con mandato por un ejercicio. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por A.G.O. del 25 de octubre de 2010.

Contador - Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 144838. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 06/12/2010 Nº 149897/10 v. 06/12/2010

PROYECTOS ALTERNATIVOS S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 720 del 25/11/2010, Registro 137 de esta Ciudad, se protocolizó el Actas de Asamblea de fecha 20/04/2010 de Proyectos Alternativos S.A., que resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando configurado así: Presidente.- Sebastián Corradi.- Director Suplente.- Matías Corradi.- Agustín Mihura Gradín, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 720, del 25/11/2010, folio 1695, Registro Notarial 137, de su adscripción.- Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2010.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

e. 06/12/2010 Nº 149956/10 v. 06/12/2010

PURICO S.A.

Por acta número 41 de asamblea general ordinaria del 30/9/2010 se Designa directorio: Presidente Cristina Purificato de Colace, Vicepresidente: Jorge Alberto Colace, Directores Suplentes: 1) Maria Estrella Purificato, 2) Agustin Colace. Duración: 3 ejercicios Se designa a Juan Jose Francisco Bussi como sindico titular y a Julian Bussi como suplente. Directorio Saliente: Presidente Cristina Purificato de Colace, Suplente: Maria Estrella Purificato Todos constituyen domicilio especial en Neuquén 2674, Capital Federal. Escribano Carlos Fridman. Autorizado Asamblea 41 del 30/9/2010.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201585640/7. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 06/12/2010 Nº 150149/10 v. 06/12/2010

"R"

RESTRANS S.R.L.

Hace saber el cambio de domicilio legal y social es en la Avenida Francisco Beiro 4416, 2º Piso, Departamento "D", C.A.B.A. por instrumento privado en fecha 1º de Septiembre de 2010. Autorizada a la Dra Karina Giselle Mac Intyre autorizada por el citado instrumento. Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010.

Abogada - Karina Giselle Mac Intyre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 86. Folio: 629.

e. 06/12/2010 Nº 149958/10 v. 06/12/2010

REUS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 77, ambas del 29-09-10, se designó al Directorio: Presidente: Luciano Federico López y Director Suplente: Luis Martiniello, quienes fijan domicilio especial en Av. Antártida Argentina 821 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 78 del 30-09-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/12/2010 Nº 151697/10 v. 06/12/2010

"S"

SALSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 30/06/2010, se designaron los integrantes del directorio, y por Acta de Reunión de Directorio Nº 63 del 30/06/2010, se distribuyeron los cargos, resultando electos Directores Titulares: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre, Vicepresidente: Francisco Luis Aguirre, Director Titular: Bernardo Aguirre, y Director Suplente: Maria Susana Ruiz de Aguirre, todos con domicilio especial en la avenida Roque Saenz Peña Nº 995, piso 5º, Capital Federal. Luis Felipe Bernardo Aguirre, en representación de "Salsa S.A.", en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes y uso de la firma social, conforme a: Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2010 y Acta de Directorio del 30/06/2010, por la cual se designa el actual directorio, y fijan domicilos especiales.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 23.

e. 06/12/2010 Nº 149798/10 v. 06/12/2010

SANTA MARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 21/10/10, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Guillermo Horacio Hang; Directores Titulares: Carlos Arturo Ormachea, Carlos Alberto Abeledo, Sergio Fabián Pizzatti Merayo; Consejeros de Vigilancia: Guillermo Eduardo Novoa, Fernando Jorge Mantilla y Horacio Ramón de las Carreras. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, los directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/299, piso 16º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 92, del 21/10/10.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

e. 06/12/2010 Nº 150051/10 v. 06/12/2010

SAYBA S.A. (ANTES IBERCONSA S.A.)

Inspección General de Justicia Nº 1.782.929. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20/10/10, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550, en la suma de $ 4.243.250, llevándolo de $ 21.320.000 a $ 25.563.250. Ricardo Masllorens, autorizado por la Asamblea del 20/10/10.

Abogado – Ricardo Masllorens (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 99. Folio: 415.

e. 06/12/2010 Nº 149884/10 v. 06/12/2010

SAYBA S.A. (ANTES IBERCONSA S.A.)

Inspección General de Justicia Nº 1.782.929. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio del 29-09-10, se designó el siguiente directorio: Presidente: José Miguel Sáez de Ibarra Gimeno; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; Directora titular: Adriana María Gianastasio; Director suplente: Aldo Tomás Blardone (h), con mandato por dos ejercicios. Constituyeron Domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Sindicatura: Sindico titular: Juan Alberto Souza; Síndico suplente Noemí Vanesa Meana, por un ejercicio, ambos con domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Ricardo Masllorens, autorizado por la Asamblea del 29/09/10.

Abogado – Ricardo Masllorens (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 99. Folio: 415.

e. 06/12/2010 Nº 149887/10 v. 06/12/2010

SER SAT S.A.

Por esc. Nº 93, del 30/11/2010, Fº 269, Escrib. Pablo I. Mendez Huergo, Reg. 105, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2010, de Ser Sat S.A., que resolvió la designación Directorio: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña.- Vicepresidente: Néstor Pedro Medica.- Directores Titulares: Julio Andrés Baqueriza, Fernando Ramón Azcoitia, Oscar Alberto Allonca, Juan Omar Giovachini, Leonardo Alfredo Claudio Calvaroso, y Gustavo Alberto Iraola.- Directores Suplentes: Andrés José Azcoitia, Juan Carlos Azcoitia, y Raúl Pillado.- Sindico Titular. Dr. Osvaldo Lorenzo Sauco, y como Sindico suplente al Dr. Eduardo Ciampi.- Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Jujuy 1956, Cap. Fed.- Firma María Rico, Autorizada por esc. 93, del 30/1112010, Fº 269, Reg. 105, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 080. Libro Nº: 37.

e. 06/12/2010 Nº 150787/10 v. 06/12/2010

SIMARO S.A.C.F. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03/11/10, se constituyó el siguiente directorio por el término de un año: Presidente: Miguel Ricardo Mayer-Wolf; Vicepresidente: Guido Ionatan Levi; Director Titular: Pedro Ricardo Moser; Director Suplente: Rubén Darío Barreiro, todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 505, 4º piso, Capital Federal. Firma el Presidente Miguel Ricardo Mayer-Wolf, cuyo cargo surge del acta de AGO del 03/11/10 y Acta de Directorio del 03/11/10.

Presidente - Miguel Ricardo Mayer-Wolf

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 4803.

e. 06/12/2010 Nº 150159/10 v. 06/12/2010

SINCRONICO S.A.

Se hace saber que por Actas: Asamblea General Ordinaria del 15/09/10 y Directorio del 16/09/10, se resolvió designar Directorio: Presidente: Alejandra Fabiana Tesone y Director Suplente: Cristian Ulises Tizado; fija domicilio especial: San José 345, CABA. La que suscribe como autorizada lo hace según Acta del 16/09/2010.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 06/12/2010 Nº 151688/10 v. 06/12/2010

"T"

TALAR DE BECCAR S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 121904/10

En la edición del 14/10/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Pablo Reyna"
Debe decir: "Pablo Reynal"

e. 06/12/2010 Nº 151916/10 v. 06/12/2010

TARGUS LATIN AMERICA S.A.

(IGJ Nº 1.672.041) Comunica que en virtud de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 1 de febrero de 2002, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado como sigue: Presidente: Sr. Mariano Muñoz; y Director Suplente: Sr. Vicente Muñoz. A los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550, el Sr. Mariano Muñoz constituyó domicilio especial en Ezpeleta 1121, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Vicente Muñoz, en la calle Ciudad de la Paz 3751 piso 6to. Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Reunión de Directorio del 1 de febrero de 2002 se resolvió trasladar la sede social de la Avda. Leandro N, Alem 1050, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Jean Jaures 695 1ro "A" Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas, Abogado, autorizado por Reunión de Directorio de fecha 24 de noviembre de 2010.

Abogado - Maximiliano Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 104. Folio: 699.

e. 06/12/2010 Nº 149943/10 v. 06/12/2010

TOP-AIGAL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27-10-2010 se designó Presidente a Alfonso T. Pieres y Directora Suplente a Maria Lila Pardi de Pieres, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 460, 1º Piso, de Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 386 del 24/11/2010 ante el registro 1589.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/12/2010 Nº 150132/10 v. 06/12/2010

TRADING HNOS S.R.L.

Complementando aviso Nº 145254/10 publicado el 26/11/10, se aclara que donde dice Hernán Román debe decir Hernán Fernando Román. El Escribano. Autorizado Escritura 437 del 19/11/2010.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582827/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 06/12/2010 Nº 150236/10 v. 06/12/2010

"V"

VINA S.R.L.

Por Acta Nº 24 del 21/09/2010, los socios deciden trasladar la sede social a Avenida Pedro Goyena 112, Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta Nº 24 del 21/09/2010.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/12/2010 Nº 149783/10 v. 06/12/2010

VS CARGO S.A.

Por Esc. 384 del 24/11/10 Fº 1415 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/10 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Augusto Wolfgang Vollert. Director Suplente: Claudio Guillermo Stephan. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 652 piso 2 depto. B, C.A.B.A. Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizado por Esc. 384 del 24/11/10 Fº 1415 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 79. Libro Nº: 36.

e. 06/12/2010 Nº 149763/10 v. 06/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de banco Columbia SA., acreedor prendario, Art. 39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 17-12-2010, en la Corporación de Rematadores, calle Peron 1233, CABA, a las 10.30 hs., 7 vehículos: ETC 906 Renault Megane; BFG 499 Fiat Uno; CYP 594 Renault Twingo; ETR 322 Renault Clio; BMD 027 Peugeot Toledo 1.9 SED FULL (Magnus); AHQ 718 Volkswagen Pointer: BDK 076 Peugeot 406 . En en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, comision 10%, + IVA, en efectivo. Exhibición: 14, 15 y 16 de 10 a 16. Puesta en marcha el 16 a las 14 hs. en Solís 501 esq. Cazón, pdo. de Tigre. Saldo de precio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando el bien en exhibición no se acepta reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, V.P. a cargo del comprador. Aspectos técnicos de la unidad, prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc. puede estar sujeta a modificaciones, aclararse en la subasta. La información registral, deudas puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por los cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación. Informes 4742-5090. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2010.

Hernan Mariano Scalisi, martillero.

e. 06/12/2010 N° 150214/10 v. 06/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Comafi S.A. y Banco de Valores S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/12/2010 a partir de las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 13,14,15 y 16 de 11 a 16 hs en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta N° 25 y Ruta N° 24 (ex 197) con acceso por Ruta n° 25, Moreno, Pcia. de Bs As:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Aranda, Jacinto	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/97	ABK 258	15.990
Castro , Adolfo	Ford, 5 ptas, Escort LX D/01	DRM 545	21.300
Cigna, Enzo	Peugeot, 4 ptas, 306 XTDT 1.9 ABS/99	CNB 016	18.170
Villalba, Luis	Renault, 4 ptas, Megane F2 RN/00	DOD 630	23.110
Catanzaro, Yamila	VW, 3 ptas, Gol GL 1.8 /94	RUU 634	16.840
Varea, Rodrigo	Alfa Romeo, 4 ptas, 145 2.0 TD /99	CVW 377	22.810
Padilla , Mirco E.	VW, 4 ptas, Polo 1.9 SD Conf/01	DQV 416	21.370
Ortega, Juana	Fiat, 4 ptas, Marea 2.0 HLX TC CU/98	CEI 194	17.780
Vaello, Miguel Angel	Ford, 5 ptas, Fiesta CL 1.3 /95	AMG 631	16.550
Pereyra, Adriana	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD AA/99	CRX 576	19.380
Quiroga, Alejandro	VW, 3 ptas, Gol GLD 1.6 /96	AUD 510	17.730
Agüero, Raul	Kia, T. terr, Sportage 2.0 4X4 TDI/97	BHR 715	23.330
Neirot, Maria	Fiat, 5 ptas, Uno S 1.4 Conf. AA/01	DXN 279	16.340
Spitale, Laura	VW, 5 ptas, Golf 2.0 GLX/96	AVE 679	18.880
Alberto E. Gomez	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BLT 490	15.200
Maciel, Rosana	Fiat, 4 ptas, Siena 1.7 EL TD AA LVE/99	CSW 292	22.060
Quintana, Veronica	Ford, 3 ptas, KA 1.6 Plus (Tattoo)/01	DTE 154	19.830
Taborda, Marcos	Renault, 4 ptas. 19 RN Inyec (Tri)/95	ABX 714	19.732
Aranda, Javier	Peugeot, 4 ptas, 405 1.8 Style AA/01	DVN 512	21.350
Chort, Patricia	VW, 3 ptas, Gol GLD 1.6 /99	COY 871	22.220
Guerra, Emiliano	Chrysler, T. terr, Jeep Cherokee 4.0 Classic/00	DIM 978	33.580
Brusa, Ariel Adrian	VW, furgoneta, Caddy 1.9 SD/02	DXX 789	20.770
D`auria, Pablo	M. Benz, 5 ptas, A 160 Elegance/99	CXX 627	26.300
Palomeque, Araceli	Ford, 5 ptas, Escort CLX TDI/00	DFQ 198	21.440
Jofre, Walter Rene	VW, 4 ptas, New Beetle 2.0/00	DRR 093.	28.890
Salas, Marcelo	Fiat, rural, Marea WE 2.0 SX FULL/99	CRM 887	20.450
Ortiz, David	Peugeot, 5 ptas, 206 1.9 XRD Confort L/05	EST 231	24.110
Lema, Juan	Ford, 5 ptas, Fiesta 1.6 Amb.Plus/06.	FJF 527	27.340
Baldo, Cristian	Renault, 4 ptas, Clio 2 1.5. Expression TD/04	EIT 298	22.890
Rodriguez Cabal, R.	Toyota, pick up, Hilux 2.8 S/CAB 4X2 D /99	CWD 988	31.050
Marchesini, Mercedes	VW, 5 ptas, Gol 1.9 D Trendline LN Plus/08	HIS 347	26.390
Miranda, Patricio	Fiat, 5 ptas, Stilo 1.8 8V Connect TC/08	HFV 147	28.380
Ochoa, Karina	Chrysler, pick up, Ram 2500 TDI D/CAB 4X4/06	FYL 296	28.780
Rojo Bazan, Alexis	Fiat, 5 ptas, Punto 1.4 ELX Top II/10	IRL 131	33.440
Scarafia, Hugo	Peugeot, furgoneta, Partner 1.4 Confort AA/05	EUI 242	25.530
Zapaia, Patricia	Chevrolet, 3 ptas, Spark 1.0 LS/09	IKS 147	26.650

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verif. Policial: $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 2/12/2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/12/2010 N° 151727/10 v. 06/12/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de HSBC Bank Arg. y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos S.A, acreedores prendarios, Art. 39, Ley 12.962, y conf. Art. 585 del C. Com., subastarán el 17-12-2010, en Peron 1233, CABA, a las 10.30 hs, 9 vehículos a saber: AHL 603 Renault 19: STL 795 Volkswagen Saveiro; Day 521 Peugeot 405; CFO 680 Volkswagen Transporter; CXH 388 FORD F100; AEN 502 Peugeot 405; BGG 856 Renault 19; CWV 916 Chevrolet Corsa; TPX 503 Volkswagen Senda. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, comision 10%, + IVA, en efectivo. Exhibición: 14, 15 y 16 de diciembre de 10 a 16, puesta en marcha el 16 a las 10 hs, en Homero 1327/29 CABA. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. siguientes, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, V.P. a cargo del comprador. Toda la información registral, deudas puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación. Informes 4742-5090. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires 1° de diciembre de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 06/12/2010 N° 150218/10 v. 06/12/2010

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 47, Sec Única sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° P, Cap Fed en autos "Sumacredit Coop de Crédito Consumo y Vivienda c/Carrizo Carlos Alberto y Ot s/Ej Esp Ley 24.441", Expte n° 70381/08 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que rematare públicamente el día 14 de Diciembre 2010 a las 12;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Wenceslao H. de Tata 5020, localidad de Caseros, Pcia de Bs. Aires. Nom Cat: Circ IV, Secc N, Mza 18, Parc 4, Mat 24431. Sup. 246 m2 aprox. Ocupado según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living, Comedor, 1 Dormitorio, Baño y Cocina. Al fondo Jardín con parrilla. PA; 2 dormitorios y Baño. En buen estado de conservación. Exhibición: 10 y 13 de Diciembre de 14:00 a 16:00 Hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base U$S 160.000.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara sin Base. Seña 30%, Comisión 3% .Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 193,82 al 30/10/10, Rentas $ 510,20 al 22/11/10, EX-OSN S/D al 20/08/10, AYSA $ 47,17 al 10/08/10.

Buenos Aires 01 de diciembre de 2010.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 06/12/2010 N° 149995/10 v. 09/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Rouco, Mariana Gladys S/art. 8º ley 346”, Expte. Nº 29.390/09 se ha dictado la siguiente resolución: “Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Mariana Gladys Rouco, M.I. 24.977.172, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del artículo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059”. Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Alina Daniela Sayal, Secretaría Electoral.

En Buenos Aires, 1 del noviembre de 2010.
María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.
e. 06/12/2010 Nº 146064/10 v. 06/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 interinamente a cargo de la Dra. Vanina Staffolani sito en Libertad 731, Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Moreira Maseira, Claudia Virginia s/ Proceso de Ejecución” (Expte. Nº 9138/09), cita a la ejecutada Claudia Virginia Moreira Maseira para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.- Publíquese por dos (2) día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Vanina Staffolani, secretaria interina.
e. 06/12/2010 Nº 146942/10 v. 07/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 39 SECRETARIA NRO. 135

Juzgado de Instrucción Nº 39 Secretaría Nº 135.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Faustino Rojas (titular del D.N.I. –octuplicado– nº 92.412.884, nacido el día 12 de julio de 1963 en la República del Paraguay, hijo de Faustino Ramírez y de Alejandrina Rojas Flor, domiciliado en la calle San Carlos 2731 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires) a que designe a un profesional de la matrícula para que asuma su defensa técnica, bajo apercibimiento de atribuir tal rol procesal a la Dra. Silvia Martínez, titular de la Defensoría Oficial nº 8, en caso de no hacerlo en el plazo fijado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 149950/10 v. 13/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Martín Alberto Suahy Williner - D.N.I. nº 22.7158.614, argentino, nacido el 19 de junio de 1972 en Rafaela, provincia de Santa Fe, hijo de Hugo Pompeo Suahy y de Mirta Beatriz Williner- para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, 29 de noviembre de 2010.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 149433/10 v. 13/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, cita a Woo Jin Kim, Um Héctor Francisco y Schembri Deborah, a fin de que comparezcan dentro del plazo de quince días a estar a derecho y constituir domicilio en los autos Gatti, Guillermo L. y otro c/Ríos Ayala, Nora Y. y otros s/Ordinario” Expte. Nº 91.407, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 149845/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, pone en conocimiento de los interesados por un día que en los autos caratulados “Turisur S.R.L. s/Concurso Preventivo” (expte. Nro. 85305) con fecha 17.11.10 se resolvió declarar el cumplimiento del concordato en el concurso preventivo, ordenándose el levantamiento de la totalidad de las inhibiciones que pesan sobre la concursada y una vez firme la resolución cesando el Sr. Síndico en sus funciones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 150144/10 v. 06/12/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nº 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo de la CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Constructora y Edificadora Federal S.A. CUIT 30-70781636-4. Intimando a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e intimado a la fallida a fin de que dentro de las 48 hs horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Inés Berta Petrone, con domicilio en Mercedes 313, CABA, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/02/2011. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/3/2011 y 13/5/2011 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149141/10 v. 13/12/2010

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 (edificio Anexo), Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio “Pino Camby S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Inmuebles (Lotes Pilar)”. Expte. Nº 092924, que se dispuso la venta por el procedimiento de “Mejoramiento de Oferta”, en las condiciones que surgen del punto 2 de la providencia de fecha 04-11-10, de cuatro (4) lotes de terreno desocupados en block, pertenecientes a la fallida (CUIT 30-055797771-2), ubicados en Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat: Circ. “X”, Secc. “C”, Fracc. IIa, Parc. 3, 4, 5 y 22.- Mat. 42.289/90/91/92). Sup. 86.558,90 m2. con frente de 354 m. s/calle Chazarreta y de 118 m. s/calle A. Palma. Oferta a mejorar $ 330.000, Exhibición: Libre por tratarse de lotes baldíos desocupados. Los interesados podrán recabar información al martillero E. Saravia (Tel. 4375-6073 ó 15-4490-8326). Audiencia de apertura de sobres y mejoramiento: 20 de diciembre de 2010 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Presentación de ofertas: en sobre cerrado, hasta el día hábil inmediato anterior a la audiencia, conteniendo depósito en Cta. Lº 718, Fº 235, DV3, por el 10% del valor ofrecido y demás datos del referido punto 2. Saldo de precio: deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación. Dentro del mismo término deberá abonar al martillero interviniente la comisión del 3%.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Mariana Grande, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149410/10 v. 07/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica que con fecha 18 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de Julia Ezequiel Pablo con C.U.I.T. nº 20-25669872-3, D.N.I. 25.669.872, domicilio en la calle Dr. Pedro Rivera 5643, Piso 2º Depto 12, de esta Capital Federal. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Sindico: Dra (CP) Marta Susana Polistina; Calle Hipólito Irigoyen 4027, Piso 2º, Of. “D” de Capital Federal; TE: 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de febrero de 2011, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de marzo de 2011 y 16 de mayo de 2011 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149121/10 v. 13/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a Gladys Flores ara que conteste la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aíres, en el expediente caratulado “Banco de la Ciudad de Bs. As. c/Flores Gladys s/Sumarísimo”, Expediente Nro. 28466/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 septiembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149840/10 v. 07/12/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Cirulli, Secretaría Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: “Q.S.P. S.A. s/Quiebra” (Expte. Nº 33.586), se ha presentado nuevo informe final y proyecto de distribución de fondos prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes en este proceso falencial. Si dentro de los 10 (diez) días siguientes el proyecto éste no fuera observado, será aprobado sin más trámite. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 06/12/2010 Nº 149247/10 v. 07/12/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a Giordano, Jorge Alberto para que conteste la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “Banco de la Ciudad de Bs. As. c/Giordano Jorge Alberto s/Ejecutivo”, Expediente Nro. 81176, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149834/10 v. 06/12/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 en autos “India Compañía de Seguros Generales S.A. s/ Liquidación Judicial por Disolución Forzosa” pone de manifiesto el proyecto de distribución final, el que será aprobado si no mediare oposición en el plazo de diez días a que hace referencia el art. 218 de la Ley 24522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 06/12/2010 Nº 149916/10 v. 07/12/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Av. Callao 635 5to piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Carlos Alberto Vaccaro, L.E. 4.029.080. El presente deberá publicarse por 1 (un) día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149280/10 v. 06/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Avenida Callao 635, Piso 2do., de Capital Federal, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el C.P.C. 145, cítese a la demandada Sefri S.R.L., don domicilio denunciado en calle La Rioja 636 de Capital Federal, para que dento del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, por haberse así ordenado en los autos caratulados: “Sudamfos S.A. c/Sefri S.R.L. s/Ordinario” (Expte. 9871/2008). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149819/10 v. 07/12/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de octubre de 2010 se decreto la quiebra de “Koo Chan Seo s/Quiebra”, D.N.I. Nº 92.811303. El síndico designado en la causa es el contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 3ro. “L” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de febrero de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de abril de 2011 y 01 de junio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 149286/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Noviembre de 2010 se decreto la quiebra de "Metalúrgica Riasor S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70891686-9. El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.351 Piso 8, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero del 2011 de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de abril de 2011 y 30 de mayo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149117/10 v. 13/12/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra a Aereal Argentina SRL Inscripta en la IGJ con fecha 22.5.03 bajo el Nº 4001, Lº 118 de SRL CUIT: 30-70839834-5 con domicilio en Florida 835 3º Piso Of. 304 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26.4.11 al Sindico Alberto Miguel Ladaga con domicilio en la calle Tucumán 2166 Piso 1º "10", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9.6.11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8.8.11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Aereal Argentina SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149114/10 v. 13/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Cristian Ariel García, DNI: 21.669.288, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 19-4-2011 al Sindico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipu 459 Piso 5º Of. E y F de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1º de junio de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de Julio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "García Cristian Ariel s/Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149112/10 v. 13/12/2010

Nº 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Ediciones Talentos S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 054370) que con fecha 03.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Ediciones Talentos S.A"; designándose síndico al contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la Montevideo 571 Piso 2º "C" de la C.A.B.A.". TE 4374-3154, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 17 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 28 de abril de 2011 y el 10 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149105/10 v. 13/12/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 23 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Consorcio Olivarero Argentino S.A. CUIT/DNI: Cuit: 30-61543333-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido EN Rodríguez Peña 110 11º "D" Tel: 3527-8765, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 9 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2011 y 2 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149098/10 v. 13/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550 piso 6to., cítese a José Inocencio Martínez Dalto a fin de que comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 25 de la Ley 14.394.- El presente deberá publicarse una vez por mes por el termino de seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 116695/10 v. 06/12/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en Lavalle 1212, 82 piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "Castillo Angelina Giselle s/Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte. 89.122/2010) cita a los Sra. Jesica Tamara Castillo a fin que se presente en estas actuaciones a la audiencia del día 14/12/2010 a las 8:30 horas a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolverse la situación de sus hijos según constancias de autos. Publíquese el presente por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Mirta Noemí Agüero, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149012/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, sito en Lavalle 1212, 8º piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "Monzon Graciela Mónica s/Adopción" (Expte. 63.759/2010) cita al Sr. José Angel Monzon a fin que se presente en estas actuaciones en el plazo de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolverse según constancias de autos. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149028/10 v. 07/12/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 (treinta) días a causahabientes de Roberto Luis López Avramo. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (cfme. Art. 10 bis Ley 24.411).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2010.
Adrian P. Ricordi, secretario interino.

e. 06/12/2010 Nº 149264/10 v. 07/12/2010

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, Piso 2 de Capital Federal, cita y emplaza a Juan Carlos Barrios, DNI Nº 10.212.315, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Gauna Miriam G. c/Barrios Juan Carlos s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Cod. Civil", (Expte. 84524/09) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2010.
Graciela Alicia Pornerón, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149769/10 v. 07/12/2010

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza a causahabientes de Daniel Eduardo Calleja nacido el 27 de abril de 1951 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Daniel Florencio Calleja y de Elsa Noemí Costa por el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (art. 4 bis de la ley 24.411 (t.o ley 24.823).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Javier Santamaría, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149190/10 v. 07/12/2010

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza al Sr. José Abelardo Bernardez del Río para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bernardez José Abelardo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 86278/1992). Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2010.
Graciela A. Susana Rosetti, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149828/10 v. 06/12/2010

Nº 95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría única, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º, C.A.B.A., en los autos "Zuldany SRL c/Zuldany SCA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 58161/2008), cita a Zuldany SCA y todo aquél que pudiera creerse con derecho a controvertir la usucapión de los inmuebles sitos en Julian Alvarez 967 y 973/975, Capital Federal, para que dentro de los quince días se presenten a juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150095/10 v. 07/12/2010

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1º. Cita y emplaza por el término de quince días a Muhammad Yalal Nacrach para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en relación a los autos "Al Zein Ghassan c/Nacrach SA y Otros s/Daños y Perjuicios" Exp.: 94.318/2.009, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150031/10 v. 07/12/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 43 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Laboral Nº 43, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Cerrito 264 Piso 7º, Capital Federal (1010), de Capital Federal, cita por edictos a los derecho habientes Silvia Yolanda Pared, Juan Luciano Pared, Carina Itati Pared, Rita Martina Pared. Gloria Soledad Pared, y/o herederos del causante de autos, don Juan Manuel Pared, DNI Nº 12.417.736, fallecido el 8 de julio del año 2006 en la localidad de Tapebicuá, departamento de Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, para que dentro del plazo de diez (20) días, comparezcan, acredite su condición y constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado en los autos caratulado Román Juana Asunción c/Gabaray Jose y Otro s/Accidente de Trabajo (Art. 1113 C. Civil), bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, de tenerlos por notificados ministerio legis de las sucesivas notificacioness que se ordenen en autos de conformidad con lo normado por el art. 29 de la L.O. El presente debe publíquese por dos días.

Alejandra García, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149221/10 v. 07/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado de Primera Instancia de la Seguridad Social No 9, Secretaría 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Julio Cesar Bellene. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2010.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.

e. 06/12/2010 Nº 149868/10 v. 06/12/2010

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE MINERIA NRO. 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I LA PAMPA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº Uno de la I Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Susana E. Fernández, Secretaría de la Dra. Marcia Catinari, con asiento en el Centro Judicial sito en la intersección de Avdas. Uruguay y Perón – Edificio Fuero Civil, bloque de escaleras 1, PB de la ciudad de Santa Rosa, en los autos caratulados: "Goycochea Mario c/Baron de Río Blanco S.A.C.I.I.F.A. y Otros s/Despido"- Expte. H-57540, ha dispuesto la citación mediante edictos a Barón de Río Blanco S.A.C.I.I.F.A. para que dentro del plazo de cinco días con tres más en razón de la distancia comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente.- A los fines señalados la publicación se efectuará por una vez en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 14 NJF 986) - Fdo. Dra. Susana E. Fernandez. Juez. Dra. Adriana B. Rizzo, domiciliada en 25 de Mayo Nº 375, 3º piso, dpto. "A" de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Santa Rosa, 21 de octubre de 2010.
Marcia A. Catinari, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 150152/10 v. 06/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/11/2010	CHIRISTIAN ANDRES GUTIERREZ	149184/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2010	GERALDO ELIAS TOMASINI	148941/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/11/2010	ROSARIA RASO	149042/10
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/11/2010	JULIO DAVID PINCO	149059/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/11/2010	ELVIRA RAMON COLIN	149062/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2010	YEMI ELIAS	149051/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2010	MARIA MILONE	149303/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/11/2010	RODRIGO LEONARDO DUARTE	149002/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/11/2010	CALLEJA PERLA AMERICA	149342/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/11/2010	DARIO SERGIO PINELLI	149111/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2010	HARUTIUM SEMERDJIAN	149089/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/10/2010	NELIDA GROLO	148930/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	31/05/2010	OBARRIO LIA ESTELA ANGELICA	148943/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/11/2010	OMAR ESTEBAN DANERI	149200/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2010	MARIA DOLORES FERNANDEZ DIAZ	149164/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/11/2010	RAFAEL TASAT Y CARLOS TASAT	149010/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/11/2010	NATIVIDAD ERMELINDA FERNANDEZ	149027/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/11/2010	VERONICO VICENTE	149034/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/11/2010	OLEGARIO CARLOS GAUNA	149043/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	FILOMENA SALINBENE	149119/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	JOSE RAIMONDI	149136/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/11/2010	LOPEZ, OSVALDO NESTOR	148991/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/11/2010	SARA DEL CARMEN CONTRERAS	149222/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/11/2010	MARIA ELVIRA FARIAS	149182/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/11/2010	NORMA ELSA FREGA	148936/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2010	ANIBAL JOSE ARMENDARIZ y AIDA DE POL	148984/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/11/2010	JUAN CARLOS GOMEZ	149266/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/10/2010	JUAN CARLOS CREATORE	149173/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/11/2010	RICARDO MANUEL CASAUX	148995/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	16/11/2010	CALARCO GONZALO	149066/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/10/2010	JORGE AMADEO LAPORTA	149026/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/11/2010	JUAN FRANCISCO ORTEGA Y NELIDA ANA REBUFFO	148934/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	26/11/2010	CARLOS OSVALDO LECCO	149252/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/11/2010	MARIO GONZALEZ LE 4.388.327	149142/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	24/11/2010	RAVAZZANI NORBERTO	148953/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/11/2010	MARTA CELIA GIL LAMELA	149263/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	19/11/2010	DI LERNIA OLGA ESTER	149021/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	23/11/2010	MASTROLORENZO LEOPOLDO Y CATALDO ROSA	149284/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/11/2010	JESUS MARIA IZURIETA Y/O JESUS MARIA IZURIETA GONZALEZ	148955/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/11/2010	ROSA RODRIGUEZ	149170/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/09/2010	ANGEL RODRIGUEZ	148967/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	30/11/2010	BERNARDA LOPEZ	148975/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2010	ELSA BEATRIZ FOURASTIE	149363/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	30/11/2010	IRIS BASTIANINI	149228/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	29/11/2010	LYDIA D. ARNAUD	149047/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/10/2010	RICARDO WEISZ	149207/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/11/2010	GRECO, ANA JOSEFA	149153/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/11/2010	ELVIRA LUISA BATTAGLIA Y JOSE LUIS MOLE	149271/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	30/11/2010	ENRIQUE MARIO CASTELLI	149218/10
74	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/11/2010	EDUARDO RAMON ALVAREZ Y NELIDA MARIA POLIMANTI	148974/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/11/2010	BEATRIZ SUSANA BOTTINI	148987/10
78	UNICA	MARIANO NESTOLA	26/11/2010	AMELIA NELIDA MONIA	148933/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/09/2010	JUAN APRIGLIANO	148997/10
78	UNICA	CECILIA E.A.CAMUS	12/11/2010	BIBILONI ARSENIO TEODORO	149270/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/11/2010	NOSIGLIA GUILLERMO ALBERTO	149149/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	25/11/2010	LOPEZ EDUARDO RUBEN	149226/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2010	MARIO RUFINO GALLARDO	148989/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	13/10/2010	CAMBEROS ADOLFO HORACIO Y TEIJEIRO ROSA AVELINA	149144/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/11/2010	WASINGER MIGUEL ANGEL	148965/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/11/2010	ANGELA MATILDE LOPEZ	148968/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	24/10/2010	INOCENTE RODRIGUEZ PEREZ	149093/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/11/2010	JOSE MAÑEZ CASTRO	149159/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/11/2010	MARITTA KIRILOWA	149262/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/11/2010	EMILIA ZELENKO	149075/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	24/11/2010	PABLO IGNACIO RIOBO	149097/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2010	OLGA CARLOTA FIERRE	149195/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2010	GILBERTO WALTER MAMEDE D' ALMEIDA Y AMALIA COZABAYUT	149122/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2010	CECILIA BUONAMICO	149056/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/10/2010	GRACIANA D'ALTO	149048/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2010	FRANCISCO D'ALTO	149050/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/10/2010	MARCOS SCHATZ	149073/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	17/11/2010	JOSE FELIPE DOMPER	149039/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	17/11/2010	BEATRIZ ANGELA VAL	149076/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2010	ALBERTO SCHNAIDER	149000/10

e. 06/12/2010 Nº 1736 v. 09/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 5 secret. 10 sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º CABA en autos: "Banco del Buen Ayre S.A. c/Ventura Vicente Antonio y Otros s/Ejecutivo" Expediente Nº 39762/97 hace saber por dos días que la martillera pública María Laura Strasberg, el 13 de Diciembre de 2010, a las 10 hs en la sede de la oficina de subastas judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 CABA, Subastara al contado y mejor postor el 100% del Inmueble ubicado en la calle Mateo Churich 810 entre las de Eva Perón y José Hernández, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 5.449, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX, Sección: A, Parcela: 6, Lote: 6, Manzana: 19. Ocupado por María Argentina Churich, en carácter de propietaria, y eventualmente por su hija, su yerno y su nieta. El inmueble consta de dos lotes los cuales están compuestos por una casa en muy buen estado de conservación con entrada de auto, frente con rejas, gran parque, compuesta por 4 ambientes, los cuales están divididos en un hall de entrada, una cocina comedor abierta, 3 dormitorios con sus respectivos placares, y un baño completo. Al fondo hay 2 galpones. Adeuda: Rentas: $ 240.80 al 18/02/2010, Obras Sanitarias no adeuda al 15/01/2010, Municipalidad no adeuda al 12/02/2010, ARBA $ 269.80 al 16/11/2010. Visitas: 09/12/2010 y 10/12/2010 de 9 a 11 hs. Base: u$s 70.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más IVA más 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, Sellados de ley 1% todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas adeudados con relación al bien objeto del remate, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo la martillera retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquiriente en pública subasta, entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaria a consultar las constancias del expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 150283/10 v. 07/12/2010

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del de la Doctor Fernando G. D'Alessandro – Secretaría Nº 13 a mi cargo Sito en Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211 - Pipo 2º Capital Federal comunica por Cinco días en autos "Mendes de Andes S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (por Banco Hipotecario S.A.)" (Expte. Nº 081517) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 – Responsable Inscripto rematará el día Lunes 20 de Diciembre del 2010 a las 9,30 horas- en punto en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires- El inmueble sito en la calle Mendes de Andes Nros 527/529/551 (sin chapa municipal) entre las calles Colpayo y Avda. Dr Honorio Pueyrredon -Según constatación realizada por el suscripto y agregada en autos con fecha 28/9/2010 se trata un inmueble en construcción con planos aprobados del año 2000 apto para edificar: planta tipo: Piso 1 al 11 Piso 12 azotea y piso 13 portero; F.O.T.: 3,46, con una superficie de 1.566 metros 95 decímetros cuadrados. El obrador del inmueble se halla ocupado por el señor Adolfo Eugenio Sartori, la sra. Noelia Fernandez, 3 hijos menores de edad (Nazarena, Marylin y Román) y un sobrino llamado Matias, todos sin títulos que acrediten dicha ocupación Matrícula: 7-6250 - Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Secc. 45 - Mza: 46 Parcela: 33b cuyo dominio fiduciario se encuentra en cabeza de Banco de Valores S.A., - Títulos: fs 246/259 - Dominio e Inhibiciones: fs 277/280 - Impuestos adeudados: OSN: fs 291 partida sin deuda - AYSA: fs 288/290 al 15/3/10 $ 61.723,77 - ABL: fs 283/284 al 12/3/10 $ 39.755,75 - Hágase saber que respecto del inmueble ha subastarse, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente. Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" - al contado y al mejor postor - Base: $ 3.118.000 - Seña: 30% Comisión: 3% más IVA sobre la misma - Impuesto de Sellos (Ley 2998). 0,80% - Arancel C.S.J.: 0,25% Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Código Procesal - Dispónese que el adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda – Exhibición: Jueves 16 y Viernes 17 de Diciembre del 2010 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150298/10 v. 13/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Robbiano Juan Andrés s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (promovido por Kahan Alberto) Expte. Nº 104.485 (C.U.I.T. del fallido Nº 20-25682084-7) que el martillero Martín Saráchaga (C.U.I.T. Nº 20-23967959-6, Tel. 15 6479 7180) rematará e día 22 de diciembre de 2010, a las 12, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Valle 1211, Piso 5º, Dpto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un departamento en propiedad horizontal de aproximadamente 60 m^2, que consta de living comedor con un pequeño balcón, toillete, dos dormitorios, baño completo y cocina, en excelente estado general de conservación. Ocupado por la Sra. Ana Condurso y por el fallido, según constatación. Base de $ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,8% Arancel 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o la cesión del Boleto de Compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en presencia del martillero, oferentes y público. Corre por cuenta del comprador hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 20 y 21 de diciembre de 2010 de 16 a 18. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149407/10 v. 07/12/2010

Nº 20

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Sec. 40 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "Chehab Fayez s/Quiebra Expte 062719", que la Mart. Graciela M. Lairihon CUIT 27-13062350-1, Monotributista, con dom. legal const. en Uruguay 390-8º-E, Bs. As., rematará el 20 de diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. al contado y mejor postor una cochera ubicada en calle Vicente López 1836, UF 47, 1º piso. Bs. As. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 11, Mza. 81, Parc. 1-c. Mat. FR 19-777/47. El inmueble al momento de la constatación se encontraba desocupado y en buen estado de conservación.- Base $ 65.000.- Comisión 3% Seña 30% 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7) y sellado conforme ley. Y las siguientes marcas a) Café Cola -Clase 30- b) Café Cola -Clase 33- c) American Falcon -Clase 16- d) FLY Uruguay -Clase 35- e) FLY Uruguay -Clase 38- f) Aviación Interamericana - Clase 35- g) Aviación Interamericana -Clase 38- cada una de ellas con una Base de $ 666.- Comisión 10%, 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7), todo en dinero efectivo. Se deja constancia que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el 580 cpr. No se aceptará la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándololo– que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –sucursal tribunales–, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Día de exhibición 14 de diciembre de 2010 de 10 a 12 hs y 15 de diciembre de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149414/10 v. 13/12/2010

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "San Sebastián Propiedades S.A. S/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Por: Salminci Armando Pablo)" Expte. Nº 049958 (CUIT San Sebastián 30-6384580-4) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el 15 de diciembre de 2010 a las 09:30 hs. en punto en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 100% del inmueble desocupado ubicado en la calle Dorrego 1036 —entre Avda. Libertad y Balcarce— de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Unidad Funcional Diecisiete, Segundo Piso "1", Polígono 02-03. Se trata de un departamento que consta de living-comedor al frente con balcón, 2 dormitorios; baño, cocina; toilet —sin artefactos sanitarios— en malas condiciones de uso y conservación. Superficie total 53,41m2. Matrícula 178564/17. Nomencl. Catast.: Circ. VI; Secc. D; Mza.12a; Parc. 25; Base $ 115.000, Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley, Arancel 0,25%, IVA 10,5% sobre precio de venta a cargo del comprador, todo en el mismo acto de remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación,

bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del código procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien reiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos dias hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo de determinado por art. 212 de la LCQ No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. La posesión será entregada dentro del quinto día de cancelado el precio de venta. Exhibición: los días 11 y 12 de diciembre de 2010 de 10.00 a 12.30 horas. Mayores informes en el juzgado, o al martillero: ng@norbertogalante.com.ar Tel/Fax. (011) 4373-1462.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 149422/10 v. 07/12/2010

Nº 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24 Sec. Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos “Banco de Servicios y Transacciones S.A. c/Martínez, Hugo S/ Ejec. Prendaria”, expte. Reservado Nº 56.097, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de diciembre de 2010 —10:30 hs. en Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del vehículo Peugeot Partner Furgon DPLC Presence /2006, tipo Furgón, motor Peugeot Nº 10DXBJ0006406, chasis Peugeot Nº 8AE5BWJZE6G513778, dominio FRZ 462; de titularidad del demandado (DNI: 14.958.305). Base: $ 30.000. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada la primera 1/2 hora, se rematará con una reducción de la base al 50%, y 1/2 hora después, sin base. Comisión: 10% + I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. El bien registra deuda en concepto de patentes en la suma de $ 3.988,64:.- conforme surge de la constancia que luce a fs. 71. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compra. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. 16/12/2010 las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150824/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: “Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cambeiro Mirta y Otro s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:30 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic, sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen NºUVB715823, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ6K2WA505129, año 1998, Dominio BYZ-456. Base $ 3.000. De no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Deudas por patentes $ 3.804,20 al 11/11/2009. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Las deudas que pesan sobre el bien deberan ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. No se admite la compra en comision y no sera considerada en autos la eventual cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 14, 15 y 16 e Diciembre de 2010 de 9 a 16 hs en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. El presente edicto será publicado por un día en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 150872/10 v. 06/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos: “Y.P.F. S.A. c/Antonelli Carlos Salvador y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 3597/99, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 13 de Diciembre de 2010 a las 9:30 Horas en punto en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar Del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón (Pcia. De Bs. As.): 1) Avenida Champagnat 1010.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 50E, Parcela 2 - Se trata de un Galpón la superficie cubierta es de 263 m2 y la Superficie total es de 312,27 metros, se encuentra ocupado funcionando una gomería y su estado de conservación es malo.- Todo según constatación obrante en autos (Fojas 471/2).- Base: $ 130.000 Deudas: Obras Sanitarias: al 27/05/09 $ 51,18 Fs. 380/381, ARBA: al 10/07/09 $ 2.106,80 Fs. 374/377; 2) Casildo Villar 2355 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 56Z, Parcela 12 - Se trata de una vivienda compuesta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero, 2 baños, garaje y quincho al fondo; la superficie cubierta es de 188 m2 y la Superficie total es de 333 metros, se encuentra ocupado y su estado de conservación es normal.- Todo según constatación obrante en autos (Fojas 473/4).- Base: $ 111.488,40 Deudas: Obras Sanitarias: al 27/05/09 $ 371.02 Fs. 378/379, ARBA: al 29/05/09 $ 1.280,40 Fs. 366/373 Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, Al contado y mejor postor, con las bases mencionadas.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25% Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal..- En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas, derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria” de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.- Exhibe: 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 y 14 a 16 horas respectivamente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 06/12/2010 Nº 151721/10 v. 07/12/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Coviara Empresa del Estado c/Rodríguez Graciela s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 7345/1999, que el Martillero Enrique Re (CUIT 20-04378934-2) (Tel. (15) 6255-4867), rematará el día quince (15) de diciembre de 2010 a las 11,00 horas en punto, en la calle Jean Juárez 545, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Pasaje denominado de San Miguel, hoy partido de San Miguel, con frente a la calle: Monseñor Blois 2338, Planta Baja, Departamento “A”, unidad funcional Nº 7, del cuerpo 17 integrada por el polígono cero - cero - cero, siete con una superficie cubierta y total del polígono y unidad funcional de 70,63 M2, porcentual 0.009012. Matricula 466. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento desocupado, que integra un complejo habitacional, consta: Living comedor (con piso de moquete) pasillo que comunica a tres (3) dormitorios cada uno con placard, (faltan las cajoneras e interiores de los mismos), un baño con inodoro, bidet y ducha (falta el lavatorio), cocina tiene una (1) mesada (sin alacenas), falta el aparato de cocina a gas, un (1) calefón a gas destruido, la pileta esta desmontada. Todos los ambientes con buena luminosidad natural. Todo en regular estado de pintura. Se subasta en el estado que se encuentra en exhibición. Se exhibe: 12 y 13 de Diciembre, de 15,30 a 17,00 horas. Base $ 68.413,53 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 4%, arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado Boleto 1%, el dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta, atento lo dispuesto por el Art. 598 del C.P.C.C. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el Art. 584 del C.P.C.C. Deudas: Fs. 229 expensas no registra deudas al 11-05-2010, Fs. 223 a ARBA $ 1.529,60 al 27-04-2010, Fs. 263 a la municipalidad $ 11.130,18 al 10-06-2010, Fs. 265 al 08-06-2010 no adeuda por contribuciones de mejoras de luz, obras sanitarias, gas y pavimentos. El adquirente no deberá afrontar la referidas deudas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150108/10 v. 07/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: “Hodari, Estela Corina c/Vila, Antonio Nicolás s/ Ejecución Hipotecaria”, (Exp. 57901/01 reservado), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 4371-5283) subastará, en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad el día 16 Diciembre de 2010 a las 10:15 horas en punto, el inmueble ubicado en la calle Ernesto A. Bavio 3085 entre Victorino de La Plaza y Manuel D. de Solier. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 27; Manzana 137; Parcela 20; Matrícula 16-13093 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según surge de su título la propiedad está construida sobre un lote de terreno propio cuyas medidas son: 8,66 mts. en su frente x 18,55 mts de fondo. De la constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la titular conjuntamente con una familia compuesta por dos mayores y tres hijos amigos del hijo de la titular. Se trata de una casa P.B. y 2 plantas. En la planta baja se desarrolla: Un garage cubierto con portón de rejas con motor eléctrico, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y jardín en su fondo. Planta Alta Primer Piso: gran estar tipo play room, un dormitorio, un baño, un sauna, parrilla, horno de barro, lavadero, pisos de parquet y balcón al contrafrente. Planta Alta Segundo Piso: Altillo con tanque de agua. Todo en regular estado de conservación. Deudas: A.B.L. $ 14.452,01 al 02/03/09 (fs. 602); AySA $ 206,50 al 06/03/09 (fs. 606/609). Esta venta se realiza al contado y al mejor Postor, Base $ 568.000, Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley 08%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del plazo de 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 de la C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión. El martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista fechada y suscripta por el martillero que se acompañará alas actuaciones. Se hace saber que se encuentra pendiente de inscripción la declaratoria de herederos obrante a fs. 38 y vta. correspondiente, a la sucesión del demandado “Vila Antonio Nicolás Argentino s/ Sucesion Ab-Intestato” (expte. 20967/08) que tramita por ante este Juzgado. Exhibición: los días 14 y 15 de Diciembre de 2010, dentro del horario de 10:00 hrs. a 12:00 hrs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 149883/10 v. 07/12/2010

Nº 21

Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Civil nº 21, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 P: 1, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos Cortes, Hernan Jorge y Otro c/ Pérez, Jose y Otro S/Ejecución Hipotecaria, Expte. nº 32937/2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º “I” (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 13 de diciembre de 2010, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, de la calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Chac. 7, Manz. 7-I, Parc. 18 - Matrícula F.R. 24.486. Se encuentra en la Avda. 7 nº 1247, entre calles 519 y 520, Ringuelet. Se trata de una casa que consta de Living, cocina-comedor, galería cubierta, cuarto y quincho. Se encuentra ocupado por el sr. Daniel Peñalva y su pareja sr. Ariel Delgado Perez Anti y dos hijos menores de edad, quienes adujeron calidad de inquilinos no suministrando ninguna otra información.- Sup. terreno 255,30 m2. Base $ 244.608,79.- Al contado y al mejor Postor Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25. Sellado Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC Se registran las siguientes deudas: ArBA (fs. 328) al 30.06.08 $ 1.094, Autoridad del Agua Serv. Sanitarios OSBA (fs. 364) al 30.08.08 $ 440,58 y Municipalidad (fs. 400) al 28.10.08 $ 651,55 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 9 y 10 de diciembre de 20 de 15,30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150290/10 v. 07/12/2010

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950. 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “Consorcio de Propietarios Tucumán 1545/7/9 C/B.U. Asesores S.R.L. s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 72578/2007” que el martillero Adriana Marcela Burgos, rematará el 14 de diciembre de 2010 a las 11.15 hs. en punto, en el salón de ventas de Jean Jaures 545 de esta Ciudad “Ad Corpus” al contado y mejor postor un departamento sito en Tucumán 1545/47/49 entre Paraná y Montevideo, Piso 1º, segundo cuerpo, contrafrente, UF: 13 de la ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. 14; Sec. 5; Manz. 25; Parc. 27, Matrícula: 14-653/13, Estado del inmueble La propiedad se encuentra desocupada, se trata de un Departamento de 42 mts. y data de más de 40 años, actualizado en sus ambientes, ubicado en el segundo cuerpo, al contrafrente y está compuesto por: Pasillo alfombrado de lm x 4.37 con gran ventanal de aluminio en todo su

largo que ventila al pulmón, Cocina de 2,3m. x 1.70m., amueblada con alacena y bajo mesada de madera enchapada, Artefacto de cocina de dos hornalla y horno marca Martiri, Calefón marca Señorial. Piso de cerámica, Dormitorio principal, de 4.30m x 2.86m, con piso de pinotea en muy buen estado, y ventilador de techo de 4 astas y 3 tulipas. Con abertura de puerta doble de pinotea, Comedor de 4.30 m. x 3.28 con piso de pinotea en muy buen estado y araña colgante de 5 lámparas. Con abertura de puerta doble de pinotea, con ventanal que ventila al pulmón, Baño completo, revestido con cerámicos, con todos sus accesorios sanitarios, grifería y ventilación, bañera con hidromasaje de 3 bocas (todas las medidas son aproximadas). Los techos son de cielorraso de material, las puertas y ventanas son de madera y todas las paredes se encuentran revocadas. En líneas, generales, la propiedad se encuentra bien distribuida y en muy buen estado de conservación toda vez que se evidencia su actualización. Su ubicación es muy óptima, dista a 200 mts. de las líneas B al sur y D al norte, a 200mts. de Avda. Corrientes y de Avda. Córdoba. El edificio se encuentra en regular estado de conservación, compuesto por primer cuerpo con un ascensor, y el segundo cuerpo compuesto por tres pisos sin ascensor. Servicios públicos: el inmueble accede a los siguientes servicios públicos: agua corriente, gas natural, luz eléctrica y cloacas. Base: $ 120.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Expensas que abona el departamento $ 609,54 (octubre de 2010). Deudas: O.S.N. Fs. 95 no registra deudas, AySA, fs. 221 al 14/05/2010, $ 1058.41; Aguas Argentinas fs. 222/3 al 14/05/2010, $ 3582,45. ABL/ Rentas fs. 224/5 al 17/05/2010 $ 1104.67, Expensas: $ 8.425,32 a julio 2009 fs. 171/2. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente si no hay fondos (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El inmueble puede visitarse los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en el horario de 14 a 15. hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero Emilio Lamarca 2123, de esta Ciudad, teléfono 4567-0006, 4650-6561 estudiobaires@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 150295/10 v. 07/12/2010

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5º, Capital Federal; comunica por dos días que en los autos Cons de Prop. Donado 810, Cap. Fed. c/Inmobiliaria Lamaro SAICFYA s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 82602/2007, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Donato Alvarez 3003-05-07-09-11-13-15-17-19-21 esq. Donado 802 - 04-06-08-12-12-14-16-18, Unidad funcional Nº 176, piso 14 Letra J, Capital Federal, Matrícula 15-80023/176. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 32, Parcela 9p. que se realizará en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el día 16 de diciembre de 2010 a las 11,45 horas (en punto) por intermedio del Martillero: Alberto Federico Landranconi con Tel. Nro. 4382-0226 y/o (15)44140210 en las siguientes condiciones Base Pesos Noventa y Cinco Mil ($ 95.000) Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Arancel de Subasta: 0,25%. Sellado de GCBA 0,8%. En el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble según constatación obrante en autos consta de living-comedor, 1 dormitorio c/placard, puerta balcón al contrafrente, baño instalado, cocina completa. El inmueble, se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Mario Vera, DNI - 23.251.557, su esposa y dos hijas adolescentes. Deudas: OSN: No registra deuda fs. 164: Aguas Argentinas: No registra deuda a fs. 142; ABL $2.246,08 al 16.3.2010 a fs. 294; AYSA No registra deuda a 16.3.2010 Fs. 293; Expensas: $ 12.903,80 más sus intereses. Se deja constancia que la expensa correspondiente al mes de septiembre del 2010 es de $ 286 a octubre 07 de 2010 fs. 321; Quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra",- comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. No procede a la compra en comisión, como así tambien la posterior cesión del boleto de compra venta. Quien resulte adjudicatario que en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. Exhibición día martes 14 de diciembre/2010 de 10,30 a 12,00 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
María Victoria Pereyra, secretaria.

e. 06/12/2010 Nº 151702/10 v. 07/12/2010

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única del Dr. Aldo di Vito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Cerfam S.R.L. c/Coop. Agropecuaria de 25 de Mayo Ltda. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 9433/01 –Reservado– que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 13 de diciembre de 2010 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaurés 545 de la Ciudad de Buenos Aires, las Unidades Funcionales 1 y 2 en block del inmueble sito en calle 9 entre 31 y 32 de la localidad de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires con sups. respectivas s/tit. de 338 m2 46 dm2 y 390 m2 20 dm2. La U.F. 1 consta de amplio local a la calle dedicado a la actividad comercial como supermercado y con cartel al frente que dice "CLC". Se encuentra en buen estado de conservación con numerosas góndolas y puestos de carne, verduras, frutas, fiambres, etc. Se accede al mismo por dos entradas similares, una correspondiente a la U.F. 1 y la otra a una Unidad colindante estando ambas integradas en el interior en una sola planta. Respecto al estado de ocupación, está en pleno funcionamiento y estaría alquilado pero no se me exhibió documentación alguna que lo avale. A la U.F. 2 se accede por escalera con entrada independiente. Cuenta con numerosos ambientes destinados a oficinas, cocina y baño. No se utiliza desde hace varios años pero la construcción está en buen estado general. Tampoco se diferencia la U.F. 2 integrada en una planta. Venta Ad. corpus. Matrículas 15.897/1 y 15.897/2; Pdas. 15860 y 19253. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 79; Parc. 16. U.F. 1 y U.F. 2. Deudas: ARBA: sin deuda; Munic.: Serv. Sanitarios y Serv. Públicos sin deuda (fs. 491/7). Exp.: según constancias no surge deuda. Base: $ 510.999,57. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (CSJN): 0,25%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del monto ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la. Acord. 10/99 del 0,25%. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado (art. 580 del CPCC). Se deja constancia que a partir de la suma que se fije como base para subasta no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. Que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre al acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Asimismo, hágase saber que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Exhibición: 09 y 10 de diciembre de 2010 de 09:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Aldo di Vito, secretario.

e. 06/12/2010 Nº 150145/10 v. 07/12/2010

Nº 58

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil nº 58, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal comunica por dos días, en autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Cornejo Fabiana Beatriz s/Ejecución Hpotecaria - Reservado, Expte. nº 92020/1998, que el martillera: Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, relatará el día 3 de diciembre de 2010, a las 10,15 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Obispo San Alberto 3611/13/15, P.B., Unidad 1, Matrícula nº 15-75515/1. Sup. 88,78m2.m2. Porc. 50,66% - Se trata de una Unidad con entradas exclusivas por los nºs 3611 y 3613. Consta de living-comedor, escritorio, dormitorio con baño en suite, cocina, patio, baño y garaje.- Se encuentra en regular estado de 'conservación y ocupado por la sra. Mónica Luz Cornejo y una hija mayor de edad la que lo hacen en calidad de parientes de la demandada sin contrato y sin abonar suma alguna. Base $ 200.000. Al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc.. Tribunales, en la cuenta de autos a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 309) al 23.09.05 $ 23,92, OSN (fs, 312) al 30.09.05 Sin deuda y GCBA (fs. 338) al 27.09.05 $ 2.638,34 El martillero ha informado que por las características del inmueble no se abona suma alguna en concepto de expensas. La actora ha manifestado sobre la "inexistencia de consorcio", y en el caso de que el mismo exista, que el Banco Ciudad de Buenos Aires se hará cargo de la deuda por expensas.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/ Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 9 y 10 de diciembre 2010 de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2010.

e. 06/12/2010 Nº 151686/10 v. 07/12/2010

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay nº 714, 6ª piso de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en la Razón, en los autos: "Aliani Mario Luis c/Olivera Blanca Gladys s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. nº 79.121/2002; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 13 de Diciembre del 2010 a las 9,45 hs,en la calle Jean Jaures nª 545 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Emilio Gnecco sin número entre las de Castelar y Echeverría, individualizada como lote 37 de la manzana D, Villa Zapiola, Cuartel Primero del Partido de Moreno, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción VI.- Sección B.- Quinta 81.- Parcela 6.- Matrícula 43.902.- Según constatación obrante a fs. 523 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Gentile Olivera quién vive con su madre Blanca Gladys Olivera, e invoca el carácter de propietario de el inmueble que consta de living, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, en buen estado de uso y conservación.- Se trata de una casa quinta ubicada sobre calle de tierra en una zona de quintas de Villa Zapiola, Partido de Moreno, Pcia de Bs. As.- Deudas: actualizadas al 4-10-10, Rentas de la Pcia de Bs. As con $ 256,20; fs. 607/610; Municipalidad de Moreno actualizadas al 4-10-10 con $ 7.794,58 - fs. 605/606 A fs. 312 el informe de Ay SA que el predio se encuentra fuera del radio de servicios.- A fs. 324 Aguas Argentinas informa de la misma forma.- A fs. 326. ABSA informa que no presta servicios en la zona.- El bien no se encuentra afectado a la Ley. 13.512.- Condiciones de Venta: Base: $ 225.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%.- Arancel CSJN 0,25% A cargo comprador.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- En caso que fracasare la venta, se llevara a cabo otra subasta sin base el día 20 de Diciembre del 2010 a las 10,15 hs, en el mismo lugar que la anterior.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal de conformidad a lo dispuesto por el art. 579 de Cod. Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CPCC).- No procederá la compra en comisión.- De conformidad a lo resuelto en el fallo Plenario de la Cámara Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I.", con fecha 18/02/99.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afrontes las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de la expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Se exhibe los días 9 y 10 de Diciembre del 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de Diciembre del 2010.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 06/12/2010 Nº 151712/10 v. 07/12/2010

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "Cons. Marcelo T. de Alvear 1302/20 Marcelo T. de Alvear c/Anglia S.A. y Otro s/Ejecución de Expensas", (Expte. Nº 38793/05), (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 20 de diciembre de 2010, a las 10,30 horas (en punto), en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaurés 545, de la Capital Federal: La unidad funcional Nº 117, destinada a cochera, ubicada en el 4to. Subsuelo, del inmueble sito en la calle Talcahuano 958/62/66/70, entre Marcelo T. de Alvear y Paraguay, con una superficie de 10,43 mts.2.-, según modificación del reglamento, el porcentual asignado a la presente unidad es de 0,34 milésimos.-Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 39; Parc. 1E.- Inscripto en la Matrícula F.R. 20-2868/117.- Base $ 40.000.00, al contado y mejor postor. Asimismo, deberá abonarse Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% del precio de compra aprobado por Acordada 10/99. Sellado Fiscal 0,8% según ley 2997 del Cód. Fiscal de la C.A.B.A.-Todo en efectivo.-Deudas: AySA, fs. 288/92 $ 11.904,55 al 13/5/10, facturación en forma global a todo el consorcio; A.B.L. fs. 296/301 $ 285,20, al 17/5/10; Constatación y fotos, fs. 330/31, se trata de una cochera que por sus dimensiones es para un automóvil mediano a chico, esta lindera a la rampa, se encuentra, desocupada en forma permanente. El Oficial de Justicia informó al momento de realizarse la diligencia, el inmueble se encuentra en buen estado físico y de conservación Expensas e intereses fs. 341/64, $ 59.697,65, al 10/10/10, expensas octubre 2010 $ 102,19; O.S.N. fs. 362, sin deuda al 5/11/10; Aguas Argentinas, fs. 363; sin deuda al 9/11/10.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Se hace saber lo dispuesto en el fallo plenario del 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre en inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto

que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes.- La unidad podrá visitarse los días 16 y 17/12/10, en el horario de 15,00 a 17,00.- el presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 150294/10 v. 07/12/2010

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaria única a cargo del Dr. Santiago Pedro Iribarne, con domicilio en la Avenida de Los Inmigrantes N* 1950 P. 6* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c/Gianotti Jorge Luis y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N* 89.698/00 Reservado, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 13 de diciembre de 2010, a las 11.30 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus la propiedad Unidad Funcional Nº 8, ubicada en la calle Alsina Nº 723 entre las calles Cochabamba y Chacabuco de la localidad de Banfield de Lomas de Zamora de la Prov. de Bs. As., que consta de patio 2 habitaciones, cocina y baño, la misma se encuentra en regular estado fisico por la falta de mantenimiento y el mismo esta ocupado por el demandado y su grupo familiar. Superficie 38,7650 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 26, Parcela 3, Sub-parcela 8, poligono 00-08, Plano P-H- 63-3-52, Matrícula 2145/8. Registra deudas a fs 269 ARBA sin deudas al 14-5-09, Fs 257 Municip Lomas de Zamora $ 2.219,12 al 17-3-09, a fs 248 Aysa $ 203,59 al 18-2-09 a fs 224 AA $ 390,54 al 12-2-09. El martillero concurrió al inmueble y le fue informado que no hay administrador ni se pagan expensas. Base $ 83.232 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda, abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac y otros S/ejec. Hipot.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de diciembre de 2010, de 15.00 a 16,00 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.
e. 06/12/2010 Nº 150303/10 v. 07/12/2010

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaria a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Rodríguez Garrido Aurora c/Toia Gustavo Walter s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 88066 (reservado), que se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble en PH sito en Avda. Rivadavia 3316/18/20, U.F. Nº 29, Piso 7º letra "D" entre Esparza y Sanchez de Loria de Capital Federal, Mat. 9-4254/29 N.C.: Circ. 9; Secc. 28; Mara. 33; parc. 28. Sup. Total 68,18 m2 Porcentual: 1,61%, la que se realizará en el salón sito en Jean Jaures 545 de Cap. Federal, el día 14 de Diciembre de 2010 a las 10,00 hs en punto, con exhibición los días Viernes 10 y Sábado 11 de Diciembre de 2010 de 10 a 12 hs, por intermedio del Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638), en las siguientes condiciones: Base: $ 98.000.- venta ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0,8%, en el acto de remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características según constatación a Fs. 341/42 se trata de departamento de 3 ambientes el que se compone de living comedor, dos dormitorios, uno con placard uno y otro en el pasillo, un baño con bañadera, cocina con lavadero chico y doble circulación. Posee balcón corrido que da a contrafrente. El estado físico es malo, faltando parquet en pisos y pintura con deterioros. Ocupado por la Sra. Liliana Elizabeth Morinigo la que manifiesta que lo hace en carácter de propietaria y con dos hijos menores de edad. Deudas: GCBA $ 3.146,70 al 04/06/10 a Fs. 321; AySA: $ 1,121,21 al 19/05/10 a Fs. 300; AA: $ 996,45 al 03/06/10 a Fs. 304; Expensas: $ 27.364,35.- (capital e intereses) al 31/10/10. Última expensa Octubre/10 $ 210.-; Jueces embargantes e inhibientes comunicados a Fs. 348. Se comunica la vigencia del Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión, en caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro de quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El Martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.
e. 06/12/2010 Nº 150300/10 v. 07/12/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 53 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 53, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1er. piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados "Avalos, Sandra Verónica C/Crespo, Carlos Osvaldo s/Despido" Expediente Nro. 14.934/2005, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el día 10 de diciembre de 2010 a las 10.45 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal los siguientes bienes: Una CPU marca Sony Super Power - Un monitor Samsung Cync Master 750 S. - Una impresora HP photosmart C4280 - Un teclado Milkb 201 - Un armario de dos puertas corredizas con cerradura - Un aire acondicionado Coventry - Un mueble aparador con dos puertas con cerradura - Una biblioteca con ocho estantes vidriada - Tres muebles ficheros - Un placard de dos cuerpos con cerradura - Un escritorio cajonera doble – Una fotocopiadora Toshiba W1370 - Una CPU Megavisión - Un monitor Samsung 794 v. - Una impresora HP Laser Jet 1020. Una impresora HP Laser Jet 1018 – Una Satelite - Un monitor plano Flatron - Un Fax Panasonic KX - 780 - Una CPU Performance - Un monitor Sony Triniton – Una impresora HP Laser Jet 840 c - Tres teclados Satelite - Dos muebles ficheros cajoneras. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%.- Acord.- 10/99 -CSJN 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizara una vez aprobado el remate y serán exhibidos el dia 9 de diciembre de 2010 de 10 a 11 hs. en el domicilio de la calle Lavalle 1362, 2do. Cuerpo Piso 1º oficina "12" de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Silvia Rita García, secretaria.
e. 06/12/2010 Nº 149404/10 v. 06/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

Distrito Provincia Tierra del Fuego

///uaia 8 de noviembre de 2010.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que a fs. 13/27 de estas actuaciones se encuentra agregado el nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria adecuado según fuera ordenado a fs. 459 de los autos principales.

Que, de la misma y previo a todo trámite se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien en entendió no tenía objeciones que formular.

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en función de las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.-

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del "Partido Social Patagónico".-

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

CARTA ORGANICA PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

CAPITULO 1 DEL PARTIDO

Art. 1. El Partido Social Patagónico (PSP) Distrito Tierra del Fuego es una unión de mujeres y hombres provenientes de distintas corrientes políticas y culturales que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre ciudadanos, y cuya propuesta está definida en su Declaración de Principios y en su programa.

Art. 2. El Partido Social Patagónico Distrito Tierra de Fuego realiza sus actividades a través de la democracia interna y en el marco legal establecido. La sigla partidaria rezará el texto "PSP".

Art. 3. Se fija domicilio legal, local partidario y central en la ciudad de Ushuaia.

Art. 4. Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se fundamentan en los siguientes preceptos:

a. Derechos y obligaciones iguales para todos sus miembros.

b. Todas las instancias del gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, a excepción de aquellas especificadas por esta Carta Orgánica.

c. Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

d. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el Partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al setenta por ciento.

e. Rendimiento periódico de cuentas y manejo transparente de las finanzas y el patrimonio partidario.

f. En el Partido nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o cualquier otro de carácter semejante. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO 2

DE LOS AFILIADOS

Art. 5. Constituyen el PSP Distrito Tierra del Fuego los ciudadanos domiciliados y con residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que habiéndose adherido a su programa, se encuentran inscriptos en los registros ofíciales.

Podrán adherir los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales, salvo en los casos en que la legislación vigente los habilite a participar en las respectivas elecciones.

Art. 6. Son requisitos para afiliarse al PSP los establecidos por las disposiciones legales vigentes. Todos los afiliados sin excepción deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 7. Los afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

Art. 8. No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderá su calidad de tales quienes:

a. Los que figuren como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

b. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas; y demás disposiciones del Partido.

c. Los que hayan sido condenados por delitos contra la administración y/o el erario público, actos ilegales de represión, corrupción o delincuencia organizada.

d. Los que adulterasen su documento de identidad.

e. Los ciudadanos que hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

f. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causal dispuesta por autoridad partidaria competente.

Art. 9. Todos los afiliados al partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades políticas partidarias de acuerdo con lo establecido por esta Carta Orgánica y por los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 10. Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de treinta (30) días corridos.

CAPITULO 3

DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Art. 11. El partido PSP Distrito Tierra del Fuego está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 12. Son órganos del partido a nivel provincial:

1. Asamblea Provincial.

2. Mesa Provincial.

3. Mesas Locales de cada ciudad de la provincia y la comuna de Tolhuin.

Art. 13. Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 14. Los delegados ante la Asamblea Nacional serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos de dos (2) años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por la decisión de la Asamblea Nacional y de acuerdo al marco legal vigente.

CAPITULO 4

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 15. La Asamblea Provincial es el órgano de máxima jerarquía partidaria y está constituida por once (11) delegados titulares y siete (7) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados, que durarán tres (3) años en sus funciones.

Se integrará por cinco (5) Delegados Titulares y tres (3) suplentes de la ciudad de Ushuaia, cinco (5) Delegados Titulares y tres (3) suplentes de la ciudad de Río Grande, y uno (1) Delegado Titular y uno (1) suplente por la comuna de Tolhuin.

El número de delegados se incrementará cuando sean superadas las quinientas afiliaciones por ciudad; uno (1) por cada cien nuevos afiliados por localidad, nuevo delegado se sumará a la representación de la localidad, a partir de la próxima renovación de autoridades.

Los representantes electos del PSP en cargos ejecutivos y legislativos a nivel nacional, provincial, municipal y comunal, de no ser electos a la Asamblea integran misma con voz pero sin voto.

En caso de ser delegados electos, la integran con la totalidad de las facultades previstas en la presente carta orgánica.

No podrán ser delegados a la Asamblea Provincial:

a) Quienes formen parte de la Mesa Provincial o de las Mesas Locales.

Art. 16. Son atribuciones de la Asamblea Provincial:

a. Analizar la situación política provincial y municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel provincial y municipal.

b. Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas y la estrategia electoral del partido.

c. Evaluar la gestión de la mesa provincial y de las mesas locales y de los representantes del partido en cargos públicos.

d. Sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades provinciales y locales del partido.

e. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del partido.

f. Designar los integrantes del Consejo de Contralor Patrimonial.

g. Designar los integrantes de la Junta Electoral y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

h. Reglamentar la formación del tesoro del partido.

i. Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías o aplicar las sanciones, para lo cual se creará el Comité de Etica correspondiente.

j. Aprobar la Carta Orgánica y la declaración de principios.

k. Confeccionar el Reglamento Interno de funcionamiento de la Asamblea Provincial.

l. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 17. La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente trimestralmente, por convocatoria de su propia mesa directiva, y podrá ser convocada con carácter extraordinario por la Mesa Provincial o las Mesas Locales o a solicitud como mínimo de un tercio de los asambleístas.

En caso de ausencia temporal o definitiva de un delegado titular, asumirá en su lugar un delegado suplente de la misma localidad.

La Asamblea Provincial sesionará con un quórum mínimo de dos tercios (2/3) de los delegados; si no se alcanzara el quórum mínimo una vez transcurrida una (1) hora posterior a la de la citación, sesionará con los delegados presentes.

Art. 18. La Asamblea Provincial deberá constituirse en el lugar, día y hora que designa la convocatoria. La Asamblea nombrará como autoridades permanentes un (1) presidente y un (1) secretario. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por convocatoria de su propia mesa directiva. Se reunirá en sesión extraordinaria en los casos previstos en el artículo 17. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora y el orden del día a considerar. Para ser electo representante de la Asamblea Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

CAPITULO 5

DE LA MESA PROVINCIAL

Art.19. La Mesa Provincial está constituida por tres (3) representantes titulares e igual número de suplentes de cada una de las ciudades de la provincia y un (1) titular y un (1) suplente por la localidad de Tolhuin, elegidos por voto directo de los afiliados, que durarán tres (3) años en sus funciones. Podrán ser reelegidos por un solo periodo consecutivo en dicho estamento.

Para ser electo representante de la Mesa Provincial es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

No podrán ser miembros de mesa provincial:

a) Quienes formen parte de la Asamblea Provincial o de las Mesas Locales.

Art. 20. Son atribuciones de la Mesa Provincial:

a) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

b) Convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Provincial.

c) Elaborar el Orden del Día de la Asamblea para su sesión constitutiva y para las extraordinarias cuando ella la convocare. Dicho Orden del Día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito, diez (10) días antes de la reunión. Garantizar con la correspondiente publicidad del acto la posibilidad de concurrencia de cualquier afiliado.

d) Administrar el tesoro del Partido en el orden provincial.

e) Cobrar las contribuciones financieras de los afiliados y/o extrapartidarios electos de nivel nacional, provincial, municipal y comunal, y de los afiliados beneficiados con cargos políticos rentados.

f) Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

g) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

h) Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

i) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos provinciales, municipales y/o comunales.

j) Convocar a elecciones internas según lo prescripto por la legislación vigente, para designar candidatos a cargos electivos nacionales.

k) Designar a los apoderados del partido.

l) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

m) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

n) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 21. Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Provincial elegirá entre sus miembros, una Mesa Ejecutiva compuesta por dos (2) Secretarios Generales, un (1) Secretario General y un (1) Secretario General Adjunto-, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política, los que durarán tres (3) años en sus funciones. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Provincial.

El Secretario General y el Secretario General Adjunto que resulten electos ejercerán el cargo en forma rotativa por períodos de un (1 1/2) año cada uno.

CAPITULO 6

DE LAS MESAS LOCALES

Art. 22. Las Mesas Locales estarán constituidas por cinco (5) representantes titulares y tres (3) suplentes que serán elegidos por voto directo de los afiliados y durarán tres (3) años en sus funciones. Para ser electo representante de las Mesas Locales es requisito tener una antigüedad mínima de dos años en la afiliación partidaria.

No podrán ser miembros de las mesas locales:

a) Quienes formen parte de la Asamblea Provincial o de la Mesa Provincial.

Art. 23. Sin perjuicio de otras Secretarías o Comisiones que determine, la Mesa Local elegirá entre sus miembros, una Mesa Directiva formada por uno (1) Secretarios Generales y un (1) Secretario General Adjunto-, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Acción Política, y un (1) Vocal. El Secretario General es la máxima autoridad de la Mesa Directiva Local.

El Secretario General y el Secretario General Adjunto que resulten electos ejercerán el cargo en forma rotativa por períodos de un (1 1/2) año uno. El Secretario de Formación Política durará tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un solo período consecutivo.

Art. 24. Son atribuciones de la Mesa Local:

a) Analizar la situación política municipal y aprobar el plan de acción del partido a nivel municipal.

b) Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas del ámbito municipal o comunal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

c) Convocar a la Asamblea Provincial.

d) Elaborar el orden del día de la Asamblea para las sesiones extraordinarias cuando ella las convocare. Dicho orden del día deberá ser comunicado a los delegados titulares y suplentes y a los órganos que ejercen la dirección en el distrito diez (10) días antes de la reunión.

e) Convocar a los afiliados a las Asambleas Provinciales.

f) Administrar la institución partidaria a nivel local de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

g) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

h) Aplicar a los afiliados de su jurisdicción las sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

i) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO 7

DE LOS MOVIMIENTOS FUNCIONALES

Art. 25. Los Movimientos Funcionales son canales de participación de estructuras militantes para desarrollar en el ambiente que le es propio, la estrategia global partidaria.

Art. 26. Se le reconoce a los Movimientos Funcionales, la facultad de denominarse Movimiento, Departamento o Secretaría, de acuerdo con los que cada uno de ellos resuelva y que resulte más útil y eficiente para insertarse en su realidad específica.

Art. 27 Los Movimientos Funcionales actuarán con autonomía dentro de sus campos o sectores donde ejerzan su actividad con sujeción a la doctrina, el programa, la estrategia y la táctica partidaria. En su conjunto y proporcionalmente recibirán el 10% del ingreso partidario en la medida de su estado pleno de organización.

Art. 28. Los Movimientos Funcionales podrán pronunciarse públicamente sobre materia de su competencia específica, en consonancia con la plataforma y la línea política fijada por la autoridad partidaria y cuando se trate de temas de carácter general con previo consentimiento de aquéllos.

Art. 29. Los Estatutos específicos de cada Movimiento Funcional proveerán:

a) Número mínimo de afiliados partidarios que se adscriban como militantes del sector, sea en todo el país y/o por distrito;

b) Organos locales y nacionales de funcionamiento;

c) Forma de elección de sus dirigentes ajustable a las normas de esta Carta Orgánica;

d) Existencia de un órgano nacional denominado Congreso y que se integrará con delegados por Distrito con representación igualitaria y si se considera organizados dentro de cada movimiento.

e) Existencia de un órgano nacional de conducción ejecutiva;

f) No establecerán órganos de conducta o disciplinarios, correspondiendo el juzgamiento de sus militantes, como afiliados partidarios, a los respectivos Tribunales de Conducta;

g) Sistema de administración, distribución, contabilidad y control de sus bienes.

Art. 30. Los Movimientos Funcionales para contar con esa representación deberán acreeditar haber logrado organizar sus estructuras en la mitad más uno de los distritos.

CAPITULO 8

PRINCIPIOS A QUE DEBE AJUSTARSE LA ORGANIZACION PARTIDARIA

Art. 31. Las autoridades partidarias de la provincia aceptarán los preceptos que estimen donvenientes para el gobierno y administración del Partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a. Dispondrán la amplia publicidad del padrón de afiliados asegurando su fiscalización.

b. Implementarán el voto directo y secreto de los afiliados y la representación de las minorías que alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos para la elección de todos los cargos y candidaturas partidarias de carácter legislativo o deliberativo.

c. Establecerán el régimen de funcionamiento de Asamblea de afiliados que asegure su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

d. Organizarán el gobierno del Partido por un organismo deliberativo y un cuerpo ejecutivo.

e. Establecerán el régimen patrimonial del Partido y la publicidad y la fiscalización de sus recursos y egresos y la contribución periódica de los afiliados.

f. Fijarán normas para la adopción de los programas del partido del orden provincial y municipal.

g. Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes en las comunas respectivas señalando la correlación de dichos cuerpos y los organismos del Partido.

h. Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, Legislaturas Provinciales y Concejos Municipales y Comunales, la obligación de informar a las Asambleas partidarias sobre el incumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán qué autoridad juzgará su actuación.

i. Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum de los afiliados que aseguren la vigencia de su poder de decisión en los asuntos parlamentarios.

j. Asegurarán representaciones de ambos géneros en cada organismo partidario.

k. Constituirán un organismo electoral superior de distrito independiente de los cuerpos que ejercen la dirección política.

l. Todas las listas a cargos electivos y partidarios, tanto titulares como suplentes deberán estar integradas como máximo por un setenta por ciento (70%) de personas de un mismo sexo.

CAPITULO 9

DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

Art. 32. El Partido podrá hacer alianzas electorales con partidos nacionales y/o provinciales, registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género, con o sin personería jurídica, mediante un acuerdo político. En este último caso, los candidatos que se presenten, producto de la convergencia electoral, serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización, nombrar a los candidatos que le correspondan según el acuerdo político.

Art. 33. Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas siempre con el voto de dos tercios de sus miembros.

CAPITULO 10

DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 34. La Asamblea Provincial designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo tres (3) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán velar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial, podrán renunciar voluntariamente pero sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser miembros del Consejo de Contralor Patrimonial quienes ostenten cargos ejecutivos y/ o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o comunales, ni los integrantes de la Mesa Provincial y las Mesas Locales.

Art.35. Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

1. Realizar las auditorias que entienda necesarias, considerando también aquéllas que le sean formalmente solicitadas por los afiliados.

2. Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión.

Art. 36. El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, que deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

CAPITULO 11

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Art. 37. La Asamblea Provincial designará a los integrantes de la Junta Electoral Partidaria.

La Junta Electoral Partidaria estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan, Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duraran en su cargo tres (3) años y serán elegidos por voto secreto de la Asamblea Provincial, cuyos miembros podrán votar hasta por tres (3) candidatos. Al realizar la sumatoria se consagrarán titulares a los tres candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos y como suplentes a los dos candidatos que le sigan.

Los miembros de la Junta Electoral Partidaria, podrán renunciar voluntariamente por causa grave pero sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras (2/3) partes de la Asamblea Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

No podrán ser miembros de la Junta Electoral Partidaria quienes ostenten cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales.

Art. 38. La Junta Electoral Partidaria deberá constituirse dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primer reunión un Presidente

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, renunciados, inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Mesa Provincial y oficializar las listas de candidatos, los que para cargos electivos podrán se afiliados, extra-partidarios o independientes. Verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones.

e) Fijar los lugares y horarios donde se realizarán los comicios.

f) Proclamar a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

g) Custodiar el registro y el fichero de afiliado, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrante en la Justicia Electoral, siendo sus miembros personalmente responsables de su conservación.

CAPITULO 12

DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Art. 39. Los recursos financieros del Partido se originan en:

1. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados en la forma que describe esta Carta Orgánica.

2. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes.

3. Aportes estatales nacionales y provinciales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

4. Aportes provenientes de donaciones o legados de terceros.

5. Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

Art. 40. Los afiliados que ocupen cargos electivos, Ejecutivos y/o Legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido correspondiente al tres por ciento (3%) de la respectiva remuneración mensual neta, exceptuadas las asignaciones familiares. Esta contribución financiera debe ser hecha por débito automático a favor de la Cuenta Bancaria Partidaria, en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Art. 41. El Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a. Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante.

b. Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales.

c. Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, o los municipios y/o comunas.

d. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

e. Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras.

f. Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

g. Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h. Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

Art. 42. El Partido no podrá recibir por año calendario contribuciones o donaciones de:

a. una persona jurídica, superiores al monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos.

b. una persona física, superiores al monto equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del total de gastos permitidos. Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el artículo 51 de esta Carta Orgánica.

Art. 43. Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar ante el Juzgado competente, el Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, certificados por el Secretario General y el Secretario de Finanzas del partido, y por Contador Público Nacional matriculado en el distrito. El informe que efectúe el Contador Público deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción. Deberá poner a disposición del Juzgado con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria. Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte.

Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

El cierre del ejercicio contable anual se fija el día 31 de diciembre de cada año.

Art. 44. Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente se aplicarán a:

a. Manutención de las sedes y servicios del Partido.

b. Difusión del pensamiento político y su doctrina.

c. Campañas electorales.

d. Formación política de los afiliados.

Art. 45. Antes de la primera semana de diciembre de cada año los organismos partidarios deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la Secretaría de Finanzas con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Dicho presupuesto deberá conformarse con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen permanentemente los logros de los distintos órganos partidarios.

Art. 46. Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales.

Art. 47. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta por distrito, según lo establecido en el artículo 20 de la ley 26215, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser, el Secretario General representante titular de la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas.

Para efectuar libramientos, deberá contarse con la rúbrica de un mínimo de dos (2) de los titulares de la cuenta, uno de los cuales, necesariamente, deberá ser el secretario general representante titular de la Mesa Provincial o el secretario de finanzas. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado competente.

Art.48. Los órganos nacionales del Partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación, según lo establecido en el artículo 20 de la ley 26215.

Art.49. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Art. 50. Es competencia de la Secretaría de Finanzas:

a. El cobro de las contribuciones obligatorias de los afiliados, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

b. La distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

c. La organización de campañas de recaudación y colectas con afiliados, simpatizantes y población en general.

d. La creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

e. La confección y difusión en forma semestral del Balance.

Art. 51. Son Obligaciones de la Secretaria de Finanzas:

a. Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido.

b. Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente Carta Orgánica.

c. Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta principal correspondiente del partido.

d. El Secretario de Finanzas que autorice o consienta la utilización de cuentas distintas de las establecidas por ley para el financiamiento de la actividad del Partido, será pasible, junto con los representantes de la Mesa Provincial y del Consejo de Contralor Patrimonial, de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años,

para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos; públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

CAPITULO 13

DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

Art. 52. Al iniciarse la campaña electoral, si el Partido presenta candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales deberá designar dos (2) responsables económico-financieros, los cuales serán solidariamente responsables con el Secretario de Finanzas del Partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables según artículo 27 de la ley 26215. Las designaciones deberán ser comunicadas al juzgado competente.

Art. 53. Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de Tierra del Fuego, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado competente y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Art. 54. Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los Instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido y de la parte cocontratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago. Las “Constancias de Operación para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Art. 55. La Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones internas a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales y en las elecciones de autoridades partidarias.

Art. 56. El Partido y sus candidatos en conjunto, con motivo de la campaña electoral, no podrán recibir un total de recursos privados que supere el monto equivalente a la diferencia entre el tope máximo de gastos de campaña fijado por esta Carta Orgánica y el monto del aporte extraordinario para campaña electoral correspondiente al partido.

Art. 57. Las prohibiciones y límites establecidos para los partidos políticos en los artículos precedentes obligan también a los candidatos, debiendo asignar los fondos según lo dispuesto en el artículo 39 de la presente

Art. 58. En las elecciones a cargos legislativos nacionales, los gastos destinados a la Campaña electoral que realice el Partido, sus candidatos y cualquier otra persona en su favor, no podrán superar en conjunto, la suma que establezca la legislación vigente.

Art. 59. Diez (10) días antes de la celebración del comicio, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Art. 60. Sesenta (60) días después de finalizada la elección, la Mesa Provincial y el Secretario de Finanzas del Partido y los responsables económico financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado competente, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Deberá indicarse también la fecha de apertura y cierre de la cuenta bancaria abierta para la campaña. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Art. 61. A partir de los mismos plazos que se establecen en este título, el Partido y los responsables de campaña, deberán facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a esta Carta Orgánica, deben presentar. Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación las direcciones en las cuales podrá encontrarse la información.

CAPITULO 14

DE LA ELECCION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Art. 62. La forma de selección de candidatos a cargos partidarios, que empleará el partido será el de elecciones Internas, con la participación de los afiliados del partido mediante el voto directo y secreto.

Para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/ o comunales se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente al momento de realizarse la misma.

Art. 63. Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos, para lo cual deberá respetar:

a. El sistema de representación proporcional D’hont entre las listas que obtengan un mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y considerados como válidos.

b. La modalidad y proporcionalidad por género exigidas jurídicamente para cada estamento

CAPITULO 15

DE LOS AFILIADOS QUE OCUPEN CARGOS ELECTIVOS EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS O POLITICOS.

Art. 64. Declaración jurada patrimonial y financiera. Los afiliados que asuman cargos ejecutivos y/o legislativos, ya sean nacionales, provinciales, municipales, comunales y los afiliados que detenten cargo políticos, de asesores o de personal contratado por los antes mencionados deberán presentar ante la Asamblea Provincial una declaración jurada de su situación patrimonial y financiera.

Las Declaraciones Juradas Patrimoniales y Financieras contendrán una nómina, detallada y completa, de los bienes, créditos, deudas e ingresos del afiliado.

Art. 65. La designación en cargos políticos rentados, cualquiera fuera su modalidad, de parientes directos hasta el tercer (3º) grado de consanguinidad, deberán ser ratificada por Mesa Provincial.

CAPITULO 16

DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA

Art. 66. La presente Carta Orgánica partidaria podrá ser reformada total o parcialmente. La propuesta de reforma será planteada por la Asamblea Provincial cuando lo estime necesario, o cuando lo soliciten el veinticinco (25%) por ciento de los afiliados como mínimo. En todos los casos se deberá especificar detalladamente los artículos que se pretenden modificar.

Art. 67. Planteada la necesidad de la reforma, la Asamblea Provincial convocará a una Asamblea General de Afiliados del distrito. La reforma quedará aprobada si contara con el voto favorable de los dos tercios (2/3), como mínimo, de los afiliados presentes.

CAPITULO 17

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 68. El Partido sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del Partido a instituciones sociales de reconocida trayectoria.

CAPITULO 18

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 69. Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, los miembros de la Junta Promotora, tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios, a los fines de constituir la Asamblea Provincial dentro de los ciento ochenta (180) días de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 70. La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios se aplicará hasta dos (2) años posteriores a la obtención del reconocimiento por la Justicia Electoral Provincial.

Art. 71. La Carta Orgánica no podrá ser modificada o revisada hasta que no hayan transcurrido como mínimo un (1) año de la aprobación de la presente.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
e. 06/12/2010 Nº 148261/10 v. 06/12/2010

PARTIDO “IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA”

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 modificada por la ley 26.571, que la agrupación política denominada partido “Izquierda por una Opción Socialista”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298 y su modificatoria, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 12 de Junio de 2010 y que fuera ratificado el 14 de agosto de 2010 (Expte. “P”, nº 55, Año 2010).

En la ciudad de La Plata, a veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.

Dra. Liliana Lucia Adamo - Prosecretaria Electoral.
e. 06/12/2010 Nº 149118/10 v. 09/12/2010

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia Buenos Aires

///Plata 24 de noviembre de 2010.

Autos y Vistos: Para resolver en estas actuaciones, caratuladas “Partido Unión Celeste y Blanco” - Orden Nacional s/Reconocimiento”, Expte. Letra “P”, Nº 53, año 2010 y

Considerando:

I.- Que a fojas 27/29 se presentan los doctores Fernando Oscar Rozas y Néstor Daniel Robledo en su carácter de apoderados de la agrupación de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido nacional.

Que con la referida presentación los apoderados partidarios acompañan el Acta de Fundación (fs. 1/6); la Declaración de Principios (fs. 7); las Bases de Acción Política (fs. 8/10) y la Carta Orgánica (fs. 11/24).

II.- Que a fojas 31 se ordena librar oficios a los juzgados federales electorales de La Rioja, Corrientes, Santiago del Estero y Catamarca a efectos de que se sirvan informar si el “Partido Unión Celeste y Blanco” tiene personería jurídico política vigente y en su caso quienes han sido facultados para suscribir el acta de fundación y constitución del partido nacional de igual nombre.

Se ordena asimismo dar cumplimiento con la Acordada Nº 60/08 de la Cámara Nacional Electoral y a fojas 35/36 se agregan las constancias respectivas.

A fojas 46 se encuentra agregada copia del oficio librado a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el que se informa sobre el inicio de estas actuaciones y se remite copia certificada del acta constitutiva de la agrupación referida.

A fojas 47, 49, 54, y 58 los jueces federales electorales de Corrientes, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, respectivamente, informan que el partido de igual nombre tiene en su distrito personería vigente. Sin perjuicio de ello, en Santiago del Estero, se consigna que con fecha 7 de setiembre de 2010 se ha ordenado correr vista el Sr. Fiscal en virtud de que se encontraría comprendido dentro de la causal de caducidad prevista en el artículo 50 inc. c) de la Ley 23.298, modificada por la ley 26.571.

A fojas 62, atento al estado de autos, se ordena convocar a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y al señor Fiscal Federal a la audiencia prevista en el artículo 62 de la ley 23.298.

Asimismo se convoca a la mencionada audiencia a los partidos de igual nombre reconocidos o en trámite en los distritos informados a fojas 57

A fojas 185 obra acta que da cuenta de los términos en que se celebró la audiencia prevista por el artículo 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fojas 62— en el curso de la cual no se formuló oposición alguna al reconocimiento pretendido.

A fojas 208 el Señor Fiscal Federal manifiesta que no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del “Partido Unión Celeste y Blanco” -Orden Nacional-, en tanto se acredite que Buenos Aires es el distrito fundacional para determinar la competencia de esta sede judicial y se requiera al señor Juez Federal de Santiago del Estero se sirva informar si recayó decisión final en el trámite de caducidad del “Partido Unión Celeste y Blanco” de ese distrito.

Que de la documentación glosada a fojas 34 y del informe de la Actuaria de fojas 210, surge que Buenos Aires es el distrito fundacional del “Partido Unión Celeste y Blanco” y del informe del Señor Juez Federal con competencia electoral en Santiago del Estero, que si bien al “Partido Unión Celeste y Blanco” de ese distrito se le ha declarado la caducidad, al día 10 de noviembre la sentencia que lo dispusiera no se encuentra firme.

III. Que con la presentación de fojas 232 el doctor Fernando Oscar Rozas acredita que la sentencia referida se encuentra apelada y que el recurso interpuesto ha sido concedido en relación y en ambos efectos. Por lo tanto el partido en cuestión mantiene actualmente su inscripción registral y conserva entonces su aptitud para conformar con otros partidos un partido de orden nacional (Conf. doct. Fallo CNE 4379/10-entre otros).-

IV.- Que con el acta de fojas 229 se da cuenta que la Junta Promotora ha resuelto que “El cierre contable del ejercicio anual del “Partido Unión Celeste y Blanco” —Orden Nacional— será el 31 de diciembre de cada año calendario” texto que se incorpora como artículo 42 a la Carta Orgánica respectiva.

V. Que, en consecuencia, y analizando las cuestión de fondo considero que con la documentación acompañada se encuentran cumplidos los extremos exigidos por los artículos 8 y 9 de la ley 23.298 modificada por la ley 26.271 .

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal.

Resuelvo:

1.- Reconocer la personería jurídico política a la entidad denominada “Partido Unión Celeste

y Blanco" como Partido Nacional con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad (arts. 8, 13 y ccdts. de la ley 23.298).

2.- Tener como integrantes del "Partido Unión Celeste y Blanco" de Orden Nacional a los partidos de igual nombre con personería vigente en los distritos de Buenos Aires, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca y Corrientes.

3.- Tener como autoridades de la Junta Promotora: Presidente: Dr. Gustavo Ferrari; Vicepresidente: Dr. Fernando Oscar Rozas; Secretaria General: Sra. Florencia Natalia Falchetto; Tesorera: Sra. María del Carmen Antonini; Protesorero: Matias Quiero Silva; Vocales: Ing. Luis Maria Agost Carreño, Dr. Claudio Lisandro Almiron; Sr. Jose Elias Jalil y a la Sra. Mercedes Colombo.

4.- Tener como apoderados partidarios a los doctores Fernando Oscar Rozas y Néstor Daniel Robledo.

5.- Tener como domicilio local partidario al sito en la calle 6 Nº 675 de la ciudad de La Plata.

6.- Hacer saber a las autoridades promotoras que oportunamente deberán acompañar un nuevo texto completo de la Carta Orgánica.

7.- Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la notificación de la presente, deberán efectuar las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, como así también cumplimentar con lo prescripto por los artículos 7 bis, inc. d) y 37de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215.

8.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina la presente resolución y la Carta Orgánica-partidaria.

Notifíquese. Tómese razón y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con remisión del texto de la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política (conf. Decreto 937/2010).

Anexo III

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Carta Orgánica Nacional
(sancionada por la asamblea constitutiva del 8 de junio de 2010)

Artículo 1

El partido Unión Celeste y Blanco —Orden Nacional— está conformado por los partidos de distrito que actúen con el mismo nombre, declaración de principios y bases de acción política.

El partido nacional está integrado por los afiliados a cada uno de los partidos de distrito.

Artículo 2

Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del partido conforme a lo establecido en esta carta orgánica y en las cartas distritales, garantizándoles la elección libre y de democrática.

Las cartas orgánicas distritales determinarán las modalidades de afiliación y adhesión.

ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 3

Los órganos de gobierno del partido Unión Celeste y Blanco orden nacional son: a) Congreso Nacional; b) Consejo Directivo Nacional, c) Tribunal de Disciplina, d) Comisión Revisora de Cuentas, e) Junta Electoral Nacional.

La conformación de los órganos de gobierno deberá respetar las normas vigentes en materia de diversidad de género.

Los partidos de distrito que conforman Unión Celeste y Blanco se dan sus propios órganos de gobierno de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas.

Artículo 4

Los mandatos de las autoridades partidarias duran cuatro años, pueden ser reelegidos para en sus cargos.

Ningún afiliado podrá ocupar por más de dos períodos consecutivos el mismo cargo partidario.

DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 5

La autoridad superior y soberana del partido Unión Celeste y Blanco es el Congreso Nacional, que es conformado por los delegados elegidos por los partidos de distrito de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La juventud partidaria, la corriente sindical y la rama femenina del partido podrán estar representadas con voz pero sin voto en el seno del Congreso Nacional.

Artículo 6

En cada distrito se elegirá un número de delegados cuyo número será igual a la mitad de la representación que a cada uno le corresponde en la cámara de Diputados de la Nación.

En caso de que la división arroje una fracción, la misma deberá computarse como una unidad más.

Artículo 7

El Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, para considerar todos los asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración.

El quórum para sesionar se constituirá con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 8

El Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Consejo Directivo Nacional.

b) A solicitud del veinte por ciento de los convencionales, formulada ante sus autoridades con indicación de los asuntos a tratar.

En este último caso la reunión deberá efectuarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Las sesiones extraordinarias deberán ser notificadas con una anticipación no menor a diez días, excepto que la urgencia de las cuestiones a tratar justifique un plazo menor.

La convocatoria deberá ser efectuada con al menos cinco (5) días de antelación, indicándose el orden del día y habiendo cursado notificaciones fehacientes a los partidos de distrito —en sus domicilios constituidos—, los que serán responsables de citar a sus congresales.

La notificación de la convocatoria deberá contener lugar, fecha y hora de la convocatoria y el orden del día.

Artículo 10

Son potestades y deberes del Congreso Nacional todos aquellos que esta carta orgánica no atribuya expresamente a otro órgano de gobierno partidario.

En particular el Congreso Nacional posee las siguientes potestades y deberes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de los títulos y poderes de sus miembros.

2) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los demás temas puestos a su consideración.

3) Elegir a los integrantes de los restantes órganos de gobierno del partido nacional.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección presidencial.

5) Ratificar las alianzas electorales celebradas por el Consejo Directivo Nacional cuando no hubiere delegado esa facultad con anterioridad.

6) Aprobar la memoria, el balance, el presupuesto y el informe anual de gestión del partido confeccionados por el Consejo Directivo Nacional.

7) Aprobar o revocar la intervención de un partido de distrito efectuada por el Consejo Directivo Nacional.

8) Reformar esta carta orgánica en todo o en parte.

9) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

Artículo 11

El Congreso Nacional adopta sus decisiones por mayoría simple de los miembros presentes.

Artículo 12

Para el caso de que el Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco no se reúna o deje de sancionar la plataforma partidaria, se tendrá como automáticamente prorrogada a la inmediatamente anterior, sin perjuicio de la actualización y ampliaciones que pueda disponer el Consejo Directivo Nacional.

Artículo 13

El Congreso Nacional, en su primera reunión, designará de su seno a sus autoridades, que serán: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario y prosecretario.

En la misma reunión, elegirá por mayoría absoluta de votos a los miembros del Consejo Directivo Nacional; del Tribunal de Disciplina; de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral Nacional.

En la representación establecida en el presente artículo, la conformación de los órganos partidarios deberá respetar las normas vigentes en materia de diversidad de género.

Del Consejo Directivo Nacional

Artículo 14

La dirección ejecutiva del partido estará a cargo de un Consejo Directivo Nacional conformado por miembros: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, Pro-tesorero, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, elegidos por el Congreso Nacional.

Sus miembros deberán reunir los mismos requisitos que para integrar el Congreso Nacional.

Los presidentes de los órganos ejecutivos de los partidos de distrito que componen el partido nacional integrarán el Consejo Directivo Nacional con las mismas atribuciones y deberes que los electos por el Congreso Nacional.

El Consejo Directivo Nacional tendrá su asiento en el distrito en donde el partido Unión Celeste y Blanco (orden nacional) obtenga el reconocimiento de su personería jurídico política.

Artículo 15

El presidente del Consejo Ejecutivo Nacional es el presidente del partido y su representante legal y político.

En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente primero y si éste también estuviere imposibilitado será sucedido por el Vicepresidente segundo y el Vicepresidente tercero.

Artículo 16

El Consejo Directivo Nacional sesiona al menos una vez por mes, con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Las decisiones son adoptadas por mayoría simple. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 17

El Consejo Directivo Nacional tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1) Administrar los bienes y recursos del partido.

2) Designar a los responsables políticos y económicos financieros que actuarán en las campañas electorales.

3) Confeccionar y custodiar los Libros y documentos del partido nacional.

4) Llevar la contabilidad en el orden nacional e informar sobre sus resultados, debiendo asegurar la publicidad, transparencia y legitimidad de los recursos, gastos e inversiones.

5) Representar al partido ante otras instituciones.

6) Establecer estrategias políticas y celebrar alianzas con otras fuerzas políticas, las que deberán ser ratificadas por el Congreso Nacional excepto cuando éste haya delegado expresamente esa atribución.

7) Elaborar el balance de la gestión para su aprobación por el Congreso Nacional

8) Elaborar informes anuales en materia política, económica-financiera y de formación y capacitación dirigencial para presentarlo ante el Congreso Nacional.

9) Designar los apoderados partidarios nacionales.

10) Efectuar la convocatoria a elecciones partidarias y, en su caso, a elecciones a para candidaturas a cargos públicos electivos.

11) Convocar a reunión ordinaria o extraordinaria del Congreso Nacional.

12) Decretar la intervención de los partidos de distrito, la que deberá ser fundada, por un plazo limitado y ratificada por el Congreso Nacional.

13) Sostener el Instituto de Capacitación Política.

Del Tribunal de Disciplina

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina Nacional se compone por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto de los miembros del Congreso Nacional.

El Tribunal en su primera reunión designará, entre sus miembros, al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario.

Para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá mayoría de los miembros.

Los integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán ejercer otros cargos partidarios.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la conducta de los afiliados y de los integrantes de los órganos de gobierno partidarios.

El Tribunal de Disciplina podrá actuar de oficio o mediando denuncia de uno o más afiliados.

Deberá expedirse en cuarenta días y sus resoluciones debidamente fundadas serán inapelables, debiéndose asegurar las garantías del debido proceso para que las personas sometidas al procedimiento disciplinario puedan ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

El Tribunal de Disciplina podrá sancionar un reglamento de procedimientos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, separación del cargo, suspensión de la afiliación o expulsión del partido.

Artículo 20

Constituyen actos graves de indisciplina y/o falta a la ética partidaria y darán lugar a sanciones: a) el entrar en acuerdos con otros partidos políticos, alianzas o confederaciones o aceptar designaciones para funciones de gobierno, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones; b) todo acto que revele el apartamiento de la línea política y la doctrina trazada por Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política; c) el no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos partidarios; d) el abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone; e) el recibir dinero y/u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos; f) toda maniobra o actitud deshonesta; g) mal desempeño en las funciones directivas asignadas.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 21

El órgano de fiscalización patrimonial será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto del Congreso Nacional.

Artículo 22

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cualquier documento contable, presentados por el Consejo Directivo Nacional.

De la Junta Electoral

Artículo 22

La Junta Electoral Nacional se compone por tres miembros titulares y tres suplentes que serán elegidos por el voto de los miembros del Congreso Nacional.

La competencia de la Junta Electoral Nacional comprende a las elecciones internas para cargos partidarios y para la elección de candidatos o precandidatos a cargos públicos electivos cuando así se lo disponga la legislación.

Tendrá a su cargo la organización, administración y fiscalización de los comicios que le competen y el control, en el orden nacional, de lo actuado por las juntas de distrito.

Podrá delegar determinadas tareas correspondientes a una elección nacional en las juntas de distrito.

Una vez convocada una elección interna, la Junta Electoral Nacional difundirá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el desarrollo de los comicios.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

En el caso de elecciones para la selección de candidatos a cargos públicos electivos, cada una de las listas oficializadas tendrán un representante en el seno de la Junta Electoral Nacional partidaria.

Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia nacional electoral, de conformidad con lo previsto por la legislación.

Del Patrimonio del Partido

Artículo 23

El patrimonio del partido Unión Celeste y Blanco (Orden Nacional) se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

e) Los aportes que especialmente efectúen los integrantes de los órganos partidarios nacionales.

f) Con el diez por ciento (10%) de las dietas o sueldos de los legisladores y funcionarios nacionales quienes ejerzan cargos en virtud de haber integrado listas de candidatos o cuyas designación tengan origen en acuerdo partidarios.

Artículo 24

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de la mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional.

Artículo 25

Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 26

El Tesorero y en su ausencia el Protesorero, deberán:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Del Régimen Electoral

Artículo 27

La elección de los integrantes del Congreso Nacional se realizará en cada distrito de acuerdo a la carta orgánica local.

Para ser candidato a miembro titular o suplente del Congreso Nacional se deben reunir las condiciones de elegibilidad exigidas para ser diputado nacional establecidas en la Constitución Nacional y en las leyes electorales de la Nación, como así también contar con una antigüedad de un año de afiliación.

Cinco días antes de la elección se pondrá a disposición de los afiliados, la lista de todos los que se hayan inscripto, ordenada alfabéticamente y numerada según ese orden.

Esta misma lista deberá estar expuesta en cada mesa de votación el día de la elección.

Artículo 28

Serán electores los afiliados que estén incorporados al respectivo padrón del distrito en la fecha en que las autoridades nacionales del partido aprueben la convocatoria y fijen la fecha de las elecciones.

Las autoridades de cada mesa deberán constatar la pertenencia al padrón de cada votante y deberán registrar a quienes emitan su voto.

Artículo 29

Participarán en las elecciones todos los distritos que hayan completado su institucionalización.

El voto será universal para los afiliados, igual y secreto por lo que será la boleta será introducida y depositado así en la urna correspondiente.

Artículo 31

Se utilizará una boleta única como instrumento para emitir el sufragio.

Cada elector emitirá su voto marcando con una cruz en el casillero correspondiente a la agrupación interna de su preferencia.

Las agrupaciones internas tendrán idéntico espacio y tipo de letra, de modo tal que quede garantizada la igualdad y la equidad en la confección de la boleta.

La boleta única deberá contener por lo menos los primeros tres nombres de los candidatos de cada agrupación interna.

La boleta podrá plegarse sobre sí misma a fin de asegurar el secreto del sufragio y evitar el uso de sobres.

Artículo 32

A la hora de cierre del comicio, se procederá a la apertura de la urna, en su caso de los sobres y al recuento de la cantidad de sufragios obtenidos por cada una de las agrupaciones internas.

El recuento abarcará y sumará todas las mesas electorales del distrito.

Los cargos a elegir serán cubiertos por la lista que haya obtenido el mayor número de sufragios hasta cubrir las tres cuartas partes de los cargos. El cuarto restante de los cargos será ocupado por los representantes de la/las listas que hubiesen obtenido por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de votos válidos emitidos.

La asignación de cargos establecida en el presente artículo deberá respetar las disposiciones vigentes en materia de diversidad de género.

Artículo 33

La Junta Electoral del distrito comunicará a la Junta Nacional los resultados de la elección y los nombres de los asambleístas elegidos.

El órgano ejecutivo de cada distrito podrá decidir si la elección de congresales al Congreso Nacional, se realizará unificadamente con la de representantes al órgano soberano del distrito.

Artículo 34

A los efectos de las elecciones internas de autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación.

Esta norma y la contenida en el artículo 27 no se aplicarán para la primera elección de autoridades, para la cual será suficiente con estar afiliado.

El padrón estará a disposición de los afiliados a partir de la convocatoria.

Del Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública

Artículo 35

El partido Unión Celeste y Blanco sostendrá un Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública, cuya organización y designación de autoridades estarán a cargo del Consejo Directivo Nacional.

Las autoridades del Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública informarán sobre las tareas a su cargo periódicamente al presidente del partido y elevarán un preinforme al Consejo Directivo Nacional a los fines de la elaboración de Informe Anual de Formación y Capacitación Dirigencial.

El partido solventará los costos que requiera el desarrollo de sus actividades, como mínimo, en cumplimiento de los parámetros que establezcan las leyes.

El presupuesto de inversión en capacitación y formación dirigencial deberá ser incrementado por sobre el mínimo en cada ejercicio.

El Instituto de Formación Política y Capacitación para la Gestión Pública, a través de la tesorería partidaria, podrá recibir aportes de terceros con cargo o imputación al desarrollo de actividades de formación y capacitación. Podrá asimismo, celebrar convenios con universidades nacionales, fundaciones, entes públicos o privados.

De los Equipos Técnicos

Artículo 36

El Consejo Directivo Nacional podrá designar a los coordinadores de los equipos técnicos. Los equipos técnicos analizará, proyectará y asesorará sobre las políticas públicas en el área de su competencia.

Los coordinadores de los equipos técnicos informarán sobre las tareas desarrolladas al presidente del partido periódicamente y elevarán un informe anual al Consejo Directivo Nacional.

De la Juventud

Artículo 37

La Juventud Celeste y Blanco será conformada por los afiliados al partido de hasta treinta años de edad.

Constituirá una organización propia, representativa de la juventud partidaria, que desarrollará sus actividades con autonomía de las autoridades nacionales y de los distritos y organizará actividades propias.

La juventud tendrá una estructura que deberá ser aprobada por el Congreso Nacional.

De la Corriente Sindical

Artículo 38

La "Corriente Sindical Celeste y Blanco" estará representada por 5 (cinco) afiliados titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por el Congreso Nacional de Unión Celeste y Blanco.

Los miembros de la Corriente Sindical Celeste y Blanco deberán tener acreditada militancia gremial en defensa de los trabajadores.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de es Carta Orgánica.

La corriente Sindical regirá su funcionamiento con las Normas que organizan su estructura en el orden nacional y regional.

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 39

Si ocurrieran circunstancias excepcionales ajenas al Partido Unión Celeste y Blanco que impidieran la renovación de sus autoridades en las condiciones prescritas en esta Carta Orgánica, las mismas quedarán automáticamente prorrogadas en sus mandatos hasta tanto cesen las causas mencionadas y pueda materializarse la renovación de aquellas.

Artículo 40

Para la elección de cargos partidarios y/o de candidatos o precandidatos a cargos públicos electivos no regirán las disposiciones en materia de antigüedad en la afiliación partidarias hasta el días 31 de diciembre de 2013.

Artículo 41.

Los partidos de distrito que integran el Partido Unión Celeste y Blanco (Orden Nacional) se comprometen a que dentro del plazo de noventa (90) días de obtenida la personería jurídico político de éste, efectuarán las modificaciones pertinentes en sus cartas orgánicas a fin de implementar la presente.

Dra. María de Belén Vergara, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/12/2010 Nº 149126/10 v. 06/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Diciembre de 2010 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.

Presidente - Claudio Campos

(S/Acta de Asamblea Nro. 18 del 19/12/08 que obra a foja 64 y Acta de Directorio Nro 48 de fecha 22/12/2008 que obra a fojas 66 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 708.

e. 02/12/2010 Nº 148381/10 v. 09/12/2010

BARCENA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 167.745. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas de Barcena S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Olazábal 5332, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económico cerrados al 31 de Julio de 2008, al 31 de Julio de 2009 y al 31 de Julio de 2010.
3º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea para el caso de los ejercicios cerrados 31 de julio de 21)98 y al 31 de Julio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán preavisar su deseo de asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación, al domicilio de realización de la Asamblea.
El Sr. Héctor Alejandro Tala ha sido designado presidente en la Asamblea General Ordinaria del 1º de septiembre de 2008, con mandato por tres ejercicios.

Presidente – Héctor Alejandro Tala

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 10 .

e. 01/12/2010 Nº 147569/10 v. 07/12/2010

BEFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Befran S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2010, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de J P. Varela 5065 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico nº 3 regular, finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de dos años.
4º) Remuneración al Directorio y Destino de los Resultados.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación.
Presidente Hugo A. Recupero, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/08/2008 - s/Lº 1 Actas Asambleas y Directorio, Rubrica 58701-08 del 21/07/2008.

Presidente - Hugo A. Recupero

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 33.

e. 03/12/2010 Nº 149351/10 v. 10/12/2010

BUENOS AIRES TOP CO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 30 de diciembre del 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1679, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. La designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. La aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2008, 31 de Mayo de 2009 y 31 de Mayo de 2010.
III. La aprobación de la gestión de los administradores.
IV. La remuneración de los administradores.
V. El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el directorio.
VI. La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
VII. Pase a reserva de utilidades.
VIII. Distribución de dividendos a los accionistas.

La copia de la documentación contable (art. 67 de la Ley 19.550) se pondrá a disposición de los accionistas en la sede social sita en la calle California 639/655 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de diciembre de 2010.
Presidente: El Sr. Manuel Ricardo Baleato DNI 4.274.115, conforme surge del Estatuto Social de fecha 27 de marzo de 1998 por Escritura Publica Nº 53 folio 111 por ante la Escribana Graciela Moretta titular del registro 33 de San Martin, provincia de Buenos Aires e inscripto en la IGJ bajo en Nº 1485 Libro 1 de SA el 29/4/1998 y con la Escritura de Reforma de Estatuto y Designacion de Directorio Nº 20 de fecha 16 de Mayo de 2008 pasada por ante el folio 98 del Registro 390 de la Escribana citada precedentemente donde consta la Designación del Directorio y su Designación en el cargo de Presidente, incripta en la IGJ el 26 de Mayo de 2008, bajo el Nº 10361, Libro 40 de SA.

Presidente - Manuel Ricardo Baleato

Certificación emitida por: Ana Trombetta de Marconi. Nº Registro: 390. Nº Matrícula: 3759. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 10.

e. 03/12/2010 Nº 150802/10 v. 10/12/2010

"C"

CABEPA S.A.

CONVOCATORIA

Cabepa S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre 2010 a las 15 horas en la sede social sita e Sarmiento 1426, 2º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por el Señor Gonzalo Freijedo a su cargo de director.
3º) Designación del nuevo directorio.

Gonzalo Freijedo. Presidente del Directorio, designado por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2009.

Gonzalo Freijedo Aduna

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 6.

e. 02/12/2010 Nº 148434/10 v. 09/12/2010

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Cabildo Suites Sociedad Anónima, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 2010 en Primera Convocatoria a las 16,00 horas y en Segunda Convocatoria a las 17,00 horas, en el Salón "Virrey" del edificio de la Avenida Cabildo 1950, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 30/07/2010.
a) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, Memoria, Resultado y Destino.
b) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
c) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
d) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura
e) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Carolina Verónica Gacio, DNI. 26.047.437.
Presidente designada en Acta de Asamblea General ordinaria del 30/7/2010.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 99.

e. 01/12/2010 Nº 147584/10 v. 07/12/2010

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Capex S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, (siendo el segundo llamado a las 12:00 horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta,
2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier moneda, con o sin garantía, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables emitidas en el marco mismo, para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36, inciso 2 de la Ley Nº 23.576.
3º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la asamblea determine las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie emitida en el marco del mismo, incluyendo, sin limitación; el monto definitivo del programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, fecha de emisión, plazo, precio, tipo y tasa de interés, forma de las obligaciones negociables, forma y condiciones de pago y/o rescate, ley y jurisdicción aplicable, características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, otros términos y condiciones de las mismas, el destino específico de los fondos en el marco de lo resulto por la asamblea, la solicitud de la autorización de ofertas pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos equivalentes en el exterior, la solicitud de autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados en el país y/o en el exterior, en todos los casos a su exclusiva discresión, mediante cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por la normativa vigente, para suscribir y/o celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales, y/o extranjeras vinculados a la colocación de los titulos valores en mercados nacionales y/o internacionales, suscribir los prospectos y/o suplementos de precio, contratos de suscripción o underwriting, convenios con el agente organizador o dealer manager, Placernent Agency Agreements, convenios de colocación en firme, contratos de compraventa (Purchase Agreements), convenios de fideicomiso (indenture), de depósito y custodia de las, obligaciones negociables, contratar con sociedades calificadoras de riesgo, y realizar cuanto otro acto que sea necesario para emisión de las obligaciones negociables antes mencionadas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue alguna de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse. en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950; piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 22 de diciembre de 2010, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Alejandro Götz. Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 24/08/10.

Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 086.

e. 30/11/2010 Nº 148482/10 v. 06/12/2010

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que le confieren el art. 15 de la Ley 20.305 y los artículos 29 al 34 del Reglamento del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires convoca a los inscriptos en la matrícula de dicha institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 16 de diciembre de 2010, a las 18.00, en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Planta Baja, Capital Federal, como continuación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2010, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Modificaciones al articulado de la Ley 20.305.
b. Modificaciones al articulado del Código de Ética

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por el artículo 15 de la Ley 20.305 y los artículos 29 al 34 del Reglament.Se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá

acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19:00 del miércoles 15 de diciembre de 2010.

La que suscribe, Presidenta Traductora Pública Beatriz Rodriguez D.N.I: 12.453.590, lo hace según Acta de Consejo Directivo Nº 1068 del 1º de diciembre de 2008.

Presidenta - Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Silvana Landó Sin. Nº Registro: 1925. Nº Matrícula: 4242. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 3, Int. 86.796.

e. 02/12/2010 Nº 148659/10 v. 06/12/2010

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Colinas del Tiempo SA., para sesionar en su sede social sita en Av. Belgrano 1217 piso 1º oficina 14, Cuidad de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 2010 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Dispensa al cumplimiento de la Resolución IGJ 06/2006 modificada por la Resolución IGJ 04/2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
5º) Absorción de Resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación. Designación de directores suplentes.
9º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el día 23/11/2005 y su continuación del día 13/12/2005.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.

Presidente firma designado por Asamblea Genera Ordinaria del 13/12/2005.

Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.

e. 03/12/2010 Nº 149866/10 v. 10/12/2010

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 23 de Diciembre de 2010 para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 33er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6º) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director por el Ing. Gabriel Filipowicz, designación de nuevo Directorio por un mandato completo de tres ejercicios.
7º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio

Daniel Osvaldo Portugues - Presidente - S/ Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 102.

e. 03/12/2010 Nº 149186/10 v. 10/12/2010

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 24 de Noviembre del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2010 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de la dispensa prevista en el art. 2 Res. I.G.J. (G) 4/2009.
6º) Destino de los resultados acumulados.
7º) Determinación del numero de directores y su elección por dos años

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 10/7/2008.

Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 163.

e. 02/12/2010 Nº 148425/10 v. 09/12/2010

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/12/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs, en el local de la calle Montevideo 1012, piso 4º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inciso 1º de la Ley 22903, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 17 del 14/12/2009 y Acta de Directorio Nº 47 del 14/12/2009, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 49 del 16/11/2010.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 81.

e. 02/12/2010 Nº 148772/10 v. 09/12/2010

DRACONIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Draconis S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha Nº 211, piso 17º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del alto grado de endeudamiento de la empresa con sus proveedores comerciales, deudas impositivas y previsionales con los organismos fiscales, originado por la gran morosidad de las cobranzas de sus deudores por ventas desde el cierre del ejercicio económico 2009 y lo transcurrido en el primer semestre del año en curso.
3º) Considerar un aumento de capital, superior a su quíntuplo, delegando en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Suipacha Nº 211, piso 17º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Eduardo Alejandro Seguetti. Presidente. según Acta de A.G.O. Nº 13 y Acta de Direcorio Nº 38 ambas del 29/10/2010.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 11.

e. 30/11/2010 Nº 146863/10 v. 06/12/2010

"E"

EDITORIAL GUADAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Rodríguez Peña 645 de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 20 de diciembre de 2010 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta,
2º) Consideración de los documentos previstos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010,
3º) Destino de los resultados,
4º) Consideración de la gestión del Directorio,
5º) Consideración de la remuneración del directorio aún en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550. Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 11.00 horas a 18.00 horas.

Christian G. Rainone Presidente. Designado por acta de asamblea del 20 de enero de 2010 pasada al folio 27 y 28 del libro de actas de asamblea nº 1 rúbrica 23460-03 de fecha 1 de abril de 2003 y distribución de cargos de fecha 21 de enero de 2010 pasada al folio 49 del libro de actas de directorio nº 1 rúbrica 23461-03 de fecha 1 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 83.

e. 30/11/2010 Nº 146674/10 v. 06/12/2010

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

José Abad - DNI 93.359.370 - Presidente Por designación realizada con fecha 27/03/2008 en el folio Nº18 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13968-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 33 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 56.

e. 03/12/2010 Nº 150669/10 v. 10/12/2010

EL PLANETARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de El Planetario S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2010, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria una hora después, en Avenida Figueroa Alcorta 6402 CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por directores titulares. Aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la vigencia de mandatos de los directores no renunciantes - su eventual remoción.
4º) Determinación del número de directores y su designación, sea en reemplazo de los renunciantes, y en su caso, en reemplazo de los removidos.

Convoca el Director Titular electo el 18/10/2007 en Asamblea General Extraordinaria.

Director Titular - Rafael Luis Pereira Aragon

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 20.

e. 30/11/2010 Nº 147192/10 v. 06/12/2010

EMPRESAS ARGENTINAS S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de diciembre de 2010 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs.

en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Bouchard 465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010, ajustado de acuerdo con la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección GeGeneral de Justicia.
4º) Elección de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
5º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Gustavo Romeu, DNI 4.245.831, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 21/11/2008.

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11 (reg. 66751).
e. 30/11/2010 Nº 146838/10 v. 06/12/2010

ESTABLECIMIENTO EL PARAISO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de Diciembre de 2010, a las 16 horas en primera, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Yapeyú Nº 83 piso 2º B, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
3º) Considerar la documentación exigida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.01.2010.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y propuesta de su remuneración superior al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de los Resultados Acumulados no Asignados al cierre, incluido el Resultado del Ejercicio finalizado el 31.01/2010. Constitución de Reserva Facultativa.

Gastón Mester, Director Titular elegido el 5.07.2008 por Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 5) y Presidente designado el 3.07.2009 por Acta de Directorio Nº 25.

Certificación emitida por: José María Schoenfeld. Nº Registro: 40, partido de Vicente López. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 221. Libro Nº: 8.
e. 02/12/2010 Nº 148301/10 v. 09/12/2010

ESTANCIA CAMPO GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Estancia Campo Garay S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2010, a las 13 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, piso 3 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios. Destino.
6º) Consideración y determinación de la remuneración a los directores aun en exceso a lo establecido por el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante los ejercicios 2008, 2009, y 2010.
7º) Fijación del número de directores titulares y, en su caso de suplentes, y su elección.
8º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
9º) Modificación del artículo 8º del estatuto social respecto al número de directores.
10) Garantía de los directores. Reforma del artículo 9º del estatuto social.
11) Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Señores accionistas la totalidad de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, Piso 3º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14,30 a 18.30 horas, donde podrán retirar copia certificada de la misma. El Directorio.
Designado presidente por asamblea del 10/12/2007.
Manuel Prado Varela

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.
e. 03/12/2010 Nº 148932/10 v. 10/12/2010

EXPONENCIAL AGENCIA DE DESARROLLOS AUDIOVISUALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010.
4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010 y aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio presentada por el Sr. Beda Manuel Docampo Feijoo según Acta de Directorio de fecha 30 de Septiembre de 2004.
6º) Cesación del mandato de los Directores por vencimiento del plazo de duración en su cargo.
7º) Designación del Directorio.
8º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010.

Pablo Javier Kompel. Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre de 2004 y Acta de Directorio del 15 de Setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 158.
e. 02/12/2010 Nº 148491/10 v. 09/12/2010

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Filipuzzi y Chivilo S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 44 finalizado el 31 de julio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Adecuación de la Garantía de los Directores y Reforma de Estatuto artículo 75 de la resolución I.G.J 7/05.
6º) Autorizaciones para publicar edictos en el Boletín Oficial y realizar actos inscriptorios de las autoridades y de la reforma del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.
Designado Presidente por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Presidente – José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 180.
e. 01/12/2010 Nº 147826/10 v. 07/12/2010

"G"

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 comprendido entre el 1º de Octubre de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008 y al ejercicio económico Nº 13 comprendido entre el 1º de Octubre de 2008 y el 30 de Septiembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2008 y 30 de Septiembre 2009.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 4.
e. 03/12/2010 Nº 149386/10 v. 10/12/2010

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 20 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 de Mayo de 2095.
3º) Reemplazo de la cabeza del equipo excimer laser Wave Light Allegretto.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Actividades en competencia. Propuesta de nueva estrategia comercial.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 4.
e. 03/12/2010 Nº 149392/10 v. 10/12/2010

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay 949 9º "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia del Directorio e informe de la transferencia del paquete accionario.
7º) Selección de nuevas autoridades.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 22/12/09 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.
Presidente - Alejandra Gabriela Castro

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 07.
e. 03/12/2010 Nº 149074/10 v. 10/12/2010

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 2010, 16,00 hs. en Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 - Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 - cerrado el 30/06/2010;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30/06/2010;
5º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades.

Daniel Alberto Ferrer, DNI. 16.575.774: Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.
Presidente - Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 5. Libro Nº: 26.
e. 30/11/2010 Nº 146901/10 v. 06/12/2010

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.
La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente por designación realizada con fecha 01/12/2008 en folios 18 a 19 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 29 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 56.
e. 03/12/2010 Nº 150672/10 v. 10/12/2010

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2010 a las 17 horas, en Ugarteche 3107 piso 7º oficina A Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Confirmación del punto 2 de la asamblea del 21/10/05 que dice: "Aprobación del aumento de capital a la suma de $ 639.000";
3º) Confirmación del punto 3 de la asamblea del 21/10/05 que dice: "Consideración de la reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto social";
4º) Ratificación y confirmación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2000 a 2009;
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos de los años 2000 a 2009;
6º) Fijación del número de directores y su elección por un nuevo período."

Firmado: Ricardo A. Millara, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según surge del Estatuto de fecha 16-3-88, inscripta en el registro respectivo el 12-5-88, bajo el Nº 2884 Tº 19 Tº de Sociedades Comerciales Anónimas.

Certificación emitida por: Ada Paula Sorrentino Diana. Nº Registro: 20. Nº Matrícula: 2105. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 96. Nº Libro: 25/2009.
e. 01/12/2010 Nº 147559/10 v. 07/12/2010

LAS TRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Diciembre de 2010 a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria a celebrarse en Ramsay 1810, piso 1º C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.09.2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio
5º) Consideración de la Gestión del Directorio
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes
Presidente - Félix A. Hasenclever
Electo por Asamblea Ordinaria de fecha 18.12.2009.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 33.
e. 01/12/2010 Nº 147860/10 v. 07/12/2010

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 17 de Diciembre de 2010 a las 16:30 horas, en San Isidro 4812, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 finalizado el 31 de Agosto de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Aumento de Capital, con reforma del Estatuto Social.
7º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 22/12/2008 y Acta de Directorio del 02/01/2009.
Presidente - Juan Carlos González

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 037.
e. 30/11/2010 Nº 147695/10 v. 06/12/2010

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 17 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que motivaron la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico.
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio

Presidente Pedro Loitegui Presidente designado por Asamblea General ordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 2009 y por Acta de Directorio Nº 408 del 3 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Presidente - Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 78.
e. 30/11/2010 Nº 147466/10 v. 06/12/2010

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Castro Barros 86, Piso 5º, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de los estados contables finalizados al 31 de Agosto de 2010;
3º) Tratamiento de la dispensa en relación a la información que debe exponerse en la Memoria Anual del Directorio (Res. IGJ 04/2009);
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2010. Determinación de los honorarios del Directorio;
6º) Designación de Directores.
7º) Autorizaciones.

Fdo. Alfredo Tamaki. en su carácter de Presidente designado por Asamblea de fecha 14 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 96798/12.
e. 30/11/2010 Nº 147126/10 v. 06/12/2010

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lookinggrab S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Luis Viale 860 6º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio comprendida desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Postergación del tratamiento del ejercicio 2009 por no haber concluido con el examen de la documentación prevista en el artículo 231 de la LSC.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Osvaldo Félix González Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en Asamblea Ordinaria Nº 7 del 28 de mayo de 2009 y Reunión de Directorio Nº 41 del 2 de noviembre de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Osvaldo Félix González

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 3.
e. 02/12/2010 Nº 148287/10 v. 09/12/2010

"M"

MAIRUF S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los socios y accionistas de Mairuf Sociedad en Comandita por Acciones (En liquidación), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la calle Echeverría 2109 8º B de C.A.B.A., el día 21/12/2010, a las 15.00 hs en 1º convocatoria y 16.00 hs en 2º convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
4º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la gestión del liquidador.
6º) Consideración de la remuneración del liquidador.
7º) Elección de nuevo liquidador
8º) Consideración de los autos judiciales caratulados "Quinteros Encolastico c/Sumer SAICFEI y otros s/ ordinario" - posibles escenarios y soluciones.

Se hace saber a los socios o accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de concurrir a la Asamblea.

Bernardo Elias Pilewski, Liquidador designado conforme al Acta de Constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria otorgada por escritura número 151 de fecha 17

de Mayo de 2004 al folio 297 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 47.

e. 01/12/2010 Nº 147915/10 v. 07/12/2010

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Mejorsil S.A. Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22/12/2010 a las 16 hrs en 1º y 17 hrs en 2º convocatoria en Suipacha 1336, piso 2º "B" CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 y demás documentos del Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550.- Aprobación en su caso.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a dicho periodo y fijación de su remuneración, en exceso al Art. 261.
4º) Consideración y destino de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos años. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/2008.

Residente - Carlos Alberto Penalba

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 107.

e. 03/12/2010 Nº 148996/10 v. 10/12/2010

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/10, a las 10:00 y 11:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/10.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión y la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

Firmado por Juan Bosch, presidente designado por acta de directorio del 14/07/09.

Presidente – Juan Bosch

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 061.

e. 01/12/2010 Nº 147787/10 v. 07/12/2010

"P"

PALACIO AREVALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Palacio Arévalo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/12/2010 a las 14.30 hs. en la sede social de Sarmiento 1190, piso 10º de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en al Art. 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009.
2º) Reforma estatuto social: artículos noveno y décimo primero.
3º) Elección de un nuevo directorio con mandato por tres años.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Firma David Angel - Presidente, conforme surge por acta de Directorio Nº 10 de fecha 21 de abril del 2008 obrante folio 13 del libro de actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/12/2004 bajo el Nº 104591.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 008. Libro Nº: 20.

e. 30/11/2010 Nº 147179/10 v. 06/12/2010

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Agua Profunda S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio 2010,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación de honorarios al Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio o consideración de la prescindencia de la sindicatura,
8º) Deuda Hipotecaria con Banco Patagonia SA., alternativas, conducta a seguir,
9º) Determinación del número de directores. Su elección.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2008 obrante a los folios 64 a 69 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Lucciani

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 2085. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 18.

e. 02/12/2010 Nº 148411/10 v. 09/12/2010

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 24 de noviembre de 2010, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2010 a las 11.00 hs, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Mil ($ 12.800.000.-), mediante capitalización de los aportes irrevocables y/o dinero en efectivo.
3º) Consideración de la posibilidad de emitir acciones con prima.
4º) Consideración de la posibilidad de reformar los artículos quinto y/o sexto del Estatuto de la Sociedad.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nicanor Moreno Crotto. Presidente de Patagonia Organic Meat Company S.A. según acta de asamblea de fecha 22/12/2009, y Acta de Asamblea del 25/10/2010 y su continuación del 2/11/2010.

Certificación emitida por: Tomás Arrendó Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.

e. 30/11/2010 Nº 146947/10 v. 06/12/2010

PEDRAZA 1725 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, oficina "R", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe sobre la Causa Penal Nº 5259, "Mazzini, Antonio Luis s/denuncia".
3º) Informe sobre los procedimientos de Mediación Ley 24.573 iniciados por la sociedad contra la Escribana Pilar Rodríguez Acquarone y otras personas.
4º) Consideración de fa documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio con posterioridad de la Asamblea celebrada el 29/01/2010, y su responsabilidad.
6º) Determinación sobre la disolución de la sociedad, ante la imposibilidad de lograr el objeto para el cual se formó; y en caso afirmativo, designación de liquidador.
7º) Remoción del Directorio y Designación de uno nuevo.
8º) Evaluación de la situación de la sociedad en función de la regularización de los aportes recibidos y declarados en el punto decimocuarto de la Asamblea del 24/02/2010.

Se deja constancia que están incluidos en el orden del día los puntos pedidos por el Dr. C. Daniel Benelbas en representación de varios accionistas.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 ley 19.550 y podrán retirar las copias que señala el art. 67 ley 19.550, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, oficina "R", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, Bernardo Miguel Claus, Presidente designado en el Contrato Constitutivo del 5 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.

e. 02/12/2010 Nº 148589/10 v. 09/12/2010

PERLYN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo resuelto en el Acta de Directorio Nº 55 del 12/11/2010 convócase a los señores accionistas de Perlyn SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/12/2010, a las 10:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Del Libertador 6006 piso 1º dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prevista Art. 234 inc. 1 L. 19550 por ejercicios cerrados 31/12/2008 y 31/12/2009.
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
3º) Elección y duración mandato Directores.
4º) Explicación razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente Sr. Oscar R. Grabenheimer designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 09/12/2007.

Presidente - Oscar R. Grabenheimer

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 46.

e. 02/12/2010 Nº 148648/10 v. 09/12/2010

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Asamblea de Directorio Nº 64 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en el domicilio social con el fin de tratar los puntos que se detallan a continuación en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recomposición de la situación patrimonial: aumento del capital social en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gabriel Obrador, Presidente electo por Asamblea Extraordinaria Nº 11 y Acta de Directorio Nº 53, ambas del 01-Feb-10.

Presidente - Gabriel Obrador

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 54.

e. 03/12/2010 Nº 150851/10 v. 10/12/2010

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y 13:30hs. en segunda, en Bartolomé Mitre Nº 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación en todos sus términos del Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de Agosto de 2009 de Confirmación de Aumento de Capital y Cambio de Jurisdicción.
3º) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
4º) Designación de los autorizados para la realización de los trámites pertinentes.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.

Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 326. Libro Nº: 19.

e. 03/12/2010 Nº 150796/10 v. 10/12/2010

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en Bartolomé Mitre Nº 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 06/11/2010 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.
3º) Autorizaciones.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.

Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 325. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2010 Nº 150803/10 v. 10/12/2010

SAN-BRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 17/12/2010 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Brasil 1402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia, fijación del número de Directores y designación. Cesación y Designación de Sindicatura.
2º) Aprobación de la Gestión del directorio saliente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta., Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres, días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

El Sindico Titular: Dr. Jose Ranuschio, Contador Publico. Designación cargo de Sindico Titular con fecha 22 de septiembre de 2004, Libro Acta de Asambleas Nº 1 - A 20673- F19.
El Sindico Titular

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 77. Libro Nº: 27.
e. 30/11/2010 Nº 146749/10 v. 06/12/2010

SAN MAMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la avenida Santa Fe 1713 piso 3 (no es sede social), el día 22 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Acciones tendientes a normalizar el funcionamiento de la sociedad.
3º) Cambio del domicilio de la sede social.
4º) Disolución de la sociedad por imposibilidad de logro del objeto social por inactividad societaria (art. 94, inc. 4 Ley 19.550). Por resolución del 5.11.2010 dictada en los autos caratulados "Vázquez, Raimundo y otro c/San Mamed S.A. s/diligencia preliminar", exp. 088314, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA, designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14.456.920.
Dado, sellado y firmado a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 03/12/2010 Nº 149387/10 v. 10/12/2010

SELMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en la Avda Del Libertador nº 2698, Piso 12º, Oficina "C", de esta Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionista para la firma del Acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término del Balance cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de noviembre de 2009.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los Directores.
6º) Tratamiento de la remoción del Vicepresidente.
7º) Consideración de la renuncia del Presidente.
8º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y duración en los cargos.
9º) Modificación del domicilio de la sede social.

Gabriel Della Morte, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 del 1º de abril de 2008.
Presidente - Gabriel Della Morte

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 004. Libro Nº: 20.
e. 02/12/2010 Nº 149859/10 v. 09/12/2010

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de diciembre de 2010 en Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de los negocios de la Sociedad.
3º) Consideración de las inversiones de la Sociedad y su destino. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Sr. Carlo Luigi Cappelli, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29.10.2010.

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 24.
e. 01/12/2010 Nº 147457/10 v. 07/12/2010

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. David Bishop y Sune Axel Wiktor Axelsson a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente.
3º) Consideración de la remuneración de los directores renunciantes y tratamiento de su gestión.
4º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
6º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Andrés Scholand. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 669 del 7 de mayo de 2010.
Presidente - Guillermo Scholand

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 91.
e. 02/12/2010 Nº 148222/10 v. 09/12/2010

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/12/2010 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado, el 31 de julio de 2010.
2º) Consideración de la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1º de la R.G. (I.G.J) Nº 6/2006 y su modificatoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 9 4 inc 5º de la Ley 19.550.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 02/01/2009, y designado como presidente en la misma acta.
Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 92.
e. 01/12/2010 Nº 147898/10 v. 07/12/2010

"T"

TALLERES RIVON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/12/2010 a las 10 hs. a celebrarse en Arregui 4157, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de aportes irrevocables. Capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Reforma de artículo 5º del estatuto social.
3º) Suspensión de los derechos de preferencia y de acrecer
4º) Modificación del artículo 13 del estatuto social.

Firma: Claudio Zambon. Presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2010.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 25. Libro Nº: 32 / interno 97162.
e. 30/11/2010 Nº 148336/10 v. 06/12/2010

TECTRON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Diciembre de 2010 a las 10 hs en primeras convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Avda. del Libertador 498, piso 3º, CABA, para, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de liquidación y proyecto de distribución
3º) Designación de una persona para que conserve los libros y demás documentos sociales.

Mariana Cecilia Morelli. Presidente designada por escritura Nº 194 de fecha 20/03/09.

Certificación emitida por: Pablo Bufón Almeida. Nº Registro: 625. Nº Matrícula: 5028. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.
e. 30/11/2010 Nº 148397/10 v. 06/12/2010

TINUVIEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Av. Julio A. Roca 672, Piso 7º oficinas "B" Y "C" Convocase a los accionistas de Tinuviel S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 2010, a las 12:00 y 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social de Av.Julio A. Roca 672, Piso 7º oficinas "B" y "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración del directorio y síndico.
6º) Establecer la cantidad de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, por haber cesado el mandato el actual directorio.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes.
8º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea, las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o efectuar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia. Alberto Eduardo Spagnolo, Presidente, designado presidente por Acta Nro. 8 del 7/05/09.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 4.
e. 30/11/2010 Nº 148499/10 v. 06/12/2010

TRANS-ONA S.A. MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre del 2010 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12,00 horas para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley. 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.
Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 68 del 29 de Diciembre de 2009.
Presidente – Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 01. Nº Libro: 43.

e. 01/12/2010 Nº 147028/10 v. 07/12/2010

TRANSPADANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2010 a las 10 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables especiales al 30 de noviembre de 2010.
3º) Tratamiento de las renuncias de las Directoras Titular y Suplente y de los Síndicos Titular y Suplente de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la gestión de los renunciantes y extinción de su responsabilidad.
5º) Designación de nuevos directores y síndicos. El Directorio.

Presidente - Franca Amelotti

Presidente por Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 532.

e. 02/12/2010 Nº 149876/10 v. 09/12/2010

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Unión Transitoria de Agentes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2010.
5º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2010.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Juan Carlos Serafín Rodríguez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2009, folio 52/53 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2009 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 45.

e. 01/12/2010 Nº 147855/10 v. 07/12/2010

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 909.746: Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2010 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1.176 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización parcial del crédito de la accionista Swarovski Holding AG por la suma de USD 650.000.-. Determinación del tipo de cambio;
3º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. Fijación de la prima de emisión;
4º) Aumento del capital social. Reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. El Directorio".

Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 29 de octubre de 2010 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro. 175 del 19 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.

e. 03/12/2010 Nº 148950/10 v. 10/12/2010

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2010.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de, miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Presidente – Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 56.

e. 01/12/2010 Nº 147669/10 v. 07/12/2010

"Z"

ZUMOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 264.365. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la calle Bouchard 710, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio económico cerrado al 30.06.2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración a los integrantes del Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Eventual constitución de reservas.
7º) Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 y designación de los mismos con mandato por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente con mandato por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 2010 inclusive.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 67, del 06/11/2009, y Acta de Directorio Nº 466 del 06/11/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Patiño Araoz (h). Nº Registro: 1249. Nº Matrícula: 2551. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 17.

e. 02/12/2010 Nº 148630/10 v. 09/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de caba avisa: Gastón Righetti domiciliado en Asunción 5151 pb dto. 2 caba transfiere fondo de comercio a María Betania Larrosa domicilia en Valle 588 caba rubro Café Bar, Despacho de bebidas sito en Cabrera 3802 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 02/12/2010 Nº 148444/10 v. 09/12/2010

T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1635379) – T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1834262) - Transferencia de fondo de comercio - Javier G. Pereira Amigo, abogado, estableciendo domicilio en la calle L. N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires, comunica que T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal y comercial en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cede y transfiere a T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina, con domicilio en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la integridad del fondo de comercio de su propiedad ubicado en su domicilio legal y comercial precedentemente identificado, dedicado a servicios de asesoramiento y gestión de inversiones incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Ubicación del negocio que se transfiere: Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder. Oposiciones/Reclamos de ley: en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad de Buenos Aires de 10:00 a 17:00 de lunes a viernes, exceptuando feriados y días inhábiles (atención Marina Tarrés, Tel. 5776-3003).

e. 03/12/2010 Nº 150621/10 v. 10/12/2010

Orlando Orellana con domicilien Mariano Acosta 3.624 PB, Avisa Transfiere Fondo de Comercio Rubro Casa de Comidas Rotiseria (602 040), Autoservicio de Productos Alimenticios y no Alimenticios (601 100) Aprobado por Exp. 56886/03 sito en Mariano Acosta 3-624 PB CABA a Rosales Terrazas Juan con domicilio en Tabare 3212 CABA Reclamos de Ley en Mariano Acosta 3624 PB CABA.

e. 30/11/2010 Nº 147061/10 v. 06/12/2010

El Sr. Angel Francisco Cargioli con DNI Nº 4.013.678 domiciliado en la calle Maturin 2409 de Cap. Fed .comunica que transfiere al Sr. Oscar Castillo con L.E. Nº 8.502.864 domiciliado en la calle Nogoya 2459 2º A de Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed. que funciona habilitado mediante expediente Nº 42155/79 con el rubro de Taller Mecanico del Automovil (130001). Reclamos de ley en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed.

e. 03/12/2010 Nº 149077/10 v. 10/12/2010

Susana Patricia Carbonare, D.N.I. Nº 13.638.566, con domicilio Tacuarí 119, E.P. dto. 5 CABA. Vende su negocio de bar, café, sito en Talcahuano 419 PB, CABA. A Daniel Vila, D.N.I. Nº 08.490.324, con domicilio Panamá 976 CABA. Quien compra en comisión, Libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de ley Tacuarí 119, E.P. dto. 5 CABA.

e. 02/12/2010 Nº 148476/10 v. 09/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EXTEC S.A.

Inscripta en I.G.J. el 18/05/2000 Nº 6942 Lº 11 de sociedades por acciones, hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria del 21/10/10 se aprobó la escisión y su disolución sin liquidación. Valuación del Activo y Pasivo de Extec S.A. al 30/09/10 $ 25.412.664 y $ 12.470 respectivamente. Valuación del Activo y Pasivo asignados a las Escisionarias que se constituyen Exmed Inversiones S.A. $ 6.823.132 y $ 1.392 y Extec Inversiones S.A. $ 18.589.532 y $ 11.078 respectivamente; ambas con domicilios en CABA. Oposiciones de Ley en sede social: Avda. Paseo Colón 439, 6° Piso, CABA. Fernando Luis Ricciardi. Autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Fernando L. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 28. Folio: 129.

e. 02/12/2010 Nº 148224/10 v. 06/12/2010

"L"

LA TEMPRANERA S.A.

De acuerdo con art. 88. inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "La Tempranera Sociedad Anónima", con sede social en calle Guatemala Nº 4148 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, inscripta en Registro Publico de Comercio de Capital Federal el 21/03/1975, bajo el Nº 571, libro 83, folio 45, tomo "A", estatutos nacionales, por asamblea general extraordinaria unánime del 25/11/2010, se aprobó la escisión para lo cual se destina el cuarenta y cinco por ciento (45%) del patrimonio, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/08/2010, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos $ 1.649.203,81 y el pasivo en pesos $ 2.832,86. De ello se destina a la nueva sociedad escicionaria $ 740.866,92, compuesto el activo de pesos $ 742.141,71 y el pasivo de pesos $ 1.274,79. La sociedad escisionaria se denomina "Tres Caminos Sociedad Anónima", con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sede social en calle El Salvador Nº 4656.

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5º, de la ley 19.550. En razón de haberse destinado el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que lo representan. No han existido socios recedentes. María Julia Dentone. Presidente, según reunión directorio del 18/04/2008.

Presidente - María Julia Dentone

Certificación emitida por: Daniel Augusto Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 2267. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 013.

e. 02/12/2010 Nº 148405/10 v. 06/12/2010

“R”

RAYET S.A.

Rayet S.A., hace saber por tres días que: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/10 se ha resuelto reducir el capital social de la suma de $ 52.171.866 a la suma de $ 18.500.000, reformando el artículo cuarto del estatuto, el cual queda redactado así: “Cuarto: El Capital Social es de pesos dieciocho millones quinientos mil (18.500.000) representado por dieciocho millones quinientas mil (18.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Esteban Micheli, autorizado por acta de asamblea extraordinaria del 29/10/2010.

Abogado - Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 02/12/2010 N° 148273/10 v. 06/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público, Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 13 de Diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle 2 de Abril 6751 Escalera 16-A, Piso 10º Dpto. C, U.F. 854, Complejo Habitacional Comandante Luis Piedrabuena, de Cap. Fed. Matrícula F.R.: 1-92297/854. Nomenc.Catast.: Circ.I; Secc.78; Manz.1 E; Fracc. A. Superficie total: 51,41 m2. Porcentual: 0,0843%. Se trata de un departamento de 3 ambientes, cocina y baño, en muy mal estado de conservación y habitabilidad. Desocupado. Base: $ 67.800; Seña: 30%; Comisión: 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria Única, sito en Uruguay 714 - 1er. Piso de Cap. Fed., autos: “Mohorovich o Mohorovich Ermete Pablo c/Badon Horacio Luis s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24,441” (Expte. Nº 14650/07). El bien será exhibido el día 12 de Diciembre de 2010 en el horario de 9:00 a 12:00 Hs. Deudas: ABL al 19/10/2010 Sin Deuda, AYSA al 28/9/10 $ 327,99, Aguas Argentinas al 29/9/10 $ 715,05, Expensas, al 30/11/10 $ 13.139,10. Alberto Jorge Aliano, martillero público, Mart. 15, Fº 4, Lib. 79.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 2010.

e. 03/12/2010 Nº 149130/10 v. 07/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO. 1, SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. Natividad Rodríguez Espinoza, nacida el 20 de diciembre de 1924, en Laureles, Ñeembucumí, Paraguay, viuda, ama de casa, domiciliada en calle Fontella 90 de San Nicolás (B), Expediente Nº 82.669. Secretaría Nº 2. Nota. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Nicolás (Prov. Bs. As.), 25 de noviembre de 2010.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148398/10 v. 06/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa Nº 1.708/08 caratulada: “Caetano César Infracc. Ley 23.737”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná – E.R., a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de César Fernando Caetano, sin sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, C. I. Uruguaya Nº 3.147.173-5, nacido en fecha 16 de Junio de 1973 en la ciudad de Canelones, R.O.U, domiciliado en calle 6 de Abril Nº 2135 de esa ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 25 de Agosto de 2.010.- Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad absoluta del procedimiento del que da cuenta el acta de fs. 4/5 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166 y sigu. y conc. del C.P.P.N.).- 2.- Sobreseer a César Fernando Caetano demás datos de figuración en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 14, 1 era. parte de la Ley 23.737 que le fuera imputado en la requisitoria fiscal de fs. 144/146, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el mencionado (arts. 336 inc. 3 y último párrafo, 335 y 361 del C.P.P.N.).-” 3.- Firme que sea la presente, procédase a la destrucción de los efectos secuestrados recibidos a fs. 159.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante-.- Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante mi: Beatriz María Zuqui”.

e. 03/12/2010 Nº 148375/10 v. 10/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos: “Gareca Yurquina, Mario s/inf. Ley 23.737” resuelve:

Primero: Condenar a Mario Gareca Yurquina de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Mario Gareca Yurquina al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado efectuada por el nombrado.-

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Octubre del dio dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mario Gareca Yurquina, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Mario Gareca Yurkuina dispuesta a fs. 67/68 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142618/10 v. 07/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Pérez, Marcelo Antonio s/Inf. Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenando a Marcelo Antonio Lopez, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –Marihuana–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Marcelo Antonio López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumplimiendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Marcelo Antonio López, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Marcelo Antonio López dispuesta a fs. 69/71 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142623/10 v. 07/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Milton Javier Avila (D.N.I. nº 35-731.750) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa nº 8.423/09 (A-11812).

Secretaría nº 1, 24 de noviembre de 2010.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 Nº 150380/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Manuel Alejandro Bustos (D.N.I. nº 33.997.730) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa nº 8.423/09 (A-11812).

Secretaría nº 1, 24 de noviembre de 2010.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 Nº 148713/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: “Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891”, cita y emplaza a Eladio Iseara Martínez, D.N.I. Nro. 93.465.395, de treinta años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 01 de enero de 1975, hijo de Pedro Iseara y de Carolina Martínez, con último domicilio conocido en la calle Pedro Chutro 232, dpto. 2, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148738/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: “Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891”, cita y emplaza a Fredy Antonio Rejala, C.I. Paraguaya Nro. 1.854.581, de veintiún años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1984, hijo de Esther Rejala, con último domicilio conocido en Villa 15, manzana 30, casa 48, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148750/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 6.317/2010 (B-12.623/10), caratulada: “N.N. s/delito de acción pública”, cita y emplaza a Verónica Lorena Pérez, D.N.I. Nro. 23.672.605, nacida el día 13 de febrero de 1974, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Salcedo 2.720, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148753/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

“Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010. (...) En atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Adrián Néstor Bellantonio por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de

notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada....” Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148446/10 v. 10/12/2010

El Juzgado de Instrucción nº 2 - Secretaria nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Diego Alejandro Agüero, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Defraudación por Administración Fraudulenta que lleva el nº 46.656/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria nº 107, Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148451/10 v. 10/12/2010

“Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010... Por recibido, agréguese, tiénese presente y líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Mariano Ramírez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada....” Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.-

e. 03/12/2010 Nº 148455/10 v. 10/12/2010

Nº 15

Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Sara Beatriz Lareu D.N.I. nro. 5.929.989 y a Jorge Alberto Novais D.N.I. nro. 4.600.264 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14468/10 caratulada “Novipol SAIC...” que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. (Art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145913/10 v. 06/12/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 20, Secretaría nº 162, en la causa nº 52.409/2007 seguida en orden al delito de quiebra fraudulenta, cita y emplaza a Eva María Benítez - argentina, titular del D.N.I. nº 27.680.684, nacida el 29 de enero de 1972, hija de Pedro Benítez, con ultimo domicilio conocido en Fonrouge/Urarue 1904 de este medio, para que concurra en el término de 72 horas a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPPN).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010, Secretaría nº 162.

Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147901/10 v. 06/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 26, Secretaría nº 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Antonio Eduardo Molina DNI 16.853.463, hijo de Ramón y de Dora Serrano, de quien se desconocen mayores datos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 28.902/08 de esta sede, que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.

Emir Karim Chaban, secretario ad hoc.

e. 02/12/2010 Nº 147900/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Héctor Moringo y a Julio Cesar De Lima, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 35.280/2001 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Emir Karin Chaban, secretario Ad-Hoc.

e. 03/12/2010 Nº 148724/10 v. 07/12/2010

Nº 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaria Nro. 123 cita y emplaza a Leandro Damián Ferrari –D.N.I. 27.746.598– a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro 10.746/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.

Daiana M. Forino, secretaria.

e. 30/11/2010 Nº 145804/10 v. 06/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77060 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo lunes 06 de diciembre de 2010 a las 11:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Severo ó Severino Rocha, bajo apercibimiento de ley en, caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.

e. 02/12/2010 Nº 148452/10 v. 06/12/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 11527, “Mariani, Claudia Alejandra y Otro s/Lesiones Culposas (Archivada)”. “///nos Aires, 19 de noviembre de 2010.- Por recibido, agréguese y, atento a lo informado precedentemente, toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Claudia Alejandra Mariani (D.N.I. nro. 16.055.545, argentina, soltera, nacida el 11 de marzo de 1968, con último domicilio conocido en Luna 1674 de esta ciudad) y de Fernando Gabriel De Respinis (D.N.I. nro. 25.393.963, con último domicilio conocido en Luna 1560 de esta ciudad) notifíquese por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de aportar al Tribunal la documentación original que acredite la titularidad del rodado marca Ford Taunus –dominio VMF-252– o bien, dar cuenta sobre la situación jurídica actual en que el mismo se encuentra, ello bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerior de Justicia, Seguridad v Derechos Humanos de la Nación, que este Tribunal no posee impedimento para que se proceda a la compactación del rodado en cuestión. Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Eduardo Rico. Secretario Ad Hoc.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.

e. 01/12/2010 Nº 146848/10 v. 07/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Pedro Worns y Cía. S.R.L., CUIT Nº 33-53001050-9 en la que se designó síndico a Aldo Bassagaisteguy con domicilio en calle Av. Roque Saenz Peña 1134, 9º piso B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148497/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de “Emdecer S.A. (C.U.I.T. 30-69458556-2)”, por frustración del concurso preventivo, Expediente Nro. 96208-, en la que se mantuvo el síndico, Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredon 468, 8º “54”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados el Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 01/12/2010 Nº 146907/10 v. 07/12/2010

Nº 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito. en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Aldea Andina S.A.” Cuit Nro. 30-62054126-1”, fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 29 de Diciembre de 2010, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3º “A”, Capital, 3529-1028, Fecha para impugnar los créditos 5 de Febrero de 2011, para contestarlos ante la Sindica: 3 de Marzo de 2011. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 28 de Marzo y 28 de Abril de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a efectos de que dentro del quinto día hagan entrega a la Sindica de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se intime a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146224/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Juez Subrogante Doctor Emilio M. Malde, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Romero, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Anexo, PB, CABA, en los autos caratulados “Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/Cancelación”, decreta la cancelación de los cheques de pago diferido: Nº 61610392 por la suma de $ 252.996,10; Nº 61610377 por la suma se $ 265.908,24; Nº 61610375 por la suma de $ 120.735,48; Nº 61610378 por suma de $ 235.764,53 todos librados por Coto Centro Integral de Comercio S.A. contra la cuenta corriente 100-000000990 001, abierta en el Banco Supervielle, Sucursal Central, teniendo como beneficiario a Colombo y Magliano S.A. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148298/10 v. 23/12/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), comunica que con fecha 12/11/2010 se decretó la quiebra de Daniel Ricardo Del Conzo (Expediente Nº 096778). Fijase hasta el día 15/02/2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Laura V. Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, 8º, of. D (CABA). A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 03/03/2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 17/03/2011. Los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 31/03/2011 y 05/05/2011 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, 25 de noviembre de 2010.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147758/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos “Loureiro Javier Pablo s/Quiebra” (Expte. 67.000) se ha decretado con fecha 27 de septiembre de 2010 la quiebra de Javier Pablo Loureiro (DNI 20.536.924).- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.12.2010 a la Síndico actuante Ctdora. Elsa Lidia Frumento Bouillet en su Oficina sita en Montevideo 536 5º Piso “E” (Tel. 43724501), Capital Federal, en la forma indicada en el Art. 32 Ley 24.522.- A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 21.12.2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 16.02.2011.- La síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 y el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (conf. art. 202), y el informe general previsto por el. art. 39 de la ley citada, los días 16.03.2011 y 18.04.2011 respectivamente.- El fallido y los terceros deberán entregar a la Síndico los bienes de aquél, y el fallido entregar al mismo dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/11/2010 Nº 145885/10 v. 06/12/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Cooperativa de Trabajo y Consumo Textil del Oeste Ltda s/Quiebra” (CUIT Nº 30-70920132-4), Expte. nº 054383, con fecha 23.11.10 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, piso 4º “E” (TE 4373-1506/1835), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2010.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 03/12/2010 Nº 148539/10 v. 10/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de “Praiana SRL s/Quiebra (Cooperativa de Vivienda Crédito y

Consumo Dinámica Ltda)". El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Córdoba 1351, Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/12/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147789/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Prrimera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 28 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Unimek SRL" CUIT 30-7092669-4. El síndico designado es Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/02/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 31/03/2011 y el previsto por el art. 39 el día 16/05/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 02/12/2010 Nº 147793/10 v. 09/12/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Día. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Imprexilon S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 33-71005160-9, decretada con fecha 11 de noviembre de 2010. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718, piso 7º, Dto."A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 13 de abril y 1 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147682/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de El Centro del Cristal S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70719516-5, decretada con fecha 24 de noviembre de 2010. El síndico actuante es el contador Maria Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay 2081 Piso 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 28 de marzo de 2011 y el 11 de mayo de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 02/12/2010 Nº 147741/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Flores Silvia Marcela, con D.N.I. N* 16.253.481 decretada con fecha 3 de noviembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1970 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 9 de marzo de 2011 y el 25 de abril de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/11/2010 Nº 146039/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Napional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Marino, Paula Susana, sito en Callao 635 Piso 5 de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Hanusiak Lidia s/Concurso Preventivo" Expte. 95405/10 con fecha 04.11.10 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hanusiak Lidia, DNI 9.990.290. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 28.12.10 ante la Sindicatura a cargo de la Sindico Contadora Silvia Rosa Pirraglia Talcahuano 426 8vo "F", –CABA–. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10.03.11 y 29.04.11, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 14.10.11 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/11/2010 Nº 146933/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Ramos de Papasso Marta Noemi (DNI: 4.877.102), decretada con fecha 2.11.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, Piso 9 de Capital, Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.2011. Se deja constancia que el 31.03.2011 y el 16.05.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/11/2010 Nº 146040/10 v. 06/12/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nro. 24, a mi cargo, en los autos caratulados "Extrader SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 18 de agosto de 2010 se tuvo por presentado el proyecto de distribucion final de fondos y su posterior regulacion de honorarios. Se publicara en el Boletin Oficial por el termino de 2 (dos) dias y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 148540/10 v. 06/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargó de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr., Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Bisutti Roberto Eugenio s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bisutti Roberto Eugenio. (L.E 4.424.060, haciéndole saber a éste y a los terceros, que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido; los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 28 Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de Mayo de 2011 y el 20 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico desginado es el contador Moises Gorelik, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto. 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145971/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14: a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Green Oil S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Green Oil S.A. (CUIT 30-70982892-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Mayo de 2011 y el 27 de Junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 depto 67. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145968/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Grupo H.Q. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Grupo H.Q. S.A. (CUIT Nº 30-71076355-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Mayo de 2011 y el 13 de Junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 piso 10 dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145937/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de, esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Underground S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Underground S.A. (CUIT: 30-68617790-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal,en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de Mayo de 2011 y el 4 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "d". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147665/10 v. 09/12/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de Silvestri Vicente DNI 93.358.212 el que fuera presentado con fecha

10/06/2010 designándose síndico al Contador Fernando Jorge Maggi con domicilio en Uruguay 821 4º "8" CABA (tel 5032-0006), ante quienes deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/03/201117 28/04/2011 respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 7/10/11 y la audiencia informativa para el día 30/09/11 a las 11. hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 30/11/2010 Nº 146740/10 v. 06/12/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de noviembre de 2010 se decreto la quiebra de: Ilvento Amanda -DNI. 4.250.618- en autos: "Ilvento Amanda s/Quiebra" Expte. Nº 50.399. El síndico designado en la causa es la contadora Norma Salgado Gomez con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1980 Piso 5º "Of. 39" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero del 2011. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 07 de abril de 2011 y 23 de mayo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 147054/10 v. 07/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico a. Güerri, Secretaria 34 a cargo de a Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal cita y emplaza a Rocío Burgos (DNI 26.648.517) para que comparezca dentro de los 5 días a estar en derecho en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Burgos Rocío s/Ejecutivo", Exp. 067876, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 11 de agosto de 2010. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el Cpr. 531: cítese a Sra. Rocío Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Fdo. Federico A. Güerri. Juez.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 149202/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nro. 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica que se con fecha 31/8/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maravi Technologies Argentina S.A. (Antes "Gevenue Technologies Argentina S.A." Antes "Gevenue Technologies de Argentina S.A." Antes "Ganeare Technology S.A." (CUIT 30-70796376-6), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, P. B. CABA. Encontrándose actualmente radicado en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 Secretaría Nro. 34 en el que se dispuso el cese en sus funciones de la síndica María Inés Palermo y la designación en su lugar de la Cdora. Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "E" CABA. Se dejan sin efecto las fechas fijadas en el decreto de apertura del concurso preventivo abriéndose un nuevo período informativo: los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/12/2010 no debiendo hacerlo quienes ya los hubieran presentado ante la anterior sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/3/2011 26/4/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21/9/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 147698/10 v. 07/12/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de Mario Alberto Rafael Torres, DNI: 10.479.629, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11 de abril de 2011 al Sindico Mariana Alicia Nadales con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 Piso 4 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de julio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Torres Mario Alberto Rafael s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 147046/10 v. 07/12/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 5 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Carregal Nelida Benita, DNI: 00493053, CUIL: 27-00493053-9, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5264, Departamento 2do., C.A.B.A., en los autos caratulados Carregal Nelida Benita su propia quiebra, Expte. Nº 054791 en la cual se designó síndico al Contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582, 3er. Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/04/2011 y 18/05/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 147058/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Fuente de Salud S.R.L., CUIT: 30-70823128-9, con domicilio en Pichincha 410, 9no. Piso, Depto. A, C.A.B.A. en los autos caratulados Fuente de Salud S.R.L. Pedido de Quiebra por Edenor S.A., Expte. Nº 053851, en la cual se designó síndico al Contador Victor Tomasi con domicilio en la calle Bogota 2791, 1er. Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/02/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/03/2011 y 29/04/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 146853/10 v. 07/12/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "Correa Carmon Ramón s/Quiebra" Expediente Nº 49381", comunica por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/12/2010 Nº 148303/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42, en los autos caratulados: "Juliano S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 039604, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 28-06-2010 se decretó la quiebra de Juliano S.A., CUIT Nro. 30-52180886-8, con domicilio en Lavalle 644 de Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 20/12/2010, en las oficinas del Síndico designado Cra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", de esta Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 28/03/2011 y del art. 39 el 30/05/2011. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajó apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 02/12/2010 Nº 147834/10 v. 09/12/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Argentina Virtual S.A. CUIT/DNI: 30-70839452-8. El Síndico desinsaculado es el contador Tumilasci Felisa Mabel con domicilio constituido en Callao 449 10º "D" Tel: 4374-9663, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6 de mayo de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de junio y 1 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 146929/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Caceres Carlos Gabriel CUIT/DNI: 18.285.262. El Síndico desinsaculado es el contador Kestelboim Gabriel Darío con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11º "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de junio de 2011 y 17 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 146945/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Fernandez Emilio Angel CUIT/DNI: DNI: 5.041.637. El síndico desinsaculado es el contador Kestelboim Gabriel Darío con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11º "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 5 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 2011 y 11 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 146938/10 v. 07/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por dos días que con fecha 19 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de La Porteña Publicidad S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2006, bajo el número 7732 del Libro 31, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "La Porteña Publicidad S.A. S/ Quiebra (pedida por Peralta Gavensky Daniel Jorge)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11/2010 Nº 145837/10 v. 06/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 16.11.2010 resolvió abrir el concurso preventivo de Maxim S.A., CUIT 30-51627382-4. Se nombró como Síndico a la C.P.N. María Cristina Rodriguez, con domicilio en Corrientes 3169, 7º Piso "70" (Tel. 4861-2741), ante quien deberán los acreedores verificar hasta el 11/3/11. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522: 28/4/2011 y 10/06/2011 respectivamente. Audiencia informativa: 23/11/2011 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146949/10 v. 06/12/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Leguiza Construcciones S.R.L. - CUIT Nº 30-64404776-4; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º "11" (Tel 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 21 de febrero de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de abril de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de mayo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147736/10 v. 09/12/2010

Nº 26

En los autos caratulados "Unión de Usuarios y Consumidores c/C&A Argentina S.C.S. y Otro s/Ordinario", Expediente Nº 91.139 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra Devora Vanadia sito en Avda. Callao 635, Piso 1 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dictado la Sentencia de fecha 28 de septiembre de 2010, que homologa el acuerdo al que han arribado las partes y en virtud del cual se hace saber a las personas físicas titulares activos y titulares dados de baja de la tarjeta de crédito C&A, que en caso de haber efectuado operaciones financiadas a partir del 10 de abril de 2005 que hayan incluido el cobro de seguro de vida saldo deudor, podrán solicitar la devolución parcial de lo cobrado bajo ese rubro (comprendido junto a otros cargos dentro del producto "Protección Total" o cualquier otro), previo acreditación de la calidad de cliente, a cuyo fin los interesados deberán efectuar la correspondiente solicitud a Ace Seguros S.A., a través de los siguientes canales: a) por correo postal a Ace Seguros S.A./C&A Leandro N. Alem 855, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP C1001AAD, indicando nombre, apellido, tipo y Nº de documento y Nº de Tarjeta de Crédito C&A o acompañando los resúmenes de cuenta que tenga en su poder; o b) personalmente, exhibiendo documento y la tarjeta de crédito C&A o los resúmenes de cuenta que tuviera en su poder en el horario de 10 a 16 horas en las oficinas de Ace Seguros S.A. sitas en: Leandro N. Alem 855, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires. La suma a devolver será, por cada operación, la diferencia existente entre la suma efectivamente cobrada mensualmente en cada operación bajo el cargo seguro colectivo de vida de saldo deudor comprendido en el producto "Protección Total" y el importe correspondiente al 2 (dos) por cada mil pesos de suma asegurada, siempre que se trate de operaciones realizadas a partir del 10 de abril de 2005. Los pedidos individuales se deberán realizar dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos contados desde la última publicación del presente aviso. Se hace saber asimismo que conforme lo prevé el art. 54 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, el presente acuerdo no será oponible a todos aquellos titulares de tarjetas o ex clientes que manifiesten, dentro de los sesenta (60) días corridos desde la fechade la última publicación del presente aviso, su voluntad de no quedar comprendidos en el referido acuerdo transaccional. La oposición podrá presentarse por escrito a Ace Seguros S.A. en la dirección arriba indicada o personalmente en las oficinas de Ace Seguros S.A. mencionadas en el presente aviso. El presente edicto deberá publicarse por 4 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 149301/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Casa Cerrotti SRL s/ Quiebra", que con fecha 10 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Casa Cerrotti SRL, con domicilio en Olavarría 446. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.03.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.04.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.05.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 150000/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 interinamente a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 - 1er piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 5-11-10 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Fogata Factory S.A. (CUIT 30-70865071-0), en autos "Fogata Factory S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 049522). El síndico actuante es el contador Eduardo Hugo Caggiano, con domicilio en San Martín 66 - 3º "314", CABA. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 14-02-11. La sindicatura deberá presentar el informe establecido en el art. 35 ley 24522 el día 29-3-11 y el establecido en el art. 39 el día 12-5-11. La audiencia informativa se realizará el día 6-12-11 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 149109/10 v. 10/12/2010

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Prat. Publíquese por tres dias en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 03/12/2010 Nº 104539/10 v. 07/12/2010

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil º 79 cita a Walter Gustavo Peralta por quince días a que comparezca en autos "Bolgeri, Ricardo Alberto y Otro c/Peralta, Walter Gustavo s/Cumplimiento de contrato" Expte. Nº 93.479/2009 en los términos del art. 319 y 356 del Código Procesal bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial a fin que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 149029/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de quien en vida fuera Don Benito Daniel Bustos, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de autorizar al depositario a entregar los bienes objeto de depósito a una institución de bien público. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148931/10 v. 07/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Carlos Hernán Balmaceda, D.N.I. Nº 33.337.791. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.496-5, caratulados: "c/Balmaceda Carlos Hernán – Por Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 24 de noviembre de 2010.
María Paula Carena, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148459/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 2 MERCEDES-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Ariel Livio Romero, DNI 14.487.623 y a Gerónimo Livio Romero, DNI 11.164.888 a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezcan ante el Tribunal, a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso contrario declarar sus rebeldías y disponer sus capturas.-" Publíquese por el término de cinco días.

Mercedes, 23 de noviembre de 2010.
Jorge E. M. Cubelli, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147703/10 v. 09/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Fabiana García, Actis Torreblanca, brasileña, instruida, nacida el 13-06-1985, en Río Janeiro, Brasil, hija de Joao Evangelista de Paula Actis y de Blanca Luisa Torreblanca Moreno, Pasaporte Nº 18.912.084-2, domiciliada en calle Los Espinos 3114, San José de Maipo, Santiago de Chile y a Estefanía Andrea Abelaida Irrazaval, chilena, nacida el 14-11-1985, Santiago de Chile, hija de Alfonso Abelaida y de Paz Irrazaval, Pasaporte nº 16.100.101-5, domiciliada en Camino Principal s/nº, Santiago de Chile., a notificarse del Sobreseimiento Total y Definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737; Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 15 de noviembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148420/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Victor Georges D' Abreu Frances, instruido, nacido el 06-07-1974, en Paris, Francia, hijo de Albano y de Ana Dos Santos, Pasaporte Nº 03TB91543, domiciliado en calle 28 Rue Des Boulets 75011, Paris, Francia, a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737; Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 11 de noviembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148439/10 v. 07/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Lucas Oscar Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4602, caratulada "Ruiz, Lucas Oscar S/Inf. Art. 296 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 9 de noviembre de 2010.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 30/11/2010 Nº 145976/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a María Angélica Pescialli —D.N.I. nro. 6.245.686—, en la causa que tramita bajo el nro. 3385 caratulada "Gonçalves, Danilo Ramón s/ Inf. arts. 296, 292 y 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///San Martín, 29 de octubre de 2010.- (...) Respecto del dominio WOU-123 y en virtud de lo informado a fs. 736 cítese nuevamente a María Angélica Pescialli por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Por otro lado, atento a lo informado a fs. 281, 344, 350 y 445 respecto de Edgardo Daniel Suarez, cíteselo por edictos a los efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pescialli y Suarez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- (...) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 30/11/2010 Nº 145987/10 v. 06/12/2010

En San Martín, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Edgardo Daniel Suarez —D.N.I. nro. 11.090.922—, en la causa que tramita bajo el nro. 3385 caratulada "Gonçalves, Danilo Ramón s/ Inf. arts. 296, 292 y 293 del C.P." del re-

gistro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///San Martín, 29 de octubre de 2010.- (...) Respecto del dominio WOU-123 y en virtud de lo informado a fs. 736 cítese nuevamente a María Angélica Pescialli por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Por otro lado, atento a lo informado a fs. 281, 344, 350 y 445 respecto de Edgardo Daniel Suarez, cíteselo por edictos a los efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pescialli y Suarez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. (...) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 30/11/2010 Nº 148595/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.082, caratulada "Bunine Gladys Graciela y otro S/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió Notificar a Gladys Graciela Bunine, D.N.I. nro 12.813.467 y Maximiliano Adrián Bunine, D.N.I. nro 30.600.978, que deberán comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declaráselos rebelde y ordenar sus captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), siendo el hecho que se les atribuye: habérseles secuestrado el día 25 de agosto del año 2.005, por personal de la Seccional Almirante Brown 9na José Mármol, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del puesto ambulante sito en la arterias Mitre y Chayter de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, una cantidad determina de discos compactos apócrifos y demás elementos conforme el detalle obrante en el acta de procedimiento obrante a fs. 1/3, los cuales eran exhibidos y puestos a la venta en dos mesas de madera con caballetes, poseyendo además carteles que rezaban textualmente "Películas 3 x $ 9,99" y otro cartel Películas 3 x $ 10- con Garantía", dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 30/11/2010 Nº 145950/10 v. 06/12/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 63.200, caratulada: "Pena, Victoria Gisela S/Pta. Infracción art. 292 2º párrafo del C.P.", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Victoria Gisela Pena, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacida el día 21 de octubre de 1.984, hija de Mónica Martinez y Víctor Pena, identificada con el documento nacional de identidad nro. 31.213.239, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Victoria Gisela Pena, de lo decidido en fecha 9 de marzo de 2.006, en cuanto S.S. resolvió: Revocar el auto de falta de mérito decretada y se dispuso el Sobreseimiento de Gisela Victoria Pena, de demás circunstancias obrantes en autos, en razón que el hecho investigado no encuadra en la figura legal prevista y reprimida en el artículo 292, 2do. párrafo del C.P., con la declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículos 334, 336 inciso 3º y última parte del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 8 de noviembre de 2.010.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Victoria Gisela Pena, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacida el día 21 de octubre de 1.984, hija de Mónica Martinez y Víctor Pena, identificada con el documento nacional de identidad nro. 31.213.239, con el objeto de notificar lo resuelto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Victoria Gisela Pena, de lo decidido en fecha 9 de marzo de 2.006, en cuanto se resolvió: Revocar el auto de falta de mérito decretada y se dispuso el Sobreseimiento de Gisela Victoria Pena, de demás circunstancias obrantes en autos, en razón que el hecho investigado no encuadra en la figura legal prevista y reprimida en el artículo 292, 2do. párrafo del C.P., con la declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículos 334, 336 inciso 3º y última parte del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Hágasele saber lo dispuesto procedente a la defensora del encartado, Dra. Lía Rivera de Del Prado, Titular de la Defensoría Oficial Nº 1 de esta ciudad". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 8 de noviembre del 2010.

e. 30/11/2010 Nº 145969/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Daniel Orlando Pesce, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3146, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de noviembre de 2010.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146034/10 v. 06/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2010	MANUEL ALEJANDRO MOHAMED	147436/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/11/2010	ROBERTO ANGEL AGUIRRE	147550/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/10/2010	CELINA IANNIBELLI	147616/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/11/2010	D'AGOSTINO JOSE	147660/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/11/2010	EDITH NELY CORTEZ	147403/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2010	ARIAS OSCAR	147470/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/12/2009	MARIA TERESA MORAIS	147507/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2010	RAUL ALBERTO SABATA	147684/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2010	KLIMCZUC GREGORIO	147728/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/11/2010	CORDERO JUANA ELINA	147465/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/11/2010	CAMPOLI PEDRO ARMANDO	147468/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/11/2010	DIEGO MACERAS Y OSCAR MACERAS	147472/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/11/2010	PISANI ALBERTO	147626/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/2010	FRANCISCO LATERZA	147767/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/11/2010	BREINA TANENBAUM	147733/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/11/2010	JOSE MARIA SALGADO	147512/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/11/2010	ALBERTO ARBOR	147792/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	HIDALGO ROSARIO	147623/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/10/2010	BEATRIZ CAROLINA JANSSON	147668/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/11/2010	LA ROSA DIEGO ATILIO	147492/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/10/2010	AMERICO MISURIELLO	147775/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/11/2010	RICARDO ROBERTO RUBINO	147500/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/11/2010	EDELMIRO FELIX ACEVEDO	147510/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	FANNY SCHAPOSCHNIK	147788/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/11/2010	NICANOR CARBAJAL	147729/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/11/2010	ALBERTO CIANCIO	147446/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2010	CARLOS ALBERTO GONDRE	147854/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/11/2010	BARTOMEO NORA IRMA	147538/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2010	MIGUEL SALERNO Y RICARDO SALERNO	147460/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2010	ZULEMA JUDITH TEISSEIRE Y MIGUEL CASTILLO	147413/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/11/2010	EDUARDO FRANCISCO ACOSTA	147547/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/02/2010	MANUEL DEL OSO LOPEZ	147696/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/11/2010	RICARDO JORGE TORRES	147381/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2010	BEATRIZ CONCEPCION QUEREJETA	147473/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/2010	ELISA EVA DI STILIO	147476/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/10/2010	FERMIN LONZO	147479/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/10/2010	ADOLFO YABO	147554/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/10/2010	RICARDO APERIO	147531/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/11/2010	MIGUEL ANGEL CARRILLO	147471/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/11/2010	BLANCA POMPEYA PALACIOS	147642/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2010	HILDA AURORA SANCHEZ	147653/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2010	ERNESTO NICOLAS SOLARI	147752/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2010	ITALO FRANCISCO VISENTIN	147464/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/11/2010	ELSA ESTHER CAMPAGNONI	147761/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/11/2010	AZAR SOFIA	147743/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/11/2010	SEBASTIAN ARGENTINO SCARAFIA	147681/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/11/2010	MARIA CELIA MENCHACA	147555/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2010	RAMIREZ FAUSTINO FEDERICO	147667/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2010	GUILLERMO ANTONIO FERNANDEZ	147414/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2010	DI LORENZO, ARMANDO	147443/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2010	GOLDSZTAJN RYWKA	147801/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/11/2010	ELIDA ANA ZUCCHI	147688/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/11/2010	CASTRO MARIA ANGELICA	147400/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/11/2010	GLADYS MARIA SANCHEZ	147610/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/11/2010	EDUARDO IBARRA	147424/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/10/2010	NELIDA COLOMBO	147593/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2010	PALMIRA NOGUEROL ARMINGOL	147629/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/05/2010	HECTOR LUIS RIQUELME	147449/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2010	JUAN SALA CONVERS	147634/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2010	LIDIA CLELIA LOPEZ	147384/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/11/2010	ROBERTO EDUARDO LETTIERI	147463/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/11/2010	HERMINIA FUMAGALLI Y ERNESTO FUNES	147535/10
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	04/11/2010	MARIA ELENA ALABERN	147578/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/10/2010	FERNANDEZ DOLORES JUANA	147882/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2010	MANUEL IGNACIO LOPEZ	147633/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/11/2010	ESTHER AURORA GONZALEZ Y ROBERTO MURIAS	147683/10
78	UNICA	CECILIA CAMUS	11/11/2010	BROITMAN HEBE	147603/10
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	04/10/2010	OSVALDO HUGO TRAVERSO	147423/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/11/2010	IRENE LOPEZ	147790/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/11/2010	URDAMPILLETA DOLORES	147502/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2010	ZULEMA LUCIA OLIVETO	147585/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2010	VICTORIA MARIA SPERANZA	147430/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/11/2010	JORGE ARNALDO GUARNASCHELLI	147503/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/11/2010	CATALINA DELUCCHI	147791/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	MIGUEL LUIS CELENTANO	147568/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2010	MANUEL FERNANDO PRIETO	147691/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/11/2010	CALVANO MONICA CRISTINA	147399/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/12/2010	SUAREZ SIGIFREDO EDELMAR	147588/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2010	BOTTINI JULIO	147636/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/11/2010	ISMAEL PRESENTE BECERRA	147631/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2010	ADOLFO GUILLERMO JOSE FANELLI	147410/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/11/2010	MOSQUERA ZULEMA Y BARCONES ALFREDO BALDOMERO	147444/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2010	ESTEBAN FRANCISCO ROSSI	147450/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2010	MARIA LUISA CERRO	147386/10

e. 02/12/2010 Nº 1734 v. 06/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/11/2010	DIANA MABEL BRUNELLI	148333/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/11/2010	ERNESTO AMERICO TABUYO	148490/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/09/2010	MARIA DELIA ALBINA QUADRELLI	148243/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	10/11/2010	BANCHERO MARIA ANGELA	148350/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/11/2010	CUSIMANO DALIA NELIDA	148252/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/11/2010	RAIMONDO ENRIQUETA	148481/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	JOSE OSCAR BLANCO	148279/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	NELLY RAQUEL NONIS	148280/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2010	MARIA ELENA CASTRO	148299/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/11/2010	VIDAL CASTRO VICTOR MARIA	148472/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/11/2010	JUAN JOSE MURRAY	148548/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2010	JUANA REBECA SCHOCHTER	148220/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2010	DOMINGO EUGENIO CALCAGNO	148313/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/11/2010	HECTOR ATILIO SIMEON	148277/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/11/2010	RICARDO SOLER	148237/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	FRANCISCO JAVIER GOMEZ FAUNE	148533/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2010	VICTORIA LAMALFA	148487/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/11/2010	MARIA ESTHER DOMINGUEZ	148519/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2010	PEDRO ABBA	148468/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/11/2010	RODOLFO VICENTE CONDARCURI	148318/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2010	NELY LIVIA LOGARZO	148516/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/11/2010	JULIA GATTI	148492/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2010	ARGENTINO SERGIO ALVARADO	148321/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	23/11/2010	AFRICA ZOILA FERNANDEZ	148293/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	03/11/2010	MARCELO GONZALEZ	148414/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2010	HAYDÉE MARTHA GIUDICI y HAYDÉE CRISTINA RUSTAN	148561/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	18/11/2010	ESTHER HARARI	148440/10
41	UNICA	LUIS R J SAENZ	24/11/2010	LILIANA HAYDEE RABINOVICH	148409/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/11/2010	PEDRO ALBERTO DE MIGUEL	148250/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2010	ELENA RASCHKES	148215/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/11/2010	JOSE SOLIDARCO MANTEÑAN Y CONSUELO CUENDIAS	148601/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/02/2010	MARTHA FILOMENA PETTI	148448/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	17/09/2010	HAYDEE NOEMI VERRI	148377/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/10/2010	VELIA BELLINGARDO	148249/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/11/2010	CESAR MIGUEL ROJAS	148386/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2010	JOSE ANTONIO BRAÑA	148391/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2010	FERMINA MONTERO	148396/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2010	JORGE CHEVES	148477/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/11/2010	Eduardo Horacio Vogliano	148358/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/10/2010	LUIS QUIROGA PEREYRA	148262/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/11/2010	SUSANA BEATRIZ CAFFARO	148611/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/11/2010	ARMANDO ANZEVINO	148663/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/08/2010	RICARDO JAVIER BONAFONT	148436/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	17/11/2010	JOSE SCHERMAN	148421/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	15/07/2010	FEDERICO JUAN FATECHI Y JOSEFINA OCAMPO	148285/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/11/2010	CARLOS ALFREDO GAMBINI	148454/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/11/2010	EMILIA MIGUEL	148218/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/06/2010	MIGUEL PANARESE	148233/10
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	24/11/2010	BRUNO BRANCHINI	148305/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/10/2010	HAYDEE BEATRIZ YAÑEZ	148311/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/11/2010	CATALINA SZPILBERG Y NEJAMA SZPILBERG	148460/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	05/11/2010	FERNANDO RODOLFO BOTTAZZINI	148238/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2010	ELZA ELIDA CURIONI	148312/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/11/2010	LUIS CARLOS RAMOS	148510/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/11/2010	ALFREDO LUIS VAZQUEZ	148267/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/11/2010	GUILLERMO GENNARI Y LUCIA TESTORE	148345/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/11/2010	CELINA GRIMBERG y ENRIQUE MAKARZ	148501/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/11/2010	INES BEATRIZ GARIBALDI, LUIS JOSE GARIBALDI, GUILLERMINA AURORA GIOCONDA AGOSTINI DE GARIBALDI Y ROGELIO MANUEL LOPEZ PELAEZ	148300/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/11/2010	OSCAR HUGO CHAHIN	148534/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	04/11/2010	DELIA NELIDA FERRAS	148365/10

e. 03/12/2010 Nº 1735 v. 07/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día “La Nación”, un día en el “Mensajero de la Costa”, en autos “Perez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial”, Expte. Nº 80633 -fallido DNI 2.610.014 - que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 16 de Diciembre de 2010 a las 10:45 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, “Ad corpus”, el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 Nº 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardín al frente y fondo c/ parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en carácter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad.- Base: U$S 67.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta - sin emplazamiento previo - deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As. - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. Está prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. En los casos en que por cualquier causa la aproba-

ción de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Deudas. a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido.- Exhibición: días 13/12/20 de 16:30 a 18:00 hs. y el 14/12/2010 de 11:00 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147944/10 v. 09/12/2010

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial 2; Secretaría 3, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por 5 días en autos "Rodríguez Sierra Carlos Alberto S/Quiebra s/Incidente de venta del inmueble de la calle Primera Junta 2593/2597" Exp. 096179; (Reservado) que el martillero Raul F. Barbotto, CUIT 20-4106556-8; subastara el día Jueves 16/12/2010 a las 12 Hs. en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en Varela 888/90/92, esq. 1ra. Junta 2593/2595 y 2597, UF 1, PB, CABA, N.C: C.5, S.48, M.91, P.18; Matricula 5-15514/1, Sup. 154,13m Porc. 3,92%; Titularidad del fallido Carlos Alberto Rodríguez Sierra CIUT 20-92025789-6; destinado a cocheras y/o uso comercial conforme surge del Reglamento de Copropiedad (fs. 203). El bien se encuentra desocupado; compuesto por un espacio libre de aprox. 8,40m de frente por la calle 1ra Junta, 11m de frente por calle Varela 5,60m en su ochava; Todo sin terminar y en estado de abandono, sin frentes (tapiados con chapas), ni pisos, ni revoques, ni sanitarios. La unidad tiene acceso directo por el hall de entrada del edificio. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 154.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; IVA 21%; Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Se aceptan "ofertas bajo sobre" en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de realización, haciendo saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Una vez depositado el saldo de precio y aprobada la subasta se procederá de la siguiente forma: a) Se librará mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad-hoc al martillero quien deberá hacer el mandamiento y diligenciarlo dentro del tercer día y bajo apercibimiento de merituar su conducta; b) Se levantará la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido –al sólo efecto de trasladar el dominio– y las medidas cautelares que pesan sobre el bien, y se cancelará la hipoteca, a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Se deja constar que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Auto de subasta fs. 278 Dominio fs. 222.- Del "Reglamento de Copropiedad" Art. 24; Modificación de la Unidad Funcianal Número 1, dice "El propietario de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja queda expresamente autorizado por este instrumento para modificar el destino y/o uso de dicha unidad por el plazo de 30 años..." a partir del 10/01/01, por lo que dicha unidad podrá ser destinada a cocheras y/o uso comercial Exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 Hs. Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148535/10 v. 09/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Yocle S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Exp. Nº 101380 (CUIT 30-56098477-0), que el martillero Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) Te. 4372-1012 rematará el lunes 20 de diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 Capital Federal, La Planta Frigorífica Industrial de la Fallida en Block "Ad-Corpus", Desocupada compuesta por dos fracciones de campo sitas en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nº 6 Km. 156, próximo al Km. 60 del Acceso Oeste. Plano "64-36-94", Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Parcelas 620 "c" y 620 "d"; Matrículas 37850 y 37904; Superficies 4 Has, 69 As, 63 Cas. y 4 Has, 61 As, 28 Cas, Respectivamente, con los bienes muebles inventariados en autos, para la explotación frigorífica de productos cárnicos. Cuenta con dos plantas complementadas, habilitadas por SENASA como establecimientos Nº 951 y Nº 4045, con instalaciones acordes para la exportación de carne (Cuota Hilton) a la Comunidad Europea. A continuación se subastará un automotor marca Ford modelo Courier, Pick Up dominio DPF 595. Al contado y mejor postor, base Planta Industrial en Block $ 8.000.000, Seña: 10%; Comisión: 4 % mas IVA sobre la misma; Arancel CSJN 0,25%; Sellado 1% sobre el 90% de valor de venta; IVA por bienes muebles sobre el 10% del valor de venta; Automotor Ford Courier Base $ 13.000.- Al contado y mejor postor, Comisión: 10% mas IVA sobre la misma; IVA sobre precio de venta; Arancel CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 162 reglamento del fuero), informe sobre el procedimiento podrá requerirse en secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P., declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble e integrar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Exhibición: lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 2010 de 10:30 a 14:00 horas o combinando con el martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147928/10 v. 09/12/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 1ro, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Ostinelli Julio c/Perino Javier Gustavo s/Ejecutivo" (Expte. Nº 74567) que el martillero José María Urcelay CUIT 20-04142638-2, rematará el día 15 de diciembre 2010 a las 10 hs en punto en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal el cincuenta por ciento indiviso de una finca de propiedad del demandado, Sr. Javier Gustavo Perino C.I. P.F. 17.968.638, ubicada en la calle Venezuela Nº 2671, Esquina Aramburu Nº -1381/87, esquina Pringles Nº 2682, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de en planta baja de un jardín, garage para un automotor de aprox. 5mts, por 3,20mts, living con escalera caracol de aprox. 4mts por 3,50mts; un toilette; una oficina de aprox. 4mts por 3mts; cocina amplia de aprox 6mts por 3,50mts, con salida a un patio de 3mts por 7mts, con pileta de material, comunicado con un terreno de 8mts por 6mts, con una glorieta y parrilla. Por escalera a la planta alta, pasillo distribuidor, con tres dormitorio, un baño completo, una terraza con piso de cemento de aprox. 7mts por 4mts. El estado de conservación es bueno. Ocupado, por Javier Gustavo Perino, en su carácter de propietario y Mariana Marcela Isola, su Madre y sus dos hijos menores. Nom Cat: III, Sec J, Manz 675C, Parcela 3F, Subpar. 4, Polígono 00-04, Matricula Nº 40509/4, Unidad Funcional Nº 4 de PB y 1º piso, polígonos 00-04 y 01-04. Base: $ 318.333. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% como seña, el 3% por comisión y 0.25% de arancel sobre precio de venta (CSJN 10/99 y 24/00:7). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2010 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 03/12/2010 Nº 149181/10 v. 06/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Fernando M Durao, secretaría nro. 9 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados: "Abalo, María Marta s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Chacabuco - Pcia. de Buenos Aires - expte. 65435/10" que el martillero Federico Sasse CUIT Nro. 20-11528183-7, rematará el día 15 de diciembre de 2010 a las 11,30 en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de la Cap. Fed., el inmueble propiedad de la fallida cuyas ubicación, medida, superficie y linderos son: 273 ms de frente por 98,75 ms de fondo superficie 26.958 ms (2). Linda por su frente al NE con lote 1-a; al SE calle existente en medio con chacra 77 al SO parc 2 y al NO calle existente en medio con chacra 75, de la localidad de Chacabuco (26), Pcia. de Buenos Aires identificado como nomenclatura catastral C: XI, S:A, Mza: 76, Parc. 1b, matrícula 979; partida PDA 001504-4.- De la constatación efectuada una chacra de campo de aprox. 100 metros de frente con una edificación abandonada tipo casa de 80 a 100m2; sin aberturas advirtiéndose abandono de hace muchos años y en muy mal estado de conservación.- Al fondo de la fracción se advierte un pozo de unos 5000m2 de tamaño con una profundidad de casi 5 metros; por probable uso como cava extrayéndose tierra.- A fs. 2/6 obra agregado certificado de dominio. Base: $ 30.000.- Seña 30%; Comisión 3% El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre por haberse exhibido, no admitiéndose reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos devengados con posterioridad a la adjudicación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El bien se exhibe con ingreso libre. Para más datos y constancias consultar en autos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 150849/10 v. 10/12/2010

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria 17 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º CABA, comunica por 3 días en autos "Lopez Codesal Federico Juan s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" Exp. 100356, que el martillero Barbotto Fernando R, CUIT 20-17299216-2 (Te 15 4993 1610) rematara el 14/12/2010 a las 12 Hs en el salón de ventas de la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545 CABA; el 100% indiviso del bien sito en Dorrego 335, entre Mazzini y Chacabuco, Ciudad de Chascomús, Pcia de Bs. As.; N.C: C.II, S.A, Chacra 9, Manz. 9k, Parc. 11, Partida 12743; Cert. Catastro 109533; s/Lote de 10 x 30 m; Propiedad del fallido Sr Lopez Codesal Federico CUIT 20-7756052-2; El bien se encuentra ubicado en "Zona residencial" con casas de buena construcción, a 2 cuadras de la costanera y 9 del centro comercial, y consta de una construcción en planta baja de 3 dormitorios (1 al frente), living al frente, con pisos de parquet; baño completo con bañera, pequeña cocina y garaje para un auto mediano; Todo en regular estado de conservación; antigüedad aprox. 45 años y con una Sup. Cub. 75m. y en Planta alta una construcción nueva de 10x3,5m. (aprox.) que se accede por el contrafrente, por escalera precaria donde se encuentra una cocina comedor y un baño, sin artefactos y una habitación; Todo sin terminar, techo de chapa con cielorraso de yeso, contra pisos, revoque fino en paredes, sin instalación de luz ni agua, utilizado como deposito; Ocupado por Marcela Casas DNI 13.935.834, en carácter de cuidadora del bien, a pedido del Sr. Lopez Codesal, con 4 hijos, uno mayor de edad Maria Grieco y tres menores. Exhibe Jueves 9, Viernes 10 y Sábado 11 de Diciembre, de 15 a 17 hs; El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido no se admitirán reclamos. Condiciones de venta: "Ad Corpus", Al Contado y Mejor Postor; Base: $180.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% Sellado de Ley 1%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta; para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. Quede excluida la compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód Proc). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. (Rentas Pda: 027-012743-6; Imp Municipal Pda:

Nº12.743); La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 02/12/2010 Nº 148527/10 v. 06/12/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito en Avda. Callao 635, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Círculo Cerrado S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fricor S.A. s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez –matricula 33 Fº 79 Lº 79, tel: 4743-2090, oficinas en Avda. del Libertador 16.012 San Isidro, Provincia de Buenos Aires- rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:05 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Dodge, modelo Dakota Club Cab. Sport TD, tipo pick up, motor marca Dodge Nº *DD86C*00883*, chasis marca Dodge Nº 937HL22MAY3504508, año 2000, Dominio DNE-413. Base $ 20.000. Deudas por patentes de $ 14.757,20 al 23/4/10 (fs. 239/246). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate, del automotor estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Se debera concurrir con DNI y quienes no puedan acreditar su identidad no podran ingresar al salon de remate. No se admitira la cesion del boleto por considerarse cuestion ajena a la realización compulsiva dispuesta en este expediente. El vehículo se exhibirá los días 14, 15 y 16 de Diciembre, de 2010 de 9 a 11 hs y de 13 a 15 hs, en Ruta 3 Km 43,5, localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 148577/10 v. 06/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por 2 días en el Boletín Oficial en “Guerriere María Silvina s/Concurso Prev. hoy quiebra s/Incidente Automotor ERH179”, expediente Nº 093195 (CUIT de la fallida 27-23126394-8) que el martillero Maximiliano M. Centenari, CUIT 20-26894229-8 - teléfono 4782-4403 rematará el 17 de diciembre de 2010 a las 10:45 hs en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, un Automotor marca Citroën, modelo C3, 1.4, HDI Exclusive, año 2005, 5 puertas, color gris, dominio ERH179, en regular estado. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 26.000.- Comisión 10% más IVA. Imp. Sellos 1.50%. Arancel CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2010 de 16:00 horas a 18:00 horas, en Av. Eva, Perón 3933 CABA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 148696/10 v. 06/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso Capital Federal, comunica por dos día en autos caratulados: “Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dona Maria Ines y Otros s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:25 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Uno S 1.4, motor marca Fiat Nº 159ª20388500958, chasis marca Fiat Nº*8AP146000*X8449708*, año 1999, Dominio CQK-594. Sin base. Deudas por patentes $ 2452,70 al 7/5/10 (fs. 182). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comision ni la cesion de los derechos por parte del comprador y este cargara con las deudas que en concepto de patentes tenga el automovil. El vehículo se exhibirá los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos día en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 150706/10 v. 06/12/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)”, (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de diciembre de 2.010, a las 10 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852 mide: 7,79 mts de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1860 mide 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo. A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18. Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente. C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie 127,31 m². Porcentual 31,11 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31. Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3. Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153 al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- A), B), C) y D): Base de venta $ 2.977.500. “en block” Comisión 3%.- Impuesto de Sellos 0,8%.- Respecto del I.V.A., se hace saber que el 21% por ese impuesto deberá liquidarse sobre el valor por el que finalmente se subastaren los bienes muebles en realización.- E) Las marcas: Salchibuenas (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 30); Salchibuenas (tipo denominativa - clase 29); Salchichísimas (tipo denominativa - clase 29); Valued, alimentan la vida (tipo denominativa - clase 29); Casa sola (tipo mixta - clase 30); Casasola- (tipo denominativa - clase 29); Valuedpork (tipo mixta - clase 29); Valued (tipo mixta – clase 29).- Base de venta $ 1.000.- cada una, en la condición jurídica que se encuentren.- Comisión 10%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador.- A), B), C), D) y E): Al contado, al mejor postor y. en dinero efectivo.- Seña 30% - Arancel acordada 10/99 de C.S.J.N. 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad, del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Para el caso de que pesen sobre el inmueble las deudas cuyo informes actualizados deberán ser acompañadas por el síndico conforme lo ordenado, hágase saber a las entidades correspondientes que los importes devengados hasta la declaración de quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las. 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 10, 13 y 14 de diciembre de 2.010, entre las 15 y 17 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/ fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 25 de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148689/10 v. 10/12/2010

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º Capital, comunica por cinco días en autos “Famm SA s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial por Banco de Galicia y Buenos Aires” Expte: 050631, que el día 13 de Diciembre de 2010 a las 11.45 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la localidad de Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, se compone de cinco Lotes en block: 15, 16, 17, 18 y 4a con frente a la av. H. Yrigoyen 2040, 2054 y Marcelo T de Alvear.-, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. F, Manz. 3, Parcelas, 42,1,2,3 y 4a, Partida 117-032.770-1/771-0/772-8/773-6/774-4. Mat. 21294, 21295, 21296, 31051 y 28132. Se trata de un galpon con entrada sobre Hipolito Irigoyen (altura 2040 y 2054, sin chapa municipal) y un terreno baldío en esquina con la calle M.T. De Alvear.- desarrollado en una planta con entrada para vehiculos y puerta de ingreso.- desocupado.- Base: $ 566.000 Seña 30% Comision 3% Sellado Ley,- y arancel 0,25%.IVA si correspondiere “Ad-Corpus”. Al contado y al mejor postor, en estado en que se encuentran, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. del CPCCN.- En caso de mora al saldo deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco Nación para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior- Cesión del boleto que se extienda.- los impuestos expensas y tasas devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones.- en relación a las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de posesión quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la Ley concursal y en su caso art. 244 de la Ley citada. Los posteriores a la entrega de la posesión pesan sobre el adquirente en subasta.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos a las 12,30 hs del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- Visitar los días 7 y 9 diciembre de 14 hs a 15 hs. Informes: Te.154-948-9804.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/11/2010 Nº 147689/10 v. 06/12/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rioja Plan S.A. / Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:20 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato 15 combinato, 2.8 D, transporte de pasajeros, motor marca Fiat Nº 2200-2940605, chasis marca Fiat Nº ZFAZ30000Y5823887, año 2000, Dominio DMR-924. Base $ 20.000. Deudas por patentes $ 1447,72 con mas $ 783,20 al 14/12/09. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes seran a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los día 14, 15 y 16 de Diciembre de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Ver demas condiciones en la sede del tribunal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 148571/10 v. 06/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. “Guariniello Graciela Noemí c/Narvaez Paula s/Ejetutivo Expte. Nº 19.608 que el Martillero Público David Fabián Yemha (Tel: 4656-9339) Rematará el día 10 de Diciembre de 2.010 a las 10,15 hs en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 8 y 9 de Diciembre de 2.010 de 15 a 17 hs. en la calle del Bañado 2.363 de la Capital Federal. El 100% titularidad de Narvaez Paula, marca Ford; modelo F-100 Nafta; tipo Pick Up; Chasis marca Ford Nº 8AFETNL29PJ071461; motor marca Perkins Nº JPA112962W; Dominio SFA 180. Según constatación obrante en autos a fs. 119 El vehículo es una color blanca con detalles de pintura, parabrisas rajado, un choque lateral derecho y con caja mudancera de madera. El estado general es regular. Según fs. 139 Con 4 cubiertas en mal estado cubiertas de auxilio no tiene. Con los siguientes daños paragolpes delantero caído, trasero con abolladura, portón trasero con abolladuras, guardabarros izquierdo y puerta con abolladuras, faltan los faros delanteros, guardabarros trasero derecho chocado, parabrisas rajado y capot con deterioros, en el motor falta la tapa del depósito del aceite y el tapizado interno en mal estado, cerradura puerta conductor no funciona. La venta se realiza al contado, en efectivo, y al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 13.000. Comisión: 10%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El martillero deberá adjudicar el bien a

quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. Cncom. Sala B 7/6/63, "Morrone Fernandez Oliveira J.A. 1963-Iv-369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e hijos SCA c/Farina Roberto", J.A. 14-1972-510 Nro 370, en tal sentido, CNCiv.,Sala D, Abril de 1974, E.D. 55-568). Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferente deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, m's el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden el Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará sin base.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 149424/10 v. 06/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaria Nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Reynoso Hnos. e Hijos S.A s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble sito en calle Di Gerónimo (Ciudad de Trenque Lauquen) Expediente Nro. 53.942, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de diciembre de 2010 a las 11;30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de Dos lotes de la fallida sitos en la calle Di Gerónimo Nº 643 y 653 entre las calles Simini y Alem de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Qta. 106. Manz. 106 c. Parcelas 1-d y 1 W. Matriculas: 3687 y 3686 respectivamente. Superficies: 385,00 Mts2. y 453,70 Mts2. respectivamente. Base de Subasta: Parc. 1 d: $ 133.300,00 y Parc. 1 w: $ 146.600,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Los inmuebles se hallan dentro del radio urbano, a seis cuadras de la plaza principal, en una zona medianamente cotizada y a 50 metros de un acceso principal de la Ciudad, sobre pavimento, en una zona de casas bajas, donde existen varios comercios de distintos rubros y de buen entorno. Se trata de terrenos baldíos, sin mejoras y desocupados. La venta se realizará en el estado de conservación en que se encuentran, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y qué tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación. Se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la tranferencia del dominio a su nombre. En caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Hagase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que declara adquirente, bajo apercibimeinto de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo, y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los dias 15 y 16 de diciembre de 2010 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148700/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Cinco Días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/quiebra s/incidente de subasta de inmueble Pdo. General Viamonte (calle Alsina 890 de la Ciudad de Los Toldos)" expte. Nº 52282, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201-P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, subastará el día 15 de diciembre de 2010 a las 9,00 horas, en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus en block el inmueble de la fallida sito en Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina 890 y Lettieri; N.C.: C. I; Secc. C; Manz. 194; parc. 1c) - Matrícula 8313 -, conjuntamente con los bienes muebles existentes en el mismo. El lote de terreno tiene una superficie total de Un mil setecientos veinticinco metros veintinueve decímetros cuadrados, se encuentra ubicado a una cuadra de la Plaza Principal y de las calles principales, en una zona altamente comercial.- Su superficie cubierta es de 1.075 m2; semicubierta de 186 m2 y libre 465 m2 todas medidas aproximadas, y se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Caceres 5.397.782 ex empleado de la fallida y por Sr. Juan Carlos Carpi DNI 13.447.086 quienes carecen de títulos de cualquier naturaleza, como así también de contrato de locación de ninguna índole. Bienes muebles existentes en el inmueble y pertenecientes a fallida que se enajenan conjuntamente con el inmueble: 3 escritorios, 3 cajas fuertes. En el local se encuentran 3 heladeras de lácteos y 1 exhibidora de carne y un frezzer todo en mal estado de uso y conservación también hay en el local 12 cuerpos de góndolas de pared y 2 cuerpos dobles centrales y 2 líneas de caja y un mueble exhibir pan y un exhibidor de verduras, 2 cámaras frigoríficas (una de pollos y otra de carne), cámara frigorífica que esta en deshuso. La venta se realizará en block al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base: $ 601.500.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Exhibición: El día 10 de diciembre 2010 de 17 a 18 horas- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas,secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 147940/10 v. 07/12/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., Cap. Fed., Comunica por cinco días en autos caratulados "Guaglianone Mirta s/Quiebra s/Concurso Especial (por Equity Trust Company (Argentina) S.A. (Reservado)" Expte. Nº 035449, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 21 de Diciembre de 2010 a las 11,00 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Artigas 1176, entre las calles Maipú y Reconquista, en el Partido de General San Martín, Localidad de Villa Ballester, Provincia de Bs. As., señalado su terreno como lote Nº 9 de la Manzana 17, Matrícula 20386. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección: E, Manzana: 37, Parcela 3. Base U$S 130.000, que será reducida a la media hora a Base U$S 98.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado 1%. Al contado y al mejor postor. La Seña será abonada en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio sin interpelación previa del Tribunal. Dentro de los 5 días subsiguientes a ello, el Síndico otorgará la Posesión del Bien, y deberá materializar la Traslación de Dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. El Comprador no será responsable por las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Carece de Expensas. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la Parte Vendedora, que tengan directa vinculación con la Transferencia de Dominio a realizarse a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo la Inscripción Registral, Levantamiento de Medidas Cautelares ó Cancelación de Hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del Comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago de la integridad del precio de venta del Inmueble. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto. Los interesados podrán tomar conocimiento de las condiciones de venta, debiendo concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. El Inmueble es un Chalet sobre lote propio de 8,66m de Frente por 32m de Fondo. Consta de dos Plantas, Garage, Jardín al Frente y Jardín al fondo con Pileta. La Planta Baja posee Living y Comedor, 1 Dormitorio, 1 Baño Completo y Cocina con Comedor Diario, frente al Jardín con Pileta. En la Planta Alta un Dormitorio Principal al Frente, un Baño Completo, y otros dos Dormitorios. Hay 2 Balcones Terraza pequeños que dan al frente y fondo. Desde el Jardín una escalera comunica con la Planta Alta. Al fondo una Construcción con Dormitorio, Baño y Cocina. El Estado de Conservación es Muy Bueno. Está ocupado por La Sra. Mirta Guaglianone y sus 3 hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. Ver Constatación a Fs. 420/432. Exhibición: días Miércoles 15 y Jueves 16 de Diciembre de 2010, de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 148555/10 v. 07/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Israelson, Alicia s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial" Expediente Nro. 053789, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 15 de diciembre de 2010 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Juares 545 de la CIudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Reconquista Nro. 731/35/37/41/45 entre Viamonte y Córdoba, Unidad Funcional Nro. 16, Piso 2do. Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Supeficie: 199 Mts. 63 dm2. Porc. 4 con 75 centesimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 48. Parc. 14. Matricula: 14-620/16. Se trata de un departamento destinado a oficina con recepción amplia, en "L" hacia la calle alfombrado, un cuarto con piso de madera, otro con piso de cerámica y un baño y sin sanitarios, tres habitaciones chicas, desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 800,000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584. Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la tranferencia. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 13 de diciembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 148705/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen,--Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De Los

Inmigrantes 1950 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Varela Dora Maria c/Matschicha y Holzmann Ursula s/Ejecución Hipotecaria” (Reservado) Expte. 67490/98, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de Diciembre de 2010 a las 10.15 hs (en punto) en el salón de Jean Jaures 545 de Capital Federal el inmueble sito en calle hoy Aristóbulo del Valle Nº 4168 (ex calle Balcarce 1434) entre las de R. Crispi y Dean Funes de la localidad de Claypole, Pdo. de- Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: III; F; 277; Parc. 87 Matr. 34.517.Lote de Sup. 400 m2. Según constatación a Fs. 452; se trata de casa de dos plantas, compuesta en planta baja de living comedor, cocina, un dormitorio con placard y piso de parquet, baño con bañadera, estar con escalera al primer piso, dos dormitorios en planta alta y un baño sin terminar. A contra frente, posee jardín y un pequeño galpón de material. Ocupado por la Sra. Úrsula Matschicha en carácter de propietaria, conjuntamente con su hija María Verónica López con un hijo menor de esta y con cuatro nietos menores de edad que están a su cargo. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Base: $ 50.000.- Deudas: Munic.:$ 8.772,26 a Fs. 496/97 al 02/08/10; ARBA: $ 1.873,30 a Fs. 539/43 al 12/10/10. AySA: a Fs. 533 fuera de radio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Visitas: los días 14 y 15/12/10 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149427/10 v. 06/12/2010

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, a cargo de la Dra. Laura I. Gonzalez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta, Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Padula, Cayetano Ricardo c/Chen Wei Dong s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Nro. 21.722/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 13 de diciembre de 2010 a las 11,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ecuador 745/747/751, Unidad Funcional Nro. 3, de Planta Baja y 1º Piso entre las de Viamonte y Tucuman de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Secc. 13. Manz. 93. Parc. 11. Matricula: 9-5462/3. Superficie: 184 mts2. 28 dm2. Porc. 54 con 89 centesimos. Se trata de una unidad a la que se accede por pasillo común y tiene entrada por el Nro. 751 de la calle Ecuador. Se compone de hall de recepción, living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, patio descubierto, un baño completo, una cocina-comedor y lavadero. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de una habitación, un baño, tres dormitorios y galería semicubierta, todo ello en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Xu Guanggi, desconociendo el caracter de ocupación. Tambien manifestó no poseer documentos y no entender a la perfección el idioma castellano, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 280.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 23-10-09 No registra deuda Fs. 215. Aguas Argentinas SA al 3-11-09 $ 0,00 Fs. 236. G.C.B.A al 29-10-09 $ 4.534,97 Fs. 231. Aysa al 28-10-09 $ 50,16 Fs. 219. Expensas No abona. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días del aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecucion hipotecaria, “… no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512”. No se admite la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 9 y 10 de diciembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 03/12/2010 Nº 149417/10 v. 06/12/2010

Nº 71

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. única, interinamente a cargo de la Dra. Inés M. Leyba Pardo Argerich, con sede en Uruguay 714 P: 6º, Cap. Fed., comunca por 2 días en autos “Melipal S.A. c/Pedro S. Pioli Sacia s/Ejecución Hipotecaria”, expte. Nº 110.236 /2007, que el 15 de diciembre de 2010 —10:15 hs. En Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. - TE: - 011-5031-1924/5) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Adolfo E. Dávila esq. Rivadavia de la Ciudad de La Rioja, prov. del mismo nombre (NC: Circ. I, Secc. A, Manz. 82, Parc. c, Matrícula FR C-22978, el que mide mide 31 m en sus costados N y S y 39,50 m sobre Avda. Rivadavia s/cédula catastral agregada a autos. Según constatación realizada por el martillero a fs. 388/89 el inmueble se ubica en la esquina de las calles Adolfo E. Dávila y Avda. Rivadavia de la Cap. de la Prov. de La Rioja, dentro de la manzana encuadrada por las calles mencionadas, 9 de Julio y Dalmasio Vélez Sársfield, a dos cuadras de la plaza principal de la ciudad. Se deja constancia que según título, sobre la calle Adolfo E. Dávila la medida es de 45 mts., correspondiendo la diferencia con respecto a los 39,50 mts. que consigna la cédula catastral al retiro de 6,45 mts. sobre la Avda. Rivadavia. Es un lote de terreno alquilado por la firma Melipal S.A. mediante contrato celebrado y homologado judicialmente en fecha del 4/06/2003, —según expediente 6865 letra p año 2000 caratulado Pedro S. Pioli Soc. Anom. Comercial Industrial y Agropecuaria s/Concurso Preventivo de Acreedores (fs. 388)— con la firma Pedro S. Pioli, con vigencia hasta el mes de julio del año 2012, según consta a fs. 353. En el predio existe una estación de servicio bajo la bandera de Esso Petrolera Argentina SRL. El contrato de venta de combustible vigente entre Esso y Melipal es intransferible, según consta a fs. 359. Tanto la habilitación para la venta de combustible como los equipos de despacho de combustible y las instalaciones existentes dentro del local “Esso Shop” pertenecen a Melipal S.A., según consta a fs. 369, información suministrada por la empleada y apoderada de la empresa Melipal sra. Carina Raquel Abba, en oportunidad de la realización de la constatación. Base: $ 1.476.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,18 (s/Ley Prov. Nº 8693, art. 10), importes estos que deberán ser abonados en dinero efectivo. No Procederá La Compra en Comisión (CPCCN:598 inc. 7º). Obligaciones del comprador: Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 CPCC, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso art. 580 y 584 del CPCC. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno, el 18/02/1999 en autos “Servicios Eficientes SA c. Yabra, Roberto I.” “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Deudas informadas: Imp. Inm. (fs. 266): $ 1.514,11 al 28/10/2009; Rentas de La Rioja (fs. 271): $ 6.962,66 al 20/11/2009; OSN (fs. 311): sin deuda al 25/06/2010. Aguas Riojanas sin deuda al 30/07/2010. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2010 de 10 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 149420/10 v. 06/12/2010

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “Alvarez Encarnación c/Viner Evelina Susana s/Ejecución Hipotecaria” Exp 10851/10, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda subastará el día 13 de diciembre de 2010, a las 9 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Austria 2038/40/42, unidad funcional nº 23 del piso 7º, complementaria I de planta subsuelo (1/31) y complementaria II de P.B. y planta subsuelo (1/28), matrícula 19-5326/23, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 114 y que dice: consta de living-comedor, escritorio o dormitorio, dos dormitorios, toillete y dos baños –uno clausurado–, cocina, lavadero, balcón a la calle, palier privado, baulera y cochera, en un edificio de diez años, de categoría, luz y sol. Estado de Conservación: en general es bueno (fs.148). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 114). Deudas: Aguas Argentinas: no registra deuda, fecha 21-7-10, (fs. 98/101). O.S.N.: no registra deuda, fecha 11-6-10, (fs. 90/1). ABL: $ 4.483,81, fecha 9-11-10, (fs. 142/46). Expensas: $ 79.426,07, fecha 10-11-10, (fs. 150/52), se abonan por expensas (ordinarias y extraordinarias) $ 1.889. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios c/ Yabra” de fecha 19/02/99”. Certificado de Dominio: Nº 00746590, fecha 19-10-10, (fs. 128/32). Certificado de Inhibiciones: Nº 00746586, fecha 19-10-10, (fs. 133/36). Base: $ 505.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 6 y 7 de diciembre de 2010, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4814-2925 y 4816-5186.

En Buenos Aires, 29 noviembre de 2010.
Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149382/10 v. 06/12/2010

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, secretaria única, sito en Av. de los inmigrantes Nº 1.950, Piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días, en autos “Cons. Prop. Sarmiento 833 c/Monge Gustavo Tomas s/Ejecución de Expensas” Expediente Nº 3387/2005; que el Martillero Eduardo F. Lolago TE 4644-5268; rematará el día 13 de Diciembre de 2.010 a las 12.00 horas, en punto, en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 22 del 4º piso, que es parte integrante del inmueble sito én la calle Sarmiento Nº 829/33/5/7 entre las de Esmeralda y Suipacha, de esta Ciudad. Matricula 14-744/22, Sup. según titulo 71,92 m2, porcentual 3,85% - Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mz. 4, Parc. 27. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos, el inmueble se individualiza con la letra “E”, se trata de un departamento antiguo de tres ambiente ubicado al contrafrente el que consta de recepción alfombrada, tres amplias habitaciones también alfombradas que ventilan a un estrecho patio, pequeña cocina y pequeño baño, en buen estado de conservación; desocupado al momento de la constatación. Base de Venta $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel según acordada 10/99 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador, deberá depositar, el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del Art. 580 del Cod. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal Deudas: por expensas a Agosto de 2.010 la suma de $ 33.346,62 de Capital (fs. 462, 462 vta. y 463), expensas mes de Agosto de 2.010 $ 540,75 -(fs. 464); por ABL a Marzo de 2.007 $ 6.520 (fs. 150), por Aguas Argentinas a Agosto de 2.007 $ 26.747,45 (fs. 172), por AySA a Octubre de 2.007 $ 1.167,54 (fs. 215); por O.S.N. sin deuda, (fs. 253). Días de exhibición 09 y 10 de Diciembre de 2.010 de 17 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149431/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de Dos Días en el Boletín Oficial de la Nacion y en el diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados A.F.I.P./D.G.I c/Dias Goncalves José s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. 32.875 el Martillero Publico, Jose Antonio Quintero subastara el dia 11 de Diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade 644, Barrio General Mosconi de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote 1 de la Manzana 319 “a” del Barrio Pueyrredon. Condiciones de Venta Con la Base de los dos tercios de la valuacion fiscal es decir en la suma de Pesos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Cincuenta y Siete Ctvos. ($ 70.868,57) al Contado y al Mejor Postor Seña 10% (Diez por Ciento) a cuenta del precio. Comisión 3% (Tres por Ciento) a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del Precio. Pagadero dentro de los 10 (Diez) Días de notificado al comprador de la aprobacion de la subasta. Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia con fecha 17 de mayo de 2010, el inmueble registra deuda, la que estera a cargo del comprador, como así tambien las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha, de acuerdo a la siguiente situacion Impuesto Inmobiliario Registra deuda por los periodos 04/2004 a 05/2005 - 06/2005 a 04/2007 - 09/2007 a 04/2010 $ 1.262,79 Tasa Higiene Urbana Registra deuda por los periodos 10/2003 a 04/2007 - 09/2007 a 06/2008 - 08/2008 a 03/2009 - 07/2009 a 04/2010 $ 2.546,24 Redes No registra deuda a la fecha Pavimento No registra deuda a la fecha Direccion de Cobros Judiciales No registra deuda Estado de Ocupación El inmueble se encuentra ubicado en calle Canada Nro. 2712 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, consta de una vivienda de cuatro habitaciones, dos baños y quincho donde habita el Sr. Jose Dias Goncalves, parte de la vivienda se encuentra alquilada por la empresa SEAME, servicio de ambulancia. El inmueble se halla en buen estado de conservación. Informes T.E. 2974753579.

Comodoro Rivadavia, 18 de noviembre de 2010.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 147715/10 v. 06/12/2010